

TABLA DE CONTENIDO

	FOLIO
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, MATRICULA PROFESIONAL Y COPNIA (FORMULARIO No. 2)	2
2. PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	13
3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	14
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	25
4.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	26
4.2. PAVIMENTAR S.A.	32
5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	43
6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN (RUP).	46
6.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	47
6.2. PAVIMENTAR S.A.	58
7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	67
7.1. ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE PROPONENTES PLURALES (FORMULARIO No. 8)	70
8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No. 5)	72
9. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (FORMULARIO No. 4)	158
10. ESTADOS FINANCIEROS	162
10.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	163
10.2. PAVIMENTAR S.A.	202
11. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMULARIO No. 6)	233
11.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	234
11.2. PAVIMENTAR S.A.	236
12. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	242
12.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	243
12.2. PAVIMENTAR S.A.	245
13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMULARIO No. 3)	249
14. EQUIPO OFRECIDO (FORMULARIO No. 9)	254
15. PROPUESTA ECONOMICA	272
15.1. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 1 (FORMULARIO No. 7A)	273
15.2. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 2 (FORMULARIO No. 7B)	277
15.3. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 3 (FORMULARIO No. 7C)	281
16. INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO (DVD)	285



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA,
MATRICULA PROFESIONAL Y COPNIA (FORMULARIO
No. 2)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

CONSORCIO TRANSCALI

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá, 6 de Mayo de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

METRO CALI S.A.

REF: Licitación Pública No. MC-5.8.2.01.13

Apreciada doctora:

El suscrito GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de representante legal del proponente plural **CONSORCIO TRANSCALI** tal como consta en el documento de constitución del consorcio, Después de haber examinado los Documentos de la Licitación, incluyendo las adendas 1,2 y 3, junto con la presente me permito presentar propuesta para los siguientes **GRUPOS 1, GRUPO 2 y GRUPO 3** en el proceso de Licitación Pública MC-5.8.2.01.13. En la que ofrecemos ejecutar el contrato resultante del mismo, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sus anexos y en el Formulario 01 – Minuta del contrato, en los siguientes términos:

Igualmente declaramos lo siguiente:

1. Que hemos revisado cuidadosamente y conocemos la información general, el Pliego de condiciones, sus Anexos y Formularios, y el contenido en el Formulario 01 – Minuta del Contrato, en lo que atañe a los derechos y obligaciones que por medio de estos documentos contraemos y los que contraerá el contratista y aceptamos los requisitos en ellos contenidos, como también las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta propuesta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y derechos establecidos en el Pliego de Condiciones y demás documentos.
2. Que si se nos adjudica el Contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir el Contrato dentro de los términos señalados para ello, en este Pliego de Condiciones y en la Ley.
3. Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el Contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones y sus Anexos, si resultamos Adjudicatarios de la licitación.

CONSORCIO TRANSCALI

4

4. Que hemos recibido los siguientes Adendos: adenda 1 de fecha 19 de abril del 2013, adenda 2 de fecha 24 de abril del 2013 y adenda 3 de fecha 29 de abril del 2013, y manifestamos que aceptamos su contenido.

5. Que el Sobre No. 1 de la presente propuesta consta de doscientos ochenta y cinco (285) folios debidamente numerados.

6. Que el Valor Total de la Oferta Económica para cada GRUPO, es el que aparece en los Formularios 07A, 07B y 07C de la presente propuesta - Oferta Económica para los GRUPOS A, B y C respectivamente (Según los GRUPOS para los que presente oferta económica).

7. Que aceptamos los montos por concepto del Valor Total necesario para la ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO, de la presente Licitación Pública, contenidos en los Formularios 07A, 07B y 07C de la presente propuesta - Oferta Económica para los GRUPOS 1, 2 y 3 respectivamente los cuales constituirán los valores a incluir en la Cláusula Cuarta - Valor Del Contrato, del Formulario 01 - Minuta del Contrato, de estos pliegos de condiciones, en caso que el Proponente que presenta esta Propuesta resulte Adjudicatario de uno de los contratos.

8. Que hemos visitado los sitios donde se ejecutarán las labores objeto de la presente Licitación y hemos tomado atenta nota de sus características y efectuado las evaluaciones y estimaciones requeridas para la ejecución en caso de ser adjudicatarios de la licitación pública MC- 5.8.2.01.13, para celebrar el Contrato de obra.

9. Que nos encontramos a Paz y Salvo (en el caso de las personas plurales o jurídicas) en cuanto a los aportes parafiscales de nuestro empleados en Colombia en la fecha que presentamos la propuesta.

10. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000), modificado por el Art. 8 de la Ley 890 de 2004:

- a. Que la información contenida en la Propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a METRO CALI S.A. cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Así mismos, nos comprometemos a suministrar a METRO CALI S.A. la información que soporta los datos suministrados cuando ésta lo requiera.
- b. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso de selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

METRO CALI S.A.

4

CONSORCIO TRANSCALI

5

- c. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (C.D.U.), en concordancia con el Art. 60 de la Ley 610 de 2000.
- d. Que la unión temporal Corredores Arteriales de la cual hace parte Gaico Ingenieros Constructores S.A., se le impuso una multa por el INVIAS, sin que se hubiese afectado la garantía única del contrato al haber pagado la sanción directamente la Unión Temporal Corredores Arteriales. La sanción quedó ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha del cierre de la presente licitación. En relación a la sociedad PAVIMENTAR informamos que no ha sido objeto de multas ni sanciones por ninguna entidad oficial por incumplimiento de contratos estatales ni se les ha ordenado hacer efectivo ninguno de los amparos de la garantía única, mediante acto administrativo de la entidad pública contratante que haya quedado ejecutoriado durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta licitación.
- e. Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos facilitado actividades contrarias a la ley.

METRO CALI S.A.

11. Que de conformidad con el numeral 5.3.3 del pliego de condiciones, y para efectos de obtener el puntaje por ofrecimiento de equipo (fresadora), en caso de resultar adjudicatario de uno (1) o varios de los contratos que resulten de la presente licitación, nos comprometemos a asignar al proyecto una fresadora (una por cada grupo) con las siguientes características mínimas:

Equipo de fresado integral, el cual deberá disponer de un ancho de tambor de mínimo 1.0 m, y deberá garantizar una profundidad de fresado de mínimo 30cm en una sola pasada. Además, deberá contar con una banda de transporte o cinta cargadora propia del equipo, con una longitud, altura y ancho tal que sea capaz de descargar de forma eficiente el material, en volquetas con capacidad de carga mínimo de 6.0 m³.

SI X NO _____

12. Que de conformidad con el numeral 5.3.4 del pliego de condiciones, y para efectos de obtener el puntaje por ofrecimiento de laboratorio de materiales para el proyecto, en caso de resultar adjudicatario de uno (1) o varios de los contratos que resulten de la presente licitación, nos comprometemos a asignar al proyecto por lo menos un laboratorio de materiales que cumpla con las especificaciones y ensayos establecidos en las especificaciones técnicas de Metro Cali S.A.; para tales efectos, el laboratorio debe contar con Certificación Vigente de Acreditación expedida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 323 de 2010, o que tenga establecidos la metodología, el procedimiento y equipos en cumplimiento de las Normas de Ensayos de Carreteras del INVIAS y con las Normas

5

CONSORCIO TRANSCALI

Técnicas Colombianas aplicables. El laboratorio debe estar ubicado en la ciudad de Santiago de Cali.

SI X NO

Cordialmente,

Nombre o razón social del proponente: CONSORCIO TRANSCALI

Conformado por:

- GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., NIT:860.034551-3
- PAVIMENTAR S.A., NIT: 800.040.014-6

Nombre del representante legal: GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

C.C. No. 19.117.243 de Bogotá

Profesión: Ingeniero Civil

Tarjeta profesional No.: 12625 CND

Dirección: Calle 110 # 9 – 25 of. 1712

Telefono: (571) 7447055

Telefono: (571) 7447055 opc. 9

Ciudad: Bogotá D.C.

e-mail: galvarado@gaico.co, amedina@gaico.co, jvargas@pavimentarsa.com

METRO CALI S.A.

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

Representante Legal

CONSORCIO TRANSCALI

CONSORCIO TRANSCALI

DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Bogotá, 4 de Mayo de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali

REF: Licitación Pública No. MC-5.8.2.01.

METRO CALI S.A.

Apreciado doctora:

El suscrito GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en en mí calidad de representante legal de la sociedad GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., tal como consta en Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá declaro, bajo la gravedad de juramento que la sociedad Gaico Ingenieros Constructores S.A hacia parte de la Union Temporal Corredores Arteriales la cual fue sancionada el 30 de abril de 2010 por el INVIAS, tal sanción fue ejecutoriada durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, el Proponente GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A en su calidad de miembro de la Unión Temporal Corredores Arteriales ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

Nombre de la entidad que impuso la sanción o multa al proponente	Numero y fecha del acto administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
INVIAS	Resolución No. 01794 del 30 de abril de 2010, confirmada mediante resolución No. 4087 del 10 de septiembre de 2010.	Multa impuesta a la Unión Temporal Corredores Arteriales de la cual hace parte Gaico Ingenieros Constructores S.A por valor de \$1.086.257.354, los cuales fueron pagados por la Unión Temporal sin afectar la garantía del seguro.

CONSORCIO TRANSCALI

El Proponente asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil trece (2013).


GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

C.C. 19.117.243 de Bogotá

Representante legal – GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

METRO CALI S.A.

B. Declaración de Cumplimiento

Medellín, Mayo 2 de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali

REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

Apreciada doctora:

El suscrito **JUAN PABLO VARGAS HERRAN**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en Representación legal de la sociedad **PAVIMENTAR S.A.**, tal como consta en el certificado de cámara de comercio de Medellín, declaro, bajo la gravedad de juramento que a la fecha de presentación de la Propuesta del **CONSORCIO METROCALI**, el Proponente PAVIMENTAR S.A., no ha sido sancionado en contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación. EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00). En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Medellín, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

JUAN PABLO VARGAS HERRAN.

C.C. 11.434.982.

METRO CALI S.A.

D. Declaración de multas y sanciones

Medellín, abril 26 de 2013.

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

METRO CALI S.A.

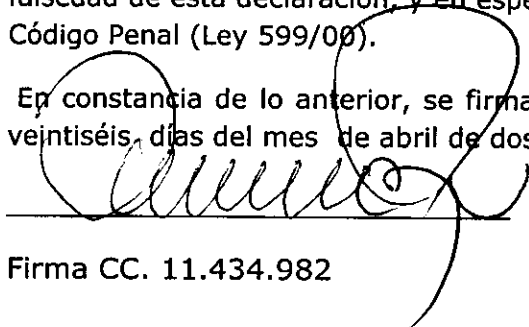
Apreciada doctora:

El suscrito **JUAN PABLO VARGAS HERRAN**, , identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en en mí calidad de representante (legal) de la sociedad PAVIMENTAR S.A. Proponente Plural, tal como consta en [nombre del(os) documento(s) y nombre(s) de la(s) entidad(es) que lo(s) expida(n) por medio del(os) cual(es) se acredita la existencia y representación legal del Proponente / Proponente Plural], declaro, bajo la gravedad de juramento que durante los últimos TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente licitación, el Proponente **PAVIMENTAR S.A.** ha sido sancionado por las Entidades que se mencionan en el siguiente cuadro por incumplimiento de contratos celebrados con personas jurídicas de derecho público o de derecho privado de cualquier nacionalidad, mediante providencia ejecutoriada.

Nombre de la Entidad que impuso la sanción o multa al Proponente	Número y fecha del Acto Administrativo ejecutoriado por medio del cual se impuso la sanción o multa	Descripción de la sanción o valor de la multa
NINGUNA SANCION O MULTA-NINGUNA ENTIDAD PUBLICA	NINGUNA SANCION O MULTA	NINGUNA SANCION O MULTA.

EL **Proponente** asume a través de la suscripción de la presente, las consecuencias previstas en las leyes vigentes en la República de Colombia, si se comprobare la falsedad de esta declaración, y en especial las sanciones establecidas en el Art. 442 del Código Penal (Ley 599/00).

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Medellín, a los (26) veintiséis, días del mes de abril de dos mil trece (2013).



Firma CC. 11.434.982

METRO CALI S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 12625 CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Alvarado Lince
NOMBRES
German Antonio
D.C. 19.117.243
UNIVERSIDAD
Javeriana

German Antonio Alvarado Lince
Presidente del Consejo

Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 en el Decreto Reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

01533

COLOMBIA S. A. 1978



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICACIÓN

1. Que el Sr. ALVARADO LINCE RAMILLO de C.I. No. 9.943.543, se encuentra inscrito (a) en esta entidad como INGENIERO CIVIL desde el día 26 de mayo de 2003 (los veintiseis (26) días del mes de mayo del 2003).
2. Que la inscripción en la República de Colombia de la cual forma parte el Sr. ALVARADO LINCE RAMILLO, se encuentra vigente y en plena vigencia desde el día 26 de mayo de 2003.
3. Que el Certificado Profesional de Ingeniería Civil que posee el Sr. ALVARADO LINCE RAMILLO, se encuentra vigente y en plena vigencia desde el día 26 de mayo de 2003.
4. Que el Sr. ALVARADO LINCE RAMILLO tiene un título profesional de INGENIERO CIVIL expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de Colombia.
5. Que el Sr. ALVARADO LINCE RAMILLO tiene un título profesional de INGENIERO CIVIL expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de Colombia, el día 26 de mayo de 2003.

METRO CALI S.A.

ALVARADO LINCE RAMILLO

Firma del Titular (*)

El fin de verificar que el Sr. ALVARADO LINCE RAMILLO autoriza su participación en procesos de selección de contratación a la falta de firma del titular, se valida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma mecánica (Artículo 12, Decreto 2151 de 1995) y con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y autenticidad según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web: www.copnia.gov.co ingresando al número de certificado: R70DN85H y el código de verificación: R70DN85H

Calle 78 No. 39-39 Bogotá D.C. Pbx: 3200000 Correo-e: info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**2. PODER OTROGADO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL
PROPONENTE**

**PODER OTORGADO EN EL MISMO ACTO DE
CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NTT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NTT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

3. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2196337		2



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL

Pag.: 1

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 8601.

Ciudad y fecha de expedición **BOGOTA, D.C. - 2013-05-03** Clave Intermediario
 Vigencia Desde: **2013-05-06 -00:00 - Hasta: 2013-08-20 -24:00** 02201 - WACOLDA S.A.CORRE

Tomador : **CONSORCIO TRANSCALI** Nit.: **860.034.551-3**
 Direccion : **CALLE 110 N° 9 - 25 OF 1712** Ciudad: **BOGOTA, D.C.** Telefono: **000007447055**

Afianzado : **CONSORCIO TRANSCALI**

Asegurado y Beneficiario: **METRO CALI S.A.**
 Direccion **CALI** Ciudad: **CALI** Nit.: **805.013.171-6**
 CONDICIONES GENERALES: **OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013**
 Licitacion No. **MC-5.8.2.01.13**

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 9,131,226,521	2013-05-06 2013-08-20	6,391,859
TOTAL VR.ASEGURADO COP	9,131,226,521.00		
PRIMA: COP 6,391,859	GASTOS: COP 6,000	IVA: COP 1,023,657	VALOR A PAGAR: COP 7,421,516

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: **BOGOTA** Ciudad: **SANTAFE DE BOGOTA D.C.**

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA LICITACION NRO. MC-5.8.2.01.13 CUYO OBJETO ES CONTRATAR GARANTIZAR LA SERIEDAD, VALIDEZ Y DEMAS TERMINOS DE LA OFERTA PRESENTADA EN LOS TERMINOS EXRESOS POR EL OFERENTE SEGUN LICITACION PUBLICA NO.MC-5.8.2.01.13, RELACIONADA CON CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA ADECUACION DE LA CONDICION FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM-MIO.

AMPAROS DE LA GARANTIA:

- LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.
 - LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS FLIEGOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.
 - LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
 - EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
 - EL HABER MANIFESTADO SER MIPIME PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICION.
- TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO TRANSCALI CONFORMADO POR: GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NIT.860.034.551-3 50% Y PAVIMENTAR S.A. NIT.800.040.014-6 50%.

INTERMEDIARIOS:

2201 WACOLDA S.A.CORREDORES DE SEGUROS	50.00	18414 ASESORES DE SEGUROS ODESA LTDA	50.00
--	-------	--------------------------------------	-------

DCB552UQ4BKFKXIO46RMVZQVOM-----

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

METRO CALI S.A.

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2196337		2



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 2

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 6691.

Ciudad y fecha de expedición **BOGOTA, D.C. - 2013-05-03** Clave Intermediario
Vigencia Desde: 2013-05-06 -00:00 - Hasta: 2013-08-20 -24:00 02201 - MACOLDA S.A.CORRE

Tomador : **CONSORCIO TRANSCALI** Nit.: 860.034.551-3
Dirección : **CALLE 110 N° 9 - 25 OF 1712** Ciudad: **BOGOTA, D.C.** Telefono: 000007447055

Afianzado : **CONSORCIO TRANSCALI**

Asegurado Y Beneficiario: **METRO CALI S.A.**
Dirección **CALI** Ciudad: **CALI** Nit.: 805.013.171-8

CONDICIONES GENERALES: **OFICIAL ENTIDADES ESTATALES** VERSION : **MARZO DE 2013**
Licitación No. **MC-5.8.2.01.13**

Sucursal **SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1** Tel. 3255300
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: **Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.**

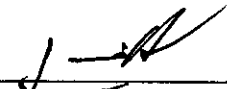
Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :
Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESHA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050
EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.


METRO CALI S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



CONTRATISTA-AFIANZADO

 **Liberty**
Seguros S.A.
ANGELA PATRICIA NUNAR M.
Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT 860.039.988-0
Firma Autorizada

DCB5520Q4BKPEXIO46RWVZQVM

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	BO	2196337	1	2



**POLIZA DE CUMPLIMIENTO
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)**

ORIGINAL Pag.: 1

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición: BOGOTA, D.C. - 2013-05-03 Clave Intermediario
 Vigencia Desde: 2013-05-06 -00:00 - Hasta: 2013-08-20 -24:00 Fecha de Novedad 2013-05-06 02201 - WACOLDA S.A.CORRE

Tomador : CONSORCIO TRANSCALI Nit.: 860.034.551-3
 Direccion : CALLE 110 N° 9 - 25 OF 1712 Ciudad:BOGOTA, D.C. Telefono:000007447055

Afianzado : CONSORCIO TRANSCALI

Asegurado Y Beneficiario: METRO CALI S.A. Nit.: 805.013.171-8
 Direccion CALI Ciudad: CALI
 CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013
 Licitacion No. MC-5.8.2.01.13

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	COP 9,131,226,523	2013-05-06 2013-08-20	
TOTAL VR.ASEGURADO COP	9,131,226,523.00		

PRIMA: COP GASTOS: COP IVA: COP VALOR A PAGAR: COP

T. CONTRATO E: LICITACION Lugar de Ejecución: Dpto: BOGOTA Ciudad: SANTAFE DE BOGOTA D.C.

OBJETO DE LA MODIFICACION:
 SEGUN ADENDA NO.1 A LA LICITACION PUBLICA NO.MC-5.8.2.01.13, SE DISCRIMINA EL VALOR ASEGURADO DE CADA GRUPO ASI:
 GRUPO 1:SECTOR CENTRO - NORTE - VALOR ASEGURADO: \$ 3.076.976.262.
 GRUPO 2:SECTOR ORIENTE - VALOR ASEGURADO: \$ 3.073.453.956.
 GRUPO 3: SECTOR SUR - VALOR ASEGURADO:\$ 2.980.796.205

OBJETO:GARANTIZAR LA SERIEDAD, VALIDEZ Y DEMAS TERMINOS DE LA OFERTA PRESENTADA EN LOS TERMINOS EXPRESOS POR EL OFERENTE SEGUN LICITACION PUBLICA NO.MC-5.8.2.01.13, RELACIONADA CON CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA ADECUACION DE LA CONDICION FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM.MIO.

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSORCIO TRANSCALI; CONFORMADO POR: GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. NIT.860.034.551-3
 50% Y PAVIMENTAR S.A. NIT.800.040.014-6 50%.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

INTERMEDIARIOS:

2201 WACOLDA S.A.CORREDORES DE SEGUROS	50.00	18414 ASESORES DE SEGUROS ODESA LTDA	50.00
--	-------	--------------------------------------	-------

Sucursal SUCURSAL BOGOTA - CALLE 72 NO 10 07 P. 1 Tel. 3255300
 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

RL72V22EJQH2N44OLMCT7LONCY=====

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 8601.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

METRO CALI S.A.

Suc.	Ramo	poliza	Anexo	SecImp
012	80	2196337	1	2



POLIZA DE CUMPLIMIENTO
 A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
 (Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 2

ANEXO DE MODIFICACION

Ciudad y fecha de expedición BOGOTÁ, D.C. - 2013-05-03 Clave Intermediario 02201 - WACOLDA S.A.CORRE
 Vigencia Desde: 2013-05-06 -00:00 - Hasta: 2013-08-20 -24:00 Fecha de Novedad 2013-05-06
 Tomador : CONSORCIO TRANSCALI Nit.: 860.034.551-3
 Dirección : CALLE 110 N° 9 - 25 OF 1712 Ciudad:BOGOTÁ, D.C. Telefono:000007447055
 Afianzado : CONSORCIO TRANSCALI
 Asegurado Y Beneficiario: METRO CALI S.A.
 Dirección CALI Ciudad: CALI Nit.: 805.013.171-8
 CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : MARZO DE 2013
 Licitación No. MC-5.8.2.01.13

METRO CALI

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra página www.libertycolombia.com.co en el Link :
 Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al
 Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.
 Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 3077050
 EN EL RESTO DEL PAÍS AL 018000115569 /018000113390.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACT. ECONOMICA 8601.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CONTRATISTA-AFIANZADO

ANGELA PATRICIA MUNAR M.
 Gerente Nacional de Fianzas
 LIBERTY SEGUROS S.A.
 NIT 860.039.988-0
 Firma Autorizada

RL7ZV22EJQH2M44OLECT7LOWCY=====

EL PRESENTE ANEXO SE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA GARANTIA
No.2196337

Tomador/Garantizado CONSORCIO TRANSCALI

Asegurado/Beneficiario METRO CALI S.A.

AMPAROS DE LA GARANTIA:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el termino fijado para la presentación de las propuestas.
- El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

METRO CALI S.A.

Cordialmente,



LIBERTY SEGUROS S. A.
NIT 860.039.988.0

CERTIFICACION

LIBERTY SEGUROS S. A. certifica que las garantías contenidas en la póliza de cumplimiento (OFICIAL ENTIDADES ESTATALES) No 2196337 Anexo expedida por la compañía en 2013-05-03 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía, de conformidad con lo previsto en el numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993.

TOMADOR/AFIANZADO : CONSORCIO TRANSCALI

N.I.T. : 860.034.551-3

VIGENCIA : 2013-05-06 / 2013-08-20

VALOR ASEGURADO : \$9,131,226,521.00

METRO CALI S.A.

Para constancia se firma en BOGOTÁ, D.C. , el día 03 del mes de Mayo de 2013



ANGELA PATRICIA MUNAR M.
 Gerente Nacional de Fianzas

LIBERTY SEGUROS S.A.
 NIT 860.039.988-0
 Firma Autorizada

Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales

METRO CALI S.A.

Apreciado Asegurado:
Para su conocimiento,
agradecemos leer en forma
detenida, la información
contenida en este clausulado.

Gracias por su confianza.



Liberty
Seguros S.A.

NIT. 860.039.988-0

Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales

PRIMERA

1. RIESGOS AMPARADOS

LIBERTY SEGUROS S.A, EN ADELANTE LIBERTY OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

- 1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO

METRO CALI S.A.

CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO

DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA. LA RESPONSABILIDAD DE LIBERTY NO EXCEDERÁ DEL VALOR ASEGURADO DE CADA AMPARO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5.1.11 DEL DECRETO 734 DE 2012, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA, EN CUANTO A LOS VALORES ASEGURADOS, VIGENCIA Y OBJETO DE LA GARANTÍA, NOMBRE DEL TOMADOR GARANTIZADO Y NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA.

SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANCURSO DEL TIEMPO.

TERCERA

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

En el evento que se introduzcan modificaciones al contrato garantizado, éstas deberán ser notificadas a Liberty para que ésta, si acepta la modificación de la garantía, así lo manifieste y expida el certificado correspondiente.

CUARTA

4. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de Liberty en caso de siniestro.

QUINTA

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 5.1.12 de Decreto 734 de 2012 el oferente o contratista garantizado deberá restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal contratante asegurada. En este caso se dará origen al cobro adicional de prima la cual deberá ser pagada previamente por el contratista garantizado.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista garantizado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, previo pago de la prima.

SEXTA

6. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

SÉPTIMA

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del Código de Comercio, la Entidad Estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y de Liberty, de la siguiente forma:

- 7.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de Liberty, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a Liberty.
- 7.2 En caso de aplicación de multas parciales, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista

garantizado como a Liberty.

- 7.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto real de la pérdida debidamente sustentada y que se trate de perjuicios directos ocasionados con el incumplimiento, o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a Liberty.

OCTAVA

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Entidad Estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del Código Civil.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización, el valor de los bienes que la Entidad Estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

NOVENA

9. PAGO DEL SINIESTRO.

Liberty pagará el valor del siniestro, así:

- 9.1. Para el caso previsto en el Numeral 7.1., de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 9.2. Para el caso del numeral 7.2., de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

METRO CALI S.A.

9.3 Para el caso presentado en el Numeral 7.3, de conformidad con el artículo 1080 del Código de Comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición novena de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio la Aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, Liberty expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la Entidad Estatal contratante asegurada.

DÉCIMA PRIMERA

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Liberty tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la Entidad Estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

La Entidad Estatal contratante asegurada se compromete a ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

DÉCIMA SEGUNDA

12. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 (E.O.S.F.) Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Liberty se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la Entidad Estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

DÉCIMA TERCERA

13. CESIÓN DEL CONTRATO

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado Liberty resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la Entidad Estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la Aseguradora.

En tal evento la Aseguradora presentará garantías en los términos exigidos por la licitación o contrato.

DÉCIMA CUARTA

14. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

DÉCIMA QUINTA

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La Entidad Estatal contratante asegurada deberá notificar a Liberty los Actos Administrativos atinentes a la efectividad de cualquier amparo de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y Liberty.

DÉCIMA SEXTA

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de Liberty. En caso de incumplimiento de esta disposición, el amparo termina automáticamente y la Aseguradora solo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

DÉCIMA SÉPTIMA

17. PROCESOS CONCURSALES

La Entidad Estatal contratante asegurada se obliga a hacer valer sus derechos dentro de cualquier proceso concursal o preconcursal o los previstos en la Ley 550 de 1999 y la Ley 1116 de 2006 según corresponda, y sus normas complementarias, en el que llegare a ser admitido el contratista garantizado, en la forma en que debería hacerlo si careciese de la garantía otorgada por la presente póliza, sus certificados de aplicación y sus amparos, dando aviso a Liberty de tal conducta.

DÉCIMA OCTAVA**18. LLAMAMIENTO EN GARANTIA**

Cuando el proceso arbitral que dirima controversias entre la Entidad Estatal contratante asegurada y el contratista garantizado no haya sido aceptado previamente por la Aseguradora, el acudir o aceptar el llamamiento en garantía será decisión discrecional de Liberty según lo previsto en el artículo 127 de la Ley 446 de 1998.

DÉCIMA NOVENA**19. CLAUSULAS INCOMPATIBLES**

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato garantizado, prevalecerán las primeras. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

VIGÉSIMA**20. COEXISTENCIA DE SEGUROS**

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los Aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

VIGÉSIMA PRIMERA**21. COASEGURO**

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 del código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los Aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las Aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

VIGÉSIMA SEGUNDA**22. CONFLICTO DE INTERESES**

Liberty y la Entidad Estatal contratante asegurada ejercerán recíprocamente, el mayor cuidado y harán todas las diligencias razonables para prevenir cualquier acción o acciones que pudieran ocasionar un conflicto entre los intereses de ambas partes. Estas actividades también serán aplicables a sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

VIGÉSIMA TERCERA**23. PRESCRIPCIÓN**

La Prescripción de todas las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

VIGÉSIMA CUARTA**24. DOMICILIO**

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de expedición de la presente póliza.

VIGÉSIMA QUINTA**25. NORMAS SUPLETORIAS**

Para lo no previsto en las condiciones generales, este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio Colombiano, y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

En fe de lo anterior, se firma a los ___ días del mes de ___ de 2.0 __

15/03/2013-1333-P-05-CUM-06A

CUM-06A

Carvajal Soluciones de Comunicación S.A.S.

Rev. 2013-02

16883

METRO CALI S.A.

Liberty siempre en contacto

World Wide Web

Para obtener mayor información sobre Liberty Seguros, sus productos y sus servicios.

www.libertycolombia.com.co

atencionalcliente@libertycolombia.com

Unidad de Servicio al Cliente

- Autorizaciones Línea saludable
- Servicios y autorizaciones a la Red Médica Liberty.
- Información de pólizas, productos y cheques.
- Cotizaciones y autorización de autos.
- Códigos de talleres.
- Consultas quejas y reclamos.



Bogotá
307 7050
Línea Nacional
01 8000 113390

Asistencia Médica Liberty

- Orientación médica.
- Información de la póliza de accidentes juveniles.
- Solicitud médico domiciliario.
- Solicitud ambulancia



Bogotá
644 5450
Línea Nacional
01 8000 912505

Desde su celular marque
#224
opción 3 y luego 1

Línea Saludable

Encuentre el más completo Sistema de Salud para estar siempre bien atendido



Bogotá
744 0722
Línea Nacional
01 8000 911361

Línea Vital - 24 horas -

Línea de Atención de la Administradora de Riesgos Profesionales - ARP -

En caso de accidente o enfermedad profesional

Línea Vital - 24horas-



Bogotá
644 5410
Línea Nacional
01 8000 919957

Línea de Servicio Exequial

Para solicitar orientación exequial 24 horas al día, 365 días al año en caso de fallecimiento de alguna de las personas aseguradas, llamar a la línea exclusiva.

Línea Exequial



Bogotá
3077007
Línea Nacional
01 8000 116699

Asistencia Liberty

- Asistencia Liberty Auto
- Asistencia Liberty al hogar
- Asistencia Liberty empresarial
- Asistencia a la copropiedad

Desde Bogotá: **6445310**

Línea Nacional gratuita **01 8000 117224**

#224
SEND

DESDE OPERADORES COMCEL
MOVISTAR, TIGO Y AVANTEL



METRO CALI S.A.
Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:
ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

METRO CALI S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

4.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:15:15

R037966758 PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

N.I.T. : 860034551-3

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00029208 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :3 DE ABRIL DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$77,527,517,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 110 NO- 9 -25 OFC 1712

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : aalvarado@gaico.co

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 110 NO- 9 -25 OFC 1712

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : aalvarado@gaico.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.3793, NOTARIA 8 BOGOTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1.972 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1.972 BAJO EL NUMERO 5932 DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA GERMAN ALVARADO Y CIA LTDA.

CERTIFICA:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 773 NOTARIA 30 BOGOTA EL 23 DE JUNIO DE 1.982 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE JUNIO DE 1.982 BAJO EL NUMERO 117665 DEL LIBRO RESPECTIVO LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE GERMAN ALVARADO Y CIA LTDA POR EL DE GERMAN ALVARADO Y COMPANIA LTDA, PUDIENDO EMPLEAR LA SIGLA GAYCO LTDA E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1070 DE LA NOTARIA 39 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627968 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A., POR EL DE: GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.589 OTORGADA EN LA NOTARIA 30 DE BOGOTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE CO--MERCIO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1.984 BAJO EL NO. 160.565 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE " INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.".

METRO CALI S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5634	4 -IX -1.973	7 BTA	20-IX -1.973 NO. 12086
264	20-III -1.981	30 BTA	7 -IV -1.981 NO. 98485
957	3 -VIII-1.982	30 BTA	12-VIII-1.982 NO.120106
1769	26-VII -1.984	30 BTA.	27-VII- 1.984 NO.155612
3699	28-VIII-1.990	7 BTA.	20-IX- 1.990 NO.305323
0566	13-II---1.992	7 STAFE BTA.	3-III-1.992 NO.357924
6595	21-XII-1.992	7 STAFE BTA.	11-II-1.993 NO.395488
3332	6- VII- 1.994	7 STAFE BTA	12-VII- 1.994 NO.454714
5476	28- X-- 1.994	7 STAFE BTA	9-XI - 1.994 NO.469503
1791	24- VII-1.995	52 STAFE BTA	8-VIII-1.995 NO.503596
1995	17-VIII-1.995	52 STAFE BTA	29-VIII-1.995 NO.506153
1751	03- VI -1996	52 STAFE BTA	05- VI -1996 NO. 540697

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002378	1997/05/13	0052 BOGOTA D.C.	1997/05/27	00586709	
0003162	1998/05/18	0052 BOGOTA D.C.	1998/05/21	00634990	
0001992	1999/06/29	0052 BOGOTA D.C.	1999/07/12	00687601	
2000/12/20	BOGOTA D.C.	2000/12/21	00757555		
0000563	2002/03/08	0052 BOGOTA D.C.	2002/05/03	00825158	
0000565	2005/03/14	0052 BOGOTA D.C.	2005/03/15	00981455	
0001683	2006/08/08	0041 BOGOTA D.C.	2006/08/10	01071841	
0005533	2008/10/28	0013 BOGOTA D.C.	2008/10/29	01252742	
1070	2012/04/14	0039 BOGOTA D.C.	2012/04/24	01627968	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1, EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN TODAS SUS RAMAS, TALES COMO: CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, DISEÑOS; REHABILITACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MOVIMIENTO DE TIERRAS DE VIAS, AEROPUERTOS, CARRETERAS, EDIFICACIONES, VIVIENDAS, CENTROS COMERCIALES, ESTACIONAMIENTOS, TERMINALES, PUENTES, VIADUCTOS, ESTRUCTURAS HIDRAULICAS, ESTRUCTURAS GEOTECNICAS, ESTRUCTURAS MECANICAS, TUNELES, CANALES, PUERTOS, HIDROELECTRICAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO Y ACUEDUCTOS, TUBERIAS, REDES, PRESAS, DIQUES Y MUERLLES, MONTAJES ELECTROMECHANICOS, INSTALACIONES INDUSTRIALES, ELECTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES, REFINERIAS, ESTACIONES, POZOS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, LOCACIONES, SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL, PARQUES, URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO Y TODA CLASE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA; ASI COMO LA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION DE VIAS URBANAS, CARRETERAS Y CAMINOS Y TODAS LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A SISTEMAS VIALES Y/ O DE TRANSPORTE, INCLUIDAS LA GESTION AMBIENTAL, LA GESTION SOCIAL, LA GESTION PREDIAL, TRAFICO, SEÑALIZACION Y DESVIOS; LA GERENCIA, LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS Y LA REALIZACION DE INTERVENTORIAS Y ACTIVIDADES DE SUPERVISION; LA ELABORACION DE ESTUDIOS, CONSULTORIAS, PROYECTOS, DISEÑOS, PLANOS, PRESUPUESTOS Y ASESORIAS; LA CELEBRACION, DESARROLLO Y EJECUCION DE CONTRATOS DE CONCESION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CARRETERAS, VIAS, AEROPUERTOS Y PUERTOS; LA

METROCALISA

PODRA PREVIO TAL REQUISITO AVALAR OBLIGACIONES DE TERCEROS. D) GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, DESCONTAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CREDITOS, E) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO TODA CLASE DE OPERACIONES COMO DEPOSITOS, PRESTAMOS, GIROS, ETC. F) CELEBRAR ASIMISMO CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALESQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, NEGOCIOS O PERSONAL A SU SERVICIO. G) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA SOCIEDAD O ACCESORIAS A ELLAS, O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS. H) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR A DECISIONES DE ARBITROS O DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGAN INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES Y DEMAS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. H) CELEBRAR O EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS PREPARATIVOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS O UTILES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. TAMBIEN PODRA LA SOCIEDAD INVERTIR CON CARACTER TRANSITORIO, RECURSOS DE LA EMPRESA, EN ACCIONES, BONOS, TITULOS DE PARTICIPACION, CERTIFICADOS DE CAMBIO, CERTIFICADOS EN ABONO TRIBUTARIO, O EN CUALQUIER OTRO TITULO VALOR, O DEPOSITAR DICHS RECURSOS EN CUENTAS DE AHORRO O EN DEPOSITOS A TERMINO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$20,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 20,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$9,165,963,000.00
 NO. DE ACCIONES : 9,165,963.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$9,165,963,000.00
 NO. DE ACCIONES : 9,165,963.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01625857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ALVARADO LINCE GERMAN ANTONIO	C.C. 000000019117243
SEGUNDO RENGLON PALACIO SALDARRIAGA GUSTAVO A	C.C. 000000008293541
TERCER RENGLON GONZALEZ GUILLEN JULIAN	C.C. 000000019352157

**** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) ****

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01625857 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	

METRO CALI S.A



01

* 1 2 9 5 2 5 7 6 7 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:15:15

R037966758

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

ALVARADO ANGEL ANDRES ALBERTO C.C. 000000080876040
 SEGUNDO RENGLON
 ALVARADO ANGEL LUIS FELIPE C.C. 000000080874114
 TERCER RENGLON
 NIETO REYES MAURICIO C.C. 000000002860817

METRO CALI S.A.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN PRESIDENTE, Y PODRÁ TENER VARIOS VICEPRESIDENTES. EL PRESIDENTE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DOS SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALLAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTA. ADEMÁS DEL PRESIDENTE SUS SUPLENTE Y VICEPRESIDENTES LA SOCIEDAD TENDRÁ UN DIRECTOR JURÍDICO QUE LA REPRESENTARE EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL DERECHO, QUE IMPLIQUEN PARA LA COMPAÑÍA INICIAR ACCIONES, COMPARECER POR SU PROPIA INICIATIVA O ACTUAR COMO DEMANDADA O CITADA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PRIVADA O JURISDICCIONAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O POR FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO. ADEMAS DEL PRESIDENTE SUS SUPLENTE Y EL VICEPRESIDENTE LA SOCIEDAD TENDRA UN DIRECTOR JURÍDICO QUE LE REPRESENTARA EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL DERECHO, QUE IMPLIQUEN PARA LA COMPAÑÍA INICIAR ACCIONES, COMPARECER POR SU PROPIA INICIATIVA O ACTUAR COMO DEMANDADA O CITADA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PRIVADA O JURISDICCIONAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O POR FUERA DEL TERRITORIO COLOMBIANO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 132 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 24 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 30 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629862 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
ALVARADO LINCE GERMAN ANTONIO	C.C. 000000019117243
DIRECTOR JURIDICO	
SALAZAR LOPEZ JAIME	C.C. 000000080502705
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
GONZALEZ PRIETO LUIS EDUARDO	C.C. 000000007227946
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
ALVARADO ANGEL ANDRES ALBERTO	C.C. 000000080876040

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS

~~PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR NATURALEZA O POR CUANTÍA 4. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 5. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA. 6. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR OTRO ÓRGANO SOCIAL. 7. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 8. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 9. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL DESARROLLO Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 10. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL DIRECTOR JURÍDICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PRESENTAR, NOTIFICARSE Y CONTESTAR TODA CLASE DE RECLAMACIONES, RECURSOS, DEMANDAS, PETICIONES; INICIACIÓN DE INVESTIGACIONES O COMPARENCIA EN ELLAS COMO DEMANDANTE O DEMANDADO. 2. ABSOLUCIÓN DE INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAD DE CONFESAR. 3. CONFERIR TODA CLASE D PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ARTICULO PARA ACTOS PROPIOS DEL DERECHO. 4. INTERPONER RECURSOS Y DESISTIR, CONCILIAR Y TRANSIGIR. 5. PRESENTAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODA CLASE DE PETICIONES Y SOLICITUDES. 6. EN GENERAL TODA CLASE DE ACTUACIÓN EN DERECHO RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LOS INTERÉS DE LA COMPAÑÍA. FACULTADES DEL DIRECTOR JURIDICO: EL DIRECTOR JURÍDICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: 1. PRESENTAR, NOTIFICARSE Y CONTESTAR TODA CLASE DE RECLAMACIONES, RECURSOS, DEMANDAS, PETICIONES; INICIACIÓN DE: INVESTIGACIONES O COMPARENCIA EN ELLAS COMO DEMANDANTE O DEMANDADO. 2. ABSOLUCIÓN DE INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAD - DE CONFESAR. 3. CONFERIR TODA CLASE DE PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ARTÍCULO PARA ACTOS PROPIOS DEL DERECHO. 4. INTERPONER RECURSOS Y DESISTIR, CONCILIAR Y TRANSIGIR. 5. PRESENTAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA TODA CLASE DE PETICIONES Y SOLICITUDES. 6. EN GENERAL TODA CLASE DE ACTUACIÓN EN DERECHO RELACIONADA CON LA PROTECCIÓN DE LOS INTERÉS DE LA COMPAÑÍA.~~

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2197 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2006 DE L NOTARIA 14 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2006 BAJO EL NO. 14850 DEL LIBRO V, COMPARECIO GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19. 117. 243 DE BOGOTA, ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA. OTORGA PODER GENERAL A JAIME ERNESTO SALAZAR LOPEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 80.502.705 DE USAQUEN ; PARA QUE ACTUE EN NOMBRE DE LA EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A EN RESTRUCTURACION PARA QUE LA REPRESENTE EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL DERECHO, EN QUE LA EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A EN RESTRUCTURACION DEBA INICIA ACCIONES, COMPARECER POR SU PROPIA INICIATIVA O ACTUAR COMO DEMANDADA O CITADA ANTE CUALESQUIERA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA,

METROCALISA
NOTARIA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

23 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:15:15

R037966758

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

PRIVADA O JURISDICCIONAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (ENTIDADE U ORGANISMOS PRIVADOS, ADMINISTRATIVOS, DESCENTRALIZADOS, AUTONOMOS, MINISTERIOS, JUZGADOS, TRIBUNALES, NOTARIOS, CONSEJO D ESTADO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ETC.), CON EL FIN DE CUMPLIR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: PRESENTACION, NOTIFICACION Y CONTESTACION, DE TODA CLASE DE RECLAMACIONES Y RECURSOS Y DEMANDAS; INICIACION DE INVESTIGACIONES O COMPARECENCIA EN ELLAS COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, ABSOLUCION DE INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAR DE CONFESAR, CONFERIR , TODA CLASE DE PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TERMINOS DEL PRESENTE MANDATO A CRITERIO DEL MANDATARIO GENERAL, I INTERPONER RECURSOS Y DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR, Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTUACIONES PROPIAS E INHERENTES AL MANDATO CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE LEY Y DEL PRESENTE PODER. SEGUNDO: EL PRESENT MANDATO SE ENTIENDE VIGENTE MIENTRAS POR ESTE MISMO MEDIO NO SE REVOCADO EXPRESAMENTE.

METRO C...

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685288 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MENESES ARIZA MARTHA EMILCE	C.C. 000000052124645
REVISOR FISCAL SUPLENTE MAHECHA BARACALDO JACKELINE IBETT	C.C. 000000052489116

QUE POR ACTA NO. 43 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01629271 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA ASTAF COLOMBIA S A	N.I.T. 000008600730107

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.5073 DEL 18 DE - AGOSTO DE 1.982 INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 1.982 BAJO EL NUMERO 120432 DEL LIBRO IX LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPANIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * *

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

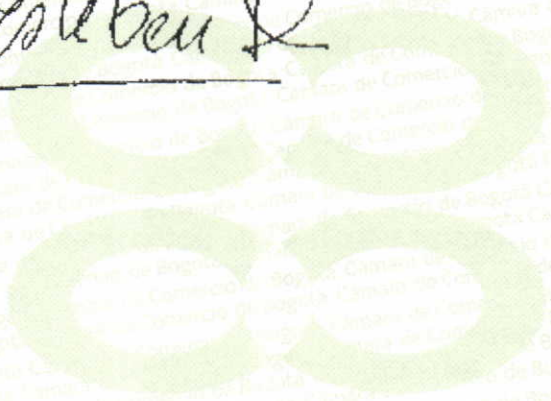
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,





**** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO ****

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

Josepina Esteban D



NETROCALISA

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal	001																																				
Espacio reservado para la DIAN 	2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización 4. Número de formulario 14184855181  <small>(41517707212489984(8020) 000001418485518 1</small>																																					
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 3 4 5 5 1 - 3	6. DV: <input type="text" value="3"/> <small>Impuestos de Grandes Contribuyentes</small>	12. Dirección seccional: 3 1																																				
IDENTIFICACION																																						
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica <input type="text" value="1"/>	25. Tipo de documento: <input type="text"/>	26. Número de identificación: <input type="text"/>																																				
27. Fecha expedición: <input type="text"/>	28. País: <input type="text"/>	29. Departamento: <input type="text"/>																																				
30. Ciudad/Municipio: <input type="text"/>	31. Primer apellido: <input type="text"/>	32. Segundo apellido: <input type="text"/>																																				
33. Primer nombre: <input type="text"/>	34. Otros nombres: <input type="text"/>	35. Razón social: GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.																																				
36. Nombre comercial: <input type="text"/>	37. Sigla: <input type="text"/>																																					
USICACION																																						
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: 1 6 9 Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C. <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>																																				
41. Dirección: CL 110 9 25 OF 1712																																						
42. Correo electrónico: aalvarado@gaico.co	43. Apartado aéreo: <input type="text"/>	44. Teléfono 1: 7 4 4 7 0 5 5																																				
45. Teléfono 2: 3 1 3 3 9 3 7 3 3 0																																						
CLASIFICACION																																						
Actividad económica		Ocupación																																				
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades																																				
46. Código: 4 2 9 0	47. Fecha inicio actividad: 1 9 7 2 1 0 3 1	48. Código: 7 1 1 0																																				
49. Fecha inicio posterior: 1 9 7 2 1 0 3 1		50. Código: 4 2 1 0 4 3 1 2																																				
51. Código: <input type="text"/>		52. Número establecimientos: <input type="text"/>																																				
Responsabilidades																																						
53. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>5</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td>3</td><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	5	7	8	9	1	1	4	1	0	1	3	2	3	3				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18																					
5	7	8	9	1	1	4	1	0	1	3	2	3	3																									
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario	14- Informante de exogena																																					
07- Retención en la fuente a título de renta	10- Usuario aduanero																																					
08- Retención timbre nacional	13- Gran contribuyente																																					
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v	23- Agente de retención en ventas																																					
11- Ventas régimen común	03- Impuesto al patrimonio																																					
Usuarios aduaneros		Exportadores																																				
54. Código: <table border="1" style="width:100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	2	3	2	2							55. Forma: <input type="text" value="3"/>																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																													
2	3	2	2																																			
		56. Tipo: <input type="text" value="1"/>																																				
		Servicio: <table border="1" style="width:100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr> </table>	1	2	3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																														
1	2	3																																				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
		57. Modo: <table border="1" style="width:100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr> </table>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
		58. CPC: <table border="1" style="width:100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td><td><input type="text"/></td></tr> </table>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>																																				
Para uso exclusivo de la DIAN																																						
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de folios: <input type="text" value="0"/>	61. Fecha: 2 0 1 2 1 2 0 7																																				
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Firma del solicitante: 		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: ALVARADO LINCE GERMAN ANTONIO 985. Cargo: Representante legal Certificado																																				



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

METRO CALI S.A.

4.2. PAVIMENTAR S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: PAVIMENTAR S.A.
 MATRICULA: 21-350856-04
 DOMICILIO: MEDELLIN
 NIT 800040014-6

METROCALI S.A.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2064 del 26 de julio de 1988, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Entidad en septiembre 01 de 2005, en el libro 9, bajo el número 8747, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada:

PAVIMENTAR LIMITADA

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.2791 del 26 de septiembre de 1988, de la Notaría 17a. de Medellín.
 Escritura No.3917 del 27 de octubre de 1992, de la Notaría 20a. de Medellín.

Escritura No.2484 del 21 de julio de 1995, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No.8747, mediante la cual, la sociedad se transforma de limitada a anónima, y su denominación será:

PAVIMENTAR S.A.

Aclarada mediante escritura No.3377 del 26 de septiembre de 1995, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.2063 del 18 de julio de 1997, de la Notaría 3a. de Medellín, aclarada mediante escritura No.2954 del 29 de septiembre de 1997, de la Notaría 3a. de Medellín.

Escritura No.1539 del 27 de mayo de 1998, de la Notaría 3a. de Medellín,

METRO CALI S.A.

registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No.8747, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio al Municipio de Envigado.

Escritura No.578 del 23 de marzo de 2000, de la Notaría 3a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No.8747, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio al Municipio de Medellín.

Escritura No.217 del 3 de febrero de 2003, de la Notaría 9a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No.8747, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio al Municipio de Envigado.

Escritura No.991 del 1 de junio de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín

Escritura No.1621 del 24 de agosto de 2005, de la Notaría 25a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 26 de agosto de 2005, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2005, en el libro 9o., bajo el No.8747, mediante la cual, la sociedad cambia su domicilio al Municipio de Copacabana.

Escritura No. 5324 de agosto 31 de 2005 de la Notaría 12a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 2 de septiembre de 2005, en el libro 9o, bajo el No. 8847, mediante la cual se solemniza la escisión de las sociedades (ya existentes) PROCOPAL S.A. (5058-4) y PAVIMENTAR S.A. 350856-4), en virtud de la cual se transforma la estructura patrimonial de PROCOPAL S.A. y PAVIMENTAR S.A., de tal manera que se separen dos grupos de accionistas, hoy participantes en ambas sociedades, conformando dos compañías con estructura financiera y técnica similar, pero con la característica de pertenecer cada una a uno de los grupos de accionistas que se pretenden separar.

Escritura Nro. 2239 de abril 7 de 2006, de la Notaría 12a. de Medellín.
Escritura Nro. 2.441 de abril 29 de 2009, de la Notaría 12. de Medellín.
Escritura Nro.2340 de mayo 6 de 2010, de la Notaría 25a. de Medellín.
Escritura Nro.3820 del 14 de julio de 2010, de la Notaría 25 de Medellín

Escritura Nro.7403 del 23 de diciembre de 2010, de la Notaría 25a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 04 de enero de 2011, en el libro 9, bajo el No.76, mediante la cual entre otras reformas se cambia el domicilio de la sociedad de Copacabana a Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2060.

CERTIFICA

EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERA:

METRO CALI S.A.

- 1.- El estudio, la presentación de ofertas, la contratación y ejecución de toda clase de obras de ingeniería en sus diversas ramas, tales como carreteras, redes de servicios, obras de urbanización, puentes, líneas férreas, túneles, muelles, edificios, aeropuertos, terminales, conducciones, oleoductos y poliductos, su construcción y demás obras complementarias como drenajes, defensa y conservación, explanaciones, movimiento de tierras, afirmados, estabilizaciones, pavimentos de todo tipo, reciclaje y señalización, ya sea en forma individual o conjuntamente con otras personas mediante la forma de unión temporal, de promesa de unión futura, de consorcio o cualquiera otra clase que establezca la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridas para este trabajo.
- 2.- La exploración, montaje y explotación de minas o depósitos naturales de minerales, metálicos y no metálicos, preciosos y no preciosos; de canteras y yacimientos, especialmente de materiales pétreos, el procesamiento de estos, su tratamiento y transformación con destino a la industria de la construcción, la comercialización de productos derivados o resultantes de tales procesos y la producción de prefabricados de concreto o elaborados con mezclas a base de cemento, asfalto y derivados del petróleo. Producción, suministro, venta, transporte, y aplicación de mezclas asfálticas de todo tipo, lo mismo que materiales pétreos triturados, arenas y materiales de subbase y bases granulares.
- 3.- La elaboración de estudios de impacto ambiental, incluyendo su desarrollo y ejecución.
- 4.- Explotación de la agricultura, ganadería, piscicultura, avicultura y en general de toda clase de animales, efectuar siembras, cultivos agrícolas o especies maderables, reforestación de bosques, ya sea como actividades principales o accesorias o complementarias de la explotación de minas, depósitos o yacimientos de materiales.
- 5.- Prestará también el servicio integral de administración, Construcción, operación, transporte, manejo y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios, incluyendo el suministro y operación de maquinaria especializada, ejecución y desarrollo de actividades complementarias e inherentes al manejo y tratamiento de residuos sólidos en los rellenos sanitarios públicos o privados así como adecuación de tierras para rellenos sanitarios, entre otros.
- 6.- También harán parte del objeto social de la empresa, dar o tomar en arrendamiento con terceros equipos de construcción de obras civiles, industriales, agrícolas, mineros, para la construcción, transporte y explotación de minerales, canteras, yacimientos de materiales utilizables en obras civiles.
- 7.- Prestara servicio integral de transporte terrestre de mercancías, materias primas, equipos y productos terminados, empleando para ello vehículos propios o afiliados, arrendados o fletados, tanto dentro del territorio nacional como en el extranjero.
- 8.- La compra, venta, permuta, arrendamiento comercial y financiero, gravamen y limitación al dominio de toda clase de bienes muebles, e inmuebles, la importación y exportación de toda clase de bienes.

METRO CALI S.A.

9.- En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar todo acto o contrato sobre bienes muebles, inmuebles y derechos que se relacionen con él. Tomar dinero en mútuo y celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos para el desarrollo de las empresas sociales.

Efectuar depósitos e inversiones en instituciones financieras o similares con el fin de aprovechar los excesos de liquidez.

Constituir o tomar Interés como asociada, industrial o capitalista, en compañías que tengan fines similares o complementarios al suyo, fusionarse con ellas o absorberlas.

Formular propuestas en respuesta a invitaciones públicas o privadas para participar en concursos de méritos y en licitaciones para la contratación pública o privada de obras, trabajos o servicios a precio global, precios unitarios, por administración delegada, contratos llave en mano, con reembolso de gastos, por el sistema de concesión, o bajo cualquiera otra modalidad que establezca la ley en la contratación pública o por los usos y costumbres que se den para la contratación privada.

Presentar propuestas conjuntas en asociación con otros licitantes.

Pactar consorcios para la formulación de propuestas y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con el objeto social así como aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

La prestación de servicios profesionales en el ramo de la ingeniería en actividades de Consultoría, principalmente en lo relacionado con la planeación, estudio, diseño, asesorías, patologías e interventoría de todo tipo de obras civiles, ambientales, eléctricas, electromecánicas e hidráulicas privadas y/o públicas; bajo cualquier sistema de contratación.

La interventoría y consultoría de proyectos de ingeniería, arquitectura, inmobiliarios en general, bajo cualquier sistema.

La prestación de servicios de laboratorio de suelos, concretos y pavimentos.

La prestación de servicios en el ramo de estudios de suelos, trabajos de perforación, construcción de drenes, construcción de pozos y, en general, la ejecución de cualquier otro tipo de estudios o trabajos que demanden la ejecución de perforaciones.

La producción y/o distribución y/o aplicación de concretos asfálticos o hidráulicos, emulsiones asfálticas, aditivos o agentes estabilizantes, telas asfálticas, geotextiles asfaltos o emulsiones asfálticas modificadas así como cualesquiera otros derivados químicos que llegaren a conocerse con aplicación en la construcción, recuperación o rehabilitación de vías.

METRO CALI S.A.

La exploración, diseño, de explotación minera en pequeña y gran escala, maderas y bosques naturales y/o plantados, canteras, materiales de playa y demás depositas naturales o yacimientos de materiales para la construcción.

Comercialización, distribución y negociación de minerales. Participar en entidades a nivel municipal o nacional que intervengan con fondos para la explotación, minera y procesamiento de minerales. Intervenir en el manejo y transporte de minerales

La prestación de servicios en la economía industrial con alcance en: investigación y desarrollo, planeación de inversiones, estudios de eficiencia, análisis de costos, procesamiento para la explotación y administración de zonas francas y parques y plantas, industriales, abarcando también la pequeña, mediana y gran industria.

Podrá igualmente la sociedad prestar servicios y gestión de consultoría profesional en el área de seguridad industrial, salud ocupacional, manejo ambiental y arquitectura paisajística.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:

AUTORIZADO	\$8.000.000.000,00
SUSCRITO	\$2.125.416.000,00
PAGADO	\$2.125.416.000,00

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: El Gobierno y la administración de la Compañía estará a cargo de un Gerente, el cual será el Representante Legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, a él están sometidos en el desempeño de sus funciones todos los empleados de la compañía excepto aquellos cuyo nombramiento corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

El Gerente tendrá dos Suplentes, primero y segundo, que en dicho orden lo reemplazarán en sus faltas absolutas, accidentales o temporales y en aquellos actos para los cuales estuviere impedido

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO VARGAS HERRÁN DESIGNACION	11.434.982

Por Acta No.145 del 29 de julio de 2010, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 24 de agosto de 2010, en el libro 9, bajo el No.13173

METRO CALI S.A.PRIMER SUPLENTE DEL
GERENTEHORACIO ERNESTO PEREZ
URIBE
DESIGNACION

71.576.630

Por Acta número 146 del 2 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 20537

SEGUNDO SUPLENTE DEL
GERENTEMARGARITA MARIA PEREZ
URIBE
DESIGNACION

42.885.525

Por Acta número 146 del 2 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 20537

CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones del Gerente:

1. Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para representar a la Compañía y delegarles las funciones que éstos requieran.
3. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales.
4. Crear por delegación de la Junta Directiva, los cargos que juzgue necesarios para el buen desempeño de la compañía, su eficaz desarrollo y cumplimiento del objeto social. Señalar sus asignaciones y elegir las personas que deban desempeñarlos.
5. Cuidar que la recaudación y la inversión de los fondos de la compañía se hagan cumplida y debidamente.
6. Velar porque los empleados de la Compañía cumplan debidamente los deberes y obligaciones propios, resolver sobre sus renunciaciones y licencias, suspenderlos y designarles sus reemplazos.
7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la Compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor desarrollo de sus intereses.

En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

8. Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias, agencias u oficinas de la Compañía y en general realizar los viajes que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social.
9. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de

METRO CALI S.A.

Accionistas, la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

En ejercicio de sus funciones el Gerente puede sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, como las contempladas en los estatutos, o por la Asamblea General de Accionistas, celebrar, firmar, ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés e interponer los recursos pertinentes, desistir de las acciones y recursos que interponga. Novar obligaciones o créditos; dar y recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Abrir depósitos en bancos, corporaciones y demás entidades financieras; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; firmar y suscribir títulos valores y cualquier otro documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc., en una palabra representar la Compañía.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	EDUARDO ALFONSO MOLINA CORREA DESIGNACION	70.546.963

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

PRINCIPAL	ALEJANDRO CEBALLOS ZULUAGA DESIGNACION	8.277.065
-----------	--	-----------

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

PRINCIPAL	JUAN LUIS ESCOBAR PENAGOS DESIGNACION	71.653.640
-----------	--	------------

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

PRINCIPAL CARLOS ERNESTO SANTA 10.065.357
BEDOYA
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

PRINCIPAL GABRIEL JAIME URIBE BERNAL 70.075.684
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

SUPLENTE JUAN PABLO LÓPEZ PEREZ 8.160.061
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

SUPLENTE MARIA EUGENIA SANCHEZ 31.289.484
ESTRADA
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

SUPLENTE HORACIO ERNESTO PEREZ 71.576.630
URIBE
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

SUPLENTE JOHEL MORENO SANCHEZ 8.255.242
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

SUPLENTE JUAN MANUEL VICENTE PEREZ 8.160.138
DESIGNACION

Por Extracto de Acta Nro 47 del 24 de marzo de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en esta Cámara el 26 de mayo de 2011, en el libro 9, bajo el No 9433.

CERTIFICA

REVISORIA FISCAL

METRO CALI S.A.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	CROWE HORWATH CO S.A. DESIGNACION	830.000.818-9

Por Extracto de Acta número 49 del 15 de marzo de 2013, de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 22 de marzo de 2013, en el libro 9, bajo el número 5199

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	RICARDO EMILIO LOPEZ VILLA DESIGNACION	98.667.773
--------------------------	---	------------

SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER ARIAS MARIN DESIGNACION	8.126.832
----------	--	-----------

Por comunicación de marzo 19 de 2013 de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 22 de marzo de 2013, en el libro 9, bajo el número 5199

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS STATUTOS:

Prohíbese a la sociedad:

1. Hacer nombramientos por aclamación
2. Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades según lo prescrito en los estatutos.
3. Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, en lugar diferente al domicilio social, excepto cuando estén presentes los socios que representen el cien por ciento del capital suscrito y pagado, o sea la totalidad de las acciones colocadas, y sin sujeción a los prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocatoria y quórum.

PARAGRAFO: No está prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros, o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, pero requiere autorización previa de la Junta Directiva.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas están:

Autorizar la adquisición de acciones propias.

Autorizar el ingreso de la Compañía como socio capitalista o industrial a sociedades Colectivas.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están:

METRO CALI S.A.

Autorizar la celebración de Concordato preventivo de la Compañía.

Conceder liberalidades en favor de la beneficencia, la educación, o con fines cívicos o asistenciales.

Autorizar la constitución de Compañías filiales, subsidiarias, el ingreso o vinculación de la sociedad a otra u otras. Autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios o la adquisición de acciones, cuotas o derechos en éstas, así como su enajenación, gravamen o limitación. Si se tratare de sociedades Colectivas la autorización deberá ser concedida por la Asamblea general de accionistas.

Autorizar previamente al Gerente para la celebración de las siguientes operaciones:

1. Adquirir a cualquier título, vender, arrendar, entregar en anticresis, gravar o limitar el dominio de inmuebles cuando su valor sea superior a mil doscientos cincuenta (1.250) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Adquirir a cualquier título, vender, gravar, arrendar y/o reparar bienes muebles o equipos. Tomar en arrendamiento financiero bienes o equipos en general, cuando el valor o cuantía supere los 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3. Tomar dinero en mutuo, celebrar operaciones financieras y de crédito, leasing de cualquier clase, lesback, factoring, en cuantía superior a 3.000 smmlv por vigencia o año fiscal.

4. Caucionar obligaciones de terceros con bienes sociales o constituir a la compañía en garante o fiadora de tales obligaciones.

Se exceptúan de esta autorización previa que debe conceder la Junta Directiva al Gerente cualquiera sea su cuantía, las siguientes actividades, pudiendo éste realizarlas libremente:

1. Adquisición de materias primas requeridas por la sociedad, venta de productos o elementos fabricados, procesados o comercializados por ésta.

2. Descuento y pignoración de facturas, actas de obra, créditos o títulos valores originados en las operaciones sociales.

3. Formulación de propuestas u ofertas ante entidades públicas o privadas, mediante licitación o sin ella, sola o en unión con otra u otras personas naturales o jurídicas, en consorcio o en cualquier otra forma que establezca la ley, para la celebración de contratos de prestación de servicios de ejecución de obras o de aquellas que constituyan el giro ordinario de sus negocios. El Gerente queda facultado para perfeccionar y firmar estos contratos o actos jurídicos hasta 60.000 smmlv por contrato.

PARAGRAFO: La Junta Directiva podrá delegar en el gerente, cuando lo considere oportuno, para casos especiales, por tiempo determinado, alguna o algunas de sus funciones, siempre que por naturaleza sean

delegables y no esté prohibida la delegación.

METRO CALI S.A.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 8 B 65 191 OFIC 411 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

pavimentar@pavimentarsa.com
vvargas@pavimentarsa.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 06 de 2013

Medellín, Abril 17 de 2013 Hora: 10:02 AM

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

METRO CALI S.A.

REPRODUCCIÓN DE LA OBRA ORIGINAL. IMPRESO EN COLOMBIA

Espacio reservado para la DIAN

 2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14237616450

39


(415)7707212489984(8020) 0000014237616450

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 4 0 0 1 4 - 6

Impuestos de Medellín

11

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:

PAVIMENTAR S.A.

36. Nombre comercial:

PAVIMENTAR S.A.

37. Sigla:

PAVIMENTAR S.A.

UBICACION

38. País: COLOMBIA	39. Departamento: Antioquia	40. Ciudad/Municipio: Medellín
41. Dirección: CL 8 B 65 191 IN 411	42. Correo electrónico: wargas@pavimentarsa.com	43. Apartado aéreo: 5 3 6 6 9
44. Teléfono 1: 2 7 4 6 4 0 4	45. Teléfono 2: 4 4 8 6 4 0 4	

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 4 2 1 0	47. Fecha inicio actividad: 1 9 8 8 0 7 2 6	48. Código: 4 2 2 0	49. Fecha inicio actividad: 1 9 8 8 0 7 2 6	50. Código: 1 2 4 2 9 0 4 3 1 2	51. Código:	1

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	3	5	7	8	9	1	1	1	3	1	4	1	0	1	5			

- | | |
|---|---------------------------|
| 03- Impuesto al patrimonio | 11- Ventas régimen común |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | 13- Gran contribuyente |
| 07- Retención en la fuente a título de renta | 14- Informante de exogena |
| 08- Retención timbre nacional | 10- Usuario aduanero |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v | 15- Autorretenedor |

Usuarios aduaneros
Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	3								

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
		57. Modo:			
		58. CPC:			

Para uso exclusivo de la DIAN

 59. Anexos: SI NO

 60. No. de Folios:

61. Fecha: 2 0 1 3 0 4 1 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS HERRAN JUAN PABLO

985. Cargo: Representante legal Certificado

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 184
REUNION EXTRAORDINARIA.

Medellín, Lunes 22 de abril de 2013.

METRO CALI S.A.

Siendo las 4.45 pm. día Lunes 22 de abril de 2013, en la ciudad de Medellín, en las oficinas de la empresa, ubicadas en el Edificio Puerto Seco, Calle 8 B No. 65-191, de Medellín, previa citación escrita enviada por el secretario de la Junta a los miembros, se llevó a cabo la reunión ordinaria de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la compañía y en la ley.

MIEMBROS DE JUNTA ASISTENTES.

PRINCIPALES:	
1. Dr. EDUARDO A. MOLINA C.	Presidente de Junta Directiva
2. Dr. JUAN LUIS ESCOBAR P.	
3. Dr. GABRIEL JAIME URIBE B.	
3. Dr. CARLOS E. SANTA B.	
4. Dr. ALEJANDRO CEBALLOS.	

Otros asistentes:

Gerente: Dr. Juan Pablo Vargas Herrán.

Secretario: Hernán Alfredo Ramos C.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Solicitud de autorización para participar en el proceso licitatorio Metrocali S.A No. MC-5.8.2.01.13, en Consorcio con la sociedad GAICO S.A. de la ciudad de Bogotá D.C., cuyo presupuesto oficial es la suma de: Grupo Uno \$30.769.763.612; Grupo Dos \$30.734.539.554; Grupo Tres \$29.807.962.042. Cuyo objeto es la adecuación de vías de los corredores pre troncales y alimentadores del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM- MIO, de la ciudad de Cali, Valle.

3. Proposiciones Y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION:

METRO CALI S.A.

1.- Verificación del Quórum.

El Secretario de la reunión procede a verificar la asistencia de los Miembros de la Junta D. encontrando la asistencia de cinco miembros Principales por lo que existe quórum estatutario para tomar decisiones validas, por ello se dio inicio a la reunión conforme a los estatutos y la ley.

2.- Lectura y Aprobación Del Orden Del Día.

El Secretario de la Junta D. procede a dar lectura al Orden del día propuesto y enviado previamente a los miembros de la Junta, el cual puesto en consideración de los asistentes, es aprobado de manera unánime.

3.- Solicitud de Autorización para participar en el proceso licitatorio Metrocali S.A No. MC-5.8.2.01.13, en Consorcio con la sociedad GAICO S.A. de la ciudad de Bogotá D.C., cuyo presupuesto oficial es la suma de: Grupo Uno \$30.769.763.612; Grupo Dos \$30.734.539.554; Grupo Tres \$29.807.962.042. Cuyo objeto es la adecuación de vías de los corredores pre troncales y alimentadores del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM- MIO, de la ciudad de Cali, Valle.

El Dr. Juan Pablo Vargas Herrán, procede a solicitar autorización amplia y suficiente a la Junta Directiva para que la empresa presente en Consorcio con la sociedad GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A., propuesta económica a fin de participar en los tres grupos de obras mencionados, y adelante todas las gestiones necesarias en dicho proceso licitatorio.

Una vez debatido el tema, la junta directiva de manera unánime decide otorgar Autorización amplia y suficiente al Dr. Juan Pablo Vargas para que la empresa participe en dicho proceso, en las condiciones ya mencionadas. El Dr. Juan Pablo Vargas queda facultado para suscribir el acto de adjudicación así como el contrato de obra en caso de serle adjudicado el proyecto mencionado.

METRO CALI S.A.

En este estado de la reunión se da por terminada la Junta Extraordinaria a las 5.30 pm. En la ciudad de Medellín.

J. A. Molina C

EDUARDO A. MOLINA CORREA.
Presidente Junta Directiva.



HERNAN ALFREDO RAMOS C.
Secretario.



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

**5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL CONSORCIO**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

METRO CALI S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19117243**

ALVARADO LINCE
 APELLIDOS

GERMAN ANTONIO
 NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO **27-OCT-1950**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **AB+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-NOV-1971 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-8825010-70097749-M-0019117243-20020128 03082 02028B 02 056080452


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.434.982**

VARGAS HERRAN
 APELLIDOS

JUAN PABLO
 NOMBRES

Juan Pablo Vargas Herran
 FIRMA



METRO CALI S.A.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1968**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
 ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

30-SEP-1986 FACATATIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00160499-M-0011434982-20090628 0012880172A 1 2900003760

COPIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 2520246621CND
INGENIERO CIVIL
APELLIDOS
VARGAS HERRAN
NOMBRES
JUAN PABLO
C. C. 11,434,982
UNIVERSIDAD
JAVERIANA

Osorio Villegas
Presidente del Consejo

METRO CALISA



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**6. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y
CALIFICACIÓN (RUP)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

6.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OTRAS ACTIVIDADES 1 4210 2 4312

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

CONSTRUCTOR
CONSULTOR
PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 40,01916
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSTRUCTOR: 40,01916

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 40,01916
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSULTOR: 40,01916

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 40,01916
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

18 DE ABRIL DE 2013

HORA 09:01:39

METRO CALI S.A.

R037918165

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 13,80

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 113.796,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4552 2 4549

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BOGOTA - VILLAVICENCIO, SECTOR PUENTE REAL - PLANTA DE ASFALTO (CONSTRUCCION VARIANTE DE CAQUEZA).

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 50,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 150,70

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 202.235,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 1411

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR RIO TOCARIA - LA CABUYA DE LA CARRETERA LA CABUYA - YOPAL (MARGINAL DE LA SELVA).

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 25,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 15,50

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 19.642,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL DEL PR21+600 AL PR25+500. MANTENIMIENTO Y

REFUERZO DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEL PR21+600 AL PR25+600 DE LA CARRETERA LA PAILA - ARMENIA. **NETRO CAL S.A.**

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 13,50

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 42.170,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4522

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4549

OTRAS ACTIVIDADES 1 4541 2 4551

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ESTUDIO Y DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA TERMINAL DE CABECERA EN LA CALLE 63 SUR POR TRONCAL CARACAS

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 94,30%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 14,20

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 24.753,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HONDA - RIO ERMITAÑO, RUTA 4510, SECTORES DEL PR20+000 AL PR67+000 Y DEL PR86+000 AL PR106+040 Y SECTOR RIO ERMITAÑO - SAN ALBERTO RUTA 45.

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 80,70

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 113.511,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4542 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70B EN BOGOTÁ

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 60,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPETROL SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 15,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

METRO CALI S.A.

18 DE ABRIL DE 2013

HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 3 de 5

* * * * *

CONTRATO: 49.754,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512
 OTRAS ACTIVIDADES 1 1411 2 4560

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS AREAS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN ACACIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES APIAY DE ECOPETROL S.A. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS.
 EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 60,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 37,90
 CUANTIA EXPRESADA EN SMLLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 73.548,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 ESTUDIO DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA AV JOSÉ CELESTINO MUTIS SECTOR AVENIDA CIUDAD DE CALI A LA CRR 119.
 EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 96,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 33,50
 CUANTIA EXPRESADA EN SMLLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 70.100,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE DE LA CONEXIÓN DE LA CALLE 63 DE LA AV. CARRERA SEPTIMA A LA AV. CIRCUNVALAR, EN SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

COMO CONSTRUCTOR**NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA LTDA****DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 13,20****CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.718,****CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:****ACTIVIDAD PRINCIPAL 4521****ACTIVIDAD SECUNDARIA 4541****OTRAS ACTIVIDADES 1 4530 2 4511****RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:****CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACION Y LA ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO PARA EL EDIFICIO APOSENTO SITUADO EN LA CALLE 93A NO. 9 - 31 DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.****COMO CONSULTOR****NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO****DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 37,90****CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.047,****CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:****ACTIVIDAD PRINCIPAL 7421****ACTIVIDAD SECUNDARIA 4530****OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 4512****RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:****ESTUDIO Y DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS SECTOR AV. CIUDAD DE CALI A LA CRR 119.****EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 96,00%****COMO CONSULTOR****NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO****DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 4,20****CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.338,****CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:****ACTIVIDAD PRINCIPAL 7421****ACTIVIDAD SECUNDARIA 4549****OTRAS ACTIVIDADES 1 4541 2 4512****RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:****ESTUDIO, DISEÑO Y LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA TERMINAL DE CABECERA EN LA CALLE 63 SUR POR TRONCAL CARACAS DEL PROYECTO TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.****EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 94,30%****COMO CONSULTOR****NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

METRO CALI S.A.

18 DE ABRIL DE 2013

HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 4 de 5

* * * * *

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,50
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.055,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 7421
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4530
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 4512
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 DISEÑO GEOMÉTRICOS, EN PLANTA Y PERFIL, ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, AMBIENTALES DE REDES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO Y ZONAS ALEDAÑAS.

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 19,50
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 2.265,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 5141
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y PUESTO EN OBRA, EL ADOQUIN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN COMPARTIDA EN CUALQUIER LOCALIDAD DE BOGOTA.
 EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 65,00%
 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2011/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$9.165.963.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$386.163.000,00
UTILIDADES RETENIDAS:	(\$3.330.433.000,00)
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$1.622.185.000,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$41.618.449.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$16.824.183.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$76.804.047.000,00
PASIVO TOTAL:	\$45.668.995.000,00

UTILIDAD OPERACIONAL:	\$3.187.129.000,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	1.416.291.000,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	4.603.420.000,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	6.273.680.000,00
ACTIVO FIJO:	\$8.160.207.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$31.135.052.000,00
INVENTARIO:	2.446.117.000,00
COSTO DE VENTAS:	\$64.767.891.000,00

COMO CONSTRUCTOR

CAPITAL REAL:	\$7.843.878.000,00
LIQUIDEZ:	2,47
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	59,46%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$24.794.266.000,00
INDICADOR EBITDA:	4.603.420.000,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,73
INDICADOR DE RIESGOS:	0,26

METRO CALI S.A.

COMO CONSULTOR

CAPITAL REAL:	\$7.843.878.000,00
LIQUIDEZ:	2,47
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	59,46%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$24.794.266.000,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,73

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$7.843.878.000,00
LIQUIDEZ:	2,47
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	59,46%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$24.794.266.000,00
INDICADOR EBITDA:	4.603.420.000,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,73
INDICADOR DE RIESGOS:	0,26
ROTACION DEL INVENTARIO:	26,48

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

COMO CONSTRUCTOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	71
ADMINISTRATIVO	8
TECNOLOGO	41
OPERATIVO	132



01



* 1 2 8 8 9 5 8 8 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 5 de 5

* * * * *

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 256

COMO CONSULTOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10
ADMINISTRATIVO	1
TECNOLOGO	0
OPERATIVO	16

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 27

COMO PROVEEDOR

TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5
ADMINISTRATIVO	0
TECNOLOGO	0
OPERATIVO	7

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:

ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR:152.964,68 SMMLV

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:788,69 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423260 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES NOVIEMBRE DE AÑO 2012.

CERTIFICA:

METRO CALI S.A.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SE OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA_HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 001

FECHA INICIO: 2010/02/08

FECHA INICIO: 2010/02/08

VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 235.071.584.615,00

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/12

NUMERO DE REGISTRO EB EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00346010

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1464 DE ABRIL 29 DE 2010, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 35,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



ME DA VALOR



01

* 1 2 8 8 9 5 8 8 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 1 de 5

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 6.1.3.2 Y 6.1.3.5 DEL DECRETO 734 DE 2012, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

NIT: 860034551-3

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00000185

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/11/30

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2012/11/29

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL

CALLE 110 NO- 9 -25 OFC 1712

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

EMAIL: aalvarado@gaico.co

TELEFONO FIJO: 7447055

TELEFONO CELULAR: 3134319933

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

CALLE 110 NO- 9 -25 OFC 1712

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

EMAIL: aalvarado@gaico.co

TELEFONO FIJO: 7447055

TELEFONO CELULAR: 3134319933

METRO CALI S.A.

Vertical text on the right margin

LA INFORMACION ANTERIOR HAS SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACION DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 734 DE 2012

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES

QUE DEL SISTEMA DE CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) EL PROPONENTE REPORTO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4290 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OTRAS ACTIVIDADES 1 4210 2 4312

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

ACTIVIDAD

LA(S) ACTIVIDAD(ES) DEL PROPONENTE ES (SON):

CONSTRUCTOR
CONSULTOR
PROVEEDOR

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA PROBABLE

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA PROBABLE EL PROPONENTE REPORTO:

COMO CONSTRUCTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 40,01916
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSTRUCTOR: 40,01916

COMO CONSULTOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 40,01916
TOTAL AÑOS EXPERIENCIA PROBABLE COMO CONSULTOR: 40,01916

COMO PROVEEDOR

AÑOS DE EXPERIENCIA PROBABLE: 40,01916
ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA ACREDITADA

QUE EN RELACION A SU EXPERIENCIA ACREDITADA EL PROPONENTE REPORTO LOS SIGUIENTES CONTRATOS EJECUTADOS:



01

* 1 2 8 8 9 5 8 8 3 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 2 de 5

* * * * *

METROCAL

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 13,80
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 113.796,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4552 2 4549
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA BOGOTA - VILLAVICENCIO, SECTOR PUENTE REAL - PLANTA DE ASFALTO (CONSTRUCCION VARIANTE DE CAQUEZA).
 EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 50,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 150,70
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 202.235,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 1411
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR RIO TOCARIA - LA CABUYA DE LA CARRETERA LA CABUYA - YOPAL (MARGINAL DE LA SELVA).
 EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 25,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 15,50
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 19.642,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 CONSTRUCCIÓN TERCER CARRIL DEL PR21+600 AL PR25+500. MANTENIMIENTO Y

REFUERZO DEL PAVIMENTO EXISTENTE DEL PR21+600 AL PR25+500 DE LA CARRETERA LA PAILA - ARMENIA.

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 13,50

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 42.170,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4522

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4549

OTRAS ACTIVIDADES 1 4541 2 4551

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ESTUDIO Y DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA TERMINAL DE CABECERA EN LA CALLE 63 SUR POR TRONCAL CARACAS

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 94,30%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 14,20

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 24.753,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HONDA - RIO ERMITAÑO, RUTA 4510, SECTORES DEL PR20+000 AL PR67+000 Y DEL PR86+000 AL PR106+040 Y SECTOR RIO ERMITAÑO - SAN ALBERTO RUTA 45.

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 80,70

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 113.511,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4542 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70B EN BOGOTÁ

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 60,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ECOPEPETROL SA

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 15,00

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL



01



* 1 2 8 8 9 5 8 8 4 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE ABRIL DE 2013

HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 3 de 5

METRO CALI S.A.

* * * * *

CONTRATO: 49.754,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 1411 2 4560

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS AREAS DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN ACACIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES APIAY DE ECOPEPETROL S.A. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS.

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 60,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 37,90

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 73.548,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

ESTUDIO DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA AV JOSÉ CELESTINO MUTIS SECTOR AVENIDA CIUDAD DE CALI A LA CRR 119.

EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 96,00%

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 33,50

CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 70.100,

CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:

ACTIVIDAD PRINCIPAL 4530

ACTIVIDAD SECUNDARIA 4512

OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 7421

RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:

CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE DE LA CONEXIÓN DE LA CALLE 63 DE LA AV. CARRERA SEPTIMA A LA AV. CIRCUNVALAR, EN SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

COMO CONSTRUCTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA LTDA
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 13,20
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 3.718,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 4521
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4541
OTRAS ACTIVIDADES 1 4530 2 4511
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACION Y LA ESTRUCTURA DE CONCRETO REFORZADO PARA EL EDIFICIO APOSENTOS SITUADO EN LA CALLE 93A NO. 9 - 31 DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ.

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 37,90
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.047,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 7421
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4530
OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 4512
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
ESTUDIO Y DISEÑO POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO Y LA CONSTRUCCIÓN A PRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS SECTOR AV. CIUDAD DE CALI A LA CRR 119.
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 96,00%

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 4,20
CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.338,
CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
ACTIVIDAD PRINCIPAL 7421
ACTIVIDAD SECUNDARIA 4549
OTRAS ACTIVIDADES 1 4541 2 4512
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
ESTUDIO, DISEÑO Y LA CONSTRUCCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA TERMINAL DE CABECERA EN LA CALLE 63 SUR POR TRONCAL CARACAS DEL PROYECTO TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C.
EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 94,30%

COMO CONSULTOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO



01

* 1 2 8 8 9 5 8 8 5 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

METRO CALI S.A.

18 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 4 de 5

DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 6,50
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 1.055,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 7421
 ACTIVIDAD SECUNDARIA 4530
 OTRAS ACTIVIDADES 1 4549 2 4512
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 DISEÑO GEOMÉTRICOS, EN PLANTA Y PERFIL, ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, PAISAJÍSTICOS, AMBIENTALES DE REDES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. PRIMERO DE MAYO Y ZONAS ALEDAÑAS.

COMO PROVEEDOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
 DURACION DEL CONTRATO EN MESES: 19,50
 CUANTIA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 2.265,
 CLASIFICACION CIIU HASTA EL NIVEL 4:
 ACTIVIDAD PRINCIPAL 5141
 RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO:
 SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y PUESTO EN OBRA, EL ADOQUIN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN COMPARTIDA EN CUALQUIER LOCALIDAD DE BOGOTA.
 EL CONTRATO DE LA REFERENCIA FUE EJECUTADO COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO UNICO, EMPRESA UNIPERSONAL O SOCIEDADES EN GENERAL; EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO CORRESPONDE AL 65,00%
 ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTO:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2011/12/31

CAPITAL SOCIAL EFECTIVAMENTE PAGADO:	\$9.165.963.000,00
RESERVAS CONSTITUIDAS:	\$386.163.000,00
UTILIDADES RETENIDAS:	(\$3.330.433.000,00)
UTILIDADES DEL EJERCICIO:	\$1.622.185.000,00
ACTIVO CORRIENTE:	\$41.618.449.000,00
PASIVO CORRIENTE:	\$16.824.183.000,00
ACTIVO TOTAL:	\$76.804.047.000,00
PASIVO TOTAL:	\$45.668.995.000,00

UTILIDAD OPERACIONAL:	\$3.187.129.000,00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES:	1.416.291.000,00
EBITDA DEL ULTIMO AÑO:	4.603.420.000,00
EBITDA DEL AÑO ANTERIOR:	6.273.680.000,00
ACTIVO FIJO:	\$8.160.207.000,00
PATRIMONIO NETO:	\$31.135.052.000,00
INVENTARIO:	2.446.117.000,00
COSTO DE VENTAS:	\$64.767.891.000,00

COMO CONSTRUCTOR

CAPITAL REAL:	\$7.843.878.000,00
LIQUIDEZ:	2,47
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	59,46%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$24.794.266.000,00
INDICADOR EBITDA:	4.603.420.000,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,73
INDICADOR DE RIESGOS:	0,26

COMO CONSULTOR

CAPITAL REAL:	\$7.843.878.000,00
LIQUIDEZ:	2,47
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	59,46%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$24.794.266.000,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,73

COMO PROVEEDOR

CAPITAL REAL:	\$7.843.878.000,00
LIQUIDEZ:	2,47
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:	59,46%
CAPITAL DE TRABAJO:	\$24.794.266.000,00
INDICADOR EBITDA:	4.603.420.000,00
INDICADOR DE CRECIMIENTO EBITDA:	0,73
INDICADOR DE RIESGOS:	0,26
ROTACION DEL INVENTARIO:	26,48

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
CAPACIDAD DE ORGANIZACION

ORGANIZACION TECNICA

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTES INFORMACION DE ORGANIZACION TECNICA:

**COMO CONSTRUCTOR
TIPO PERSONAL**

SOCIOS O ASOCIADOS	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	71
ADMINISTRATIVO	8
TECNOLOGO	41
OPERATIVO	132



01

* 1 2 8 8 9 5 8 8 6 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

18 DE ABRIL DE 2013 HORA 09:01:39

R037918165

PAGINA: 5 de 5

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 256

COMO CONSULTOR
TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10
ADMINISTRATIVO	1
TECNOLOGO	0
OPERATIVO	16

METRO CALI S.A.

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 27

COMO PROVEEDOR
TIPO PERSONAL

SOCIOS O ASOCIADOS	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5
ADMINISTRATIVO	0
TECNOLOGO	0
OPERATIVO	7

TOTAL ORGANIZACION TECNICA 12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CERTIFICA:
ORGANIZACION OPERACIONAL

QUE EL PROPONENTE REPORTO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ORGANIZACION OPERACIONAL:

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR:152.964,68 SMMLV

ORGANIZACION OPERACIONAL COMO PROVEEDOR:788,69 SMMLV

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

*****ESTA INFORMACION SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 29 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00423260 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL 29 DEL MES NOVIEMBRE DE AÑO 2012.

CERTIFICA:

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDA EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION, SIEMPRE QUE NO SE OBJETO DE RECURSO (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007, MODIFICADO POR EL ARTICULO 221 DEL DECRETO 19 DE 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA_HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 001

FECHA INICIO: 2010/02/08

FECHA INICIO: 2010/02/08

VALOR FINAL DEL CONTRATO (EN PESOS): 235.071.584.615,00

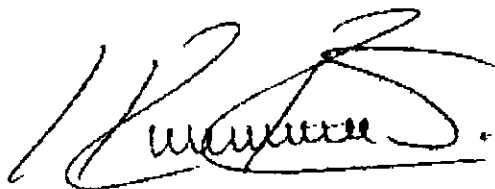
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/11/12

NUMERO DE REGISTRO EB EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00346010

LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARAGRAFO 2 DEL ARTICULO 14 DEL DECRETO 1464 DE ABRIL 29 DE 2010, NO SERA VERIFICADA POR LAS CAMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACION REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERAN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRAN DEBATIRSE ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 35,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a stylized flourish.



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

6.2. PAVIMENTAR S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 8 y 11 del decreto 1464 de 2010 y los artículos 6.1.3.2 y 6.1.3.5 del decreto 734 de 2012, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

Fecha: 24 de Abril de 2013
Hora : 2:40:48 PM

MEDELLIN

CERTIFICA
IDENTIFICACIÓN

Que: PAVIMENTAR S.A.
N.I.T 800.040.014-6
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 800040014

CERTIFICA
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 02 de Junio de 2011.
Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 30 de Mayo de 2012

CERTIFICA
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Matrícula Mercantil Número: 350856-4

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2064 del 26 de julio de 1988, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Entidad en septiembre 01 de 2005, en el libro 9, bajo el número 8747, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada:

PAVIMENTAR LIMITADA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2060.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO VARGAS HERRÁN DESIGNACION	11.434.982

Por Acta No.145 del 29 de julio de 2010, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 24 de agosto de 2010, en el libro 9, bajo el No.13173

PRIMER SUPLENTE DEL
GERENTE

HORACIO ERNESTO PEREZ
URIBE
DESIGNACION

71.576.630

METRO CALI S.A.

Por Acta número 146 del 2 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 20537

SEGUNDO SUPLENTE DEL
GERENTE

MARGARITA MARIA PEREZ
URIBE
DESIGNACION

42.885.525

Por Acta número 146 del 2 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 20537

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones del Gerente:

1. Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.

2. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para representar a la Compañía y delegarles las funciones que éstos requieran.

3. Celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines sociales.

4. Crear por delegación de la Junta Directiva, los cargos que juzgue necesarios para el buen desempeño de la compañía, su eficaz desarrollo y cumplimiento del objeto social. Señalar sus asignaciones y elegir las personas que deban desempeñarlos.

5. Cuidar que la recaudación y la inversión de los fondos de la compañía se hagan cumplida y debidamente.

6. Velar porque los empleados de la Compañía cumplan debidamente los deberes y obligaciones propios, resolver sobre sus renunciaciones y licencias, suspenderlos y designarles sus reemplazos.

7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la Compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor desarrollo de sus intereses.

En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

8. Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias, agencias u oficinas de la Compañía y en general realizar los viajes que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social.

9. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

En ejercicio de sus funciones el Gerente puede sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, como las contempladas en los estatutos, o por la Asamblea General de Accionistas, celebrar, firmar, ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés e interponer los recursos pertinentes, desistir de las acciones y recursos que interponga. Novar obligaciones o créditos; dar y recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Abrir depósitos en bancos, corporaciones y demás entidades financieras; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; firmar y suscribir títulos valores y cualquier otro documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc., en una palabra representar la Compañía.

La información anterior ha sido tomada directamente del Registro Mercantil o de Entidades sin Ánimo de Lucro.

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1464 de 2010.

CERTIFICA
DOMICILIO

Calle 8 B 65 191 OF 411
MEDELLÍN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
Teléfono: 4486404
Fax : 3612755
Email : pavimentar@pavimentarsa.com

Dirección Para Notificación

METRO CALI S.A.

Calle 8 B 65 191 OF 411
MEDELLÍN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
Teléfono: 4486404
Fax : 3612755
Email : pavimentar@pavimentarsa.com

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 1464 de 2010.

CERTIFICA
CLASIFICACIONES

Que el inscrito se ha clasificado como:

Actividad: 1 Constructor

METRO CALI S.A.

- Especialidad: 101 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS
Grupo: 10101 PRESAS, DIQUES Y MUELLES
Grupo: 10102 REGULACION Y CONTROL DE RIOS
Grupo: 10103 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE
Grupo: 10104 DRAGADOS Y CANALES
Grupo: 10105 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS
Grupo: 10106 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS
Grupo: 10107 CONDUCCION DE AGUAS
- Especialidad: 102 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES
Grupo: 10201 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
Grupo: 10202 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS
Grupo: 10203 ESTACIONES DE BOMBEO
Grupo: 10204 PLANTAS DE TRATAMIENTO
Grupo: 10205 TANQUES DE ALMACENAMIENTO
Grupo: 10206 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES
Grupo: 10207 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA
Grupo: 10208 EMPRADIZACION
Grupo: 10209 REVEGETALIZACION FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
Grupo: 10210 RELLENOS SANITARIOS
Grupo: 10211 POZOS SEPTICOS
Grupo: 10212 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
Grupo: 10213 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES
- Especialidad: 103 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Grupo: 10301 CENTRALES TELEFONICAS
Grupo: 10302 REDES DE FIBRA OPTICA
Grupo: 10303 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
Grupo: 10304 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
Grupo: 10305 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION
- Especialidad: 104 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
Grupo: 10401 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MT
Grupo: 10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
Grupo: 10403 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
Grupo: 10404 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
Grupo: 10405 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
Grupo: 10406 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
Grupo: 10407 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
Grupo: 10408 ESTRUCTURAS METALICAS
Grupo: 10409 ESTRUCTURAS DE MADERA
Grupo: 10410 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES
- Especialidad: 105 MONTAJES ELECTROMECAVICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Grupo: 10501 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
Grupo: 10502 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
Grupo: 10503 SUBESTACIONES DE ENERGIA
Grupo: 10504 SISTEMAS DE CALEFACCION REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
Grupo: 10505 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUEBLES - GRUAS
Grupo: 10506 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
Grupo: 10507 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS

METRO CALI S.A.**61**

Grupo: 10508 MONTAJES DE TUBERIAS DE PRESION

Especialidad: 107 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS

Grupo: 10701 EXPLOTACION MINERA

Grupo: 10702 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

Grupo: 10703 CRUCE SUBFLUVIALES DE LINEAS

Grupo: 10704 ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS

Grupo: 10705 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS

Grupo: 10706 TANQUES Y RECIPIENTES METALICOS PARA ALMACENAMIENTO

Grupo: 10707 VASIJAS DE PROCESOS

Grupo: 10708 ESTACIONES DE RECOLECCION Y/O DE BOMBEO

Grupo: 10709 LINEAS REGULARES

Grupo: 10710 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA

Especialidad: 108 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS

Grupo: 10801 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE

Grupo: 10802 PAVIMENTOS RIGIDOS

Grupo: 10803 PAVIMENTOS FLEXIBLES

Grupo: 10804 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AEREOS

Grupo: 10805 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS

Grupo: 10806 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Grupo: 10807 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

Grupo: 10808 SEGURIDAD AEREA

Especialidad: 109 SERVICIOS GENERALES

Grupo: 10901 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Grupo: 10902 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL

Grupo: 10903 SISTEMAS CONTRA INCENDIO

Grupo: 10904 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Grupo: 10905 SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES

Grupo: 10906 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

Especialidad: 110 DEMOLICION

Actividad: 2 Consultor

Especialidad: 202 INDUSTRIA

Grupo: 20201 MINERIA-GENERAL

Grupo: 20202 TECNOLOGIA MINERA

Grupo: 20203 EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)

Grupo: 20204 ECONOMIA INDUSTRIAL

Grupo: 20206 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES

Grupo: 20213 PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES

Grupo: 20221 CONSTRUCCION

Especialidad: 207 TRANSPORTE

Grupo: 20702 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL

Grupo: 20708 AEROPUERTOS

Especialidad: 209 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

Grupo: 20903 DESECHOS DE SOLIDOS

Especialidad: 210 OTROS

Grupo: 21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA

METRO CALI S.A.

Actividad: 3 Proveedor

Especialidad: 305 PRODUCTOS MINERALES

Grupo: 30501 SAL; AZUFRE; TIERRAS Y PIEDRAS; YESOS; CALES Y CEMENTOS

Grupo: 30502 MINERALES, ESCORIAS Y CENIZAS

Grupo: 30503 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES

Especialidad: 324 SERVICIOS DE ALQUILER

Grupo: 32403 ALQUILER DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PESADA

Grupo: 32404 ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN

Que la clasificación corresponde a lo estrictamente consignado en el formulario único, con base en las certificaciones aportadas por el proponente.

Que la información relativa a la(s) actividad(es) y especialidad(es) fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
EXPERIENCIA PROBABLE(E)

Que en relación a su experiencia probable el proponente reportó:

Como Constructor

Años de experiencia probable: 23,75

Total puntos por experiencia probable: 350

Como Consultor

Años de antigüedad: 23,75

Total Años Adicionados: 0,00

Total años de experiencia probable: 23,75

Puntos por años de ejercicio de la actividad consultora: 300,00

Valor en SMMLV del contrato de mayor valor ejecutado: 0,00

Puntos por el contrato de mayor valor: 80

Cantidad de contratos de consultoría ejecutados: 0

Puntos por el numero de contratos de consultoría ejecutados: 0

Total puntos por experiencia probable: 380

Como Proveedor

Años de experiencia probable: 23,75

Total Puntos por experiencia probable: 100

METRO CALI S.A.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Que el proponente reportó el siguiente personal vinculado, durante los dos mejores años de los últimos cinco años:

Como Constructor

Personal	Año 2.008	Año 2.011
Socios	3	1
Profesional Universitario	17	11
Tecnólogos	7	26
Administrativos	22	20
Operativo	212	127
Total	261	185
Promedio		223
Puntos por capacidad técnica(Ct)		350

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

Como Consultor

Personal	Año 2.008	Año 2.011
Socios	3	1
Profesional Universitario	1	5
Tecnólogos	1	5
Administrativos	22	5
Operativo	8	3
Total	35	19
Promedio		27
Puntos por capacidad técnica(Ct)		300

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

Como Proveedor

No informa número de personas vinculadas a la actividad.

Esta información no fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)

Que en relación a su Capacidad Financiera el proponente reportó:

Fecha de corte: 2011/12/31

METRO CALI S.A.

Activo Total:	\$56.040.140.896,00
Pasivo Total:	\$16.997.377.235,00
Activo Corriente	\$16.476.854.649,00
Pasivo Corriente	\$5.717.736.358,00
Patrimonio Expresado en Pesos	39.042.763.661,00
Patrimonio Expresado en SMMLV	72.895,00
Liquidez	2,882
Endeudamiento	30,33%

Que de acuerdo con esta información el proponente reportó el siguiente puntaje:

	Constructor	Consultor	Proveedor
Patrimonio	420	100	100
Liquidez	200	100	40
Endeudamiento	180	100	20
Puntos Por Capacidad Financiera (Cf)	800	300	160

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)

Que el proponente reportó la siguiente capacidad de organización:

Capacidad de organización (Co) como Constructor:	90.527,50	SMMLV
Capacidad de organización (Co) como Consultor :	1.250,00	SMMLV
Capacidad de organización (Co) como Proveedor :	5.313,00	SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN (K)

Que el proponente reportó una capacidad máxima de contratación (K) de:

Como Constructor:

Formula: $K = F.P.I. \times (Co) \times [1 + (E + Cf + Ct) / 1.000]$
K = 369.646,41 SMMLV

Como Consultor:

Formula: $K = F.P.I. \times (Co) \times [1 + (E + Cf + Ct) / 1.000]$
K = 4.042,42 SMMLV

Como Proveedor:

Formula: $K = (Co) \times [1 + (E + Cf) / 1.000]$
K = 6.694,38 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

CERTIFICA

METROCALLSA

Que el día 02 de Junio de 2011 el proponente se inscribió en el Registro Único de Proponentes bajo el número 2353 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro Único Empresarial el día 02 de Junio de 2011.

**CERTIFICA
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 13 de Octubre de 2011 el proponente actualizó el Registro Único de Proponentes bajo el número 4879 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro Único Empresarial el día 13 de Octubre de 2011.

**CERTIFICA
RENOVACIÓN**

Que el día 30 de Mayo de 2012 el proponente renovó el Registro Único de Proponentes bajo el número 2290 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el Registro Único Empresarial el día 30 de Mayo de 2012.

La información inscrita en el Registro Único Proponentes con anterioridad al 10 de enero de 2012, relativa a la clasificación y a la calificación del proponente aquí certificada queda en firme treinta (30) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso. (Artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007)

Tengan en cuenta que la información inscrita con posterioridad al 10 de enero de 2012, relativa a la clasificación y a la calificación del proponente aquí certificada esta queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso. (Decreto Ley 0019 de enero 10 de 2012).

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: PAVIMENTAR S.A.
N.I.T: 800.040.014-6
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 800040014

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA**

Que el inscrito se clasificó como: Mediana empresa

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 02 de Junio de 2011.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 30 de Mayo de 2012.

METRO CALI S.A.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 350856-4

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2064 del 26 de julio de 1988, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Entidad en septiembre 01 de 2005, en el libro 9, bajo el número 8747, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada:

PAVIMENTAR LIMITADA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2060.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO VARGAS HERRÁN DESIGNACION	11.434.982

Por Acta No.145 del 29 de julio de 2010, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 24 de agosto de 2010, en el libro 9, bajo el No.13173

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	HORACIO ERNESTO PEREZ URIBE DESIGNACION	71.576.630
-----------------------------	---	------------

Por Acta número 146 del 2 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 20537

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	MARGARITA MARIA PEREZ URIBE DESIGNACION	42.885.525
------------------------------	---	------------

Por Acta número 146 del 2 de septiembre de 2010, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2010, en el libro 9, bajo el número 20537

FUNCIONES Y FACULTADES DE LA GERENCIA: Son funciones del Gerente:

1. Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
2. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para representar a la Compañía y delegarles las funciones que éstos requieran.

METRO CALI S.A.

3. Celebrar los contratos que tiene que cumplir los fines sociales.
4. Crear por delegación de la Junta Directiva, los cargos que juzgue necesarios para el buen desempeño de la compañía, su eficaz desarrollo y cumplimiento del objeto social. Señalar sus asignaciones y elegir las personas que deban desempeñarlos.
5. Cuidar que la recaudación y la inversión de los fondos de la compañía se hagan cumplida y debidamente.
6. Velar porque los empleados de la Compañía cumplan debidamente los deberes y obligaciones propios, resolver sobre sus renunciaciones y licencias, suspenderlos y designarles sus reemplazos.
7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la Compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor desarrollo de sus intereses.

En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones.

8. Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias, agencias u oficinas de la Compañía y en general realizar los viajes que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social.
9. Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

En ejercicio de sus funciones el Gerente puede sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, como las contempladas en los estatutos, o por la Asamblea General de Accionistas, celebrar, firmar, ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines sociales y los que se relacionen directamente con su existencia y funcionamiento.

El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contenciosas administrativas en que la compañía tenga interés e interponer los recursos pertinentes, desistir de las acciones y recursos que interponga. Novar obligaciones o créditos; dar y recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Abrir depósitos en bancos, corporaciones y demás entidades financieras; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones; firmar y suscribir títulos valores y cualquier otro documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc., en una palabra representar la Compañía.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

METRO CALI S.A.

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 734 de 2012.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Calle 8 B 65 191 OFIC 411
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
Email: pavimentar@pavimentarsa.com
Teléfono fijo: 4486404
Teléfono celular: 3187174378
País: COLOMBIA

Dirección para notificaciones: Calle 8 B 65 191 OFIC 411
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
Email: pavimentar@pavimentarsa.com
Teléfono fijo: 4486404
País: COLOMBIA

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

Esta información no está sujeta a verificación documental, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 734 de 2012.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES

Que del sistema de clasificación industrial internacional uniforme (ciiu) el proponente reportó:

Actividad principal: 4210

Actividad secundaria: 4220

Otra actividad 1: 4290

Otra actividad 2: 4312

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

ACTIVIDAD

La(s) actividad (es) del proponente es (son):

Constructor

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

65

CERTIFICA:
EXPERIENCIA PROBABLE

METRO CALI S.A.

Que en relación a su experiencia probable el proponente reportó:

Como Constructor

Años de experiencia probable: 24,66000

Total años experiencia probable como constructor: 24,66000

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a su capacidad financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2012/12/31

Capital social efectivamente pagado:	\$2.125.416.000,00
Reservas constituidas:	\$7.010.906.695,00
Utilidades retenidas:	\$468.423.265,00
Utilidades del ejercicio:	\$1.989.257.177,00
Activo corriente:	\$34.662.788.220,00
Pasivo corriente:	\$13.587.898.135,00
Activo total:	\$89.884.914.898,00
Pasivo total:	\$44.331.564.439,00
Utilidad operacional:	\$3.742.215.044,00
Depreciaciones y amortizaciones:	\$5.000.273.846,00
Ebitda del último año:	\$8.742.488.890,00
Ebitda del año anterior:	\$6.489.802.020,00
Activo fijo:	\$23.346.778.020,00
Patrimonio neto:	\$45.553.350.459,00

Como Constructor

Capital real:	\$11.594.003.137,00
Liquidez:	2,55
Nivel de endeudamiento:	49,32%
Capital de trabajo:	\$21.074.890.085,00
Indicador ebitda:	\$8.742.488.890,00
Indicador de crecimiento ebitda:	1,34
Indicador de riesgos:	0,51

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Organización técnica

Que el proponente reportó la siguiente información de organización técnica:

Como Constructor

Tipo de personal

Socios o asociados	1
Profesional universitario	20
Administrativo	32
Tecnólogo	10
Operativo	120

METRO CALI S.A.

Total organización técnica = 183

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Organización operacional

Que el proponente reportó la siguiente información de organización operacional:

Organización operacional como constructor: 104.303,26 SMMLV

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 02 de Junio de 2011 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 2353 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 02 de Junio de 2011.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 13 de Octubre de 2011 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4879 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 13 de Octubre de 2011.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 23 de Abril de 2013 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 1351 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 23 de Abril de 2013.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, queda en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:
RENOVACIÓN

METRO CALI S.A.

Que el día 30 de Mayo de 2012 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 2290 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 30 de Mayo de 2012.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BELLO
MUNICIPIO: BELLO
NÚMERO DEL CONTRATO: 1071 de 2010
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 8.971.498.644
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:
10208 EMPRADIZACION
10212 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
10402 EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS
10407 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
10507 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
10801 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
10803 PAVIMENTOS FLEXIBLES
21005 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
FECHA INSCRIPCION: 2010/09/15
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 3580

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600044189 DE 2012
FECHA DE INICIO: 2012/12/12
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 4.766.461.264
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

METRO CALI S.A.

10803 PAVIMENTOS FLEXIBLES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2013/01/23

NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 119

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN
NÚMERO DEL CONTRATO: 4600018484 DE 2009
FECHA DE INICIO: 2009/07/01
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO EN PESOS: 994.528.988

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

30503 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU
DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES

FECHA INSCRIPCIÓN: 2011/09/23


NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 4559

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 6.1.3.5. DEL DECRETO 734 DE ABRIL 13 DE 2012, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Medellín, Abril 24 de 2013 Hora: 2:41 PM



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A. /

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

7. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

CONSORCIO TRANSCALI

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO **METRO CALI S.A.**

Señores

METRO CALI S.A.

Avenida Vásquez Cobo No. 23N - 59, Piso 2º
Santiago de Cali - Colombia

Objeto: METRO CALI S.A. ESTÁ INTERESADO EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE "PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES", LA "ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM – MIO", DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ALCANCE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, Y EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. **GRUPOS 1, 2 Y 3.**

REFERENCIA: Licitación Pública No. MC-5.8.2.01.13

Los suscritos, **GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE** y **JUAN PABLO VARGAS HERRÁN** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, y **PAVIMENTAR S.A.**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE "PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES", LA "ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM – MIO", DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ALCANCE, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, Y EN LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS. **GRUPO 1: SECTOR CENTRO – NORTE; GRUPO 2: SECTOR ORIENTE; y, GRUPO 3: SECTOR SUR:**

1. La duración de este Consorcio será igual al término máximo de duración del contrato de obra y cinco (5) años más.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	% PARTICIPACIÓN
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	50%
PAVIMENTAR S.A.	50%

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO TRANSCALI.**

CONSORCIO TRANSCALI

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante legal del Consorcio es **GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE** identificado con C.C. No. 19.117.243 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, actuar, obligar y responsabilizar a todos y a cada uno de los coparticipes en el trámite de la licitación y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades para la representación – sin limitaciones – de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato de obra, así como para: a) Participar en la Licitación; b) Presentar la Propuesta y cualquier documento adicional solicitado por METRO CALI S.A., así como las aclaraciones sobre información contenida en la Propuesta; c) Suscribir el Contrato y suscribir todo otro documento requerido en el Pliego de Condiciones, en nombre del Proponente y el de todos los miembros del Proponente; d) Realizar todo otro acto requerido en el Pliego de Condiciones. En caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal se nombra como suplente del representante legal a **JUAN PABLO VARGAS HERRÁN**, identificado con C.C. No. 11.434.982 de Facatativá, quien tendrá las mismas facultades del representante legal principal.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo	Calle 110 # 9 – 25 of. 1712
Correo Electrónico	galvarado@gaico.co - jvargas@pavimentarsa.com
Teléfono	(57 1) 7447055
Telefax	(57 1) 7447055 opc. 9
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2013.


GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE
Representante Legal
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

Nit. 860.034.551-3


GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE
Representante Legal Principal
CONSORCIO TRANSCALI


JUAN PABLO VARGAS HERRÁN
Representante Legal
PAVIMENTAR S.A.

Nit. 800.040.014-6


JUAN PABLO VARGAS HERRÁN
Representante Legal Suplente
CONSORCIO TRANSCALI



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

**7.1 ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE PROPONENTES
PLURALES (FORMULARIO No. 8)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NTT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13
Formulario 08 – Estructura y conformación de proponentes plurales

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

FORMULARIO 08 – ESTRUCTURA Y CONFORMACIÓN DE PROponentES PLURALES

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.1.6 del pliego de condiciones.

NOMBRE DEL PROponentE PLURAL: CONSORCIO TRANSCALI

NOMBRE DEL MIEMBRO DEL PROponentE PLURAL	ESQUEMA DE PARTICIPACION	PORCENTAJE PARTICIPACION	FUNCION DENTRO DE LA ORGANIZACION DEL PROponentE PLURAL
Gaico Ingenieros Constructores S.A.	Consortio	50 %	Ejecución del 50% de(l) contrato(s)
Pavimentar S.A.	Consortio	50 %	Ejecución del 50% de(l) contrato(s)

Nota:

- (1) La totalidad de información solicitada para el Proponente Plural deberá ser anexada por cada Miembro de un Proponente Plural.
- (2) Anexar documentos de compromiso entre los Miembros de un Proponente Plural.

METRO CALI S.A.



METRO CALI S.A.
Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59
PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 - licitaciones@metrocali.gov.co



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO No. 5)

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

FORMULARIO JS - EXPERIENCIA DEL PROponente

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.5 del pliego de condiciones, y contiene los siguientes literales:

- A.** Experiencia del Proponente
B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

A. Experiencia del Proponente

Proponente o Miembro del Proponente que acredita (1)	Entidad o Persona natural o jurídica Contratante	Contrato		Forma de Participación (2)	% de participación (3)	Años en el Proyecto		VTF (4)	
		No	Objeto			Inicio del Contrato	Fin del Contrato	En moneda (\$)	En SMLMV
1 GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	220 DE 2002	Adecuación de la troncal americana al sistema transmision, tramo 1, entre puente aranda y la carrera 70B, en Bogotá D.C.	UT	60,00%	14/05/2002	28/12/2008	\$ 52.074.371.316	168.525,47
2 GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	221 DE 2002	Adecuación de la troncal americana al sistema transmision, tramo 2, entre la carrera 70B y banderas, en Bogotá D.C.	UT	60,00%	14/05/2002	14/10/2008	\$ 35.418.051.985	114.621,53
3 GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	092 DE 2005	Diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de la mallia vial arterial principal y mallia vial complementaria, conformada por el distrito de mantenimiento 9, fase 3, corredor vial segmentado en Bogotá D.C. (distrito 9).	PJ	100,00%	01/02/2006	29/02/2008	\$ 10.436.733.401	25.580,23
4 GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	ECOPEPETROL S.A.	5206552	Obras civiles para la construcción del corredor vial interno - externo de la gerencia refineria Barrancabermeja de Ecopetrol S.A.	C.	70,00%	18/11/2009	22/12/2010	\$ 26.358.953.801	53.046,80
5 PAVIMENTAR S.A.	MUNICIPIO DE MEDELLIN	2562 DE 2003	Ampliación de la vía Las Palmas, Segunda Etapa	UT	50,00%	16/10/2003	3/12/2004	\$ 11.084.485.204	33.387,00

Nota:

- (1) En caso de Proponentes Plurales la Experiencia se acredita de manera conjunta en el presente Formulario, indicando cuál de los miembros acredita.
- (2) Indicar si la experiencia que menciona, se obtuvo como Persona Jurídica (P.J), Persona Natural (PN), Unión Temporal (UT) o Consorcio (C).
- (3) En el evento en que sea Unión Temporal o Consorcio, indicar su porcentaje de participación dentro de la misma. Si se participó como persona jurídica o natural, indicar 100%.
- (4) VTF: Valor Total Facturado en pesos colombianos y en SMLMV del año de inicio del respectivo contrato.
- (5) Para el caso de contratos ejecutados por el proponente como parte de un Consorcio o de una Unión Temporal, será acreditada únicamente como experiencia el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Firma del Representante Legal del Proponente:



Nombre:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

No. identificación:

C.C. 19.117.243 DE BOGOTA

METRO CALI

FORMULARIO 05 – EXPERIENCIA DEL PROponente

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.5 del pliego de condiciones, y contiene los siguientes literales:

- A. Experiencia del Proponente
- B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

Nombre del Proponente: CONSORCIO TRANSCALI

Objeto Del Contrato Acreditado (1)	Adecuación de la troncal américas al sistema transmilenio, tramo 1, entre puente aranda y la carrera 70B, en Bogotá D.C.
Descripción Del Contrato Acreditado (2)	Adecuación de la troncal américas al sistema transmilenio, tramo 1, entre puente aranda y la carrera 70B, en Bogotá D.C.
Nombre del Contratante	INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Dirección	CALLE 22 No. 6-27, Bogotá
Número Telefónico	3386660
Correo Electrónico	
Nombre y correo electrónico de la Persona para confirmar referencia	CARMEN ELENA LOPERA FIESCO

Nota:

- (1) Debe corresponder con el objeto de cada contrato con que se pretenda acreditar la experiencia. En consecuencia deberá diligenciarse un formato por cada uno de contratos.
- (2) Se deberá hacer una breve descripción del contrato relacionado, las actividades desarrolladas.

Firma del Proponente o Representante Legal del Proponente:



Nombre:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

Título:

INGENIERO CIVIL T.P. No. 00000-12625 CND

No. identificación:

C.C. 19.117.243 DE BOGOTA



FORMULARIO 05 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.5 del pliego de condiciones, y contiene los siguientes literales:

- A. Experiencia del Proponente
- B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

Nombre del Proponente: CONSORCIO TRANSCALI

Objeto Del Contrato Acreditado (1)	Adecuación de la troncal américas al sistema transmilenio, tramo 2, entre la carrera 70B y banderas, en Bogotá D.C.
Descripción Del Contrato Acreditado (2)	Adecuación de la troncal américas al sistema transmilenio, tramo 2, entre la carrera 70B y banderas, en Bogotá D.C.
Nombre del Contratante	INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Dirección	CALLE 22 No. 6-27, Bogotá
Número Telefónico	3386660
Correo Electrónico	
Nombre y correo electrónico de la Persona para confirmar referencia	CARMEN ELENA LOPERA FIESCO

Nota:

- (1) Debe corresponder con el objeto de cada contrato con que se pretenda acreditar la experiencia. En consecuencia deberá diligenciarse un formato por cada uno de contratos.
- (2) Se deberá hacer una breve descripción del contrato relacionado, las actividades desarrolladas.

Firma del Proponente o Representante Legal del Proponente:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

INGENIERO CIVIL T.P. No. 00000-12625 CND

C.C. 19.117.243 DE BOGOTA

Nombre:

Título:

No. identificación:

METRO CALI

FORMULARIO 05 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.5 del pliego de condiciones, y contiene los siguientes literales:

A. Experiencia del Proponente

B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

Nombre del Proponente: CONSORCIO TRANSCALI

Objeto Del Contrato Acreditado (1)	Diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial arterial principal y malla vial complementaria, conformada por el distrito de mantenimiento 9, fase 3, corredor vial segmentado en Bogotá D.C. (distrito 9).
Descripción Del Contrato Acreditado (2)	Diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial arterial principal y malla vial complementaria, conformada por el distrito de mantenimiento 9, fase 3, corredor vial segmentado en Bogotá D.C. (distrito 9).
Nombre del Contratante	INSITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Dirección	CALLE 22 No. 6-27, Bogotá
Número Telefónico	3386660
Correo Electrónico	
Nombre y correo electrónico de la Persona para confirmar referencia	LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA

Nota:

- (1) Debe corresponder con el objeto de cada contrato con que se pretenda acreditar la experiencia. En consecuencia deberá diligenciarse un formato por cada uno de contratos.
- (2) Se deberá hacer una breve descripción del contrato relacionado, las actividades desarrolladas.

Firma del Proponente o Representante Legal del Proponente:



Nombre:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

Título:

INGENIERO CIVIL T.P. No. 00000-12625 CND

No. identificación:

C.C. 19.117.243 DE BOGOTA

METRO CALI S.A.

FORMULARIO vs - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.5 del pliego de condiciones, y contiene los siguientes literales:

- A. Experiencia del Proponente
- B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

Nombre del Proponente: CONSORCIO TRANSICALI

Objeto Del Contrato Acreditado (1)	Obras civiles para la construcción del corredor vial interno - externo de la gerencia refinería Barrancabermeja de Ecopetrol S.A.
Descripción Del Contrato Acreditado (2)	Se hicieron vías que superan los 7.2 metros de ancho en pavimento flexible y corresponde a corredor vial interno y externo de la GRB de Ecopetrol S.A. correspondiente a vías urbanas del municipio de Barrancabermeja.
Nombre del Contratante	ECOPETROL S.A.
Dirección	CARRERA 3 CALLE 10 Y 10a OFINAS DE AGOSTO, BLOQUE 2, BARRNCABERMEJA/SANTANDER-COLOMBIA
Número Telefónico	6209301
Correo Electrónico	
Nombre y correo electrónico de la Persona para confirmar referencia	CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR RUIZ

Nota:

- (1) Debe corresponder con el objeto de cada contrato con que se pretenda acreditar la experiencia. En consecuencia deberá diligenciarse un formato por cada uno de contratos.
- (2) Se deberá hacer una breve descripción del contrato relacionado, las actividades desarrolladas.

Firma del Proponente o Representante Legal del Proponente:

Nombre:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

Título:

INGENIERO CIVIL T.P. No. 00000-12625 CND

No. identificación:

C.C. 19.117.243 DE BOGOTA

METRO CALI S.A.

FORMULARIO 05 – EXPERIENCIA DEL PROponente

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 3.5 del pliego de condiciones, y contiene los siguientes literales:

- A. Experiencia del Proponente
- B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

B. Detalle y Referencias de la Experiencia Acreditada por el Proponente

Nombre del Proponente: CONSORCIO TRANSCALI

Objeto Del Contrato Acreditado (1)	Ampliación de la vía Las Palmas, Segunda Etapa
Descripción Del Contrato Acreditado (2)	Construcción de la vía de la doble calzada longitud aproximada 1.750 metros. La vía se construyó en una estructura de pavimento flexible en un espesor de 0.125m, constituidos por mezcla tipo MDC-1 y tipo MDC-2. fresado, repavimentación y pavimentación de vías. redes de acueducto. redes de alcantarillado aguas lluvias aguas residuales. redes de gas. Construcción de Puentes. construcción de Andenes, Cunetas, Obras de Urbanismo.
Nombre del Contratante	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Dirección	La Alpujarra, calle 44 no. 52-165, Medellín
Número Telefónico	4444144
Correo Electrónico	
Nombre y correo electrónico de la Persona para confirmar referencia	JOSE DIEGO GALLO RIANO

Nota:

- (1) Debe corresponder con el objeto de cada contrato con que se pretenda acreditar la experiencia. En consecuencia deberá diligenciarse un formato por cada uno de contratos.
- (2) Se deberá hacer una breve descripción del contrato relacionado, las actividades desarrolladas.

Firma del Proponente o Representante Legal del Proponente:



Nombre:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

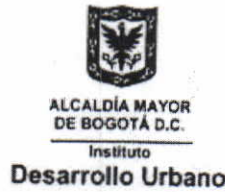
Título:

INGENIERO CIVIL T.P. No. 00000-12625 CND

No. identificación:

C.C. 19.117.243 DE BOGOTA





METRO CALI S.A.

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES CERTIFICA:

Que Revisados los archivos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** se pudo constatar que la firma **UNIÓN TEMPORAL AMÉRICAS TRAMO 1**, conformada por las firmas **INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.** con una participación del 60%, **PROCOPAL S.A.** con una participación del 25% y **BOCACOLINA S.A.** con una participación del 15%, ejecutó para ésta Entidad el siguiente Contrato:

CONTRATO: 220 de 2002

OBJETO: Adecuación de la Troncal Américas al Sistema Transmilenio, Tramo 1, entre Puente Aranda y la Carrera 70B, en Bogotá D. C.

Plazo Ejecución: Seis (6) años, siete (7) meses y quince (15) días.

Fecha de Iniciación:	14 de Mayo de 2002
Fecha de Iniciación Etapa de Construcción:	14 de agosto de 2002
Fecha de Terminación Etapa de Construcción:	29 de Diciembre de 2003
Fecha Inicio Etapa de Mantenimiento:	29 de Diciembre de 2003
Fecha de Terminación Contrato:	28 de Diciembre de 2008

Valor del Contrato: \$ 53.285.151.892

Que en el desarrollo del mencionado contrato se ejecutaron las siguientes cantidades de obra con corte al Acta No. 59 Mensual de Obra No. 18 del 14 de Julio de 2004:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.1	Excavación para la conformación de la subrasante, estructuras misceláneas, obras de arte, y conformación de barreras impermeables (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	132,097.00
2.4.6	Relleno tipo base granular	m3	18,512.00



1
2004

81



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

METRO CALI S.A.

2.7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-1 CON ASFALTO NORMALIZADO PARA BASE ASFALTICA	m3	12,542.00
2.8	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 CON ASFALTO MODIFICADO PARA CARPETA (DE RODADURA) ASFALTICA	m3	16,883.00
2.9	CONCRETO HIDRAULICO MR-50 (incluye barras de transferencia y de anclaje, juntas y antisol para curado)	m3	8,084.00
3.2.2	Bordillo A80	ml	13,492.00
3.2.1	Sardinel A10	ml	8,687.00
3.3.1	Sardinel A85	ml	800.00
3.4.3	Base granular INV* (Art. 330) (incluye compactación)	m3	768.00
3.4.5	Excavaciones para la conformación de la subrasante (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	18,541.00
3.6.3	Sardinel A10	ml	2,551.00
3.3.8	Concreto estampado MR = 45 Kg/cm2. (hmin = 25 cm.)	m3	373.00
3.7.11	Sembrado de grama incluye tierra negra	m2	74,239.00
4.11	EXCAVACIONES mecánica de material (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	1,113.00
6.3.1	Excavación de zanjas para instalación de tubería (Mecánica)	m3	13,196.00
6.3.2	Excavaciones para estructuras (Manual)	m3	83.00
6.3.3	Excavaciones misceláneas (Manual)	m3	726.00
7.1.8.1	Excavación de zanjas para instalación de tubería (Mecánica)	m3	1,371.00
7.1.8.2	Excavaciones para estructuras (Manual)	m3	3,581.00
ÍTEM DE OBRA NO PREVISTOS			
Sin No.	Estabilización de base con asfalto espumado	m3	23,971.00
Sin No.	Suministro y colocación de concreto MR 50kg/cm2. para pavimento de concreto, incluyendo acero, sello de juntas, corte de juntas, texturizado, curado.	m3	699.00
Sin No.	Construcción de sardinel en concreto de 4000 psi fundido en sitio de 20 cm de altura	ml	398.00
Sin No.	Suministro y colocación de sardinel prefabricado A - 10	ml	3,691.00

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

METRO CALI S.A.

Desarrollo Urbano

Sin No.	Suministro y colocación de sardinel prefabricado A - 80	ml	3,953.00
Sin No.	Suministro y colocación de loseta prefabricada instalada sobre mortero (4cm)	m2	4,806.00
Sin No.	Suministro y colocación de mezcla MDC-2 con asfalto modificado	m3	1,692.00
Sin No.	Suministro y colocación de mezcla MDC-1 con asfalto normalizado	m3	1,146.00
Sin No.	Suministro, colocación y compactación de subbase granular	m3	811.00
Sin No.	Suministro, colocación y compactación de base granular	m3	1,889.00
Sin No.	Suministro, colocación y compactación de base granular estabilizada con 3% de asfalto y 2% de Cal	m3	2,601.00
Sin No.	Excavación mecánica, incluye retiro y traslado de escombros	m3	14,289.00

Aclaremos que la presente certificación siempre deberá estar soportada con copia del acta No. 53 de terminación de la etapa de construcción e inicio de la etapa de mantenimiento del contrato de obra 220 de 2002.

La anterior información se expide por solicitud del interesado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2010.


CARMEN ELENA LÓPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Aprobó: Ing. Aldemar Cortés Salinas - Subdirector Técnico de Ejecución de Obras
Revisó: Ing. Nicolás Giraldo - Coordinador etapa de liquidación. N.º 3
Elaboró: Diana Marcela Sánchez Carrillo. STESST

BOGOTÁ

GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195

Hoja 1 de 4	SUBDIRECCIÓN GENERAL	TÉCNICA	
Fecha	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE CONSTRUCCIONES	
30 Diciembre 03	OFICINA ASESORA		
DD MM AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE EJECUCIÓN DE OBRAS	

CONTRATO No. 220/02
 ACTA No. 53
DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN E INICIO ETAPA DE MANTENIMIENTO.

CONTRATO No 220 DE 2002
(Número de Contrato) Año de suscripción
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU - LP - GTM - 100 - 2001
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)



OBJETO DEL CONTRATO
 ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 1, ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70 B EN BOGOTÁ D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
 Avenida de las Américas entre Puente Aranda y la Cra. 70B
(Indique en este espacio el objeto del contrato de ejecución suscrito)
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 Seis (6) años, siete (7) meses y quince (15) días (Preconstrucción tres (3) meses, Construcción dieciseis (16) meses y quince (15) días, Mantenimiento cinco (5) años).
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO
Fechas de iniciación Etapas:

	14	DE	Mayo	DE	2002
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
A. Etapa de Preconstrucción	14	DE	Mayo	DE	2002
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
B. Etapa de Construcción	14	DE	Agosto	DE	2002
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
B.1 Hito 1	14	DE	Agosto	DE	2002
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
B.2 Hito 2	14	DE	Diciembre	DE	2002
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
B.3 Hito 3	14	DE	Abril	DE	2003
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
B.4 Hito 4	14	DE	Agosto	DE	2003
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
B.5 Obras complementarias	25	DE	Agosto	DE	2003
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>
> Etapa de Mantenimiento	30	DE	Diciembre	DE	2003
	<small>(Día)</small>		<small>(Mes)</small>		<small>(Año)</small>

A. MODIFICACION PLAZOS HITOS

OTRO SI No.	OBJETO	TIEMPO
3 del 10/12/02	Prórroga de un mes Hito 1, hasta el 14 de enero de 2003	Un (1) mes
6 del 11/04/03	Prórroga de quince (15) días al Hito 2, hasta el 29 de abril de 2003	Quince (15) días
7 del 29/04/03	Prórroga de siete (7) días al Hito 2, hasta el 06 de mayo de 2003	Siete (7) días
8 del 25/08/03	Plazo de sesenta (60) días para la ejecución de obras complementarias. Prórroga de un mes de la etapa de construcción	Plazo de 60 días para obras complementarias, y Prórroga de un mes en la etapa de construcción
11 del 24/10/03	Prórroga de diez y seis (16) días de la etapa de construcción	Diez y seis (16) días
12 del 28/11/03	Prórroga de veintinueve (29) días de la etapa de construcción	Veintinueve (29) días

Hoja 2 de 4		
Fecha		
30	Diciembre	03
DD	MM	AA

SUBDIRECCION GENERAL
DIRECCION TÉCNICA
OFICINA ASESORA
SUBDIRECCION TÉCNICA

TÉCNICA
DE CONSTRUCCIONES
DE EJECUCION DE OBRAS




CONTRATO No. 220/02

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	28	DE	Diciembre	DE	2008
	(Dia)		(Mes)		(Año)
Fechas de Terminación etapas:					
A. Etapa de Preconstrucción	14	DE	Agosto	DE	2002
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B. Etapa de Construcción	29	DE	Diciembre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.1 Hito 1	13	DE	Enero	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.1.1 Verificación de obras de construcción hito 1, numeral 2 cláusula 10 Otrosí No 8	22	DE	Octubre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.2 Hito 2	6	DE	Mayo	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.3 Hito 3	14	DE	Agosto	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.3.1 Obras de espacio publico según Otrosí N° 8 obras de espacio publico en general	14	DE	Septiembre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.3.2 Obras Excepcionadas Según (AT1-1335-03)	22	DE	Octubre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.3.3 Espacio público excepcionado por la terminación de las vías adyacentes según Otrosí N° 11	15	DE	Noviembre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.3.4 Excepciones en el recibo Alumbrado público adyacente a las vías y espacio público excepcionado	15	DE	Noviembre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.4 Obras complementarias	24		Octubre		2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.4.1 Obras complementarias Hito 1	20	DE	Septiembre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.4.1.1 Area A-12 Calzada mixta norte calle 13 con Américas pavimento en concreto	25	DE	Octubre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.4.2 Obras complementarias hito 2	10	DE	Octubre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.4.3 Obras complementarias Hito 3	24	DE	Octubre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
B.4.3.1 Área A-13 Conectante anden norte con calle 13	7	DE	Noviembre	DE	2003
	(Dia)		(Mes)		(Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 53.285.141.892				

(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en numeros)

Handwritten signature/initials

Hoja 3 de 4		SUBDIRECCION GENERAL		TÉCNICA			
Fecha		DIRECCIÓN TÉCNICA		DE CONSTRUCCIONES			
30	Diciembre	03	OFICINA ASESORA				
DD	MM	AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS		

CONTRATO No. 220/02

METRO CALI S.A.

B. VALOR ADICIONES y/o MODIFICACIONES

Discriminados Así:	Vr Inicial	Vr. Otrosí 8
1. Valor Global Construcción:	\$ 28.334.512.000	\$ 26.352.184.331
2. Valor Global Redes:	\$ 5.383.129.521	\$ 5.383.129.521
3. Valor Global Ambiental y Social:	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000
4. Valor Global Manejo de Tráfico:	\$ 2.400.000.000	\$ 2.400.000.000
5. Valor Adecuación de Desvíos:	\$ 5.300.000.000	\$ 1.500.000.000
6. Valor Obras y Labores de Mantenimiento:	\$ 2.000.000.000	\$ 2.000.000.000
7. Valor Fondo de Compensaciones:	\$ 8.867.500.371	\$ 14.649.828.040
TOTAL	\$ 53.285.141.892	\$ 53.285.141.892

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO

\$ 53.285.141.892

(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1 (GAYCO S.A - PROCOPAL S.A - BOCACOLINA S.A)
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR CONSORCIO VÍAS PARA LA PAZ
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

COORDINADOR ING. JUAN PABLO ESCOBAR
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los Treinta (30) días del mes Diciembre de 2003
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron NYREE YANIRA QUINTERO representante
(Digencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal de la UTA 1, ICABEL VICTORIA LEÓN REYES representante legal de la interventoría, y
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

JUAN PABLO ESCOBAR coordinador IDU, con el fin de dejar constancia de la
(Nombre del Coordinador IDU)

terminación del plazo para la etapa de construcción y el inicio de la etapa de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta (6) del otrosí No. 12. del 28 de noviembre de 2003.

C. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Y OBRAS FALTANTES

SI NO

La interventoría informa que después de realizar inspecciones conjuntas de verificación se presentan obras pendientes por terminar y detalles de acabados, de acuerdo a lo informado en el comité del 30 de diciembre de 2003 y a la última verificación conjunta del 30 de diciembre de 2003, los cuales se relacionan en los Anexos 01 al 07 a esta acta. Estas obras pendientes se encuentran actualmente en verificación entre la UTA 1 y la interventoría.

El Contratista manifiesta que las observaciones contenidas en los anexos corresponden a detalles en los acabados y a algunas labores propias del mantenimiento dado el deterioro normal de las obras por uso y desgaste de las mismas, estas actividades se han venido adelantando y desarrollando para mantener la condición de servicio de las obras.

Nota: Las obras que presentan observaciones por parte de la interventoría están relacionadas en los Anexos de esta acta y se tendrán en cuenta para la verificación de acuerdo con la cláusula Primera (1) del otrosí No 12 y a las cláusulas del contrato.

Indique el número de la cláusula del contrato que establece la retención de la garantía adicional por incumplimiento del contratista en las observaciones del interventor a las obras ejecutadas.

Hoja 4 de 4		
Fecha		
09	Diciembre	03
DD	MM	AA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
OFICINA ASESORA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

TÉCNICA
DE CONSTRUCCIONES
0
DE EJECUCIÓN DE OBRAS



METROCALI S.A.

CONTRATO No. 220/02

1. Se exceptúa la terminación dentro de la etapa de construcción de las siguientes dos (2) obras:

A) Obras de la bocacalle y la Cra. 69 Costado Norte, acceso al barrio Marsella. Están en construcción las obras de drenaje, falta terminar un pompeyano y los empalmes en pavimento asfáltico con la bocacalle y la caizada de servicio, así como terminar el andén de la esquina oriental de la carrera y el andén central conformado entre los pompeyanos. Esta obra debe ser terminada dentro de la etapa de mantenimiento en razón de que sufrió atrasos en la definición de su diseño, por las solicitudes de la comunidad, la funcionalidad del mismo acceso y la solución adecuada a los drenajes de la zona. El plazo máximo es el 7 de Febrero de 2004.

B) Obras de demolición de los puentes peatonales de la Cra 52 y 60 y obras de construcción en la zona de fundación del puente de la Cra 52. Se ejecutaran las labores de demolición y traslado del puente peatonal de la Cra 52 durante la etapa de mantenimiento cuando se reemplace este puente por el puente Transmilenio, así mismo y en consecuencia se adelantaran las labores de construcción en la zona alrededor de la cimentación del puente a demoler.

C) Maniobras por ejecutar de redes de CODENSA que por requerir coordinación especial de cierres, su programación detiene un mayor plazo de ejecución, el cual se considera necesario extender hasta el 29 de febrero de 2004:

- Maniobra del barrio Trinidad. (Según plano con visto bueno de CODENSA)
- Maniobra Cr. 62 Costado Norte. (Retiro de un poste y subterranización de la red de media)
- Maniobra Cr. 52 (Frente a C. Comercial Carrera). Pendiente orden de ejecución de estas obras y trabajos por parte del IDU.

La terminación de la etapa de construcción no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Por constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadoras, en Bogotá, D.C., a los

Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2003

(Nombre) NYREE YANIRA QUINTERO
UNIÓN TEMPORAL AMÉRICAS TRAMO 1

(Nombre) ISABEL VICTORIA LEÓN REYES
CONSORCIO VÍAS PARA LA PAZ


(Nombre) JUAN PABLO ESCOBAR
Coordinador IDU

(Nombre) MAURICIO DÍAZ ACEVEDO
Subdirector Técnico de ejecución de Obras

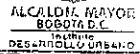
(Nombre) DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
Director Técnico de Construcciones

01 - Subdirección Técnica de Construcción
178 - Inspección
206 - Control
314 - Dependencia responsable del contrato

METRO CALI S.A. 86

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL		Técnica		 ALCALDE MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DESARROLLO URBANO
29	Diciembre	2008	DIRECCIÓN TÉCNICA		de Malla Vial		
DD	MM	AA	OFICINA		de Mantenimiento		
			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA				
CONTRATO No. 220/2002			ACTA No. 105 DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO				
CONTRATO No. 220 DE 2002			(Número de Contrato) (Año de suscripción)				
LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>			CONCURSO DE MERITOS <input type="checkbox"/>				
CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/>			IDU-LP-GTM-100-2001				
OBJETO DEL CONTRATO			(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)				
ADECUACION DE LA TRONCAL AMERICAS PARA EL SISTEMA TRANSMILENIO ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 70B EN BOGOTA D.C.							
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO			(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)				
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO			(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)				
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO			(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)				
			14 DE Mayo DE 2002 (Día) (Mes) (Año)				
A. PRORROGAS							
CONTRATO ADICIONAL No.			TIEMPO (DIAS CALENDARIO)				
Otrosí 12			2 Meses 15 Días.				
B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN							
ACTAS No.			TIEMPO (DIAS CALENDARIO)				
N/A			N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO			29 DE Diciembre DE 2008 (Día) (Mes) (Año)				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$ 53.285.141.892,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)				
C. VALOR ADICIONES							
CONTRATO ADICIONAL No.			VALOR (\$)				
Otrosí 17			-\$ 900.000.000,00				
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO			\$ 52.385.141.892,00				
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$ 51.693.517.079,00 (Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)				
VALOR EJECUTADO ETAPA DE MANTENIMIENTO			\$ 2.613.162.977 (Indique en este espacio el valor ejecutado del contrato en números)				
CONTRATISTA			UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1 (GAYCO S.A. - PROCOPAL S.A. - BOCACOLINA S.A.) (Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)				
INTERVENTOR ETAPA DE MANTENIMIENTO			CONSORCIO TRONCAL AMERICAS (Escriba el nombre o razón social del interventor)				
COORDINADOR ETAPA DE MANTENIMIENTO			JOSE OMAR QUITIAN RUIZ (Escriba el nombre o razón social del Coordinador)				

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL		Técnica	
29	Diciembre	2008	DIRECCIÓN TÉCNICA		de Malla Vial	
DD	MM	AA	OFICINA			
			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		de Mantenimiento	



CONTRATO No. 220/2002
 ACTA No. 108 DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO

En Bogotá D.C. a los Veintinueve (29) días del mes Diciembre de 2008
(Indique el día, en que se efectúa la reunión en letras y números.) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato.)
 se reunieron Germán Alvarado Lince representante legal del contratista,
Carlos Alberto Bello Avena representante legal de la interventoría, y
José Omar Quitián Ruiz coordinador IDU para la Etapa de Mantenimiento, con el fin

de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado, y que el contratista Cumplió con el objeto contratado en el plazo establecido.
 La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

- Notas:
1. El Instituto de Desarrollo Urbano IDU en calidad de contratante, UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1 en calidad de contratista y el Interventor del proyecto, acuerdan que con la presente Acta dan por terminada la Etapa de Mantenimiento y el Contrato de Obra Pública IDU No. 220 DE 2002.
 2. En consecuencia, el Contratista debe constituir la póliza de estabilidad de obra, en los términos del numeral 8.1.4. de la cláusula 8 del Contrato de Obra Pública IDU No. 220 DE 2002..
 3. Durante la Etapa de Mantenimiento del Contrato de Obra Pública IDU 220 de 2002, varios sectores del trayecto objeto de la obra fueron intervenidos por terceros, especialmente Empresas de Servicios Públicos, dichas intervenciones se encuentran registradas y relacionadas en el Anexo que hace parte de la presente Acta, en 14 folios.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.D., a los

Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2008
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acto) (Año de firma del acto)

(Firma)
 (Nombre) GERMAN ALVARADO LINCE

(Firma)
 (Nombre) CARLOS ALBERTO BELLO AVENA


Contratista
 (Vb.)
 (Nombre) JOSE OMAR QUITIAN RUIZ

Interventor
 (Vb.)
 (Nombre) ANA MARIA SUAREZ PUENTES

Coordinador
 (Vb.)
 (Nombre) LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA
 Director Técnico de Malla Vial

Subdirectora Técnica de Mantenimiento (E)

- Original : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios.
- 1ra copia : Interventor.
- 2da copia : Contratista.
- 3ra copia : Dependencia responsable del contrato.

Hoja 1 de 9		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIONES			
Fecha: 8 Junio 11		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES			
DD MM AA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE			
CONTRATO IDU-220-2002					
ACTA No. 113 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO					
OBRA <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> SUMINISTRO <input type="checkbox"/>					
CONTRATO No. LICITACIÓN PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> (Número de Contrato) 328 DE 2002 (Año de suscripción)					
CONTRATACIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> IDU-LP-GTM-100-2001					
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS LABORES NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICA AL SISTEMA TRANSMILENIO, TRAMO 1 ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CRA 70B EN BOGOTÁ D.C.					
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1					
INTERVENTOR ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ					
INTERVENTOR ETAPA DE MANTENIMIENTO: CONSORCIO TRONCAL AMERICAS					
COORDINADORES ETAPA DE CONSTRUCCION: NICOLAS JOSE GIRALDO BEDOYA					
COORDINADOR DESIGNADO PARA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO					
COORDINADOR ETAPA DE MANTENIMIENTO: JOSÉ OMAR QUITIAN					
COORDINADOR DESIGNADO PARA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO: FELIPE AGUSTO FRANCO LEAÑO					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: BOGOTÁ D.C. PUENTE ARANDA Y CRA. 70C EN BOGOTÁ					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 14 DE MAYO DE 2002					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 53 285 141 892					
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 8 AÑOS, 5 MESES					
A. LIQUIDACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN - DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES					
RESERVAS PRESUPUESTALES:					
No.	FECHA	VALOR			
408	3 de Mayo de 2002	\$40 508 522 295			
309	20 de Febrero de 2003	\$12 718 619 597			
FORMA DE PAGO CONSTRUCCION: PAGO ANTICIPADO: X VALOR: \$ 11 449 141 818					
FECHA DE INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION: 14 DE AGOSTO DE 2002					
OTROSIS SUSCRITOS:					
Descripción del documento	No.	Detalle	Fecha		
Otrosi	1	Por medio del cual se aclara la cláusula 19 del contrato de obra pública 220 de 2002.	3/05/2002		
Otrosi	2	Por medio del cual se modifican los numerales 31.9 y 31.11 y se modifican y adicionan unas actividades contenidas en los apendices A y E del contrato de obra No. 220 de 2002.	28/10/2002		
Otrosi	3	Por medio del cual se acuerda una prórroga de un mes Hito 1, hasta el 14 de Enero de 2003.	10/12/2002		
Otrosi	4	Por medio del cual se adicionan y modifican el apéndice G del contrato 220 de 2002.	13/01/2003		
Otrosi	5	Por medio del cual se aclara la cláusula 20.3 del contrato de obra No. 220 de 2002.	11/03/2003		
Otrosi	6	Prórroga de quince (15) días al Hito 2, hasta el 29 de Abril de 2003.	11/04/2003		
Otrosi	7	Prórroga de siete (7) días al Hito 2, hasta el 06 de Mayo de 2003.	29/04/2003		
Otrosi	8	Plazo de asamblea (86) días para la ejecución de obras complementarias y prórroga de un (1) mes de la etapa de Construcción. Se modificó el valor inicial del Valor Global de Construcción de \$28 334 512.000.00 quedando en \$28 352 184.331.00, se modificó el valor inicial del valor de Adecuación de desvíos \$5 300 000 000 quedando en \$1 500 000 000 y se modificó el valor inicial del Valor del Fondo de Compensaciones de \$8 667 500 371.00 quedando en \$14 649 828.040 sin modificar el valor final del contrato.	25/08/2003		
Otrosi	9	Por medio del cual se modifica la modalidad de pago del subconcepto 1.3 que trata el numeral 20.2.1.2 de la cláusula 20, se modifica la Cláusula 2 del otrosi 8 y se modifican los numerales 1.3 y 1.28 de la cláusula 1 del contrato de obra No. 220 de 2002.	26/08/2003		
Otrosi	10	Por medio del cual se modifica la cláusula 10 del contrato de obra No. 220 de 2002.	24/10/2003		
Otrosi	11	Prórroga de diez y seis (16) días de la etapa de Construcción.	24/10/2003		
Otrosi	12	Prórroga de veintinueve (29) días calendario de la Etapa de Construcción.	28/11/2003		
Otrosi	13	Por medio del cual se modifica la cláusula 37.1.2.5 del contrato de obra No. 220 de 2002.	23/12/2003		
Otrosi	14	Por medio del cual se modifica la cláusula 29 del contrato de obra No. 220 de 2002.	27/12/2004		
Otrosi	15	Se modificó el valor actual del Valor Global de Construcción de \$26 352 184.331.00 quedando en \$26 454 637 489.00, se modificó el valor actual del valor de Adecuación de desvíos \$1 500 000 000 quedando en \$600 000 000 y se modificó el valor actual del Valor del Fondo de Compensaciones de \$14 649 828.040 quedando en \$15 447 374 882.00 sin modificar el valor final del contrato.	27/12/2004		
Otrosi	16	Se modificó el valor actual del Valor Global de Construcción de \$26 454 637 489.00 quedando en \$26 436 500 489.00, se modificó el valor inicial del valor de Mantenimiento \$2 000 000 000 quedando en \$1 995 410 250.00 y se modificó el valor actual del Valor del Fondo de Compensaciones de \$15 447 374 882.00 quedando en \$15 470 101 632.00 sin modificar el valor final del contrato.	29/08/2005		
Otrosi	17	Se modificó el valor actual del Valor del Fondo de Compensaciones de \$15 470 101 632.00 quedando en \$14 570 101 632.00 modificando el valor final del contrato a \$52 285 141 892.00.	2/06/2006		
SUSPENSIONES: ACTA DE SUSPENSIÓN No. NO APLICA DE FECHA NO APLICA PLAZO NO APLICA					
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCION: 29 DE DICIEMBRE DE 2003					
VALOR INICIAL ETAPA DE CONSTRUCCION: \$ 28 334 512 000					
ADICIONES: CONTRATO ADICIONAL: Otrosi No. 17 (Reducción valor inicial contrato) No. 2 de Junio de 2006 VALOR -\$900.000.000					
VALOR REAJUSTES (CAUSADOS): \$5 849 008 887					
VALOR FINAL DEL CONTRATO ETAPA DE CONSTRUCCION: \$ 26 436 500 489					

Mano escrita

Form 2 de R		Fecha		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIONES		DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	
5		Junio 11		DIRECCIÓN TÉCNICA		OPICINA	
DD		MM		AA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	
CONTRATO 100-250-3500							
ACTA No. 113 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO							
OBRA <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> BIENESTRO <input type="checkbox"/>							
No.	Fecha Mensual	Fecha Recibo	Descripción	Valor	Valor	Valor	Valor
1	14/06/2002		De pago anticipado				\$8 500 353 600
3	Ago-02	11/08/2002	82244 del 22/10/02 De recibo parcial No 1	\$ 191 530 700	\$6 458 210		\$188 071 490
4	Ago-02	11/08/2002	82244 del 22/10/02 De recibo correspondiente al acta No 3 de Recibo parcial No. 1	\$ 2 932 106			\$2 932 106
5	Sep-02	11/10/2002	88001 del 13/11/02 De recibo parcial No 2	\$ 370 388 867	\$21 388 187		\$349 001 370
6	Sep-02	11/10/2002	88001 del 13/11/02 De recibo correspondiente al acta No 5 de Recibo parcial No 2	\$ 5 878 801			\$5 878 801
8	Oct-02	15/11/2002	91899 del 20/11/02 De recibo parcial No 3	\$ 708 337 038	\$100 731 917		\$608 605 021
9	Oct-02	15/11/2002	91899 del 20/11/02 De recibo correspondiente al acta No 6 de Recibo parcial No 3	\$ 16 349 135			\$16 349 135
10	Nov-02	05/12/2002	95181 del 05/12/02 De recibo parcial No 4	\$ 1 338 611 365	\$249 887 300		\$1 088 724 065
11	Nov-02	05/12/2002	95181 del 05/12/02 De recibo correspondiente al acta No 10 de Recibo parcial No 4	\$ 40 324 954			\$40 324 954
12	Dic-02	13/01/2003	3484 del 17/01/03 De recibo parcial No 5	\$ 2 000 888 080	\$488 226 259		\$1 512 661 821
13	Dic-02	13/01/2003	3486 del 17/01/03 De recibo correspondiente al acta No 12 de Recibo parcial No 5	\$ 78 874 900			\$78 874 900
14	Ene-03	18/02/2003	13756 del 18/02/03 De recibo parcial No 6	\$ 1 856 028 121	\$388 388 918		\$1 467 639 203
15	Ago-02	04/04/2003	36885 del 14/05/03 De recibo correspondiente al acta No 3 de Recibo parcial No. 1	\$ 343 431			\$343 431
17	Sep-02	04/04/2003	36887 del 14/05/03 De recibo correspondiente al acta No 9 de Recibo parcial No. 2	\$ 1 387 992			\$1 387 992
18	Oct-02	13/03/2003	25883 del 24/03/03 De recibo correspondiente al acta No 8 de Recibo parcial No. 3	\$ 4 182 738			\$4 182 738
18	Nov-02	13/03/2003	25884 del 24/03/03 De recibo correspondiente al acta No 10 de Recibo parcial No 4	\$ 9 622 303			\$9 622 303
20	Dic-02	13/03/2003	25886 del 24/03/03 De recibo correspondiente al acta No 12 de Recibo parcial No 5	\$ 3 180 854			\$3 180 854
21	Ene-03	15/03/2003	25887 del 24/03/03 De recibo correspondiente al acta No 14 de Recibo parcial No 6	\$ 65 037 161			\$65 037 161
24	Feb-03	03/04/2003	30884 del 10/04/03 De recibo parcial No 7	\$ 1 308 884 043	\$267 226 186		\$1 041 657 857
26	Feb-03	02/04/2003	43118 del 23/05/03 De recibo correspondiente al acta No 24 de Recibo parcial No. 7	\$ 182 387 228			\$182 387 228
27	Mar-03	20/04/2003	43120 del 23/05/03 De recibo parcial No 8	\$ 871 389 985	\$152 387 035		\$719 002 950
29	Abr-03	18/05/2003	41883 del 20/05/03 De recibo parcial No 9	\$ 2 351 036 918	\$346 838 635		\$1 994 198 273
30	Mar-03	18/05/2003	43121 del 23/05/03 De recibo correspondiente al acta No 27 de Recibo parcial No 9	\$ 101 885 038			\$101 885 038
31	Abr-03	19/05/2003	43122 del 23/05/03 De recibo correspondiente al acta No 29 de Recibo parcial No 9	\$ 208 978 776			\$208 978 776
33	May-03	20/05/2003	52832 del 25/06/03 Recibo parcial No 10	\$ 2 174 470 280	\$378 806 463		\$1 795 663 817
34	May-03	14/07/2003	63646 del 26/07/03 De recibo correspondiente al acta No 33 de Recibo parcial No 10	\$ 341 415 051			\$341 415 051
35	Jun-03	18/07/2003	63108 del 23/07/03 Recibo parcial No 11	\$ 1 210 844 802	\$182 185 482		\$1 028 659 320
36	Jun-03	24/07/2003	63647 del 26/07/03 De recibo correspondiente al acta No 35 de Recibo parcial No 11	\$ 170 133 875			\$170 133 875
37	Jul-03	20/08/2003	72730 del 26/08/03 De pago mensual de obra No 12	\$ 1 779 530 808	\$325 830 283		\$1 453 700 525
38	Jul-03	20/08/2003	72731 del 26/08/03 De recibo correspondiente al acta No 37 de Pago mensual de obra No 12	\$ 266 782 185			\$266 782 185
39	Sep-03	05/09/2003	78713 del 09/09/03 De anticipo equivalente al 30% del valor de las obras y trabajos complementarios según acta No. 8				\$1 789 272 851
41	Ago-03	20/09/2003	82987 del 26/09/03 Acta mensual de obra No 13	\$ 1 010 308 504	\$273 788 872		\$736 519 632
42	Ago-03	20/09/2003	82988 del 26/09/03 De recibo correspondiente al acta No 41 de Pago mensual de obra No 13	\$ 190 828 378			\$190 828 378
43	Sep-03	29/09/2003	85418 del 29/09/03 De pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para hitos 1 y 2	\$ 803 917 426	\$1 851 176 222		\$3 922 742 184
44	Sep-03	29/09/2003	85232 del 03/10/03 De egresos del acta 43 de pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para hitos 1 y 2	\$ 804 188 086			\$804 188 086
45	Oct-03	07/10/2003	84512 del 02/10/03 De anticipo según la cláusula segunda del acta No 9				\$1 179 515 287
47	Sep-03	20/10/2003	93848 del 29/10/03 Acta mensual de obra No 14	\$ 1 547 798 853	\$203 004 689		\$1 344 794 164
48	Sep-03	20/10/2003	93548 del 29/10/03 De recibo correspondiente al acta No 47 de Pago mensual de obra No 14	\$ 268 115 446			\$268 115 446
49	Oct-03	20/11/2003	102464 del 27/11/03 Acta mensual de obra No 15	\$ 6 987 464 748	\$2 128 713 285		\$4 858 751 463
50	Oct-03	20/11/2003	105343 del 05/12/03 De recibo correspondiente al acta No 49 de Pago mensual de obra No 15	\$ 753 808 340			\$753 808 340
51	Nov-03	03/12/2003	105344 del 05/12/03 Acta mensual de obra No 16	\$ 2 680 333 066	\$752 880 821		\$1 927 452 245
52	Nov-03	03/12/2003	105345 del 05/12/03 De recibo correspondiente al acta No 51 de Pago mensual de obra No 16	\$ 283 641 702			\$283 641 702
54	Feb-04	10/02/2004	22215 del 13/03/04 De pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para el hito 3	\$ 3 107 884 964	\$822 306 488		\$2 285 578 476
55	Feb-04	12/02/2004	22218 del 12/03/04 De recibo del acta No 54 pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para el hito 3	\$ 863 182 108			\$863 182 108
56	Dic-03	03/02/2004	12883 del 18/02/04 Acta mensual de obra No 17	\$ 1 368 002 818	\$1 164 808 418		\$2 532 811 236
57	Dic-03	13/02/2004	22217 del 12/03/04 De recibo correspondiente al acta No 56 de Pago mensual de obra No 17	\$ 138 346 670			\$138 346 670
58	Nov-03	04/02/2004	19015 del 03/03/04 De recibo correspondiente al acta No 51 de Pago mensual de obra No 16	\$ 13 287 917			\$13 287 917
59	Jul-04	14/07/2004	82785 del 21/07/04 Acta mensual de obra No 18	\$ 1 241 788 677			\$1 241 788 677
60	Oct-03	14/07/2004	82786 del 21/07/04 De liquidación de los egresos correspondientes a las cuotas de amortización de anticipo de obras complementarias acta No. 15	\$ 224 587 434			\$224 587 434

Handwritten signature and initials.

Form 3 de 3 Fecha: _____ DD MM AA		SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIONES DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	
---	--	--	--	--

CONTRATO 020-2002		ACTA No. 113 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO		OBRA <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SUMINISTRO <input type="checkbox"/>		
61	Nov-03	14/07/2004	65287 del 21/07/04	De liquidación de las cuentas correspondientes a las cuotas de amortización de anticipo de obra complementarias acta No. 16	\$ 74.513.930	\$ 74.513.930
62	Dic-03	14/07/2004	65288 del 21/07/04	De liquidación de las cuentas correspondientes a las cuotas de amortización de anticipo de obra complementarias acta No. 17	\$ 12.736.744	\$ 12.736.744
63	Ago-04	02/08/2004	66338 del 02/08/04	De cancelación de obras complementarias sus cuentas	\$ 297.419.756	\$ 297.419.756
65	Jul-04	21/06/2004	93768 del 12/10/04	De reajuste correspondiente al acta No. 39 de Pago mensual de obra No. 18	\$ 149.019.824	\$ 149.019.824
67	Nov-04	11/11/2004	108501 del 19/11/04	De Pago mensual de obra adecuación de servicios No. 1	\$ 138.977.180	\$ 138.977.180
69	Nov-04	23/11/2004	108818 del 24/11/04	Acta mensual de obra No. 18	\$ 581.875.880	\$ 581.875.880
70	Nov-04	23/11/2004	108800 del 25/11/04	De reajuste correspondiente al acta No. 60 de Pago mensual de obra No. 19	\$ 70.110.239	\$ 70.110.239
71	Nov-04	08/12/2004	118433 del 17/12/04	De reajuste al acta mensual de obra de adecuación de servicios No. 1	\$ 28.849.821	\$ 28.849.821
72	Dic-04	15/12/2004	116434 del 17/12/04	Mensual de obra de adecuación de servicios No. 2	\$ 248.285.935	\$ 248.285.935
76	Ago-05	06/08/2005	86720 del 11/11/05	De recibo final de obra adecuación de servicios No. 3	\$ 91.490.385	\$ 91.490.385
80	Dic-05	07/12/2005	107091 del 09/12/05	De Pago Mensual de obra No. 20	\$ 285.731.618	\$ 285.731.618
81	Dic-05	07/12/2005	107092 del 09/12/05	De reajuste al acta mensual de obra 20	\$ 31.538.088	\$ 31.538.088
84	Sep-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De pago saldo remanente del valor global para obras de construcción	\$ 2.737.671.961	\$ 1.385.763.633
85	Sep-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De reajuste del acta No. 84 pago saldo remanente del valor global para obras de construcción	\$ 591.458.033	\$ 591.458.033
86	Sep-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De obra No. 21 (Obras Complementarias)	\$ 26.970.862	\$ 26.970.862
87	Ago-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De reajuste al acta mensual de obra No. 21 obras complementarias	\$ 21.556.976	\$ 21.556.976
88	Sep-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De actualización de grupos	\$ 26.447.731	\$ 26.447.731
89	Sep-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De Pago Mensual de obra No. 22 (Obras de Redes)	\$ 360.132.862	\$ 360.132.862
100	Sep-07	18/09/2007	87576 del 21/09/07	De reajuste al acta mensual de obra No. 22 (obras de redes)	\$ 50.454.516	\$ 50.454.516
104	Dic-07	13/12/2007	00450 del 05/02/08	De reajuste al acta mensual de obra No. 22 (obras de redes)	\$ 34.008.046	\$ 34.008.046
TOTALES					\$ 48.434.298.878	\$ 21.446.147.876

Relación de Actas	Descripción	Fecha
ACTA No. 1	De pago anticipo	14 de Mayo de 2002
ACTA SIN NUMERACION	De liquidación de etapa de construcción de contrato de obra	14 de Agosto de 2002
ACTA No. 3	De recibo parcial No. 1	11 de Septiembre de 2002
ACTA No. 4	De reajuste correspondiente al acta No. 3 de Recibo parcial No. 1	11 de Septiembre de 2002
ACTA No. 5	De recibo parcial No. 2	11 de Octubre de 2002
ACTA No. 7	De reajuste correspondiente al acta No. 5 de Recibo parcial No. 2	11 de Octubre de 2002
ACTA No. 8	De cambio de coordinador	1 de Noviembre de 2002
ACTA No. 9	De recibo parcial No. 3	15 de Noviembre de 2002
ACTA No. 9	De reajuste correspondiente al acta No. 9 de Recibo parcial No. 3	15 de Noviembre de 2002
ACTA No. 10	De cambio de coordinador	18 de Noviembre de 2002
ACTA No. 10	De recibo parcial No. 4	6 de Enero de 2003
ACTA No. 10	De cambio de coordinador	6 de Diciembre de 2002
ACTA No. 11	De reajuste correspondiente al acta No. 10 de Recibo parcial No. 4	6 de Enero de 2003
ACTA No. 12	De recibo parcial No. 5	8 de Diciembre de 2002
ACTA No. 12	De cambio de coordinador	13 de Enero de 2003
ACTA No. 13	De reajuste correspondiente al acta No. 12 de Recibo parcial No. 5	13 de Enero de 2003
ACTA No. 13	De cambio de coordinador	1 de Febrero de 2003
ACTA No. 14	De recibo parcial No. 6	10 de Febrero de 2003
ACTA No. 15	De cambio de coordinador	4 de Marzo de 2003
ACTA No. 17	De reajuste correspondiente al acta No. 3 de Recibo parcial No. 1	4 de Abril de 2003
ACTA No. 18	De reajuste correspondiente al acta No. 9 de Recibo parcial No. 3	4 de Abril de 2003
ACTA No. 18	De reajuste correspondiente al acta No. 11 de Recibo parcial No. 4	13 de Marzo de 2003
ACTA No. 20	De reajuste correspondiente al acta No. 12 de Recibo parcial No. 5	13 de Marzo de 2003
ACTA No. 21	De reajuste correspondiente al acta No. 14 de Recibo parcial No. 6	13 de Marzo de 2003
ACTA No. 22	De cambio de coordinador	15 de Marzo de 2003
ACTA No. 23	De cambio de coordinador	24 de Marzo de 2003
ACTA No. 24	De recibo parcial No. 7	6 de Enero de 2002
ACTA No. 25	De fijación de precios no previstos	3 de Abril de 2003
ACTA No. 26	De reajuste correspondiente al acta No. 24 de Recibo parcial No. 7	7 de Abril de 2003
ACTA No. 26	De recibo parcial No. 8	2 de Abril de 2003
ACTA No. 28	De fijación de precios no previstos	20 de Abril de 2003
ACTA No. 29	De recibo parcial No. 9	6 de Mayo de 2003
ACTA No. 30	De reajuste correspondiente al acta No. 27 de Recibo parcial No. 8	18 de Mayo de 2003
ACTA No. 31	De reajuste correspondiente al acta No. 28 de Recibo parcial No. 9	18 de Mayo de 2003
ACTA No. 33	De fijación de precios no previstos	12 de Junio de 2003
ACTA No. 34	De reajuste correspondiente al acta No. 33 de Recibo parcial No. 10	20 de Junio de 2003
ACTA No. 35	Recibo parcial No. 11	14 de Julio de 2003
ACTA No. 37	De reajuste correspondiente al acta No. 35 de Recibo parcial No. 11	18 de Julio de 2003
ACTA No. 38	De pago mensual de obra No. 12	20 de Julio de 2003
ACTA No. 39	De reajuste correspondiente al acta No. 37 de Pago mensual de obra No. 12	20 de Agosto de 2003
ACTA No. 40	De anticipo equivalente al 30% del valor de las obras y libranes complementarios según obra No. 8	20 de Agosto de 2003
ACTA No. 41	De fijación de precios no previstos	5 de Septiembre de 2003
ACTA No. 42	Acta mensual de obra No. 13	18 de Septiembre de 2003
ACTA No. 43	De reajuste correspondiente al acta No. 41 de Pago mensual de obra No. 13	20 de Septiembre de 2003
ACTA No. 44	De pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para ítems 1 y 2	20 de Septiembre de 2003
ACTA No. 45	De ajuste al acta 43 de pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para ítems 1 y 2	29 de Septiembre de 2003
ACTA No. 45	De anticipo según la cláusula segunda del acta No. 8	1 de Octubre de 2003
ACTA No. 46	De acuerdo	22 de Octubre de 2003
ACTA No. 47	De libranes complementarios de obras para redes	18 de Octubre de 2003
ACTA No. 48	Acta mensual de obra No. 14	22 de Octubre de 2003
ACTA No. 49	De reajuste correspondiente al acta No. 47 de Pago mensual de obra No. 14	20 de Octubre de 2003
ACTA No. 50	Acta mensual de obra No. 15	20 de Octubre de 2003
ACTA No. 51	De reajuste correspondiente al acta No. 49 de Pago mensual de obra No. 15	28 de Noviembre de 2003
ACTA No. 52	Acta mensual de obra No. 16	26 de Noviembre de 2003
ACTA No. 53	De reajuste correspondiente al acta No. 51 de Pago mensual de obra No. 16	3 de Diciembre de 2003
ACTA No. 54	De reajuste correspondiente al acta No. 53 de Pago mensual de obra No. 16	3 de Diciembre de 2003
ACTA No. 55	De pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para el ítem 3	30 de Diciembre de 2003
ACTA No. 56	De reajuste del acta No. 54 pago parcial remanente del valor global para obras de construcción para el ítem 3	10 de Febrero de 2004
ACTA No. 57	Acta mensual de obra No. 17	12 de Febrero de 2004
ACTA No. 58	De reajuste correspondiente al acta No. 56 de Pago mensual de obra No. 17	3 de Febrero de 2004
ACTA No. 58	De reajuste correspondiente al acta No. 51 de Pago mensual de obra No. 16	13 de Febrero de 2004
ACTA No. 58	De reajuste correspondiente al acta No. 51 de Pago mensual de obra No. 16	4 de Febrero de 2004

HORA 4 de 9		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIONES	
Fecha		DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	
0	Juno	11	OPICRIA
00	MM	AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO IDU 290-2007
 ACTA No. 113 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

ACTA No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
ACTA No. 26	Acta mensual de obra No. 18	14 de Julio de 2004
ACTA No. 30	De liquidación de los ajustes correspondientes a los costos de amortización de arrendo de obras complementarias acta No. 16	14 de Julio de 2004
ACTA No. 31	De liquidación de los ajustes correspondientes a los costos de amortización de arrendo de obras complementarias acta No. 16	14 de Julio de 2004
ACTA No. 33	De liquidación de los ajustes correspondientes a los costos de amortización de arrendo de obras complementarias acta No. 17	14 de Julio de 2004
ACTA No. 37	De cambio de supervisor IDU - De cambio de supervisor	0 de Enero de 2005
ACTA No. 43	De liquidación de obras complementarias y sus ajustes	2 de Agosto de 2004
ACTA No. 44	De liquidación de obras de adecuación de drenajes	2 de Agosto de 2004
ACTA No. 45	De ajuste correspondiente al acta No. 39 de Pago mensual de obra No. 16	2 de Agosto de 2004
ACTA No. 56	Liquidación de arrendo a las obras complementarias	21 de Septiembre de 2004
ACTA No. 57	De Pago mensual de obra adecuación de drenajes No. 1	29 de Septiembre de 2004
ACTA No. 58	De Pago mensual de obra adecuación de drenajes No. 2	11 de Noviembre de 2004
ACTA No. 60	De Pago mensual de obra No. 19	18 de Noviembre de 2004
ACTA No. 75	De ajuste correspondiente al acta No. 59 de Pago mensual de obra No. 19	23 de Noviembre de 2004
ACTA No. 77	De ajuste al acta mensual de obra de adecuación de drenajes No. 1	23 de Noviembre de 2004
ACTA No. 78	De ajuste mensual de obra adecuación de drenajes No. 2	4 de Diciembre de 2004
ACTA No. 80	De ajuste mensual de obra adecuación de drenajes No. 3	18 de Diciembre de 2004
ACTA No. 81	De Pago mensual de obra No. 20	8 de Agosto de 2005
ACTA No. 84	De ajuste al acta mensual de obra No. 20	1 de Diciembre de 2005
ACTA No. 95	De pago mensual mensual del valor global para obras de construcción	1 de Diciembre de 2005
ACTA No. 96	De ajuste del acta No. 84 pago global mensual del valor global para obras de construcción	14 de Septiembre de 2007
ACTA No. 97	De ajuste al acta mensual de obra No. 21 obras complementarias	18 de Septiembre de 2007
ACTA No. 98	De restablecimiento de grupos	18 de Septiembre de 2007
ACTA No. 99	De Pago Mensual de obra No. 22 (Obras de Redes)	18 de Septiembre de 2007
ACTA No. 100	De ajuste al acta mensual de obra No. 22 (obras de redes)	18 de Septiembre de 2007
ACTA No. 104	De ajuste al acta mensual de obra No. 22 (obras de redes)	13 de Diciembre de 2007

Nota aclaratoria: por error involuntario se presentaron consecutivos de actas repetidas.
 Secciónes
 Mediante Resolución 813 del 6 de febrero de 2007, se impuso multa al contratista por valor de \$1.948.360.000 y se revoco mediante resolución 2317 del 26 de Mayo de 2007

Conceder a A	Cumplimiento	Valor	Fecha	Valor	Valor
Conceder a A	Pago Anticipado	100008414	14/06/2002	03/07/2011	\$5.328.614.189
Conceder a A	Salarios y prestaciones	100008414	14/06/2002	08/10/2004	\$2.948.788.218
Conceder a A	Establecimiento de la Obra	100008414	14/06/2002	20/12/2011	\$2.684.257.085
Conceder a A	Responsabilidad Civil Extrac contractual	126288	14/06/2002	20/12/2013	\$6.328.314.189
					\$500.000.000

Reclamaciones Económicas
 Nota 1: La Unión Temporal contratada, y sus integrantes individualmente considerados, hacen expresa reserva de su derecho a reclamar judicialmente contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU el reconocimiento y pago de los siguientes conceptos y valores según se detalla y soporta en la solicitud de reconocimiento económico realizada por el Contratista al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU mediante comunicación de la UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1 No. 290-0007-010 radicado en el IDU con el No. 2010-526 ordinario 2 el 19 de Diciembre de 2010.
 1. Por el mayor valor de aquellos reconocidos por el IDU por valor de \$585.508.634 milés.
 2. Por el costo financiero generado por la demora en la liquidación de los últimos actas de obra presentadas por razones no imputables al contratista por valor total de \$4.497.348.003 milés.
 El valor total de los valores reclamados, cubre bajo la Unión Temporal contratada y sus integrantes individualmente considerados hace expresa reserva de su derecho a reclamar judicialmente, incidente a la suma de \$5.092.857.927 pesos milés, más la actualización monetaria y los intereses que se causen hasta su pago efectivo.

Presuntamente del IDU a la Nota 1:
 Mediante Comunicación 290-0007-010 con Radicado IDU N° 2010-526 ordinario 2 de 15/12/10 la Unión Temporal Americas Tramo 1, presentó reclamación económica por un valor total \$5.092.857.927.00 MCTE, la cual se encuentra en estudio y verificación documental por parte de la Entidad. La decisión será comunicada al Representante Legal de la Unión Temporal Americas Tramo 1, dentro de un plazo máximo de 3 meses, a partir de la suscripción de la presente Acta.

Nombre y establecimiento de entidades externas (Cuando Aplica)	Fecha	Descripción
COODENSA	X	20/12/2004 ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA COODENSA S.A. E S P
E T B	X	31/10/2005 ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA ETB - GERENCIA SEMAFORIZACIÓN
E T B	X	En trámite El contratista se obliga a hacer entrega dentro de los OCHO (8) meses siguientes a la suscripción de la presente acta, el recibo de obra por parte de ETB
GAS NATURAL	X	16/12/2004 ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA GAS NATURAL
EPM BOGOTÁ S A E S P	X	24/08/2004 ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA EPM BOGOTÁ S A E S P
TELECOM (COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P)	X	31/10/2005 ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S A E S P
E A A B	X	En trámite Pendiente por aprobación de los desahos técnicos de la red de telecomunicaciones para cerrar 85 F en el costado sur de la traza de Américas
JARDIN BOTANICO	X	20/01/2008 ACTA No. Cr-030-2008
SDM (SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ)	X	31/10/2005 ACTA DE RECIBO DE OBRA POR PARTE DE LA EMPRESA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ

NOTA: El contratista se obliga a hacer entrega dentro de los OCHO (8) meses siguientes a la suscripción de la presente acta el recibo de obra por parte de ETB.
 Acuerdos, mayores cantidades de obra y/o restablecimiento ocasionados contratista.
 Motivos:
 NO APLICA

11

17

Hoja 8 de 8	Fecha	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE CONSTRUCCIONES
8	Junio 11	OFICINA
DD MM AA		SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO IDU-230-2002

ACTA No. 112 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

Oficina Asesora de Gestión Ambiental	Acta ambiental de cierre de obra	29 de Junio de 2005	Formulario 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
	Informe final de interventoría ambiental	29 de Junio de 2005	Formulario 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
Oficina Asesora de Gestión Social	Acta de cierre social de obra	29 de Junio de 2005	Formulario 20 - Informe base para cierre ambiental de obra
	Informe final de interventoría social	29 de Junio de 2005	Formulario 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
Subdirección Técnica de Planeación Estratégica	Planes record en CD estandarizados mediante software IDU-SCADOIS	7 de Abril de 2005	Memorando IDU STPE-1100-13007
	Actualización del presupuesto vital	21 de Abril de 2005	Memorando IDU STPE-1100-17348
Subdirección Técnica de Administración de Activos	Cambio de Conservación	NO APLICA	NO APLICA
	Informe final de interventoría Formatos ETDO-435	12 de Julio de 2005	Informe final interventoría

DETALLE POR FONTO DEL BALANCE FINANCIERO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

(a) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	53.285.141.892	Acta No. 53 de Terminación del plazo de la etapa de Construcción e inicio Etapa de Mantenimiento
(b) NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGUN OTROSÍ No. 17	\$	52.385.141.892	Otrosí No. 17 de fecha 02 de Junio de 2005. Parágrafo cláusula Primera.
(c) VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA DE MANTENIMIENTO (10)	\$		ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de mantenimiento)
(d) VALOR LIBERADO EN EL CONTRATO, en Decr, no ejecutado (14)	\$		ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de las etapas de construcción y mantenimiento)
(e) VALOR TOTAL FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (b) - (c) - (d)	\$	52.385.141.892	AUTORIZACIONES DE PAGOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

DETALLE DE CADA LÍNEA DE LAS CUPIAS DEL BALANCE FINANCIERO

A. BALANCE FINANCIERO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

A.1. VALOR EJECUTADO CONSTRUCCIÓN

(1) VALOR AJUSTES	\$	5.848.008.887	Acta de Ajuste Nos. 4, 6, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 30, 31, 34, 36, 38, 42, 44, 48, 50, 52, 55, 57, 58, 60, 61, 62, 66, 70, 71, 81, 95, 97, 98, 100, 104.
(2) MAYOR CANTIDAD DE OBRA PARA REDES	\$	3.148.114.587	Acta No. 86 de Mayores Cantidades de obra para redes.
(3) VALOR OBRA EJECUTADA	\$	40.438.175.542	Acta de Recibo Parcial, Pago de Remanentes, Devotas y Pago Final Nos. 1, 15, 8, 10, 12, 14, 24, 27, 29, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 49, 51, 54, 56, 59, 63, 67, 69, 72, 74, 80, 84, 96 y 99.
(4) DESCUENTOS	\$	(295.796.383)	Actas Nos. 80, 94 y 99.
(5) VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (1) + (2) + (3) + (4)	\$	49.138.502.633	AUTORIZACIONES DE PAGOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

A.2. VALOR CONTRATO CONSTRUCCIÓN

(6) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	53.285.141.892	Acta No. 53 de Terminación del plazo de la etapa de Construcción e inicio Etapa de Mantenimiento
(7) VALOR MANTENIMIENTO	\$	1.995.410.248	Otrosí No. 16 de fecha 23 de Junio de 2005. Cláusula Sexta
(8) VALOR AJUSTES MANTENIMIENTO	\$		Acta de ajustes de la etapa de mantenimiento Nos. 61, 73, 75, 84, 87, 90, 93, 103, 107 y 111
(9) VALOR MANTENIMIENTO OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$		Acta No. 112 de Reconocimiento por Mantenimiento de Obras Complementarias.
(10) VALOR DESCUENTOS MANTENIMIENTO	\$		Acta No. 86 de pago del 5° semestre de mantenimiento.
(11) VALOR FINAL DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO (7) + (8) + (9) + (10)	\$	1.995.410.248	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de mantenimiento)
(12) VALOR INICIAL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (6) - (11)	\$	51.289.731.644	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)
(13) VALOR ADICIONES CONTRATO	\$	(900.000.000)	Otrosí No. 17 de fecha 02 de Junio de 2005. Cláusula Primera.
(14) VALOR DESCUENTOS CONSTRUCCIÓN	\$	(795.796.383)	Actas Nos. 80, 94 y 99.
(15) VALOR NO EJECUTADO (12) + (13) + (14) - (5)	\$		ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero Total del Contrato)
(16) VALOR EJECUTADO ETAPA CONSTRUCCIÓN (17)-(13)-(14)-(15)+(10)	\$	50.093.935.261	AUTORIZACIONES DE PAGOS ETAPA DE CONSTRUCCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

B. BALANCE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

(17) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	53.285.141.892	Acta No. 53 de Terminación del plazo de la etapa de Construcción e inicio Etapa de Mantenimiento
(18) NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGUN OTROSÍ No. 17	\$	52.385.141.892	Otrosí No. 17 de fecha 02 de Junio de 2005. Parágrafo cláusula Primera.
(19) VALOR LIBERADO EN EL CONTRATO (10) + (14) + (15)	\$	(295.796.383)	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero Total del Contrato)
(20) VALOR TOTAL FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO (18) + (19)	\$	52.089.345.509	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero Total del Contrato)

Handwritten signature and initials.

Nota 6 de 9	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DE MANTENIMIENTO
Fecha: Junio 11	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO
MM AA	OFICINA	
	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE

CONTRATO IDU-225-2002

ACTA No. 113 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

BALANCE FINANCIERO ETAPA DE CONSTRUCCION			
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
GLOBAL DE CONSTRUCCION	\$28.334.812,000	\$26.436.800,489	\$26.394.383,693
OBRAS PARA REDES	\$6.383.129,521	\$6.383.129,521	\$6.383.129,521
GLOBAL AMBIENTAL Y SOCIAL	\$1.000.000,000	\$1.000.000,000	\$1.000.000,000
GLOBAL MANEJO DE TRAFICO	\$2.400.000,000	\$2.400.000,000	\$2.400.000,000
ADECUACION DE DESVIOS	\$5.300.000,000	\$600.000,000	\$600.000,000
FONDO DE COMPENSACIONES	\$7.927.841,936		
Obras Complementarias de Construcción		\$4.616.645,532	\$4.616.645,532
Mayores cantidades de obra para redes		\$3.149.114,587	\$2.895.455,010
Ajustes Etapa de Construcción		\$5.848.008,887	\$5.848.008,887
Descuentos Etapa de Construcción	-\$295.796,383		
ADICIONES (Reducción valor inicial segun otros No. 17)	-\$900.000,000	-\$295.796,383	
ECLUCION CONTRACTUAL			
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$0
VALOR TOTAL CONTRATO	\$46.138.602,633	\$49.138.602,633	\$49.138.602,633

Nota 1: El contratista Unión Temporal Americas Tramo 1, se obliga con el IDU a obtener el "concepto de conformidad" por parte del Instituto de los diseños de alcantarillado pluvial y sanitario, solución de drenaje de la Carrera 53 A con Troncal Américas, dentro de los diez (10) meses siguientes a la suscripción de la presente acta.

Nota 2: El contratista Unión Temporal Americas Tramo 1, se obliga para con el IDU a mantener el acompañamiento necesario que se requiera hasta la suscripción del acta de recibo de obra por parte de la ETR, dentro de los diez (10) meses siguientes a la suscripción de la presente acta.

Nota 3: Las Partes acuerdan que el valor a pagar al contratista Unión Temporal Americas Tramo 1 corresponde al acta 112 de reconocimiento por mantenimiento de obras complementarias, de fecha 31 de agosto de 2008, de conformidad con las glosas establecidas en la presente acta, se pagará de la siguiente manera: 1. La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$262.689.210) con la suscripción de la presente acta. 2. La suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$46.356.919) una vez se de cumplimiento a las glosas aquí establecidas relacionadas en la nota 1 y nota 2.


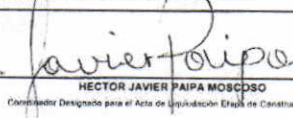

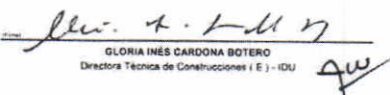
Nota 4: A partir de la suscripción de la presente acta de liquidación es obligación del Contratista:

1) Constar el correspondiente certificado de modificación de la garantía única contemplada, de acuerdo a la cláusula 8.3 características de las garantías, modificación, vigencia, del contrato IDU-220 de 2002, en concordancia con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

2) Allegar dentro de los cinco días hábiles siguientes el certificado de modificación a la Dirección Técnica de Gestión Contractual para su correspondiente aprobación.

Nota 5: El contratista declara indemnizar al IDU por concepto de cualquier reclamación, demanda y/o acción legal de terceros que surja con ocasión de la ejecución del contrato, con fundamento en la cláusula 41, numeral 41.1. Responsabilidad del contratista.

Nota 6: La presente acta no es susceptible por la intervectoria de la etapa de construcción, contrato 274 de 2002. Consorcio Vías para la Paz, toda vez que el contrato fue liquidado mediante acta de fecha 19 de junio de 2007.

 GERMANA CARVARADO LINCE UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1 Representante Legal - Contratista	 HECTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO Contratista Designado para el Acta de Liquidación Etapa de Construcción - IDU
 NORMAN RICARDO SÁNCHEZ DUEÑAS Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte (E) - IDU	 GLORIA INÉS CARDONA BOTERO Directora Técnica de Construcciones (E) - IDU

Fecha: 05 JUN 2011 ID: MM AA		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE					
CONTRATO IDU 220 2002							
ACTA No. 113 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO							
OBRA <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SUBSISTEMO <input type="checkbox"/>							
Fecha: 05 JUN 2011 ID: MM AA		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE					
CONTRATO IDU 220 12							
ACTA No. 113 DE LIQUIDACION DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO							
OBRA <input type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> SUBSISTEMO <input type="checkbox"/>							
CONTRATO No. LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATACIÓN DIRECTA IDU-LP-GTM-100-2001							
OBJETO DEL CONTRATO ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMERICAS AL SISTEMA TRANSMIENIO TRAMO I ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 708 EN BOGOTA D.C. /							
CONTRATISTA: UPRON TEMPORAL AMERICAS TRAMO I INTERVENOR ETAPA DE MANTENIMIENTO: CONSORCIO TRONCAL AMERICAS COORDINADORES ETAPA DE MANTENIMIENTO: JOSÉ OMAR QUINTAN RUIZ COORDINADOR DESIGNADO PARA EL RECIBO FINAL DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO: FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: AVENIDA AMERICAS ENTRE PUENTE ARANDA Y LA CARRERA 708 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 14 DE Mayo DE 2002 VALOR INICIAL DEL CONTRATO OBRA Y MANTENIMIENTO: \$ 53.265.141.892.00 PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES							
RESERVAS PRESUPUESTALES:							
No.	FECHA	VALOR					
1366	19 de Marzo de 2004	\$ 400.000.000,00					
1877	13 de Febrero de 2008	\$ 400.000.000,00					
1486	13 de Febrero de 2005	\$ 400.000.000,00					
1104	25 de Enero de 2007	\$ 400.000.000,00					
986	5 de Febrero de 2008	\$ 400.000.000,00					
1364	19 de Marzo de 2004	\$ 840.458.436,00					
FORMA DE PAGO ETAPA DE MANTENIMIENTO: ANTIGÜO: N/A VALOR: Pagos Semestrales FECHA DE INICIO ETAPA DE MANTENIMIENTO: 30 DE Diciembre DE 2003 PLAZO INICIAL ETAPA MANTENIMIENTO: 60 Meses VALOR INICIAL ETAPA DE MANTENIMIENTO: \$ 2.000.000.000							
PROROGAS: CONTRATOS ADICIONALES: No. No Aplica DE FECHA No Aplica VALOR No Aplica SUSPENSIONES: ACTA DE SUSPENSION: No. No Aplica DE FECHA No Aplica VALOR No Aplica PLAZO FINAL ETAPA DE MANTENIMIENTO: 60 meses FECHA DE TERMINACION ETAPA DE MANTENIMIENTO: 30 DE Diciembre DE 2008 VALOR FINAL ETAPA DE MANTENIMIENTO: \$ 2.935.868.583							
ADICIONES: CONTRATOS ADICIONALES: No. No Aplica DE FECHA No Aplica VALOR No Aplica VALOR AJUSTES (CAUSADOS): \$531.412.305 RECONOCIMIENTO POR MYTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS: \$309.046.129 SALDO A LIBERAR: \$4.589.752 VALOR FINAL ETAPA DE MANTENIMIENTO (incluye Ajustes): \$ 2.935.868.583							
En Bogotá D.C. en reunión GERMAN ALVARADO LINCE representante legal de la Interventoría y el Coordinador Técnico designado para liquidar la Etapa de Mantenimiento CARLOS ALBERTO BELLO AVENA representante legal de la Interventoría FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO con el fin de recibir y liquidar la Etapa de Mantenimiento del contrato anteriormente citado							
No.	Acta	Fecha Realización	Valor	Concepto	Valor Inicial	Valor Final	Monto Pagado
80	Acta primer semestre de mantenimiento	28/06/2004	200.000.000		200.000.000		200.000.000
81	Acta de Ajustes al primer semestre de mantenimiento	28/06/2004	41.980.000		41.980.000		41.980.000
74	Acta segundo semestre de mantenimiento	15/03/2005	200.000.000		200.000.000		200.000.000
75	Acta de Ajustes al segundo semestre de mantenimiento	15/03/2005	38.886.000		38.886.000		38.886.000
78	Acta tercer semestre de mantenimiento	22/09/2005	200.000.000		200.000.000		200.000.000
79	Acta de Ajustes al tercer semestre de mantenimiento	23/09/2005	42.559.826		42.559.826		42.559.826
83	Acta cuarto semestre de mantenimiento	03/02/2006	198.852.582		198.852.582		198.852.582
84	Acta de Ajustes al cuarto semestre de mantenimiento	03/02/2006	42.085.183		42.085.183		42.085.183
86	Acta quinto semestre de mantenimiento / \$183.786.704 correspondiente al Acta 86 y \$13.696.877 correspondiente al pago realizado por el IDU a Telecom en días en el sitio de las reservas 872 y 1481 de 2006 de Transmisión SA	15/08/2006	199.426.261		199.426.261		199.426.261
87	Acta de Ajustes al quinto semestre de mantenimiento	18/08/2006	52.314.001		52.314.001		52.314.001
88	Acta sexto semestre de mantenimiento	20/03/2007	199.426.261		199.426.261		199.426.261

Hoja 6 de 9	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO	
Fecha: Jun 9 2009	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	
DD MM AA	OPERA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	

CONTRATO 001-2009-2009 ACTA No. 113 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OC	Jun Dic	2008	2009	2009	09/04/2007	0475	Acta de Ajuste al sexto semestre de mantenimiento	\$	09 906 008			\$	06 905 008	
02	Dic	Jun 2007	06-07	15/07/2007	15/07/2007	43713	Acta sexto semestre de mantenimiento	\$	199 426 281			\$	199 426 281	
93	Dic	Jun 2007	06-07	15/07/2007	15/07/2007	43713	Acta de Ajuste al séptimo semestre de mantenimiento	\$	75 006 048			\$	75 006 048	
107	Jun Dic	2008	2007	04/02/2008	22/02/2008	108117	Acta octavo semestre de mantenimiento	\$	199 426 281			\$	199 426 281	
102	Jun Dic	2008	2007	04/02/2008	22/02/2008	108117	Acta de Ajuste al octavo semestre de mantenimiento	\$	75 115 903			\$	75 115 903	
106	Dic	Jun	2008	07-08	09/07/2008	21/07/2008	129298	Acta noveno semestre de mantenimiento	\$	199 426 281			\$	199 426 281
107	Dic	Jun	2008	07-08	09/07/2008	21/07/2008	129298	Acta de Ajuste al noveno semestre de mantenimiento	\$	95 018 652			\$	95 018 652
110	Jun Dic	2008	2008	01/04/2008	22/04/2008	38357	Acta décimo semestre de mantenimiento	\$	199 426 281			\$	199 426 281	
111	Jun Dic	2008	2008	01/04/2008	22/04/2008	38357	Acta de Ajuste al décimo semestre de mantenimiento	\$	101 843 587			\$	101 843 587	
112	Agosto				31/08/2009		Reconocimiento por mantenimiento obras complementarias	\$	309 046 129			\$	309 046 129	
TOTALES									\$2.936.868.883			\$	2.936.868.883	

Saldo a liberar \$4.688.742

Nota: El Acta No 112 correspondiente al Reconocimiento por Mantenimiento de Obras complementarias por valor de \$309,046,129 del 31 de agosto de 2009 se tramitara una vez perfeccionada la presente acta

Nota: El valor semestral correspondiente al Acta No 85 transitorio por valor de \$199,426,281 de los cuales se giro \$186,788,704 a la UT Américas Tramo 1 y \$13,637,577 a la Empresa Colombia de Telecomunicaciones por autorización expresa por la Unión Temporal

ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Acta No.	Descripción	Fecha
Acta No 00	ACTA DE VERIFICACIÓN Y PAGO No 1 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	29 de Junio de 2004
Acta No 01	AJUSTE DEL ACTA No 00	29 de Junio de 2004
Acta No 73	ACTA SEMESTRAL No 2 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	15 de Marzo de 2005
Acta No 74	ACTA DE PAGO No 2 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	15 de Marzo de 2005
Acta No 75	AJUSTE DEL ACTA No 74	15 de Marzo de 2005
Acta No 76	DE RECIBO FINAL OBRAS DE ADECUACIÓN DE DESVIOS No 3	8 de Agosto de 2005
Acta No 77	ACTA SEMESTRAL No 3 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	20 de Septiembre de 2005
Acta No 78	ACTA DE PAGO No 3 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	20 de Septiembre de 2005
Acta No 79	AJUSTE DEL ACTA No 78	20 de Septiembre de 2005
Acta No 82	ACTA SEMESTRAL No 4 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	3 de Febrero de 2006
Acta No 83	ACTA DE PAGO No 4 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	3 de Febrero de 2006
Acta No 84	AJUSTE DEL ACTA No 83	3 de Febrero de 2006
Acta No 85	ACTA SEMESTRAL No 5 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	15 de Agosto de 2006
Acta No 86	ACTA DE PAGO No 5 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	15 de Agosto de 2006
Acta No 87	AJUSTE DEL ACTA No 86	15 de Agosto de 2006
Acta No 88	ACTA SEMESTRAL No 6 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	20 de Marzo de 2007
Acta No 89	ACTA DE PAGO No 6 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	20 de Marzo de 2007
Acta No 90	AJUSTE DEL ACTA No 89	20 de Marzo de 2007
Acta No 91	ACTA SEMESTRAL No 7 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	15 de Julio de 2007
Acta No 92	ACTA DE PAGO No 7 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	15 de Julio de 2007
Acta No 93	AJUSTE DEL ACTA No 92	15 de Julio de 2007
Acta No 101	ACTA SEMESTRAL No 8 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	4 de Febrero de 2008
Acta No 102	ACTA DE PAGO No 8 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	4 de Febrero de 2008
Acta No 103	AJUSTE DEL ACTA No 102	4 de Febrero de 2008
Acta No 104	Acta de Requisito 104 al acta mensual de obra No 22 sobre: Etapa de Construcción	5 febrero de 2008
Acta No 105	ACTA SEMESTRAL No 9 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	9 de Julio de 2008
Acta No 106	ACTA DE PAGO No 9 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	9 de Julio de 2008
Acta No 107	AJUSTE DEL ACTA No 106	9 de Julio de 2008
Acta No 108	TERMINACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO	29 de Diciembre de 2008
Acta No 109	ACTA SEMESTRAL No 10 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	1 de Abril de 2009
Acta No 110	ACTA DE PAGO No 10 SEMESTRAL DE MANTENIMIENTO	1 de Abril de 2009
Acta No 111	AJUSTE DEL ACTA No 111	1 de Abril de 2009
Acta No 112	ACTA No 112 DE RECONOCIMIENTO POR MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	31 de Agosto de 2009
Acta No 113	DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	8 de Junio de 2011

Bancciones:
NO APLICA

Compañía de Seguros	Rango	Póliza No.	Plazo		Valor Resguardado
			Inicio	Fin	
Condor S.A	Cumplimiento	100208414	14/05/2002	28/08/2009	\$ 5 326 514 189 00
Condor S.A	Buen Manero del anticipo	100208414	14/05/2002	09/10/2004	\$ 2 946 785 218 00
Condor S.A	Salvata y Prestaciones Sociales	100208414	14/05/2002	29/12/2011	\$ 2 864 751 099 00
Condor S.A	Estabilidad	100208414	29/12/2008	29/12/2013	\$ 8 328 514 189 00
Condor S.A	Responsabilidad Civil	175298	25/02/2002	28/01/2010	\$ 600 000 000 00

Reclamaciones judiciales (Si las hay):
NO APLICA

Actos de Rector de Obra	Empresa	Documento	Fecha	Observaciones
JARDÍN BOTÁNICO		ACTA	26-May-08	CR-030-2008 (Se entregan los árboles del proyecto excepto aquellos ubicados dentro de las Estaciones de Transmision Carrera 53, Pradera y Masada)

Juan Eduardo P. [Signature]
 [Signature]

Fecha 9 de 9	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	DE MANTENIMIENTO
8 JUNIO 11	DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO	
00 MM AA	OFICINA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	
CONTRATO IDU-220-2002	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	

ACTA No. 113 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

Dependencia	Documentos	Fecha de Paz y Bairo	Observaciones
Oficina Asesora de Gestión Ambiental	Acta ambiental de cierre de obra	28 de julio de 2009	Acta del 28 de julio de 2009 remitido mediante IDU-059415 STMST-366 del 31 de agosto de 2009
	Informe final de interveroría ambiental	31 de agosto de 2009	Acta del 28 de julio de 2009, remitido mediante IDU-059415 STMST-366 del 31 de agosto de 2009
Oficina Asesora de Gestión Social	Informe Base Para Cierre Social	23 febrero de 2009	Formato Base Para Cierre Social
Subdirección Técnica de Administración de Activos	Cartilla de Conservación	14 de mayo de 2009	Se remitió al IDU mediante INGI-5025-226-09 del 11 de mayo de 2009, IDU N° 045509 del 14 de mayo de 2009
	Informe final de interveroría Formato STDO-435	21 de julio de 2009	Se remitió mediante comunicación No INGI-5025-302-09 Radicado IDU N° 065199 del 21 de julio de 2009 Enviado a la D T Administración de Infraestructura mediante memorando STMST-366-36617 de octubre 2 de 2009

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ETAPA DE MANTENIMIENTO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL ETAPA DE MANTENIMIENTO	\$2.000.000.000		
ADICIONES	\$0		
AJUSTES	\$631.412.306	\$0	\$0
CONDONAMIENTO POR MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTAR	\$309.046.129	\$0	\$0
MAYOR CANTIDAD OBRA	\$0		
EJECUCIÓN CONTRACTUAL	\$0		
OBRA EJECUTADA		\$2.935.868.683	\$2.826.822.554
VALOR NO EJECUTADO	\$4.889.752		
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$309.046.129
VALOR TOTAL CONTRATO	\$2.835.868.683	\$2.835.868.683	\$2.835.868.683

Nota 1: EL VALOR A PAGAR DE \$ 309 046 129 C369 EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1, CUMPLIÓ CON LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA DEL ACTA NO 108 DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2008. EL INTERVENTOR DEBE ACOMPAÑAR AL IDU EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE PUEDAN DERIVAR COMO CONSECUENCIAS DE LA EJECUCIÓN DELA ETAPA DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO

Nota 2: Las Partes acuerdan que el valor a pagar al contratista Unión Temporal Americas Tramo 1 a que hace referencias la nota anterior, de conformidad con las glosas establecidas en la presente acta, se pagará de la siguiente manera: 1. La suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$262.659.210) con la suscripción de la presente acta. 2. La suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE(\$46.356.919) una vez se de cumplimiento a las glosas aquí establecidas relacionadas en la nota 1 y nota 2.

La liquidación del contrato no releva al interventor de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interveroría en Bogotá, D.C. a los

OCHO (8) días del mes de junio de 2011

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) BERNARD ALVARADO LINCE
UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 1
Contratista

(Firma) JOSE OMAR QUITIAN RUIZ
Coordinador Etapa de Mantenimiento IDU

(Firma) JOSE NAPOLEÓN POSADA VIANAY
Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema Transporte IDU

(Firma) CARLOS ALBERTO BELLO AVEHA
CONSORCIO TRONCAL AMERICAS
Interventor Etapa de Mantenimiento

(Firma) PELPE AUGUSTO ARANGO CAÑO
Coordinador Designado para el recibo final de la Etapa de Mantenimiento IDU

(Firma) ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUECE
Directora Técnica de Mantenimiento IDU



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto
Desarrollo Urbano

METRO CALI S.A.

LA SUSCRITA DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES CERTIFICA:

Que Revisados los archivos del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** se pudo constatar que la firma **UNIÓN TEMPORAL AMÉRICAS TRAMO 2**, conformada por las firmas **INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.** con una participación del 60%, **PROCOPAL S.A.** con una participación del 25% y **BOCACOLINA S.A.** con una participación del 15%, ejecutó para ésta Entidad el siguiente Contrato:

CONTRATO: 221 de 2002

OBJETO: Adecuación de la Troncal Américas al Sistema Transmilenio, Tramo 2, entre la Carrera 70B y Banderas, en Bogotá D.C.

Plazo Ejecución: Seis (6) años, cinco (5) meses distribuidos en: Preconstrucción tres meses, Construcción catorce (14) meses y mantenimiento cinco (5) años.

Fecha Iniciación Contrato:	14 de Mayo de 2002
Fecha Iniciación Etapa Construcción:	14 de Agosto de 2002
Fecha Terminación Etapa Construcción:	14 de Octubre de 2003
Fecha Iniciación Etapa Mantenimiento:	14 de Octubre de 2003
Fecha Terminación Etapa Mantenimiento:	14 de Octubre de 2008

Valor del Contrato: \$36.731.078.530.00

Que en el desarrollo del mencionado contrato se ejecutaron las siguientes cantidades de obra con corte al Acta No. 45 Mensual de Obra No. 16 del 26 de Febrero de 2004:



Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195

1
DUSC

METRO CALI S.A.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Desarrollo Urbano

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.1	Excavación para la conformación de la subrasante, estructuras miscelaneas, obras de arte, y conformación de barreras impermeables (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	70,134.00
2.4.6	Relleno tipo base granular	m3	19,776.00
2.7	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-1 CON ASFALTO NORMALIZADO PARA BASE ASFALTICA	m3	7,215.30
2.8	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 CON ASFALTO MODIFICADO PARA CARPETA (DE RODADURA) ASFALTICA	m3	10,478.50
2.9	CONCRETO HIDRAULICO MR-50 (incluye barras de transferencia y de anclaje, juntas y antisol para curado)	m3	5,073.90
3.2.2	Bordillo A80	ml	7,538.00
3.2.1	Sardinel A10	ml	6,927.00
3.3.1	Sardinel A85	ml	358.00
3.4.5	Excavaciones para la conformación de la subrasante (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	10,541.00
3.7.11	Sembrado de grama incluye tierra negra	m2	28,174.00
6.3.1	Excavación de zanjas para instalación de tubería (Mecanica)	m3	5,641.20
6.3.2	Excavaciones para estructuras (Manual)	m3	282.00
7.1.8.1	Excavación de zanjas para instalación de tubería (Mecanica)	m3	162.00
7.1.8.2	Excavaciones para estructuras (Manual)	m3	2,592.20
ÍTEMS DE OBRA NO PREVISTOS			
Sin No.	Sardinel fundido en sitio	ml	2,162.10
Sin No.	Estabilización de base con asfalto espumado	m3	16,542.10
Sin No.	Sardinel especial de rampa tipo A100 fundido en sitio	Un	240.00
Sin No.	Sardinel especial fundido en sitio caizadas alimentadoras	ml	130.00
Sin No.	Fabricación sardinel fundido en sitio conectantes y orejas	ml	270.00

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195

2
BANC

JOO

METRO CALI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto

Desarrollo Urbano

Sin No.	Excavación para la conformación de la subrasante, estructuras miscelaneas, obras de arte, y conformación de barreras impermeables (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	3,702.00
Sin No.	Bordillo A80	m	4,843.00
Sin No.	Excavación manual para la conformación de la subrasante (incluye retiro, transporte y disposición a escombrera aprobada por la autoridad ambiental competente)	m3	585.00
Sin No.	Mezcla densa en caliente tipo MDC-1 con asfalto normalizado para base asfáltica	m3	594.20
Sin No.	Siembra de grama	m2	576.00
Sin No.	Bordillo A130	m	302.00

Aclaremos que la presente certificación siempre deberá estar soportada con copia del acta No. 39 de terminación etapa de construcción e inicio etapa de mantenimiento del contrato de obra 221 de 2002.

La anterior información se expide por solicitud del interesado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2010

CARMEN ELENA LOPERA FIESCO
Directora Técnica de Construcciones

Aprobó: Ing. Aldemar Cortés Salinas - Subdirector Técnico de Ejecución de Obras
Elaboró: Diana Marcela Sánchez Camilo, STEST



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195

JOS



Hoja 1 de 4	SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA	
Fecha	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	
14 Octubre 03	OFICINA ASESORA	
DD MM AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS	

CONTRATO No. 221/02
 ACTA No. 39 DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCION E INICIO ETAPA DE MANTENIMIENTO.

CONTRATO No 221 DE 2002
(Número de Contrato) Año de suscripción
 LICITACIÓN PÚBLICA IDU - LP - GTM - 101 - 2001
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

METRO CALI S.A.

OBJETO DEL CONTRATO

ADECUACIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS AL SISTEMA TRANSMILENIO; TRAMO 2, ENTRE LA CARRERA 70 B Y BANDERAS EN BOGOTÁ D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Avenida de las Americas entre la Cra. 70B y Banderas.
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Seis (6) años y cinco (5) meses (Preconstrucción tres (3) meses, Construcción catorce (14) meses y Mantenimiento cinco (5) años).

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

14 DE Mayo DE 2002
(Día) (Mes) (Año)

Fechas de iniciación Etapas:

A. Etapa de Preconstrucción

14 DE Mayo DE 2002
(Día) (Mes) (Año)

B. Etapa de Construcción

14 DE Agosto DE 2002

B.1 Hito 1

14 DE Agosto DE 2002

B.2 Hito 2

14 DE Diciembre DE 2003

B.3-Hito 3

14 DE Abril DE 2003

B.4 Hito 4

14 DE Agosto DE 2003

C. Etapa de Mantenimiento

14 DE Octubre DE 2003
(Día) (Mes) (Año)

MODIFICACIONES PLAZOS HITOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
4 del 13/12/02	Prorroga de un mes Hito 1, hasta el 14 de enero de 2003	Un (1) mes
6 del 11/04/03	Prorroga de veinticinco (25) días a Hito 2, hasta el 9 de mayo de 2003	veinticinco (25) días
9 del 25/08/03	Prorroga de un (1) mes a partir de la firma del otrosí para las obras complementarias, o sea hasta el 25 de septiembre/03 y prorroga hasta el 14 de octubre/03 de las obras excepcionadas.	Un (1) mes

Hoja 3 de 4			SUBDIRECCIÓN GENERAL		TÉCNICA	
Fecha			DIRECCIÓN TÉCNICA		DE CONSTRUCCIONES	
14	Octubre	03	OFICINA ASESORA		0	
DD	MM	AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS	



CONTRATO No. 221/02

METRO CALI S.A.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS

La interventoría informa que después de realizar recorridos de verificación se presentan obras pendientes por terminar y detalles de acabados los cuales se relacionan e informaron a la UTA 2 con copia al IDU en oficio 273.02 1834-03 del 9 de octubre de 2003, estas obras pendientes se encuentran actualmente en verificación entre la UTA 2 y la interventoría.

C. OBRA FALTANTE

SI NO

Las obras pendientes de terminar totalmente en la etapa de construcción y en proceso de verificación y conclusión, son las siguientes:

1. Colocación de carpeta asfáltica de calzada sur alimentadores en Banderas.
2. Terminación de obras de adecuación del carril adicional en la Av. Boyacá calzada lenta sentido Sur – Norte.
3. Adecuaciones estructurales del puente peatonal de la Carrera 71 C.
4. Conexión de cicloruta con rampa del puente peatonal de la carrera 71C – costado Norte.
5. Sardinel fundido en el sitio en zona de estación Banderas costado Norte.
6. Vía de servicio del costado Sur de empalme con tramo 3.
7. Terminación de la zona de espacio público en el sector de empalme con tramo 3 costado Norte.
8. Terminación de estructura de pavimento de calzadas mixtas y alimentadores costado sur.

[Handwritten signatures and initials]

METRO CALI S.A.



Hoja 4 de 4			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA ASESORA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA
Fecha				DE CONSTRUCCIONES
14	Octubre	03		0
DD	MM	AA		DE EJECUCIÓN DE OBRAS

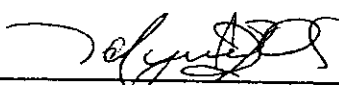
CONTRATO No. 221/02

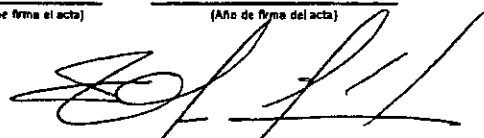
La terminación de la etapa de construcción no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La UTA 2 manifiesta que las obras faltantes no son imputables a su responsabilidad, tal y como se expresará en su momento a la interventoría y al IDU, explicando debidamente cada una de las causas correspondientes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadores, en Bogotá, D.C., a los

Catorce (Día en letras) (14) (Día en números) días del mes de Octubre (Mes en que se firma el acta) de 2003 (Año de firma del acta)


 (Nombre) NYRSE YANIRA QUINTERO GALINDO
 UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2


 (Nombre) GABRIEL CAMILO MEDINA HINESTROSA
 CONSORCIO INTERDISEÑOS - VELNEC S.A
Original Firmado Por:
MAURICIO DIAZ ACEVEDO


 (Nombre) JAIME ALBERTO UMANA POVEDA
 Coordinador de Contratos


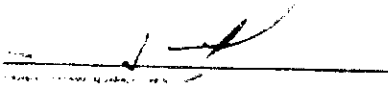
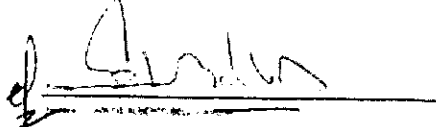

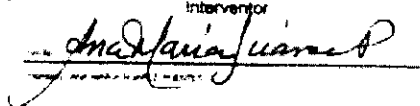
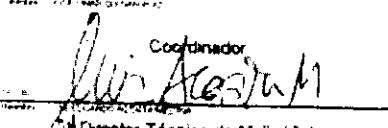
(Nombre) MAURICIO DIAZ ACEVEDO
 Subdirector Técnico de ejecución de Obras


 (Nombre) DIEGO SANCHEZ FONSECA
 Director Técnico de Construcciones

- Original : Subdirección Técnica de Contratación
- 1ra copia : Interventoría
- 2da copia : Contratista
- 3ra copia : Dependencia responsable del contrato

<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Fecha</td> </tr> <tr> <td style="width:33%;">14</td> <td style="width:33%;">Octubre</td> <td style="width:33%;">2008</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DD</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">AA</td> </tr> </table>	Fecha			14	Octubre	2008	DD	MM	AA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Técnica de Mantenimiento
Fecha											
14	Octubre	2008									
DD	MM	AA									
CONTRATO No. <u>221/2002</u>											
ACTA No. <u>97</u> DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO											
CONTRATO No. <u>221</u> DE <u>2002</u>											
LICITACIÓN PÚBLICA <input type="checkbox"/> CONCURSO DE MERITOS <input type="checkbox"/>											
EJECUCIÓN DIRECTA <input type="checkbox"/> IDU-LP-GTM-101-2001											
OBJETO DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE LA TRONCAL AMÉRICAS PARA EL SISTEMA TRANSMILENIO ENTRE LA CARRERA 708 Y BANDERAS											
UBICACIÓN DEL PROYECTO Av. Americas entre Carrera 708 y Banderas											
DURACIÓN DEL EJECUCIÓN DEL CONTRATO 6 Años 5 Meses											
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 14 DE Mayo DE 2002											
A. PRORROGAS											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%;">CONTRATO ADICIONAL No.</th> <th style="width:50%;">TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	N/A	N/A							
CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)										
N/A	N/A										
B. SUSPENSIÓN Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%;">ACTAS No.</th> <th style="width:50%;">TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N/A</td> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	N/A	N/A							
ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)										
N/A	N/A										
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 14 DE Octubre DE 2008											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 41.731.078.530,00											
C. VALOR ADICIONES											
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width:50%;">CONTRATO ADICIONAL No.</th> <th style="width:50%;">VALOR (\$)</th> </tr> <tr> <td>Otrosí No.9 (Reducción valor inicial contrato)</td> <td style="text-align: right;">\$ -3.166.780.242,00</td> </tr> <tr> <td>Otrosí No.10 (Aclaración valor otrosí No.9)</td> <td style="text-align: right;">\$ 166.780.242,00</td> </tr> </table>	CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)	Otrosí No.9 (Reducción valor inicial contrato)	\$ -3.166.780.242,00	Otrosí No.10 (Aclaración valor otrosí No.9)	\$ 166.780.242,00					
CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)										
Otrosí No.9 (Reducción valor inicial contrato)	\$ -3.166.780.242,00										
Otrosí No.10 (Aclaración valor otrosí No.9)	\$ 166.780.242,00										
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 36.731.078.530,00											
VALOR TOTAL EJECUTADO \$ 35.325.841.204,00											
VALOR EJECUTADO ETAPA DE MANTENIMIENTO \$ 2.431.926.347											
CONTRATISTA UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2 (GAYCO S.A. - PROCOPAL S.A. - BOCACOLINA S.A.)											
INTERVENOR ETAPA DE MANTENIMIENTO CONSORCIO TRONCAL AMERICAS											
COORDINADOR ETAPA DE MANTENIMIENTO JOSE OMAR QUITIAN RUIZ											

[Handwritten signatures and initials]

Fecha 14 Octubre 2008	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Técnica de Malla Vial de Mantenimiento	
CONTRATO No 221/2002			
ACTA No 97 DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO			
En Bogotá D.C. a los <u>Catorce</u> (14) días del mes de <u>Octubre</u> de <u>2008</u>			
se reunió <u>Germán Avarado Lince</u> representante			
del contratista, <u>Carlos Alberto Bello Avens</u> representante legal de la interventoría, y			
<u>José Omar Guibán Ruiz</u> coordinador IDU para la Etapa de Mantenimiento, con el fin			
de constatar la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado, y que el contratista Cumplió con el objeto			
del contrato en el plazo establecido			
La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las			
establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad			
con lo estipulado en el contrato			
Notas:			
1. El Instituto de Desarrollo Urbano IDU en calidad de contratante, UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO II en calidad de contratista			
y el Interventor del proyecto, acuerdan que con la presente Acta dan por terminada la Etapa de Mantenimiento y el Contrato de Obra			
Pública IDU No 221 DE 2002			
2. En consecuencia, el Contratista debe constituir la póliza de estabilidad de obra, en los términos del numeral 8.1.4. de la cláusula B del			
Contrato de Obra Pública IDU No 221 DE 2002.			
3. Durante la Etapa de Mantenimiento del Contrato de Obra Pública IDU 221 de 2002, varios sectores del trayecto objeto de la obra			
fueron intervenidos por terceros especialmente Empresas de Servicios Públicos, dichas intervenciones se encuentran registradas y			
relacionadas en el Anexo que hace parte de la presente Acta, en 10 folios			
Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad			
con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los			
<u>(14)</u> días del mes de <u>Octubre</u> de <u>2008</u>			
 Contrataste		 Interventor	
 Coordinador		 Subdirectora Técnica de Mantenimiento (E)	
 Director Técnico de Malla Vial			

CONTRATO IDU-221-2002
 ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

CONTRATO No. ANTECEDENTES DE 2002
 LICITACIÓN PÚBLICA
 CONTRATACIÓN DIRECTA
 OBJETO DEL CONTRATO

ADecuación DE LA TRONCAL DE LAS AMÉRICAS PARA EL SISTEMA TRANSMIENIO, ENTRE LA CARRERA 708 Y BANDERAS
 (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2
 INTERVENTOR ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: CONSORCIO INTERDISEÑOS - VELNEC S.A.
 INTERVENTOR ETAPA DE MANTENIMIENTO: CONSORCIO TRONCAL AMÉRICAS
 COORDINADORES ETAPA DE CONSTRUCCION: JAIME ALBERTO UMAÑA POVEDA
 COORDINADOR DESIGNADO PARA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: HÉCTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO
 COORDINADOR ETAPA DE MANTENIMIENTO: JOSÉ OMAR QUITIAN RUIZ
 LOCALIZACION DEL PROYECTO: TRONCAL DE LAS AMERICAS ENTRE LA CARRERA 708 Y BANDERAS
 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 14 DE Mayo DE 2002
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 41,731,078,530.00
 PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) años y cinco (5) meses

RESERVAS PRESUPUESTALES: A LIQUIDACION ETAPA DE CONSTRUCCION - DIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES

No.	FECHA	VALOR
497	3 de mayo de 2002	\$29,066,699,804
319	24 de febrero de 2003	\$4,101,627,523
653	9 de abril de 2003	\$17,600,000,000
310	20 de febrero de 2003	\$12,664,378,726
912	28 de febrero de 2004	\$5,723,114,303
916	28 de febrero de 2004	\$370,000,000

FORMA DE PAGO CONSTRUCCION: PAGO ANTICIPADO: X VALOR: \$ 5,397,907,111
 HA DE INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION: 14 DE Agosto DE 2002

OTROSIS SUSCRITOS

Descripción del documento	No.	Objeto	Fecha
Otrosi	1	Aclaración valor estimado del contrato Aproporaciones Presupuestales.	3/05/2002
Otrosi	2	Modifica y adiciona actividades apéndice A, dicionuta, modificaciones geométrica	3/10/2002
Otrosi	3	Aclaran y adicionan actividades apéndice e Plan de manejo Ambiental y Social	30/10/2002
Otrosi	4	Prórroga de un mes HITO 1 (Hasta el 14/01/03). No se prorroga plazo total del contrato.	10/12/2002
Otrosi	5	Modificación y adición al Apéndice G "Cronograma de Obras", procedimiento de recibo de los Hitos 1, 2, 3 y 4. Modificación límite de contrato con tramo 3.	13/01/2003
Otrosi	6	Prórroga de veinticinco (25) días Hito 2 (Hasta el 09/05/03). No se modifica el plazo total del contrato	11/04/2003
Otrosi	7	Modificación de fórmula de actualización de valor de la multa establecida en la Cláusula 31.11 del Contrato de Obra.	9/05/2003
Otrosi	8	Ampliación de límites de Obra, aclaraciones al alcance de Obra de Hitos 2 y 3, modificación de diseños de calzadas mixta Norte al oriente de la Av Boyacá, aclaraciones a especificaciones de diseño.	9/05/2003
Otrosi	9	Excepciones para recibo Hito 3, prórroga excepciones de entrega de obras en un mes, balance del contrato, obras complementarias de construcción, disminución del valor del contrato.	25/08/2003
Otrosi	10	Modificación de la modalidad de pago del Subconcepto 1.2 Remanente del Valor Global para Obras de Construcción del numeral 20.2.1.2 de la Cláusula 20 "FORMA DE PAGO" del Contrato. Igualmente se reduce el valor de adecuación de desvíos con relación al valor inicial.	28/09/2003
Otrosi	11	Liberación de reservas 2003 por \$1,850 millones.	24/10/2003
Otrosi	12	Disminución a tres (3) meses las obras de "Adecuación de Desvíos" y compensación de en dinero la tala y muerte de los árboles	19/04/2004
Otrosi	13	Disminución del valor Global de obra de Construcción en \$ 60'280,106 y de la adecuación de desvíos en \$ 1,283'959,146 y su traslado al fondo de compensaciones	18/12/2004

PRORROGAS:
 SUSPENSIONES:
 ACTA DE SUSPENSIÓN No. NO APLICA DE FECHA NO APLICA PLAZO NO APLICA

FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCION: 14 DE Octubre DE 2003
 VALOR INICIAL ETAPA DE CONSTRUCCION (Incluye fondo de compensación) \$ 39,158,066,318.00

ADICIONES:
 CONTRATO ADICIONAL No. Otrosi No.9 (Reducción valor inicial contrato), 25 de agosto de 2003 VALOR -\$5,166,780,242
 No. Otrosi No.10 (Aclaración valor otrosi No.9), 25 de septiembre de 2003 VALOR \$166,780,242
 OTROS REAJUSTES (CAUSADOS) N/A
 VALOR FINAL DEL CONTRATO ETAPA DE CONSTRUCCION \$ 34,158,066,318.00

METRO CALISA

A
 J 2
 JOA
 Dirección de consulta: Infraestructura/Interventoría/Seguimiento Técnico

CONTRATO IDU-231-2002

ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

AUTORIZACIONES DE PAGOS ETAPA DE CONSTRUCCION

No.	Mes Ejecución	Fecha suscripción del Acta	No. Rad. Corresp. Financiera	CONCEPTO	VALOR BRUTO	ANTICIPO		OTROS DÉSCUENTOS		NETO FACTURADO
						Amortizado	Garantía 10%	Acta		
1	Pago anticipado	14/05/2002	13/05/2002	34168	Pago anticipado					\$5,387,807,111
4	Agosto 2002	16/09/2002	21/10/2002	81812	Acta de recibo parcial	\$ 188,258,300	\$6,064,410			\$178,191,890
5	Agosto 2002	03/10/2002	18/11/2002	89270	Acta de ajuste	\$ 3,178,373				\$3,178,373
7	Septiembre 2002	04/10/2002	24/10/2002	82745	Acta de recibo parcial	\$ 513,858,288	\$20,848,888			\$493,009,400
8	Septiembre 2002	30/10/2002	26/11/2002	91848	Acta de ajuste	\$ 10,885,065				\$10,885,065
8	Octubre 2002	18/11/2002	28/11/2002	91850	Acta de recibo parcial	\$ 584,644,270	\$34,328,846			\$550,315,424
9	Octubre 2002	29/11/2002	11/12/2002	96256	Acta de ajuste	\$ 15,035,723				\$15,035,723
10	Noviembre 2002	03/12/2002	08/12/2002	85493	Acta de recibo parcial	\$ 830,682,735	\$134,348,843			\$696,333,892
11	Noviembre 2002	23/12/2002	15/01/2003	2884	Acta de ajuste	\$ 41,285,219				\$41,285,219
12	Diciembre 2002	03/01/2003	13/01/2003	2885	Acta de recibo parcial	\$ 1,780,221,687	\$392,878,914			\$1,387,342,773
14	Diciembre 2002	31/01/2003	18/02/2003	14236	Acta de ajuste	\$ 89,884,004				\$89,884,004
15	Enero 2003	05/02/2003	19/02/2003	14239	Acta de recibo parcial	\$ 1,150,217,635	\$183,380,888			\$966,836,747
16	Enero 2003	27/02/2003	21/03/2003	23021	Acta de ajuste	\$ 78,028,248				\$78,028,248
18	Febrero 2003	05/03/2003	21/03/2003	23020	Acta de recibo parcial	\$ 1,286,188,024	\$175,287,130			\$1,110,890,894
19	Febrero 2003	28/03/2003	25/04/2003	34701	Acta de ajuste	\$ 81,897,382				\$81,897,382
20	Marzo 2003	04/04/2003	25/04/2003	34702	Acta de recibo parcial	\$ 1,796,278,815	\$280,733,020			\$1,515,545,795
21	Marzo 2003	15/04/2003	05/05/2003	37128	Acta de ajuste	\$ 130,198,858				\$130,198,858
22	Abril 2003	05/05/2003	28/05/2003	43488	Acta de recibo parcial	\$ 970,165,107	\$129,244,816			\$840,920,291
23	Abril 2003	22/05/2003	04/06/2003	48289	Acta de ajuste	\$ 124,241,206				\$124,241,206
25	Mayo 2003	03/06/2003	24/06/2003	52137	Acta de recibo parcial	\$ 1,826,278,874	\$300,355,158			\$1,525,923,716
26	Mayo 2003	10/06/2003	21/07/2003	61202	Acta de ajuste	\$ 349,031,958				\$349,031,958
27	Junio 2003	18/07/2003	26/07/2003	83865	Acta de recibo parcial	\$ 1,880,818,828	\$300,081,734			\$1,580,737,094
28	Junio 2003	23/07/2003	08/08/2003	88943	Acta de ajuste	\$ 246,493,958				\$246,493,958
29	Julio 2003	25/08/2003	28/08/2003	72792	Acta de recibo parcial	\$ 1,886,088,941	\$354,827,817			\$1,531,261,124
30	Julio 2003	28/08/2003	10/09/2003	77289	Acta de ajuste	\$ 249,082,187				\$249,082,187
33	Agosto 2003	15/09/2003	28/09/2003	82734	Acta de recibo parcial	\$ 1,832,033,223	\$281,880,213			\$1,550,153,010
34	Remanente	29/09/2003	29/09/2003	83420	Pago Parcial Remanente del Valor Global para Obras de Construcción para Los Hitos 1, 2 y 3.	\$ 8,786,969,526	\$2,030,090,858			\$6,756,878,668
35	Ajustes Remanente	29/09/2003	29/09/2003	83421	Acta No. 35 de Ajuste del Acta No.34 Pago Parcial Remanente del Global para Obras de Construcción para Hitos 1, 2 y 3	\$ 977,028,806				\$977,028,806
36	Agosto 2003	30/09/2003	27/10/2003	82672	Acta de ajuste	\$ 230,030,110				\$230,030,110
7	Septiembre 2003	15/10/2003	27/10/2003	82673	Acta de recibo parcial	\$ 1,729,814,012	\$122,987,686			\$1,606,826,326
38	Septiembre 2003	15/10/2003	05/11/2003	105348	Acta de ajuste	\$ 138,564,820				\$138,564,820
41	Octubre 2003	03/12/2003	08/12/2003	105835	Acta de recibo parcial	\$ 1,174,898,583	\$39,031,007			\$1,135,867,576
42	Octubre 2003	09/01/2004	20/02/2004	14808	Acta de ajuste	\$ 131,908,528				\$131,908,528
45	Saldo Construcción	26/02/2004	03/03/2004	18014	Acta de recibo parcial	\$ 400,072,385	\$8,753,400			\$391,318,985
46	Saldo Construcción	11/03/2004	31/03/2004	29049	Acta de ajuste	\$ 87,305,980				\$87,305,980
50	Desvíos No.1	15/06/2004	28/06/2004	57806	Acta No. 50 de Obra de Adecuación de desvíos No.01 entre el 12 de Abril al 31 de mayo de 2004	\$ 58,981,413				\$58,981,413
51	Desvíos No.1	15/06/2004	28/06/2004	57807	Acta No. 51 de Ajuste del Acta No.50 de Obra de Adecuación de Desvíos No.01	\$ 18,591,038				\$18,591,038
52	Desvíos No.2	01/07/2004	14/07/2004	63381	Acta No. 52 de Obra de Adecuación de desvíos No.02 entre el 1 de Junio al 30 de Junio de 2004	\$ 52,884,091				\$52,884,091
53	Desvíos No.2	01/07/2004	14/07/2004	63382	Acta No. 53 de Ajuste del Acta No.52 de Obra de Adecuación de Desvíos No.02 de Junio de 2004	\$ 18,268,248				\$18,268,248
80	Mayores Cantidades	24/11/2004	25/11/2004	106978	Pago mayores cantidades de obras para redes y obras complementarias para obras de construcción No. 2.	\$ 1,371,905,639				\$1,371,905,639
81	Ajustes Mayores Cantidades	03/12/2004	08/12/2004	112472	Acta de Ajustes Pagos mayores cantidades de obra para redes y complementarias No. 2	\$ 172,639,397				\$172,639,397
62	Desvíos No.3	10/11/2004	11/11/2004	104257	Obras de adecuación de desvíos No.3 entre Julio 1 a Agosto 31 de 2004	\$ 42,175,350				\$42,175,350
63	Ajustes Desvíos No.3	10/11/2004	11/11/2004	104256	Ajustes Acta No. 62 de Adecuación de desvíos No.3 entre el 1 de Julio a Agosto 31 de 2004	\$ 15,108,888				\$15,108,888
66	Pago saldo remanente valor global de construcción	14/12/2004	17/12/2004	118871	Pago final remanente del valor global para obras de construcción para el hito 4.	\$ 1,711,878,350	\$613,114,706	\$42,152,250		\$1,056,611,394
68	Ajustes Acta No.65 pago saldo remanente construcción.	15/12/2004	17/12/2004	118872	Ajustes Acta No. 65 pago final remanente del valor global para obras de construcción para hito 4.	\$ 303,382,816				\$303,382,816
TOTALES						\$32,887,182,023	\$5,387,807,111	\$42,182,250		\$32,846,039,773

ESTADO DE EJECUCION CONTRACTUAL ETAPA DE CONSTRUCCION

Selección de Actas	Acta No.	Objeto	Fecha Suscrip.
	Acta No. 1	PAGO ANTICIPADO (30%CONSTRUCCION)	14 de mayo de 2002
	Acta No. 2	INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION CONTRATO DE OBRA	14 de agosto de 2002
	Acta No. 3	CAMBIO DE COORDINADOR IDU	22 de agosto de 2002
	Acta No. 4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1 CONSTRUCCION AGOSTO DE 2002	16 de septiembre de 2002

METRO CA...

Handwritten marks and signatures.



CONTRATO IDU-221-2002

ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

Acta No.	DESCRIPCIÓN	FECHA
Acta No. 5	ACTA No.5 DE AJUSTES DEL ACTA No.4 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1 DE AGOSTO DE 2002	3 de octubre de 2002
Acta No. 6	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2 CONSTRUCCION SEPTIEMBRE DE 2002	4 de octubre de 2002
Acta No. 7	ACTA No.7 DE AJUSTES DEL ACTA No.6 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2 DE SEPTIEMBRE DE 2002	30 de octubre de 2002
Acta No. 8	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3 CONSTRUCCION OCTUBRE DE 2002	19 de noviembre de 2002
Acta No. 9	ACTA No.9 DE AJUSTES DEL ACTA No.8 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3 DE OCTUBRE DE 2002	28 de noviembre de 2002
Acta No. 10	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 CONSTRUCCION NOVIEMBRE DE 2002	3 de diciembre de 2002
Acta No. 11	ACTA No.11 DE AJUSTES DEL ACTA No.10 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4 DE NOVIEMBRE DE 2002	23 de diciembre de 2002
Acta No. 12	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 CONSTRUCCION DICIEMBRE DE 2002	3 de enero de 2003
Acta No. 13	ACTA FIJACION DE APU NO PREVISTOS No.1	13 de enero de 2003
Acta No. 14	ACTA No.14 DE AJUSTES DEL ACTA No.12 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5 DE DICIEMBRE DE 2002	31 de enero de 2003
Acta No. 15	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6 CONSTRUCCION ENERO DE 2003	5 de febrero de 2003
Acta No. 16	ACTA No.16 DE AJUSTES DEL ACTA No.15 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.6 DE ENERO DE 2003	27 de febrero de 2003
Acta No. 17	ACTA FIJACION DE APU NO PREVISTOS No.2	3 de febrero de 2003
Acta No. 18	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.7 CONSTRUCCION FEBRERO DE 2003	5 de marzo de 2003
Acta No. 19	ACTA No.19 DE AJUSTES DEL ACTA No.18 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.7 DE FEBRERO DE 2003	28 de marzo de 2003
Acta No. 20	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8 CONSTRUCCION MARZO DE 2003	4 de abril de 2003
Acta No. 21	ACTA No.21 DE AJUSTES DEL ACTA No.20 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.8 DE MARZO DE 2003	15 de abril de 2003
Acta No. 22	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.9 CONSTRUCCION ABRIL DE 2003	8 de mayo de 2003
Acta No. 23	ACTA No.23 DE AJUSTES DEL ACTA No.22 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.9 DE ABRIL DE 2003	22 de mayo de 2003
Acta No. 24	ACTA FIJACION DE APU NO PREVISTOS No.3	3 de junio de 2003
Acta No. 25	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.10 CONSTRUCCION MAYO DE 2003	5 de junio de 2003
Acta No. 26	ACTA No.26 DE AJUSTES DEL ACTA No.25 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.10 DE MAYO DE 2003	10 de junio de 2003
Acta No. 27	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.11 CONSTRUCCION JUNIO DE 2003	18 de junio de 2003
Acta No. 28	ACTA No.28 DE AJUSTES DEL ACTA No.27 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.11 DE JUNIO DE 2003	23 de julio de 2003
Acta No. 29	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.12 CONSTRUCCION JULIO DE 2003	25 de agosto de 2003
Acta No. 30	ACTA No.30 DE AJUSTES DEL ACTA No.29 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.12 DE JULIO DE 2003	28 de agosto de 2003
Acta No. 31	MAYORES CANTIDADES DE OBRAS PARA REDES No.1	1 de septiembre de 2003
Acta No. 32	OBRAS COMPLEMENTARIAS CONSTRUCCION	8 de septiembre de 2003
Acta No. 33	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.13 CONSTRUCCION AGOSTO DE 2003	15 de septiembre de 2003
Acta No. 34	PAGO PARCIAL REMANENTE DEL GLOBAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCION PARA HITOS 1,2 Y 3	29 de septiembre de 2003
Acta No. 35	ACTA No.35 DE AJUSTES DEL ACTA No.34 PAGO PARCIAL REMANENTE DEL VALOR GLOBAL PARA OBRAS HITOS 1,2 Y 3	29 de septiembre de 2003
Acta No. 36	ACTA No.36 DE AJUSTES DEL ACTA No.33 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.13 DE AGOSTO DE 2003	30 de septiembre de 2003
Acta No. 37	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.14 CONSTRUCCION SEPTIEMBRE DE 2003	15 de octubre de 2003
Acta No. 38	ACTA No.38 DE AJUSTES DEL ACTA No.37 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.14 DE SEPTIEMBRE DE 2003	15 de octubre de 2003
Acta No. 39	ACTA TERMINACION ETAPA DE CONSTRUCCION E INICIO DE MANTENIMIENTO	14 de octubre de 2003
Acta No. 40	ACTA FIJACION DE APU NO PREVISTOS No.4	1 de diciembre de 2003
Acta No. 41	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.15 CONSTRUCCION OCTUBRE DE 2003	3 de diciembre de 2003
Acta No. 42	ACTA No.42 DE AJUSTES DEL ACTA No.41 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.15 DE OCTUBRE DE 2003	9 de enero de 2004
Acta No. 43	CAMBIO DE COORDINADOR IDU	16 de enero de 2004
Acta No. 44	CAMBIO DE COORDINADOR IDU	16 de febrero de 2004
Acta No. 45	RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 16 CONSTRUCCION OCTUBRE SALDO ETAPA DE CONSTRUCCION	26 de abril de 2004
Acta No. 46	ACTA No.46 DE AJUSTES DEL ACTA No.45 RECIBO PARCIAL DE OBRA No.16 DE OCTUBRE DE 2003 SALDO	11 de marzo de 2004
Acta No. 47	NO EXISTE	No aplica
Acta No. 48	ACTA DE INICIACION DE OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS	19 de abril de 2004
Acta No. 49	ACTA DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA PARA REDES No. 2	14 de junio de 2004
Acta No. 50	ACTA No.50 DE OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS No. 01 ENTRE EL 12 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2004	15 de junio de 2004
Acta No. 51	ACTA No. 51 DE AJUSTES DEL ACTA No. 50 DE OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS No.01 ENTRE ABRIL 12 A MAYO 31 DE 2004	15 de junio de 2004
Acta No. 52	ACTA No. 52 DE OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS No. 02 ENTRE EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2004	1 de julio de 2004
Acta No. 53	ACTA No. 53 DE AJUSTES DE L'ACTA No. 52 DE OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS No. 02 ENTRE JUNIO 1 A JUNIO 30 DE 2004	1 de julio de 2004
Acta No. 54	ACTA CAMBIO DE DEPENDENCIA INTERVENTOR Y DE COORDINADOR IDU	12 de julio de 2004
Acta No. 55	ACTA DE SUSPENSION ADECUACION DE DESVIOS	12 de agosto de 2004
Acta No. 56	ACTA DE REINICIACION ADECUACION DE DESVIOS	12 de agosto de 2004
Acta No. 57	ACTA DE TERMINACION ADECUACION DE DESVIOS	17 de agosto de 2004
Acta No. 58	ACTA OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCION No. 2	27 de agosto de 2004
Acta No. 59	ACTA PAGO MAYORES CANTIDADES DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA OBRAS DE CONSTRUCCION No. 2	24 de noviembre de 2004
Acta No. 60	ACTA PAGO AJUSTES ACTA No. 59 MAYORES CANTIDADES DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	3 de diciembre de 2004
Acta No. 61	OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS No. 3 ENTRE 01 DE JULIO Y 31 DE AGOSTO DE 2004	10 de noviembre de 2004
Acta No. 62	ACTA No.62 DE AJUSTES DEL ACTA No. 61 DE OBRA DE ADECUACION DE DESVIOS No. 03 ENTRE JULIO Y AGOSTO 31 DE 2004	10 de noviembre de 2004
Acta No. 63	ACTA RECIBO DE OBRA DE CONSTRUCCION Y REDES	17 de diciembre de 2004
Acta No. 64	PAGO FINAL REMANENTE DEL VALOR GLOBAL PARA OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EL HITO No. 4	14 de diciembre de 2004
Acta No. 65	ACTA No. 65 DE AJUSTE DEL ACTA No. 64 DEL SALDO REMANENTE VALOR GLOBAL DE CONSTRUCCION PARA EL HITO No. 4	15 de diciembre de 2004

*Nota: El Acta No. 59 corresponde a Pago Semestral No. 1 de las Obras y Labores de Mantenimiento fechada 30 de agosto de 2004.

Sanciones
 Según la resolución 7096 del 4 de septiembre de 2006, el IDU impuso una multa al integrante de la Unión Temporal BOGACOLINA S.A., por valor de \$27.061.582, la cual fue cancelada al Instituto mediante descuento en el acta mensual N° 41 del 15 de Octubre de 2003.

METRO CALI S.A.

109

CONTRATO IDU-221-2002
 ACTA No. 102 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Condor S.A.	Cumplimiento	100006415	25/04/2002	26/03/2008	\$3,873,107,853
Condor S.A.	Pago Anticipado	100006415	25/04/2002	25/06/2009	\$3,397,907,112
Condor S.A.	Salarios y prestaciones	100006415	25/04/2002	25/09/2011	\$1,836,553,827
Condor S.A.	Estabilidad de la Obra	100006415	25/04/2002	25/09/2011	\$3,873,107,853
Condor S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	125288	25/04/2002	25/09/2010	\$500,000,000

NOTA: El Contratista se compromete a actualizar la garantía única en el empuje de cumplimiento contra la presente acta de liquidación.
 Reclamaciones Económicas

Nota 1: La Unión Temporal contratista, y sus integrantes individualmente considerados, hacen expresa reserva de su derecho a reclamar judicialmente contra el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU el reconocimiento y pago de los siguientes conceptos y valores según se detalla y soporta en la solicitud de reconocimiento económico realizada por el Contratista al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU mediante comunicación de la UNIÓN TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2 No. 304-2-001-010 INT radicada en el IDU con el No. 008908 el 5 de Febrero de 2010:
 1- Por causa de la disminución del alcance contractual en la Adecuación de Desvíos, los costos de la administración dispuesta por el Contratista, no recuperados por valor de \$5.535.160.084 m/cte.
 2- Por causa del valor de los ajustes no reconocidos por el IDU, por valor total de \$349.087.778 m/cte.
 3- Por causa de la demora en los pagos por parte del IDU de los saldos del remanente de construcción y de los saldos finales de las obras ejecutadas para redes, desde diciembre de 2003 hasta diciembre de 2004, los intereses moratorios a la máxima tasa legalmente permitida, por valor total de \$1.350.017.918 m/cte.
 El valor total de los valores reclamados, cuyo pago la Unión Temporal contratista y sus integrantes individualmente considerados hace expresa reserva de su derecho a reclamar judicialmente, asciende a la suma de \$7.234.265.778 pesos m/cte., más la actualización monetaria y los intereses que se causen hasta su pago efectivo.

Pronunciamiento del IDU a la Nota 1:
 Mediante Comunicación 304-2-001-010 INT con Radicado IDU N° 008908 de 05/02/10 la Unión Temporal Americas Tramo 2, presentó reclamación económica por un valor total \$7.234.265.778,00 M/CTE, la cual se encuentra en estudio y verificación documental por parte de la Entidad. La decisión será comunicada al Representante Legal de la Unión Temporal Americas Tramo 2, dentro de un plazo máximo de 3 meses, a partir de la suscripción de la presente Acta.

Recibo a satisfacción de entidades externas (Cuando Aplique)

Empresa	Fecha	Observaciones
CODENSA	X 5/11/2004	Acta de recibo de obra por parte de CODENSA
E.T.B	X 26/07/2004	Acta de recibo de obra por parte de la ETB
GAS NATURAL	X 29/08/2008	Certificación de paz y salvo No. ST-044-08-08
EPM BOGOTÁ S.A. E.S.P.	X 18/08/2004	Acta de recibo de obra por parte de la EPM BOGOTÁ
E.A.A.B	X 21/10/2004	Acta de recibo de obra por parte de la EAAB
JARDIN BOTANICO	X 29/01/2008	Acta No. MEP - 008

Acuerdos, mayores cantidades de obra y/o restablecimiento ecuación contractual.
 Motivos:
 NO APLICA

Dependencia	Documentos	Fecha de Paz y Salvo	Observaciones
Oficina Asesora de Gestión Ambiental	Acta ambiental de cierre de obra	8 de diciembre de 2004	Formato 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
	Informe final de inventario ambiental	8 de diciembre de 2004	Formato 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
Oficina Asesora de Gestión Social	Acta de cierre social de obra	8 de diciembre de 2004	Formato 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
	Informe final de inventario social	8 de diciembre de 2004	Formato 28 - Informe base para cierre ambiental de obra
Subdirección Técnica de Planeación Estratégica	Planos record en CD estandarizados mediante software IDU-SCADGIS	23 de noviembre de 2004	Memorando IDU No. STPE-1100-86730
	Actualización del inventario vital.	22 de noviembre de 2004	Memorando IDU No. STPE-1100-86373
Subdirección Técnica de Administración de Activos	Certificación de Conservación.	NO APLICA	No aplica
	Informe final de inventario. Formato STDO-435.	23 de noviembre de 2004	Informe final de inventario

DETALLE Y SOPORTE DEL BALANCE FINANCIERO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

CUADRO RESUMEN


CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
(a) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 41,731,078,530	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(b) NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGÚN OTROS/ No. 9	\$ 36,564,298,288	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(c) NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGÚN OTROS/ No. 10	\$ 36,731,078,530	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(d) VALOR TOTAL ETAPA DE MANTENIMIENTO (10)	\$ 2,579,012,212	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)
(e) VALOR LIBERADO EN EL CONTRATO, es decir, no ejecutado (14)	\$ 1,270,874,295	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de las etapas de construcción y mantenimiento)
(f) DESCUENTOS (13)	\$ (42,152,250)	Acta No. 65 y Clausula 5 del Otros/ No. 12 del 19Abr/2004. Valor a compensar por tala y muerte de árboles.
(g) VALOR TOTAL FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (c) - (d) - (e) + (f)	\$ 32,845,039,773	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de las etapas de construcción y mantenimiento)

DETALLE DE CADA UNA DE LAS CIFRAS DEL BALANCE FINANCIERO

A. BALANCE FINANCIERO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

A.1 VALOR EJECUTADO CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
(1) VALOR AJUSTES	\$ 3,457,669,988	Acta de Ajuste Nos. 5, 7, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28, 30, 35, 36, 38, 42, 46, 51, 53, 61, 63.
(2) MAYOR CANTIDAD DE OBRA	\$ 1,571,905,639	Acta No. 60 de Mayores Cantidades de Obra.
(3) VALOR OBRA EJECUTADA	\$ 28,057,616,398	Acta de Recibo Parcial, Pago de Remanentes, Desvíos y Pago Final Nos. 4, 6, 8, 10, 12, 15, 18, 20, 22, 25, 27, 29, 33, 34, 37, 41, 45, 48, 52, 62, 65.
(4) DESCUENTOS	\$ (42,152,250)	Acta No. 65 y Clausula 5 del Otros/ No. 12 del 19Abr/2004. Valor a compensar por tala y muerte de árboles.
(5) VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (1) + (2) + (3) - (4)	\$ 32,845,039,773	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)

Hoja 5 de 10		SUBDIRECCIÓN GENERAL		DE INFRAESTRUCTURA		 ALCALDIA MAYOR DE MEDIELLAN
Fecha		DIRECCIÓN TÉCNICA		DE MANTENIMIENTO		
8	Abri	11	OFICINA			
DD	MM	AA	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE MANTENIMIENTO SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	

CONTRATO IDU-221-2002

ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

109

VALOR CONTRATO CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
(6) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 41,731,078,530	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(7) VALOR MANTENIMIENTO	\$ 1,850,000,000	Contrato IDU No. 221-2002.
(8) VALOR AJUSTES MANTENIMIENTO	\$ 581,942,473	Acta de ajustes de la etapa de mantenimiento Nos. 59, 69, 78, 81, 84, 87, 90, 93, 96, 100.
(9) VALOR MANTENIMIENTO OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 141,069,739	Acta No. 101 de Reconocimiento por Mantenimiento de Obras Complementarias.
(10) VALOR FINAL DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO (7) + (8) + (9)	\$ 2,573,012,212	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)
(11) VALOR INICIAL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN (6) - (10)	\$ 39,158,066,318	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)
(12) ADICIONES	\$ (5,000,000,000)	Otrosí No. 9, página No. 3.
(13) DESCUENTOS	\$ (42,152,250)	Acta No. 65 y Cláusula 5 del Oficio No. 12 del 19Abr2004. Valor a compensar por tala y muerte de árboles.
(14) VALOR NO EJECUTADO (11) + (12) + (13) - (5)	\$ 1,270,874,295	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)
(15) VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (11) + (12) + (13) - (14)	\$ 32,848,039,773	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de la etapa de construcción)

B. BALANCE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO (ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO)

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
(16) VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 41,731,078,530	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(17) NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGUN OTROSÍ No. 9	\$ 36,564,298,288	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(18) NUEVO VALOR DEL CONTRATO SEGUN OTROSÍ No. 10	\$ 36,731,078,530	Acta No. 39 de Terminación etapa de Construcción e Inicio Etapa de Mantenimiento
(19) VALOR LIBERADO EN EL CONTRATO, es decir, no ejecutado	\$ (1,313,026,545)	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de las etapas de construcción y mantenimiento)
(20) VALOR TOTAL FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO (18) - (19)	\$ 35,418,051,985	ACTA DE LIQUIDACIÓN (Balance Financiero de las etapas de construcción y mantenimiento)


BALANCE FINANCIERO ETAPA DE CONSTRUCCION

CONCEPTO	VALOR CONTRATO CONSTRUCCIÓN	VALOR EJECUTADO CONSTRUCCIÓN	VALOR ORDEN DE PAGO CONSTRUCCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$39,158,066,318		
ADICIONES	-\$5,000,000,000		
AJUSTES		\$3,487,669,886	\$3,487,669,886
MAYOR CANTIDAD OBRA		\$1,371,805,839	
ECUACION CONTRACTUAL			
OBRA EJECUTADA		\$28,057,816,398	\$28,429,522,037
VALOR NO EJECUTADO	-\$1,270,874,295		
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			50
ETAPA DE MANTENIMIENTO			
DESCUENTOS	-\$42,152,250	-\$42,152,250	-\$42,152,250
VALOR TOTAL CONTRATO	\$32,848,039,773	\$32,848,039,773	\$32,848,039,773

NOTA: El contrato de Interventoría No. IDU-273-2002 con el Consorcio Interdeños - Veinac S.A., fue liquidado mediante acta de liquidación N° 62 del 17/12/2004.

El acta de RECIBO DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y DE OBRAS PARA REDES suscrita el 17 de diciembre de 2004, refleja el desarrollo de la etapa de construcción del contrato y por lo tanto es parte integral del presente documento.


GERMAN ALVARADO LINCE
 UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2
 Representante Legal - Contabilista


HÉCTOR JAVIER PAIPA MOSCOSO
 Coordinador Etapa de Liquidación - DTC - IDU


GLORIA INES CARDONA BOTERO

Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte - IDU


GLORIA INES CARDONA BOTERO

Directora Técnica de Construcciones (E) - IDU

METRO CALISA

109

CONTRATO IOU-221-2002

ACTA No. 102 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

8. LIQUIDACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO - DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2
 INTERVENTOR ETAPA DE MANTENIMIENTO: CONSORCIO TRONCAL AMERICAS
 COORDINADOR TÉCNICO ETAPA DE MANTENIMIENTO: JOSÉ OMAR QUITIAN RUIZ
 COORDINADOR DESIGNADO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO: FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO
 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: TRONCAL DE LAS AMERICAS ENTRE LA CÁRRERA 788 Y BANDERAS
 FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 14 DE Mayo DE 2002
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 41,731,078,530.00
 PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Seis (6) años y cinco (5) meses
 FORMA DE PAGO CONSTRUCCION: PAGO ANTICIPADO: X VALOR: \$ 5,397,907,111
 FECHA DE INICIO ETAPA DE CONSTRUCCION: 14 DE Agosto DE 2002
 FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE CONSTRUCCION: 14 DE Octubre DE 2003

8. LIQUIDACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO - DIRECCION TECNICA DE MANTENIMIENTO

RESERVAS PRESUPUESTALES:

No.	FECHA	VALOR
918	28 de febrero de 2004	\$ 370,000,000.00
237	21 de enero de 2005	\$ 631,491,764.00
1878	17 de febrero de 2005	\$ 370,000,000.00
297	17 de enero de 2006	\$ 663,000,202.00
1486	15 de febrero de 2006	\$ 370,000,000.00
294	23 de enero de 2007	\$ 508,785,201.00
676	23 de enero de 2007	\$ 165,000,000.00
1127	28 de enero de 2007	\$ 370,000,000.00
182	9 de enero de 2008	\$ 307,832,051.00
1003	5 de febrero de 2008	\$ 370,000,000.00
41	5 de enero de 2009	\$ 126,331,711.00
2201	11 de septiembre de 2009	\$ 14,736,028.00
177	17 de enero de 2011	\$ 126,331,711.00
336	17 de enero de 2011	\$ 14,736,028.00

FORMA DE PAGO ETAPA DE MANTENIMIENTO: ANTICIPO: N/A VALOR: Pagos Semestrales
 FECHA DE INICIO ETAPA DE MANTENIMIENTO: 14 DE Octubre DE 2003
 PLAZO INICIAL ETAPA MANTENIMIENTO: 60 Meses
 VALOR INICIAL ETAPA DE MANTENIMIENTO: \$ 1,850,000,000

PRORROGAS:
 CONTRATOS ADICIONALES: No. No Aplica DE FECHA No Aplica PLAZO No Aplica
 SUSPENSIÓNES:
 ACTA DE SUSPENSIÓN: No. No Aplica DE FECHA No Aplica PLAZO No Aplica
 PLAZO FINAL ETAPA DE MANTENIMIENTO: 60 meses
 FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE MANTENIMIENTO: 14 DE Octubre DE 2008
 VALOR FINAL ETAPA DE MANTENIMIENTO: \$ 1,850,000,000

ADICIONES:
 CONTRATO ADICIONAL: No. No Aplica DE FECHA No Aplica VALOR No Aplica
 VALOR AJUSTES (CAUSADOS): \$581,842,473
 RECONOCIMIENTO POR MITO. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS: \$141,068,739
 VALOR FINAL ETAPA DE MANTENIMIENTO (Incluye Ajustes): \$ 2,873,013,212

En Bogotá D.C., se reunieron
 legal del Contratista: GERMAN ALVARADO LINCE representante
 legal de la Interventoría: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA representante legal de la Interventoría
 y el Coordinador Técnico designado para liquidar la Etapa de Mantenimiento citado: FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO, con el fin de hacer el recibo final de la Etapa de Mantenimiento del contrato anteriormente citado.

METRO CALI S.A.

[Handwritten signatures and initials]

ACTA No. 103 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

AUTORIZACIONES DE PAGOS

No.	Mes de Ejecución	Fecha suscripción del Acta	No. Rad. Corresp. Financiers	CONCEPTO	VALOR BRUTO	ANTICIPO		DECUENTOS	NETO FACTURADO
						AMORTIZADO	GARANTIA 10% (Sobre el valor despues de la calificación)		
59	MANTENIMIENTO 1o SEMESTRE OCT03 - ABR04 Y AJUSTES	30/08/2004	92478	PAGO SEMESTRE 1º DE MANTENIMIENTO (INCLUYE AJUSTES)	\$ 224,378,100	-	-	\$224,378,100	
66	MANTENIMIENTO 2o SEMESTRE ABR04 - OCT04	16/12/2004	116673	PAGO SEMESTRE 2º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
69	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 66	16/12/2004	116673	AJUSTE DEL ACTA No. 66 PAGO DEL 2º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 37,403,300	-	-	\$37,403,300	
77	MANTENIMIENTO 3o SEMESTRE OCT04 - ABR05	18/05/2005	43284	PAGO SEMESTRE 3º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
78	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 77	18/05/2005	43285	AJUSTE DEL ACTA No. 77 PAGO DEL 3º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 38,968,400	-	-	\$38,968,400	
80	MANTENIMIENTO 4o SEMESTRE ABR05 - OCT05	24/10/2005	92580	PAGO SEMESTRE 4º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
81	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 80	24/10/2005	92581	AJUSTE DEL ACTA No. 80 PAGO DEL 4º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 39,523,182	-	-	\$39,523,182	
83	MANTENIMIENTO 5o SEMESTRE OCT05 - ABR06	20/04/2006	31542	PAGO SEMESTRE 5º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
84	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 83	20/04/2006	31542	AJUSTE DEL ACTA No. 83 PAGO DEL 5º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 47,235,001	-	-	\$47,235,001	
86	MANTENIMIENTO 6o SEMESTRE ABR06 - OCT06	07/12/2006	9475	PAGO SEMESTRE 6º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
87	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 86	07/12/2006	9475	AJUSTE DEL ACTA No. 86 PAGO DEL 6º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 82,477,181	-	-	\$82,477,181	
89	MANTENIMIENTO 7o SEMESTRE OCT06 - ABR07	14/05/2007	43713	PAGO SEMESTRE 7º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
90	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 89	14/05/2007	43713	AJUSTE DEL ACTA No. 89 PAGO DEL 7º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 86,912,488	-	-	\$86,912,488	
92	MANTENIMIENTO 8o SEMESTRE ABR07 - OCT07	01/11/2007	108117	PAGO SEMESTRE 8º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
93	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 92	01/11/2007	108117	AJUSTE DEL ACTA No. 92 PAGO DEL 8º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 88,443,471	-	-	\$88,443,471	
95	MANTENIMIENTO 9o SEMESTRE OCT07 - ABR08	02/05/2008	108205	PAGO SEMESTRE 9º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
96	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 95	02/05/2008	108205	AJUSTE DEL ACTA No. 95 PAGO DEL 9º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 84,923,837	-	-	\$84,923,837	
99	MANTENIMIENTO 10o SEMESTRE ABR08 - OCT08	11/11/2008	171715	PAGO SEMESTRE 10º DE MANTENIMIENTO	\$ 185,000,000	-	-	\$185,000,000	
100	AJUSTES AL ACTA DE PAGO No. 99	11/11/2008	171715	AJUSTE DEL ACTA No. 99 PAGO DEL 10º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	\$ 96,678,403	-	-	\$96,678,403	
101	RECONOCIMIENTO POR MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	29/07/2009	92346	RECONOCIMIENTO POR MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 141,089,739	-	-	\$141,089,739	
TOTALES					\$2,573,012,212			\$2,573,012,212	

Nota: El pago correspondiente al Reconocimiento por Mantenimiento de Obras Complementarias por valor de \$141,089,739 según Acta No. 101 del 29 de julio de 2009, se tramitará y pagará una vez se perfeccione la presente Acta y con cargo a las Reservas Presupuestales No. 177 y 336 del 17 enero de 2011.

ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Acta No.	Objeto	Fecha Suscrip.
Acta No. 59	PAGO SEMESTRAL No. 1 DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 14 DE OCTUBRE DE 2003 Y 14 DE ABRIL DE 2004 (Incluye Ajustes)	31 de agosto de 2004
Acta No. 67	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 14 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2004 (2º Semestre de Mantenimiento)	10 de diciembre de 2004
Acta No. 68	PAGO SEMESTRE 2º DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 14 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2004	16 de diciembre de 2004
Acta No. 69	AJUSTE DEL ACTA No. 68 CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 2º SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	16 de diciembre de 2004
Acta No. 70	CONSECUTIVO ANULADO	N/A
Acta No. 71	CONSECUTIVO ANULADO	N/A
Acta No. 72	CONSECUTIVO ANULADO	N/A
Acta No. 73	CONSECUTIVO ANULADO	N/A
Acta No. 74	CONSECUTIVO ANULADO	N/A
Acta No. 75	CONSECUTIVO ANULADO	N/A

Handwritten signature and date: 9/11/09
 513

METRO CALI S.A.

CONTRATO IDU-221-2002
 ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

Acta No. 76	ACTA SEMESTRAL No. 3 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2004 Y 14 DE ABRIL DE 2005	18 de mayo de 2005
Acta No. 77	PAGO DEL 3er SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2004 Y 14 DE ABRIL DE 2005	18 de mayo de 2005
Acta No. 78	AJUSTES DEL ACTA No. 77 PAGO DEL 3er SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	18 de mayo de 2005
Acta No. 79	ACTA SEMESTRAL No. 4 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2005	24 de octubre de 2005
Acta No. 80	PAGO 4to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2005	24 de octubre de 2005
Acta No. 81	AJUSTES DEL ACTA No. 80 PAGO DEL 4to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	24 de octubre de 2005
Acta No. 82	ACTA SEMESTRAL No. 5 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2005 Y 14 DE ABRIL DE 2006	20 de abril de 2006
Acta No. 83	PAGO 5to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2005 Y 14 DE ABRIL DE 2006	20 de abril de 2006
Acta No. 84	AJUSTES DEL ACTA No. 83 PAGO DEL 5to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	20 de abril de 2006
Acta No. 85	ACTA SEMESTRAL No. 6 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL DE 2006 Y 14 DE OCTUBRE DE 2006	7 de diciembre de 2006
Acta No. 86	PAGO 6to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL DE 2006 Y 14 DE OCTUBRE DE 2006	7 de diciembre de 2006
Acta No. 87	AJUSTES DEL ACTA No. 86 PAGO DEL 6to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	7 de diciembre de 2006
Acta No. 88	ACTA SEMESTRAL No. 7 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2006 Y 14 DE ABRIL DE 2007	14 de mayo de 2007
Acta No. 89	PAGO 7to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2006 Y 14 DE ABRIL DE 2007	14 de mayo de 2007
Acta No. 90	AJUSTES DEL ACTA No. 89 PAGO DEL 7to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	14 de mayo de 2007
Acta No. 91	ACTA SEMESTRAL No. 8 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2007	1 de noviembre de 2007
Acta No. 92	PAGO 8to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2007	1 de noviembre de 2007
Acta No. 93	AJUSTES DEL ACTA No. 92 PAGO DEL 8to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	1 de noviembre de 2007
Acta No. 94	ACTA SEMESTRAL No. 9 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2007 Y 14 DE ABRIL DE 2008	2 de mayo de 2008
Acta No. 95	PAGO 9to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2007 Y 14 DE ABRIL DE 2008	2 de mayo de 2008
Acta No. 96	AJUSTES DEL ACTA No. 95 PAGO DEL 9to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	2 de mayo de 2008
Acta No. 97	ACTA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO	14 de octubre de 2008
Acta No. 98	ACTA SEMESTRAL No. 10 DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DE OBRAS Y LABORES DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DE 2008	11 de noviembre de 2008
Acta No. 99	PAGO 10to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO ENTRE EL 15 DE ABRIL Y 14 DE OCTUBRE DE 2008	11 de noviembre de 2008
Acta No. 100	AJUSTES DEL ACTA No. 99 PAGO DEL 10to SEMESTRE DE MANTENIMIENTO	11 de noviembre de 2008
Acta No. 101	DE RECONOCIMIENTO POR MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS	29 de julio de 2009
Acta No. 102	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	6 de abril de 2011

Sanciones
 NO APLICA

Garantías

Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Condor S.A.	Cumplimiento	100006415 - Anexo B.	25/04/2002	25/04/2009	\$ 3,673,107,853.00
Condor S.A.	Buen Manejo del anticipo	100006415 - Anexo B.	25/04/2002	25/06/2004	\$ 6,397,907,112.00
Condor S.A.	Salarios y Prestaciones Sociales	100006415 - Anexo B.	25/04/2002	25/10/2011	\$ 1,836,893,927.00
Condor S.A.	Estabilidad	100006415 - Anexo B.	14/10/2008	14/10/2013	\$ 3,673,107,853.00
Condor S.A.	Responsabilidad Civil	125289 - Anexo 4.	25/04/2002	25/10/2010	\$ 500,000,000.00

NOTA: El Contratista se compromete a actualizar la garantía única en el amparo de cumplimiento contra la presente acta de liquidación.

Reclamaciones judiciales (Si las hay)
 NO APLICA

Actas de Recibo de Obra

Empresa	Documento	Fecha	Observaciones
JARDÍN BOTÁNICO	ACTA	26-ene-09	MEP - 003

Recibo dependencias internas IDU

Dependencia	Documento	Fecha de Paz y Salvo	Observaciones
Oficina Asesora de Gestión Ambiental	Acta ambiental de cierre de obra (Etapas de Mantenimiento) Informe final de interventoría ambiental	22 de abril de 2009 16 de febrero de 2009	Informe base para cierre ambiental de obra Memorando OGA-0150-8162
Oficina Asesora de Gestión Social	Acta de cierre social de Obra (Etapas de Mantenimiento)	23 de febrero de 2009	Se aclara que en los términos de referencia del Contrato no se tenía contemplado la realización de actividades sociales.
Subdirección Técnica de Administración de Activos	Cartilla de Conservación. Informe final de interventoría. Formato ST00-435.	20 de febrero de 2009 14 de abril de 2009	Radicado IDU No. 015970 Radicado IDU No. 035836

Handwritten signatures and notes:
 el contrato 91
 JJA

CONTRATO IDU-221-2002
 ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

ESTADO FINANCIERO ETAPA MANTENIMIENTO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1,850,000,000		
ADICIONES			
AJUSTES	\$581,942,473.00	\$581,942,473.00	\$581,942,473
MAYOR CANTIDAD DE OBRA			
VALOR RECONOCIMIENTO	\$141,069,739		
ECUACION CONTRACTUAL			
OBRA EJECUTADA		\$1,991,069,739,000	\$1,850,000,000
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$141,069,739
VALOR TOTAL CONTRATO	\$2,573,012,212	\$2,573,012,212	\$2,573,012,212

Nota: EL VALOR A PAGAR DE \$ 141.069.739 CORRESPONDE AL ACTA 101 DE RECONOCIMIENTO POR MANTENIMIENTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2009.
 EL INTERVENTOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL AMÉRICAS TRAMO 2, CUMPLIÓ CON LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA DEL ACTA NO. 97 DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2008.
 EL INTERVENTOR DEBE ACOMPAÑAR AL IDU EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE PUEDE DERIVAR COMO CONSECUENCIAS DE LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE MANTENIMIENTO DEL CONTRATO.
 LA PRESENTE ACTA FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 221 DE 2002.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

OCHO (8) días del mes de ABRIL de 2011

GERMAN ALVARADO LINCE
 UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2
 Representante Legal - Contratista

CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
 CONSORCIO TRONCAL AMERICAS
 Interventor Etapa de Mantenimiento

JOSE OMAR GUTIERREZ RUIZ
 Coordinador Técnico Etapa de Mantenimiento - IDU

FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO
 Coordinador Designado para la Liquidación Etapa de Mantenimiento - IDU

METROCALISA

JOSE NAPOLEON POSADA VIANA
 Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte - IDU

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUCNE
 Directora Técnica de Mantenimiento - IDU

BALANCE FINANCIERO TOTAL DEL CONTRATO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$41,731,078,530		
ADICIONES	-\$5,166,740,242		
ADICIONES	\$168,780,242		
GLOBAL DE CONSTRUCCION		\$19,033,089,989	\$19,033,089,989
OBRAS PARA REDES		\$4,960,087,359	\$4,960,087,359
GLOBAL AMBIENTAL Y SOCIAL		\$1,000,000,000	\$1,000,000,000
GLOBAL MANEJO DE TRÁFICO		\$3,000,000,000	\$3,000,000,000
ADECUACION DE DESVIOS		\$152,040,854	\$152,040,854
ETAPA DE MANTENIMIENTO		\$1,850,000,000	\$1,850,000,000
FONDO DE COMPENSACIONES			
Obras Complementarias de Construcción		\$1,259,998,228	\$1,259,998,228
Componente Ambiental (Otrosl No. 9)		\$25,758,829	\$25,758,829
Manejo de Tráfico, Señalización (Otrosl No. 9)		\$25,808,360	\$25,808,360
Ajustes Etapa de Construcción		\$3,407,704,014	\$3,407,704,014
Ajustes Adecuación de Desvios		\$49,965,972	\$49,965,972
Descuento Ambiental Otrosl		-\$27,061,582	-\$27,061,582
Descuento Acta No. 85 Otrosl No. 12		-\$42,152,250	-\$42,152,250
Ajustes Etapa de Mantenimiento		\$581,942,473	\$581,942,473
VALOR LIBRADO	-\$1,313,026,545		
PAGO DE RECONOCIMIENTO SEGÚN ACTA No. 101		\$141,069,739	\$141,069,739
VALOR TOTAL CONTRATO	\$35,418,051,985	\$35,418,051,985	\$35,418,051,985

CONTRATO IDU-221-2002 ACTA No. 102 DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, U.C., a las

OCHO (8) días del mes de Abril de 2011


 GERMAN ALVARADO LINCE
 UNION TEMPORAL AMERICAS TRAMO 2
 Representante Legal - Contratista


 GLORIA INES CARDONA BOTERO
 Subdirectora Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte - IDU


 JOSÉ OMAR GUZMÁN RUIZ
 Coordinador Etapa de Mantenimiento - IDU


 GLORIA INES CARDONA BOTERO
 Directora Técnica de Construcciones (E) - IDU


 JOSÉ NAPOLEÓN POSADA VIANA
 Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte - IDU


 ELIANA CONSTANZA MEDINA PABIENCE
 Directora Técnica de Mantenimiento - IDU

METRO CALI S.A.

96 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

**EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE MALLA VIAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

CERTIFICA

Que la Firma **INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.**, ejecutó para el IDU el Contrato No. 092 de 2005, con las siguientes características:

CONTRATO No.	092 de 2005
OBJETO	El Contratista se obliga a ejecutar el Diagnostico, Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Malla Vial Arterial Principal y Malla Vial Complementaria, conformada por el Distrito de Mantenimiento 9, Fase 3, Corredor Vial Segmentado en Bogota D.C., (Distrito 9).
NOMBRE FIRMA CONTRATISTA:	INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Seis mil novecientos dieciocho millones novecientos mil quinientos treinta y nueve pesos (\$6.918.900.539.00) M/cte.
VALOR ADICIONAL No 1:	Dos mil seiscientos dieciocho millones novecientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos (\$.2.618.961.244.00) M/cte.
VALOR ADICIONAL No 2:	Ochocientos noventa y ocho millones ochocientos setenta y un mil seiscientos dieciocho pesos (\$898.871.618.00) M/cte.
VALOR TOTAL:	Diez mil cuatrocientos treinta y seis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos un pesos (\$10.436.733.401.00) M/cte.
FECHA DE INICIACION CONTRATO:	Uno (1) de Febrero de 2.006

METRO CALI S.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

12

137



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

DESARROLLO URBANO

116

METROCALI S.A.

PLAZO INICIAL:	Veinticuatro (24) Meses.
PRORROGA:	Un (1) Mes.
FECHA TERMINACION	Veintinueve (29) de febrero de 2.008
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	Veinticinco (25) Meses
VOLUMEN MEZCLA ASFALTICA:	Las cantidades ejecutadas relacionadas con las actividades de parcheo se pueden evidenciar en el acta de recibo final de obra, ítems: 3.4 y 3.6 y su volumen corresponde a la actividad tipo fresado asfáltico aplicado en obras de mantenimiento, ítem: 3.10 (anexo copia)

Se expide en Bogotá D.C., a los Trece (13) días del mes de Abril de 2009.


LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA
 Director Técnico de Malla Vial

Anexo: 4 copias

E: CARLOS HILARION *CH*

R: ANA MARIA SUAREZ PUNTES *ms*


2

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Calle 22 N° 6 - 27 Tel. 338 66 60 www.idu.gov.co Información: Línea 195

118

INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.

Fecha 22 Julio 08 DD MM AA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE MALLA VIAL DE MANTENIMIENTO	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO
----------------------------------	--	--	---

CONTRATO No. 92
 ACTA No. 33 DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No 92 DE 2005
(Número de Contrato) Año de suscripción

OBJETO DEL CONTRATO
DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA VIAL COMPLEMENTARIA, CONFORMADA POR EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO 9, FASE III, CORREDOR VIAL SEGMENTADO EN BOGOTA D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO BOGOTA D.C.
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTICINCO (25) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 1 DE 2 DE 2006
(Día) (Mes) (Año)

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
3	29 ✓

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
N/A	

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO 29 DE 2 DE 2008 ✓
(Día) (Mes) (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 6.918.900.539,00 ✓
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato suscrita)


C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)
1	\$ 2.618.961.244,00 ✓
2	\$ 898.871.618,00 ✓

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 10.436.733.401,00 ✓
(Indique en este espacio el valor actual del contrato suscrita)
CONTRATISTA INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A. ✓
(Escriba el nombre o razón social del contratista contratista)
INTERVENTOR CONSORCIO INTERVENTORIAS AIM LTDA-JPS LTDA ✓
(Escriba el nombre o razón social del interventor)
COORDINADOR CARLOS ORLANDO HILARION
(Escriba el nombre o razón social del coordinador)

No. 2 Amaris

109

SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			TÉCNICA DE MALLA VIAL	
DE MANTENIMIENTO				
Fecha	22	Julio	08	
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 92
 ACTA No. 33 DE RECIBO FINAL DE OBRA


En Bogotá D.C. a los VEINTIDOS (22) días del mes JULIO de 2008
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)
 se reunieron GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE representante
(Designar este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)
 legal del contratista, JORGE ELIECER PARRA SALINAS representante legal de la interventoría
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)

con el fin de constatar el estado de las obras objeto del contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría las obras ejecutadas.

Dichas obras fueron terminadas el día VEINTINUEVE (29) días del mes FEBRERO de 2008
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)
 según el Acta No. 29 de terminación de contrato de obra.
(Número de Acta de Terminación del Contrato)

D. OBRA EJECUTADA

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1,1	Diagnóstico	Km./Calz.	31,43	\$ 445.667	\$ 14.007.314
1,2	Diagnóstico (Pav. Rígido)	Km./Calz.	8,14	\$ 245.596	\$ 1.999.151
2.1.1	Sello de fisuras con poliflex con equipo especial	ML	87.563,35	\$ 3.206	\$ 280.728.100
2.1.2	Limpieza de sumideros Convencionales	UN	3.494,00	\$ 4.160	\$ 14.535.040
2.1.3	Limpieza de sumideros Tipo SL	UN	4.220,00	\$ 5.578	\$ 23.539.160
2.1.4	Limpieza de sumideros Tipo ST	UN	269,00	\$ 6.158	\$ 1.656.502
2.2.2	Limpieza y Sello de Juntas	ML	234,00	\$ 4.296	\$ 1.005.264
PUN-OO1	Sello de fisuras (juntas transversales) para anchos	ML	10.098,57	\$ 5.044	\$ 50.937.187
PUN-OO2	Sello de fisuras (juntas longitudinales) para anchos	ML	13.654,30	\$ 10.005	\$ 136.611.272
PUN-OO3	Corte para limpieza y sello de juntas	ML	234,00	\$ 3.938	\$ 921.492
3,4	Suministro, colocación y compactación de mezcla	M3	18.016,23	\$ 288.286	\$ 5.193.826.879
3,6	Suministro, colocación y compactación de mezcla	M3	156,13	\$ 509.947	\$ 79.620.401
3,7	Imprimación manual con emulsión asfáltica tipo CRL-	M2	229.716,78	\$ 859	\$ 197.326.718
3,8	Suministro, colocación y compactación de base	M3	21,47	\$ 33.334	\$ 715.766
3,10	Fresado de pavimento asfáltico incluye retiro	M3	12.257,22	\$ 52.950	\$ 649.019.952
3,14	Suministro y aplicación de pintura acrílica base	ML	51.290,50	\$ 1.816	\$ 93.143.548
3,15	Suministro y aplicación de pintura acrílica base	ML	18.407,50	\$ 1.265	\$ 23.285.488
3,16	Suministro y aplicación de pintura acrílica base	ML	1.580,75	\$ 2.225	\$ 3.517.169
3,17	Suministro y aplicación de pintura acrílica base	ML	835,50	\$ 1.582	\$ 1.321.761
3,20	Suministro y aplicación de pintura acrílica base	M2	957,19	\$ 14.807	\$ 14.173.172
3,21	Suministro y aplicación de pintura acrílica base	M2	2.152,86	\$ 10.533	\$ 22.676.117
3,22	Suministro y aplicación de resina termoplástica 2.3	ML	43.941,00	\$ 3.998	\$ 175.676.118
3,23	Suministro y aplicación de resina termoplástica 2.3	ML	3.586,00	\$ 4.997	\$ 17.919.242
APU	Suministro y aplicación de IMPRIMANTE PARA	ML	48.203,00	\$ 870	\$ 41.936.610
APU	Suministro y aplicación de IMPRIMANTE, para	M2	2.475,59	\$ 9.475	\$ 23.456.216
APU	Suministro e instalación tachas reflectivas	UND.	3.882,00	\$ 6.213	\$ 24.118.866
3,25	Suministro y aplicación de resina termoplástica 2.3	M2	2.181,79	\$ 29.022	\$ 63.319.910
3,26	Demolición de sardinel existente (no incluye retiro)	ML	223,51	\$ 2.069	\$ 462.442
3,27	Cargue, transporte y disposición final de escombros	M3	39,86	\$ 9.359	\$ 373.085
3,28	Suministro y colocación de relleno en recebo	M3	149,21	\$ 23.661	\$ 3.530.566
3,32	Construcción sardinel fundido in situ h=0.25 mt	ML	14,20	\$ 15.846	\$ 225.013
3,34	Suministro e instalación de sardinel prefabricado a-10	ML	1.123,77	\$ 33.899	\$ 38.094.679
3,39	Suministro de emulsión CRR-1 pura	LT	1.753,09	\$ 555	\$ 972.966
3,41	Corte, demolición mecánica, cargue y transporte de	M3	436,15	\$ 22.671	\$ 9.887.977
4,1	Demolición de losa de concreto hidráulico	M3	10,68	\$ 74.136	\$ 791.772
4,2	Reparación de losa de concreto hidráulico MR-41	M3	23,89	\$ 382.976	\$ 9.148.777
4,23	Suministro y colocación tapa pozos de inspección	UN	1,00	\$ 57.320	\$ 57.320
5,1	Gestión ambiental	GL	100%	\$ 168.368.847	\$ 168.368.847
5,2	Gestión social	GL	100%	\$ 99.984.040	\$ 99.984.040
5,3	Manejo de tráfico y desvíos	GL	100%	\$ 157.290.354	\$ 157.290.354

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA		 ALCALDE MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO DE MANEJO DEL OBTENIDO
22	Julio	08		DE MALLA VIAL		
DD	MM	AA		DE MANTENIMIENTO		

CONTRATO No. 92
 ACTA No. 33 DE RECIBO FINAL DE OBRA

SUBTOTAL	\$ 7.640.182.253
% AIU COSTO INDIRECTO (Mantenimiento Rutinario) 28,28%	\$ 144.209.341
% AIU COSTO INDIRECTO (Diagnostico y Mantenimiento Periódico) 23,28%	\$ 1.560.832.042
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA	\$ 9.345.223.636
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	\$ 1.091.509.759
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	\$ 10.436.733.395

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES

La interventoría presentó y fueron tramitadas
 y de ajustes correspondientes a la ejecución de VEINTICINCO (25) actas de recibo parcial de obra
(Número de actas en letras y números)
 de FEBRERO 2006 a FEBRERO
(Mes en que inició la ejecución) Año en que inició la ejecución (Mes en que termina la ejecución)
 de 2008 por un valor total de \$ 9.345.223.636 por obra ejecutada y de
Año en que termina la ejecución Valor total en números de las actas de recibo parcial suscritas
\$ 1.091.509.759 por ajustes.
(Valor total en números de las actas de ajustes suscritas)

E. PÓLIZA DE ESTABILIDAD

El contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:


Compañía	Riesgo	Póliza o Cert. Modificat. No.	Vigencia	Valor Asegurado	Desde	Hasta
Seguros del Estado	Salarios y Prestaciones Sociales	51112066 Anexo 12	61 meses 5 días	\$ 521.836.670,05	01/02/2006	06/03/2011
Seguros del Estado	Buen Manejo del anticipo	51112066 Anexo 12	31 meses 4 días	\$ 2.087.346.681,00	01/02/2006	05/09/2008
Seguros del Estado	Cumplimiento	51112066 Anexo 12	31 meses 4 días	\$ 3.131.020.021,00	01/02/2006	05/09/2008
Seguros del Estado	Calidad de los elementos	51112066 Anexo 12	24 meses	\$ 3.131.020.020,30	01/03/2008	01/03/2010
Seguros del Estado	Responsabilidad Civil	051105700 Anexo 7	61 meses 5 días	\$ 3.131.020.020,30	01/02/2006	06/03/2011

M.S. Amos

A

121

METRO CALI S.A.

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA	 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN DESARROLLO URBANO
22	Julio	08		DE MALLA VIAL	
DD	MM	AA		DE MANTENIMIENTO	

CONTRATO No. 92
 ACTA No. 33 DE RECIBO FINAL DE OBRA

F. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la inspección total de la obra, por parte del contratista y del interventor, se constató que a la fecha 22 de Julio de 2008
(Indique la fecha en que se realizó el trabajo ejecutado)

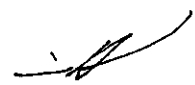
los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y esta la recibe. Las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo, literal D- OBRA EJECUTADA-, y la calidad de las mismas, son de absoluta responsabilidad del contratista e interventor.


El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista ni al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

VEINTIDOS - (22) días del mes de JULIO de 2008
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) 
 (Nombre) GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE
 Contratista

(Firma) 
 (Nombre) JORGE ELIECER PARRA SOTOMAYOR
 Interventor

- Original Subdirección Técnica de Contratos y Convenios
- 1era copia Interventor
- 2da copia Contratista
- 3ra copia Dependencia responsable del contrato

123 Anexo

Fecha 10 Diciembre 08 DD MM AA		SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA DE MALLA VIAL DE MANTENIMIENTO	
--------------------------------------	--	--	--	--

ACTA No. 34 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

CONTRATO No. 92 DE 2005
 LICITACIÓN PÚBLICA ANTECEDENTES
 CONTRATACIÓN DIRECTA
 LICITACION PUBLICA No. IDU-LP-DMV-033-2005

OBJETO DEL CONTRATO
 DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO DE LA MALLA VIAL ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA VIAL COMPLEMENTARIA, CONFORMADA POR EL DISTRITO DE MANTENIMIENTO 9. FASE III. CORREDOR VIAL SEGMENTADO EN BOGOTA D.C.

CONTRATISTA: INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.
 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORIAS A.I.M. LTDA JPS LTDA
 COORDINADOR: CARLOS ORLANDO HILARION

RESERVAS PRESUPUESTALES:

No.	FECHA	VALOR
3629	19 de Diciembre de 2005	\$2,036,041,162
57	2 de Enero de 2006	\$3,454,292,923
8	2 de Enero de 2007	\$1,428,566,454
4466	30 de Diciembre de 2005	\$1,471,342,950
4467	30 de Diciembre de 2005	\$1,147,618,294
4854	28 de Diciembre de 2006	\$898,871,618

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: BOGOTA D.C.

FORMA DE PAGO: ANTICIPO: \$ 1,383,780,107 PAGO ANTICIPADO:
 PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: VEINTICUATRO (24) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2006

PRORROGAS:
 CONTRATOS ADICIONALES No. 3 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2008 PLAZO UN MES

SUSPENSIONES:
 ACTA DE SUSPENSIÓN No. N/A DE FECHA N/A
 ACTA DE PRÓRROGA No. N/A DE FECHA N/A
 ACTA DE REMIACIÓN No. N/A DE FECHA N/A
 PLAZO FINAL DEL CONTRATO VEINTICINCO (25) MESES

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 29 DE FEBRERO DE 2008
 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$6,918,900,539

ADICIONES:

No.	DE FECHA	VALOR
1	30 DE DICIEMBRE DE 2005	\$2,618,961,244
2	28 DE DICIEMBRE DE 2006	\$898,871,618

VALOR DEL CONTRATO: \$10,436,733,401
 VALOR EJECUTADO: \$10,436,733,395
 VALOR A LIBERAR: \$6

En Bogotá D.C., se reunieron
 legal del contratista y **GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE** representante
 y el coordinador de obra del IDU **JORGE ELIECER PARRA SALINAS** representante legal de la interventoría
CARLOS ORLANDO HILARION con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado.

AUTORIZACIONES DE PAGOS

No.	Mes Ejecución	Fecha Recibo Parcial Financiera	No. Rad. Com. Financiera	CONCEPTO	VALOR BRUTO	ANTICIPO	OTROS DEBIENTOS	NETO FACTURADO
1	DICIEMBRE	29/12/2005	112928	Acta No.1 de Anticipo	\$ 0	\$0	\$0	\$1,383,780,107
3	FEBRERO	07/04/2006	27463	Acta No.3 de Recibo Parcial No.1	\$ 8,924,759	-\$1,781,036	\$0	\$7,143,723
4	MARZO	27/04/2006	33315	Acta No.4 de Recibo Parcial No.2	\$ 10,730,057	-\$2,055,238	\$0	\$8,674,819
5	ABRIL	13/06/2006	46499	Acta No.5 de Recibo Parcial No.3	\$ 3,681,239	-\$709,866	\$0	\$2,971,373
6	MAYO	23/06/2006	49891	Acta No.6 de Recibo Parcial No.4	\$ 152,583,980	-\$29,182,518	\$0	\$123,401,462
7	JUNIO	19/07/2006	57053	Acta No.7 de Recibo Parcial No.5	\$ 521,113,341	-\$98,949,313	\$0	\$422,164,028
8	JULIO	18/08/2006	65711	Acta No.8 de Recibo Parcial No.6	\$ 461,617,063	-\$85,966,180	\$0	\$375,650,883
9	AGOSTO	14/09/2006	73730	Acta No.9 de Recibo Parcial No.7	\$ 613,856,628	-\$114,490,748	\$0	\$499,375,880
10	SEPTIEMBRE	24/10/2006	86014	Acta No.10 de Recibo Parcial No.8	\$ 1,031,787,612	-\$178,168,942	\$0	\$853,618,670
11	OCTUBRE	22/11/2006	94924	Acta No.11 de Recibo Parcial No.9	\$ 1,253,399,794	-\$225,228,361	\$0	\$1,028,171,433
12	NOVIEMBRE	13/12/2006	101834	Acta No.12 de Recibo Parcial No.10	\$ 1,625,253,016	-\$292,045,959	\$0	\$1,333,207,057

No 3

Handwritten signature and initials.

METRO CALI S.A.

122

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL		TECNICA	
10	Diciembre	08	DIRECCIÓN TÉCNICA		DE MALLA VIAL	
DD	MM	AA	OFICINA		DE MANTENIMIENTO	
			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA			



ACTA No. 34 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

		OBRA <input checked="" type="checkbox"/> MANTENIMIENTO <input type="checkbox"/>		SUMINISTRO <input type="checkbox"/>				
13	DICIEMBRE	13/12/2006	102065	Acta No.13 de Recibo Parcial No.11	\$ 1.620.044,711	-\$291.568,378	\$0	\$1.328.476.333
14	ENERO	13/02/2007	10998	Acta No.14 de Recibo Parcial No.12	\$ 1.615.045,798	-\$63.613,569	\$0	\$1.551.432.229
15	FEBRERO	15/03/2007	22265	Acta No.15 de Recibo Parcial No.13	\$ 452.033,002	\$0	\$0	\$452.033,002
16	MARZO	25/04/2007	35562	Acta No.16 de Recibo Parcial No.14	\$ 164.117,725	\$0	\$0	\$164.117,725
17	ABRIL	30/05/2007	47820	Acta No.17 de Recibo Parcial No.15	\$ 53.636,219	\$0	\$0	\$53.636,219
18	MAYO	27/06/2007	57589	Acta No.18 de Recibo Parcial No.16	\$ 18.249,527	\$0	\$0	\$18.249,527
19	JUNIO	29/08/2007	79080	Acta No.19 de Recibo Parcial No.17	\$ 17.861,776	\$0	\$0	\$17.861,776
20	JULIO	25/09/2007	89025	Acta No.20 de Recibo Parcial No.18	\$ 48.617,290	\$0	\$0	\$48.617,290
21	AGOSTO	05/10/2007	93200	Acta No.21 de Recibo Parcial No.19	\$ 10.216,374	\$0	\$0	\$10.216,374
23	SEPTIEMBRE	15/11/2007	105735	Acta No.23 de Recibo Parcial No.20	\$ 37.274,435	\$0	\$0	\$37.274,435
24	OCTUBRE	07/12/2007	114135	Acta No.24 de Recibo Parcial No.21	\$ 5.530,871	\$0	\$0	\$5.530,871
25	NOVIEMBRE	14/12/2007	117233	Acta No.25 de Recibo Parcial No.22	\$ 20.858,622	\$0	\$0	\$20.858,622
26	DICIEMBRE	14/12/2007	117233	Acta No.26 de Recibo Parcial No.23	\$ 168.604,285	\$0	\$0	\$168.604,285
27	ENERO			Acta No.27 de Recibo Parcial No.24	\$ 301.863,059	\$1	\$0	\$301.863,060
28	FEBRERO			Acta No.28 de Recibo Parcial No.25	\$ 220.022,212	\$0	\$0	\$220.022,212
TOTALES (OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES)					\$ 10.436.733,395	-\$1.383.780,107	\$0	\$10.436.733,395
VALOR A LIBERAR								\$6
VALOR DEL CONTRATO								\$10.436.733,401

Saldo a liberar seis pesos (\$6).

Nota: Se tiene pendiente un saldo a favor del contratista por valor de \$521.885.272, correspondiente a \$521.885.271 por las Actas No.27 de Recibo Parcial No.24 del mes de Enero y Acta No.28 de Recibo Parcial No.25 del mes de Febrero de 2008 y \$1 correspondiente a mayor valor amortizado sobre anticipo, los cuales serán cancelados una vez se perfeccione la presente acta.

Relación de Actas ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Acta No.	Objeto	Fecha Suscrip.
Acta No. 1	De Anticipo	28 de Diciembre de 2005
Acta No. 2	De Inicio de Contrato de Mantenimiento	1 de Febrero de 2006
SIN NUMERO	Iniciación Diagnostico para Mantenimiento	1 de Febrero de 2006
Acta No. 3	Acta No.3 de Recibo Parcial No.1	15 de Marzo de 2006
Acta No. 4	Acta No.4 de Recibo Parcial No.2	15 de Abril de 2006
SIN NUMERO	Terminación Diagnostico para Mantenimiento	2 de Mayo de 2006
Acta No. 5	Iniciación Mantenimiento Periodico	3 de Mayo de 2006
Acta No. 6	Acta No.5 de Recibo Parcial No.3	5 de Mayo de 2006
Acta No. 7	Acta No.6 de Recibo Parcial No.4	5 de Junio de 2006
Acta No. 8	Acta No.7 de Recibo Parcial No.5	5 de Julio de 2006
SIN NUMERO	Acta No.8 de Recibo Parcial No.6	10 de Agosto de 2006
Acta No. 9	Acta de Fijación de Precios No Previstos	11 de Agosto de 2006
Acta No. 10	Acta No.9 de Recibo Parcial No.7	5 de Septiembre de 2006
Acta No. 11	Acta No.10 de Recibo Parcial No.8	5 de Octubre de 2006
Acta No. 12	Acta No.11 de Recibo Parcial No.9	5 de Noviembre de 2006
Acta No. 13	Acta No.12 de Recibo Parcial No.10	5 de Noviembre de 2006
Acta No. 14	Acta No.13 de Recibo Parcial No.11	12 de Diciembre de 2006
SIN NUMERO	Acta No.14 de Recibo Parcial No.12	8 de Febrero de 2007
Acta No. 15	Acta de Fijación de Precios No Previstos	13 de Febrero de 2007
Acta No. 16	Acta No.15 de Recibo Parcial No.13	6 de Marzo de 2007
Acta No. 17	Acta No.16 de Recibo Parcial No.14	18 de Abril de 2007
Acta No. 18	Acta No.17 de Recibo Parcial No.15	23 de Mayo de 2007
Acta No. 19	Acta No.18 de Recibo Parcial No.16	8 de Junio de 2007
Acta No. 20	Acta No.19 de Recibo Parcial No.17	15 de Julio de 2008
Acta No. 21	Acta No.20 de Recibo Parcial No.18	15 de Agosto de 2007
Acta No. 22	Acta No.21 de Recibo Parcial No.19	12 de Septiembre de 2007
Acta No. 23	Acta de Liquidación de Anticipo	20 de Septiembre de 2007
Acta No. 24	Acta No.23 de Recibo Parcial No.20	8 de Octubre de 2007
Acta No. 24A	Acta No.24 de Recibo Parcial No.21	8 de Noviembre de 2007
SIN NUMERO	Acta de Cambio Coordinador	26 de Noviembre de 2007
Acta No. 25	Acta de Fijación de Precios No Previstos	30 de Noviembre de 2007
Acta No. 26	Acta No.25 de Recibo Parcial No.22	7 de Diciembre de 2007
SIN NUMERO	Acta No.26 de Recibo Parcial No.23	14 de Diciembre de 2007
Acta No. 27	Acta de Fijación de Precios No Previstos	17 de Diciembre de 2007
Acta No. 28	Acta No.27 de Recibo Parcial No.24	5 de Febrero de 2008
Acta No. 29	Acta No.28 de Recibo Parcial No.25	29 de Febrero de 2008
Acta No. 30	De Terminación del Contrato de Obra	29 de Febrero de 2008
Acta No. 31	Acta de Cambio Coordinador	14 de Abril de 2008
Acta No. 32	Acta de Cambio Coordinador	25 de Abril de 2008
Acta No. 33	Acta de Cambio Coordinador	28 de Abril de 2008
Acta No. 34	De Recibo Final de Obra	22 de Julio de 2008
	De Liquidación de Contrato	10 de Diciembre de 2008

MS

J24
MS

METRO CALI S.A.

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL		TECNICA	
10	Diciembre	08	DIRECCIÓN TÉCNICA		DE MALLA VIAL	
DD	MM	AA	OFICINA			
			SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		DE MANTENIMIENTO	



ACTA No. 34 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

Sanciones
NO APLICA

Garantías

Compañía de Seguros	Riesgo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO	Salarios y Prestaciones Sociales	51112066 Anexo 12	01/02/2006	06/03/2011	\$ 521,836,670.05
SEGUROS DEL ESTADO	Buen Manejo del anticipo	51112066 Anexo 12	01/02/2006	05/09/2008	\$ 2,087,346,681.00
SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	51112066 Anexo 12	01/02/2006	05/09/2008	\$ 3,131,020,021.00
SEGUROS DEL ESTADO	Calidad de los elementos	51112066 Anexo 12	01/03/2008	01/03/2010	\$ 3,131,020,020.30
SEGUROS DEL ESTADO	Responsabilidad Civil	051105700 Anexo 7	01/02/2006	06/03/2011	\$ 3,131,020,020.30

Reclamaciones judiciales (Si las hay)

NO APLICA

Recibo a satisfacción de entidades externas (Cuando Aplique)

Empresa		Fecha	Observaciones
CODENSA	X	8/04/2008	Paz y Salvo
E.T.B	X	26/03/2008	Paz y Salvo
GAS	X	15/04/2008	Paz y Salvo
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	X	13/05/2008	Paz y Salvo
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	X	1/08/2008	Paz y Salvo
EPM BOGOTA S.A. E.S.P.	X	18/06/2008	Paz y Salvo
E.A.A.B	X	19/11/2008	Acta de Recibo
DAMA	N/A	N/A	N/A
OTROS	N/A	N/A	N/A

Acuerdos, mayores cantidades de obra y/o restablecimiento ecuación contractual. Motivos:

NO APLICA


Recibo dependencias internas IDU

Dependencia	Documentos	Fecha de Paz y Salvo	Observaciones
Oficina Asesora de Gestión Ambiental	Acta ambiental de cierre de obra	OGA-0150-48102 Del 10 de Noviembre de 2008	
	Informe final de interventoría ambiental	OGA-0150-46669 Del 29 de Octubre de 2008	
Subdirección Técnica de Planeación Estratégica	Planos récord en CD estandarizados mediante software IDU-SCADGIS	STPE 1100-33478 Del 11 de Agosto de 2008	
	Actualización del inventario vial.	STPE-1100-53746 Del 9 de Diciembre de 2008.	
Subdirección Técnica de Administración de Activos	Cartilla de Conservación.	STM-4200-52492 Del 2 de Diciembre de 2008.	
	Informe final de interventoría. Formato STDO-435.		

M3 [Signature]

[Handwritten notes and signatures]

METRO CALI S.A.

Fecha			SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	TÉCNICA		 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ S.C. CORPORACIÓN DESARROLLO URBANÍSTICO
10	Diciembre	08		DE MALLA VIAL		
DD	MM	AA		DE MANTENIMIENTO		

ACTA No. 34 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO
 OBRA MANTENIMIENTO SUMINISTRO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$6,918,900,539		
ADICIONES	\$3,517,832,862		
AJUSTES CAUSADOS	\$0	\$1,091,509,759	\$1,012,942,281
MAYOR CANTIDAD OBRA	\$0		
ECUACIÓN CONTRACTUAL	\$0		
OBRA EJECUTADA		\$9,345,223,636	\$8,901,905,842
VALOR NO EJECUTADO	-\$6		
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$521,885,272
VALOR TOTAL CONTRATO	\$10,436,733,395	\$10,436,733,395	\$10,436,733,395

Nota: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: \$521.885.271 de las Actas de los Meses de Enero y Febrero de 2008 y \$1 correspondiente a mayor valor amortizado sobre anticipo, para un valor total a pagar de \$521.885.272.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

DIEZ (10) días del mes de DICIEMBRE de 2008


(Día en letras)


(Día en números)

(Día en que se firma el acta)

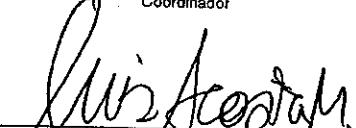
(Mes de firma del acta)


 GERMAN ALVARADO LINCE
 INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.
 Contratista


 JORGE PARRAS SALINAS
 CONSORCIO INTERVENTORIAS AIM-JPS LTDA.
 Interventor


 CARLOS ORLANDO HILARION
 Coordinador


 ANA MARIA SUAREZ
 Subdirector Técnico de Mantenimiento (E)


 LUIS EDUARDO ACOSTA
 Director Técnico Malla Vial

- Original: Subdirección Técnica de Presupuestos y Contratos.
- Una copia: Subdirección Técnica de Control y Seguimiento.
- Una copia: Interventoría.
- Una copia: Contratista.
- Una copia: Dependencia responsable del contrato.



FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/03/2011

ECOPETROL S.A. Certifica que:

Nombre o razón social del proponente que contrató el trabajo:

Identificación (C.C. ó NIT):

(En caso de Consorcio ó Unión Temporal debe certificarse cada empresa en formatos independientes)

INGENIEROS CONSTRUCCIONES GAYCO

860.034.551-3

Participación en:

Consorcio: Unión Temporal: % Participación: 70%

Ha celebrado con nosotros el contrato que se describe a continuación:

No. Contrato: 5206552

METRO CALI S.A.

Tipo de Contrato:
 EPC: Ingeniería, compras y construcción.
 PC: Compras y construcción.
 P: Compras.
 C: Construcción.

Ingeniería.
 Consultoría.
 Otro _____

Objeto del contrato:

OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL INTERNO - EXTERNO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A.

Lugar de ejecución: VIA PUERTA NORTE DE LA GRB DE ECOPETROL S.A. Y AREAS INTERNAS ECOPETROL S.A.

Plazo Inicial de Ejecución del Contrato:	150 DIAS CALENDARIO	
Plazo Final de ejecución del Contrato:	400 DIAS CALENDARIO	
Fecha de Inicio:	18/11/2009	
Fecha de Terminación:	22/12/2010	
Valor Inicial del Contrato:	\$ 8.799.939.266	
Valor Final del Contrato:	\$ 26.358.953.801	
En SMLM:	51.182,00	
Distribución del valor del contrato:	Descripción	Porcentaje
	Ingeniería	0,42%
	construcción	99,58%
		100

Observaciones:

Las Vías que hicieron parte de este contrato superan los 7, 2 metros de ancho en pavimento flexible y corresponde a corredor vial interno y externo de la GRB de ECOPETROL S.A. correspondiente a Vías urbanas del municipio de Barrancabermeja. El contratista no se le declaro ningún tipo de sanción por incumplimiento del contrato, ni se le ha hecho efectiva con posteridad a la terminación de los trabajos la garantía de estabilidad y calidad de los mismos.

* Certifico la veracidad de la información contenida en este documento.

Dependencia que expide la certificación:

Departamento de Proyectos de Refinación y Petroquímica

NIT: 899.999.068-1

Nombre del Administrador del Contrato: CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR RUIZ

C.C.: 71.672.195

Firma Administrador del Contrato

Reg.: 227201 Radio: 8*972

127

ACTA No. 5206552-17

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO **METRO CALI S.A.**

CONTRATO N°	5206552
OBJETO DEL CONTRATO	"OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL INTERNO - EXTERNO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$8.799.939.266, (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS COLOMBIANOS) SIN INCLUIR IVA.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	09 DE NOVIEMBRE DE 2009
FECHA DE FINALIZACIÓN	16 DE ABRIL DE 2010
CONTRATO ADICIONAL N° 1	AMPLIAR ALCANCE, PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALOR DEL CONTRATO
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$13.978.188.913 (TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS COLOMBIANOS) SIN INCLUIR IVA.
PLAZO DEL CONTRATO ADICIONAL No1	DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO.
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2010





ENERÍA PARA EL FUTURO

VICEPRESIDENCIA DE REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA

ACTA No. 5206552-17

METRO CALI S.A.

NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$25.317.184.550 (VENTICINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS) SIN INCLUIR IVA.
OTROSI No. 1	AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO.
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2010
ADMINISTRADOR	CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR RUIZ
GESTOR DEL CONTRATO	FELIX OJEDA ING. E.U.
CONTRATISTA	CONSORCIO CORREDOR VIAL BARRANCA

En Barrancabermeja, en las oficinas de la Gerencia de Proyectos de Refinación y Petroquímica, se reunieron por ECOPETROL S.A., CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía 71.672.195 de Medellín en su calidad de administrador, por la GESTORÍA LEONARDO MANTILLA NOGUERA, identificado con la cédula de ciudadanía 91.258.439 de Bucaramanga, quien de conformidad con poder otorgado por ROSARIO OJEDA GARRIDO, Representante Legal de la empresa FELIX OJEDA ING. E. U., se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de FELIX OJEDA ING. E. U., y por el CONTRATISTA, LUIS ENRIQUE ALVAREZ ECHEVERRY identificado con cédula de ciudadanía 16.692.252 de Cali, quien de conformidad con poder otorgado por GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE, Representante Legal de la empresa CONSORCIO CORREDOR VIAL BARRANCA, se encuentra facultado para en nombre y representación del CONSORCIO CORREDOR VIAL BARRANCA, declarar que los trabajos correspondientes al contrato 5206552, fueron recibidos a satisfacción al 100% de ejecución.

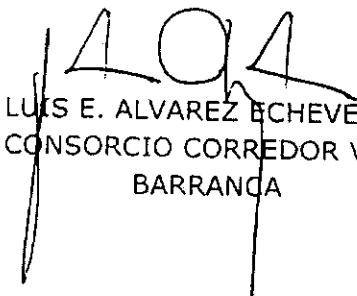
dece

VICEPRESIDENCIA DE REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA
GERENCIA DE PROYECTOS DE REFINACIÓN Y PETROQUÍMICA


ACTA No. 5206552-17

Para constancia se firma el presente documento a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2010.

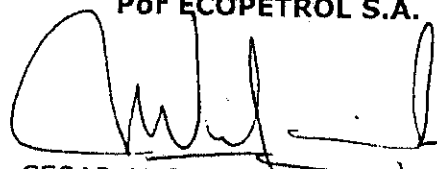
Por el CONTRATISTA


LUIS E. ALVAREZ ECHEVERRY
CONSORCIO CORREDOR VIAL
BARRANCA

Por la GESTORIA


LEONARDO MANTILLA NOGUERA
FELIX OJEDA ING. E.U.

Por ECOPETROL S.A.


CESAR AUGUSTO VILLAMIZAR RUIZ
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

METRO CALI S.A.



OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL INTERNO Y EXTERNO DE LA GERENCIA
REFINERIA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A

CONTRATO INICIAL + ADICIONAL

TOTAL MAYORES

TOTAL MENORES

TOTAL CANTIDAD

129

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
I INGENIERIA DE DETALLE PARA VIAS											
INGENIERIA DE DETALLE PARA VIAS INTERNAS Y EXTERNAS											
	INGENIERIA DE DETALLE	MH	970,00	\$ 75,000	\$ 72.750.000					970,00	\$ 72.750.000,00
				SUBTOTAL:	\$ 72.750.000					0,00	\$ 72.750.000,00
II MOBILIARIO EN LOS PARADEROS DE BUSES											
2.1	MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE										
2.1.1	MODULO PARADERO DE BUSES (piso en baldosas de concreto, estructura de soporte en acero inoxidable, cubiertas en acrílico de alta resistencia, escaños en acero inoxidable y panel publicitario por ambas caras con marco en acero inoxidable y acrílico.	UND	1,00	\$ 17.500,000	\$ 17.500,000					1,00	\$ 17.500,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 17.500,000						\$ 17.500,000,00
III PROTECCION DE TUBERIAS DE PROCESO ENTERRADAS EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO											
3.1	CARCAMO EN LADRILLO ARROBERO										
3.1.1	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO	M3	10,00	\$ 65,000	\$ 650,000					10,00	\$ 650,000,00
3.1.2	LIMPIEZA PROTECCION Y PINTURA TUBERIA	M2	15,00	\$ 68,900	\$ 1.048.500					15,00	\$ 1.048.500,00
3.1.3	CONCRETO CICLOPEO	M3	10,00	\$ 350,000	\$ 3.500,000					10,00	\$ 3.500,000,00
3.1.4	MURO DOBLE EN LADRILLO ARROBERO ENTRABADO	M2	40,00	\$ 85,000	\$ 3.400,000					40,00	\$ 3.400,000,00
3.1.5	RELLENO CON ARENA	M3	20,00	\$ 65,000	\$ 1.300,000					20,00	\$ 1.300,000,00
3.1.6	PLACA CORIZA EN CONCRETO REFORZADO	M2	20,00	\$ 69,980	\$ 1.399.600					20,00	\$ 1.399.600,00
				SUBTOTAL:	\$ 11.298.100						\$ 11.298.100,00
IV CORREDOR VIAL INTERNO											
4.1 PRELIMINARES											
4.1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	M3	0,40	\$ 650,000	\$ 260,000					0,40	\$ 260,000,00
4.1.1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	gb	1,00	\$ 10.000,000	\$ 10.000,000					1,00	\$ 10.000,000,00
4.1.1	REPLANTEO TOPOGRAFICO ADICIONAL	gb	1,00	\$ 22.000,000	\$ 22.000,000					1,00	\$ 22.000,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 32.260,000						\$ 32.260,000,00
4.2 INFRAESTRUCTURA											
4.2.1	SUMINISTRO, CORTE, CARGA, TRANSPORTE Y COMPACTACION MATERIAL DE PRESTAMO	M3	125,60	\$ 27,500	\$ 3.454,000					125,60	\$ 3.454,000,00
4.2.2	CONCRETO Fc=21 Mpa PARA ANDEN	M3	9,42	\$ 425,000	\$ 4.003,500					9,42	\$ 4.003.500,00
				SUBTOTAL:	\$ 7.457.500						\$ 7.457.500,00
4.3 EXCAVACION											
4.3.1	EXCAVACION A MAQUINA 0-2 MTS. DE PROFUNDIDAD (Para filtros)	M3	450,00	\$ 15,000	\$ 6.750,000	12,915,31	\$ 193.729.688			13,365,31	\$ 200.479.695,50
4.3.2	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMUN (Excavación para alcantarillas)	M3	45,00	\$ 15,000	\$ 675,000					45,00	\$ 675,000,00
4.3.3	EXCAVACION A MAQUINA CON RETIRO DE LA EXPLANACION	M3	800,00	\$ 12,500	\$ 10.000,000					800,00	\$ 10.000,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 17.425,000		\$ 193.729.688				\$ 211.154.695,50
4.4 DEMOLICIONES											
4.4.1	DEMOLICION PAVIMENTO CON ACARREO Y PAISAJEO ESCOMBRERA DEL MUNICIPIO	M3	14.640,00	\$ 52,500	\$ 768.600,000			-1,522,37	\$ -79.924.685,25	13,117,63	\$ 688.675.312,50
				SUBTOTAL:	\$ 768.600,000			\$ -79.924.685,25			\$ 688.675.312,50
4.5 PEDRAPLENES, RELLENOS Y CAPAS GRANULARES											
4.5.1	PEDRAPLEN COMPACTADO	M3	1.350,00	\$ 75,000	\$ 101.250,000	552,00	\$ 41.400,000,00			1,902,00	\$ 142.650,000,00
4.5.2	RELLENO PARA CONFORMACION DE LA SUB-RASANTE CON AETIRMACO	M3	25,00	\$ 45,000	\$ 1.125,000					25,00	\$ 1.125,000,00
4.5.3	SUB-BASE GRANULAR	M3	2.070,00	\$ 90,000	\$ 186.300,000					2.070,00	\$ 186.300,000,00
4.5.4	GEOMALLA LB 202 o SIMILAR	M2	400,00	\$ 10,500	\$ 4.200,000					400,00	\$ 4.200,000,00
4.5.5	ESTABILIZACION DEL SUELO CON MOTONIVELADORA	M3	1.185,00	\$ 85,000	\$ 100.725,000					1.185,00	\$ 100.725,000,00
4.5.6	ESTABILIZACION DEL SUELO CON RECICLADORA CMI RS&SI	M3	24.200,00	\$ 95,000	\$ 2.299.000,000			-7,796,99	\$ -740.714.435,05	16,403,01	\$ 1.558.285.562,00
4.5.7	BASE GRANULAR	M3	3.950,00	\$ 120,000	\$ 474.000,000	9,982,25	\$ 1.197.870.560,80			13,932,25	\$ 1.671.870.560,80
				SUBTOTAL:	\$ 3.166.600,000		\$ 1.239.270.561		\$ -740.714.435		\$ 3.665.156.122,80
4.6 PAVIMENTOS											
4.6.1	ESCARIFICACION DE LA SUBRASANTE EXISTENTE Y COMPACTACION DE LA MISMA SIN ADICION DE MATERIAL (F=20CMS)	M3	700,00	\$ 12,500	\$ 8.750,000					700,00	\$ 8.750,000,00
4.6.2	IMPRESION EN EMULSION TIPO CRL-0	M2	76.760,00	\$ 1,650	\$ 126.654,000	12,893,86	\$ 21.274.873,85			89,653,86	\$ 147.928.873,85
4.6.3	RIEGO DE LIGA EN EMULSION TIPO CRR-2	M2	89.740,00	\$ 1,250	\$ 112.175,000	15,467,00	\$ 19.333.750,00			105.207,00	\$ 131.508.750,00
4.6.4	BASE ASPALTICA MDC-2 (SELLO)	M3	11.376,00	\$ 450,000	\$ 5.119.200,000	5,987,47	\$ 2.694.361.480,73			17,363,47	\$ 7.813.561.480,73
				SUBTOTAL:	\$ 5.366.779,000		\$ 2.734.970.105				\$ 8.101.749.104,57
4.7 SEÑALIZACION DE VIAS											
4.7.1	LINEAS CENTRALES (CAMELION) A=0.12MTS.	ML	19.430,00	\$ 1,850	\$ 35.945,500	500,00	\$ 925,000,00			19,930,00	\$ 36.870.500,00
4.7.2	LINEAS DE BORDE DE PAVIMENTO A=0.12MTS.	ML	19.680,00	\$ 1,850	\$ 36.408,000	1,000,00	\$ 1.850,000,00			20,680,00	\$ 38.258.000,00
4.7.3	LINEA DE CARBIL DISCONTINUA A=0.12MTS.	ML	810,00	\$ 2,000	\$ 1.620,000					810,00	\$ 1.620,000,00
4.7.4	LINEAS DE SEPARACION DE RAMPAS DE ENTRADA	ML	70,00	\$ 3,750	\$ 262,500					70,00	\$ 262.500,00
4.7.5	DEMARACION RAMPAS DE SALIDA	M2	151,00	\$ 18,500	\$ 2.793,500					151,00	\$ 2.793.500,00
4.7.6	FLECHA DE FRENTE A=1.20M2	UN	2,00	\$ 22,200	\$ 44,400					2,00	\$ 44.400,00
4.7.7	FLECHA DERECHA O IZQUIERDA A=1.5037M2	UN	2,00	\$ 27,750	\$ 55,500					2,00	\$ 55.500,00
4.7.8	FLECHA DE FRENTE Y A LA DERECHA O IZQUIERDA A=2.175M2	UN	2,00	\$ 38,850	\$ 77,700					2,00	\$ 77.700,00
4.7.9	DEMARACION LINEAS DE PARE a=0.60MTS.	M2	6,00	\$ 18,500	\$ 111,000					6,00	\$ 111.000,00
4.7.10	LINEA BLANCA TRANSVERSAL a=0.30MTS	M2	4,00	\$ 18,500	\$ 74,000					4,00	\$ 74.000,00
4.7.11	PICTOGRAMAS	M2	84,00	\$ 25,000	\$ 2.100,000					84,00	\$ 2.100,000,00
4.7.12	TACHAS REFLECTIVAS (Incluye suministro e instalación)	UN	3.232,00	\$ 8,500	\$ 27.472,000	1,000,00	\$ 8.500,000,00			4,232,00	\$ 35.972.000,00
4.7.13	TACHON EN CONCRETO L=0.40MTS. HI=0.15MTS, Hs=0.08MTS. (Incluye suministro e instalación)	UN	68,00	\$ 31,500	\$ 2.142,000					68,00	\$ 2.142,000,00
4.7.14	DEMARACION RESALTO VIRTUAL "PINTURA BLANCA"	M2	8,00	\$ 18,500	\$ 148,000					8,00	\$ 148.000,00
4.7.15	DEMARACION RESALTO VIRTUAL "PINTURA AMARILLA"	M2	5,00	\$ 18,500	\$ 92,500					5,00	\$ 92.500,00
4.7.16	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60CMS.) MANTENIMIENTO (Incluye suministro e instalación)	UN	12,00	\$ 175,000	\$ 2.100,000					12,00	\$ 2.100,000,00
4.7.17	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60CMS.) RETIRO (Incluye suministro e instalación)	UN	17,00	\$ 185,000	\$ 3.145,000	5,00	\$ 925,000,00			22,00	\$ 4.070,000,00
4.7.18	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (90x90CMS.) (Incluye suministro e instalación)	UN	41,00	\$ 195,000	\$ 7.995,000	10,00	\$ 1.950,000,00			51,00	\$ 9.945,000,00
4.7.19	SEÑAL VERTICAL GRUPO IV (90x90CMS.) (DELINEADORES DE CURVA) (Incluye suministro e instalación)	UN	8,00	\$ 195,000	\$ 1.560,000					8,00	\$ 1.560,000,00
4.7.20	SEÑAL VERTICAL GRUPO V (51-05, 51-06, 51-27) (Incluye suministro e instalación)	M2	25,00	\$ 350,000	\$ 8.750,000					25,00	\$ 8.750,000,00
4.7.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOPEPEROS (4.0 CMS DE ALTURA x 11 CMS DE DIAMETRO)	UND	1.020,00	\$ 12,500	\$ 12.750,000					1,020,00	\$ 12.750,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 145.646.600		\$ 14.150.000,00				\$ 159.796.600,00
4.8 DEFENSAS METALICAS											
4.8.1	DEFENSA METALICA	ML	450,00	\$ 135,000	\$ 60.750,000	400,00	\$ 54.000,000,00			850,00	\$ 114.750,000,00
4.8.2	SECCION FINAL	UN	20,00	\$ 65,000	\$ 1.300,000	8,00	\$ 520,000,00			28,00	\$ 1.820,000,00
4.8.3	CAPTAFAROS	UN	1.200,00	\$ 15,000	\$ 18.000,000	100,00	\$ 1.500,000,00			1.300,00	\$ 19.500,000,00
4.8.4	BARANDA METALICA	KG	500,00	\$ 9,500	\$ 4.750,000					500,00	\$ 4.750,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 84.800,000		\$ 56.020,000				\$ 140.820.000,00

METRO CALI S.A.

METRO CALI S.A.

OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL INTERNO Y EXTERNO DE LA GERENCIA REFRINERIA DE BARRANGABERMEJA DE ECOPETROL S.A



CONTRATO INICIAL + ADICIONAL

TOTAL MAYORES

TOTAL MENORES

TOTAL CANTIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
5.8 DEFENSAS METALICAS											
5.8.1	DEFENSA METALICA	ML	1.735,00	\$ 135.000	\$ 234.225.000					1.735,00	\$ 234.225.000,00
5.8.2	SECCION FINAL	UN	14,00	\$ 65.000	\$ 910.000					14,00	\$ 910.000,00
5.8.3	CAPTAFAROS	UN	210,00	\$ 15.000	\$ 3.150.000					210,00	\$ 3.150.000,00
5.8.4	BARANDA METALICA	KG	500,00	\$ 9.500	\$ 4.750.000					500,00	\$ 4.750.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 243.035.000,00
5.9 GROSINTETICO Y SUBDRENE											
5.9.1	GEOTEXTIL NT 4000	M2	10.200,00	\$ 4.500	\$ 45.900.000					10.200,00	\$ 45.900.000,00
5.9.2	RELLENO PARA FILTROS (Material para filtro tamaño máximo 3")	M3	35,00	\$ 85.000	\$ 2.975.000					35,00	\$ 2.975.000,00
5.9.3	BASE GRANULAR B-600 (sobre filtro)	M3	15,00	\$ 115.000	\$ 1.725.000					15,00	\$ 1.725.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 50.600.000,00
5.10 ALCANTARILLAS											
5.10.1	TUBERIA EN CONCRETO 0,90MTS.	ML	62,00	\$ 350.000	\$ 21.700.000					62,00	\$ 21.700.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 21.700.000,00
5.11 ACERO DE REFUERZO											
5.11.1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	20.300,00	\$ 3.800	\$ 77.140.000					20.300,00	\$ 77.140.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 77.140.000,00
5.12 OBRAS DE PROTECCION Y DRENAJE											
5.12.1	CONCRETO 3000 PSI PARA CUNETAS	ML	200,00	\$ 65.000	\$ 13.000.000					200,00	\$ 13.000.000,00
5.12.2	CONCRETO 3000 PSI PARA ALETAS, SOLERA, Y CAREZAL ALCANTARILLAS	M3	25,00	\$ 450.000	\$ 11.250.000					25,00	\$ 11.250.000,00
5.12.3	CONCRETO Fc= 28 Mpa PARA PLACA	M3	20,00	\$ 756.285	\$ 15.125.700					20,00	\$ 15.125.700,00
5.12.4	CONCRETO Fc=14 Mpa PARA SOLADOS	M3	72,00	\$ 350.000	\$ 25.200.000					72,00	\$ 25.200.000,00
5.12.5	EXCAVACION MANUAL PARA ALETAS, SOLERA Y CAREZAL DE ALCANTARILLAS	M3	510,00	\$ 65.000	\$ 33.150.000					510,00	\$ 33.150.000,00
5.12.6	EMPRADIZACION DE TALUDES CON BLOQUES DE CESPED	M2	5.700,00	\$ 10.500	\$ 59.850.000					5.700,00	\$ 59.850.000,00
5.12.7	EMPRADIZACION DE TALUDES CON TIERRA ORGANICA	M2	5.700,00	\$ 12.500	\$ 71.250.000					5.700,00	\$ 71.250.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 228.825.700,00
					SUBTOTAL PTA NORTE - GLP:						\$ 5.122.376.550,00
											\$ -29.450.000,00
											\$ 5.092.926.550,00
VI ITEM NUEVOS											
6.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS PARA DRENAJES											
6.1.1	INSTALACION TUBERIA DE DRENAJE TRANSVERSAL 18"	UND	30,00	\$ 625.583	\$ 18.767.490					30,00	\$ 18.767.490,00
6.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ARMCO CALIBRE 12 CONJUGACION 1176 DIAMETRO 11"	ML	15,00	\$ 2.900.000	\$ 43.500.000					15,00	\$ 43.500.000,00
6.1.3	TUBERIA PERFORADA 4" PVC BOX-COULVERT	ML	66,00	\$ 25.000	\$ 1.650.000					66,00	\$ 1.650.000,00
6.1.4	TUBERIA DE DRENAJE 4" PVC BOX-COULVERT	ML	9,00	\$ 25.000	\$ 225.000					9,00	\$ 225.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 64.142.490,00
6.2 CERRAMIENTOS											
6.2.1	CONSTRUCCION DE CERCA EN ALAMBRE DE PUAS	KG	3.000,00	\$ 15.533	\$ 46.599.000					3.000,00	\$ 46.599.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 46.599.000,00
6.3 PAVIMENTO											
6.3.1	ASFALTO PARA ESPUMAN EN RECICLAJE	M3	18.141,00	\$ 63.860	\$ 1.158.484.260						
6.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE SLURRY	M2	4.800,00	\$ 20.300	\$ 97.440.000					4.800,00	\$ 97.440.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 1.255.924.260,00
											\$ -998.834.260,00
											\$ 257.090.000,00
6.4 OBRAS EN CONCRETO											
6.4.1	LEVANTAMIENTO Y RECUPERACION DE TAPAS	UND	30,00	\$ 3.083.350	\$ 92.500.500					30,00	\$ 92.500.500,00
6.4.2	SUMINISTRO E INSTALACION CONCRETO MR 45	M3	120,00	\$ 650.000	\$ 78.000.000	364,00	\$ 236.600.000			484,00	\$ 314.600.000,00
6.4.3	CONSTRUCCION DE SARDINEL DE 40"X20	ML	2.000,00	\$ 67.320	\$ 134.640.340	1.065,00	\$ 71.695.981			3.065,00	\$ 206.336.321,05
6.4.4	CONCRETO Fc=21 Mpa PARA ESTRUCTURA BOX-COULVERT	M3	129,00	\$ 650.000	\$ 83.850.000					129,00	\$ 83.850.000,00
6.4.5	CONCRETO Fc=21 Mpa PARA ALETAS BOX-COULVERT	M3	19,00	\$ 550.000	\$ 10.450.000					19,00	\$ 10.450.000,00
					SUBTOTAL:						\$ 399.440.840,00
											\$ 308.295.981,05
											\$ 707.736.821,05
6.5 OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUD											
6.5.1	REVEGETALIZACION TENWEB 3/200	M2	2.100,00	\$ 89.650	\$ 188.265.000					2.100,00	\$ 188.265.000,00
6.5.2	PROTECCION CONCRETO TENWEB 3/200	M2	4.900,00	\$ 112.905	\$ 553.234.500					4.900,00	\$ 553.234.500,00
					SUBTOTAL:						\$ 741.499.500,00
					SUBTOTAL ITEMS NUEVOS		\$ 308.295.981,05		\$ -998.834.260,00		\$ 1.817.067.811,05
					COSTO DIRECTO VIA EXTERNA - BOX COULVERT - ITEM NUEVOS		\$ 4.546.436.334		\$ -1.848.923.380		\$ 20.219.150.016,43

ADMINISTRACION IMPREVISTOS	25%	\$ 4.029.976.524
UTILIDAD	2%	\$ 350.432.741
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS	9%	\$ 876.081.853
TOTAL SIN IVA	30%	\$ 5.256.491.118
RETENCION EN GARANTIA		\$ 22.778.178.178
SUBTOTAL	10%	\$ 2.777.812.818
IVA		\$ 20.500.315.360
TOTAL CON IVA	18%	\$ 140.173.096
RECONOCIMIENTO ECONOMICO POR HOMOLOGACION SALARIAL		\$ 22.918.301.274
VALOR FINAL DEL CONTRATO		

25%	\$ 4.029.976.524
2%	\$ 350.432.741
9%	\$ 876.081.853
30%	\$ 5.256.491.118
	\$ 22.778.178.178
10%	\$ 2.777.812.818
	\$ 20.500.315.360
18%	\$ 140.173.096
	\$ 22.918.301.274

\$ 1.045.680.357
\$ 90.928.727
\$ 227.321.817
\$ 1.363.930.900
\$ 5.910.367.237
\$ 5.910.367.237
\$ 36.371.491
\$ 5.946.738.728

\$ -425.252.377
\$ -36.978.468
\$ -92.446.169
\$ -854.877.014
\$ -2.403.600.394
\$ -2.403.600.394
\$ -14.791.387
\$ -2.418.391.781

\$ 4.650.404.504
\$ 404.383.000
\$ 1.010.957.501
\$ 6.065.745.005
\$ 26.284.895.021
\$ 2.531.718.455
\$ 23.753.176.566
\$ 161.753.700
\$ 26.446.648.221
\$ 74.058.780
\$ 26.358.953.801

Vob.
LEONARDO MANTILLA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
FELIX OJEDA ING E.U

Vob.
GERMAN ELVARADO LINCE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CORREDOR VIAL BARRANCA

METRO CALI S.A.**CONVENIO DE CONSORCIO**

Entre nosotros
INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.
 C.R. No. 200.094.517
 Constituido (L) de Abastecimiento Proyectos e Ingeniería Petroquímica y
 Minería de Merced (S.A.)
 Constituido (L) de Abastecimiento Proyectos e Ingeniería Petroquímica y
 Minería de Merced (S.A.)
 Bogotá

REFERENCIA: CONCURSO CERRADO No. 214530

Entre los suscritos, **GERJAN ALVARADO LINCEPI**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.117.241 de Bogotá, actuando en nombre y representación de **INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.**, con NIT No. 200.094.517, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por una parte y por la otra, **NILSON AFUMADA ANGEL**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.838.531 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación de **MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A.**, con NIT No. 800.207.932-1, con domicilio principal en la ciudad de Barrancabermeja, manifestamos mediante este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en la licitación de concurso cerrado No. 214530; y que se regirá por las siguientes cláusulas:

1.- OBJETO: el objeto del consorcio es el **CONTRATO 2: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL EXTERNO DE LA GERENCIA REFINERIA BARRANCABERMEJA DE ECOPEPETROL S.A.**

Y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

2. DURACION: La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

3. CONFORMACION: El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) (1)
INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.	70%
MULTISERVICIOS DE INGENIERIA 1-A S.A.	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

METRO CALI S.A.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de las Compañías de los resultados de la licitación...

En virtud de lo anterior, se informa a los señores directores de las Compañías que el resultado de la licitación...

En consecuencia, se informa a los señores directores de las Compañías que el resultado de la licitación...

7. CONTACTOS PRINCIPALES para el cobro de conceptos del presente contrato

Empresa contratada:	CONSORCIO UNICAJA
Dirección:	Carretera Bogotá - Cali, Km. 10, Bogotá D.C.
Teléfono:	744 70 55
Teléfono:	744 70 55 Ext. 100
Ciudad:	Bogotá D.C.

En consecuencia, se informa a los señores directores de las Compañías que el resultado de la licitación...

GERMAN ALVARADO UINCA
 Representante Legal
 CONSORCIO CONSTRUCTORES CAJALIA

NILSON ALVARADO UINCA
 Representante Legal

CONSORCIO CONSTRUCTORES CAJALIA

GERMAN ALVARADO UINCA
 Representante Legal
 CONSORCIO PROMEDOR MAYABARRANCA

201200472791

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA

METRO CALI S.A.

Que U.T PAVIMENTAR S.A-CONSTRUCCIONES A.P Y CIA LTDA con nit 811.040.806-2 suscribió un contrato con la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, cuyo número, objeto y plazo entre otros, corresponde a la siguiente información:

CONTRATO:	2562 de 2003, Adicional 3855 de 2003, 318 de 2004, 5100001280 de 2004, Transacción de julio 22 de 2005 y Ampliación 03 de 2004
CONTRATISTA:	U. T. PAVIMENTAR S. A. - CONSTRUCCIONES A. P. LTDA
OBJETO DEL CONTRATO:	Ampliación de la vía Las Palmas, Segunda Etapa
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.195.585.268
VALOR ADICIONAL Nº 1	\$1.337.989.453
VALOR ADICIONAL Nº 2	\$1.883.713.119
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$10.519.363.600
VALOR AJUSTES	\$687.666.590
VALOR RECLAMACIÓN POR MAYOR OBRA	\$102.075.760
VALOR TOTAL CON REAJUSTES	\$11.084.485.204
CUANTIA EN S. M. M. L. V.:	30.962,24
PLAZO TOTAL:	180 días calendario
PLAZO ADICIONAL Nº 1	40 días calendario
PLAZO ADICIONAL Nº 2	130 días calendario
PLAZO ADICIONAL Nº 3	45 días calendario
PLAZO ADICIONAL Nº 4	20 días calendario
PLAZO TOTAL	415 días calendario
FECHA DE INICIACION:	16 de Octubre de 2003
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Diciembre de 2004
MULTAS Y SANCIONES:	En el mesionado contrato no se presentó declaratoria de incumplimiento, imposición de sanciones, multas y/o efectividad de garantías
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:	PAVIMENTAR S. A. 50% CONSTRUCCIONES A. P. y Cía Ltda. 50%
INGENIERO RESIDENTE Nº 1	Rubén Saldarriaga Molina
INGENIERO RESIDENTE Nº 2	Juan Carlos Jaramillo de los Ríos

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1464 DE 2010, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPOS
1	02	01-02-06-08-09-12
1	03	02-03-05



Centro Administrativo Municipal - CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

1	04	05-06-07
1	05	07-08
1	08	01-03-04-07
1	09	01

ACTIVIDADES PRINCIPALES.

En la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades:

- Construcción de vía de la doble calzada. Longitud aproximada de 1.750 metros. La vía se construyó en una estructura de pavimento flexible en un espesor de 0.125m, constituidos por mezcla tipo MDC-1 como base y como capa de rodadura una mezcla tipo MDC-2.
- Fresado, repavimentación y pavimentación

- Redes de acueducto. \$1.024.024.790
- Alcantarillado de aguas lluvias. \$387.323.644
- Alcantarillado de aguas residuales. \$282.366.628
- Redes de gas. \$165.831.419
- Redes de energía. \$35.654.314
- Canalización de alumbrado público. \$23.014.935
- Redes de telecomunicaciones. \$56.406.711
- Señalización, demarcación y defensas metálicas.
- Construcción de andenes, cunetas y obras de urbanismo
- Construcción de puentes:

El contratista ejecutó cuatro viaductos, en una longitud de 260. m. por un valor de \$3.375.533.000

- ✓ Puente de 6 luces de 20 m; con una longitud de 120. m.
- ✓ Puente de 4 luces de 20 m, con una longitud de 80. m.
- ✓ Puente de 3 luces, con una longitud de 25. m.
- ✓ Puente de 1 luz de 35. m; con una longitud de 35. m.

PAGOS

En el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

1. PAGO DE ANTICIPO: \$2.158.675.580,00



Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

2. ACTAS DE PAGOS:

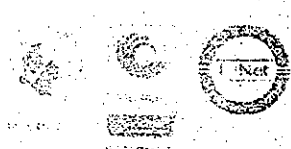
ACTA	VALOR ACTA	ABONO ANTICIPO	VALOR PAGADO EN ACTAS.
1	\$ 53.981.161,00	\$ 16.194.348,00	\$ 37.786.813,00
2	\$ 311.095.385,00	\$ 93.328.616,00	\$ 217.766.769,00
3	\$ 310.240.942,00	\$ 93.072.283,00	\$ 217.168.659,00
4	\$ 385.647.045,00	\$ 115.694.114,00	\$ 269.952.931,00
5	\$ 516.734.593,00	\$ 155.020.378,00	\$ 361.714.215,00
6	\$ 615.152.330,00	\$ 184.545.699,00	\$ 430.606.631,00
7	\$ 691.339.481,00	\$ 207.401.844,00	\$ 483.937.637,00
8	\$ 689.607.652,00	\$ 206.882.296,00	\$ 482.725.356,00
9	\$ 835.141.539,00	\$ 250.542.462,00	\$ 584.599.077,00
10	\$ 1.000.253.370,00	\$ 300.076.011,00	\$ 700.177.359,00
11	\$ 1.176.907.391,00	\$ 353.072.217,00	\$ 823.835.174,00
12	\$ 1.648.367.791,00	\$ 182.845.012,00	\$ 1.465.522.779,00
13	\$ 1.030.971.119,00		\$ 1.030.971.119,00
14 Y Final.	\$ 1.029.302.054,00		\$ 1.029.302.054,00
		\$ 0,00	\$ 0,00

TOTALES	\$ 10.294.741.853,00	\$ 2.158.675.280,00	\$ 8.136.066.573,00
----------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------

3. ACTAS DE REAJUSTES:

ACTA	VALOR ACTA REAJUSTE	VALOR ACUMULADO ACTA REAJUSTE
1	\$ 452.384,00	\$ 452.384,00
2	\$ 3.070.521,00	\$ 3.522.905,00
3	\$ 5.711.536,00	\$ 9.234.441,00
4	\$ 11.419.008,00	\$ 20.653.449,00
5	\$ 29.045.652,00	\$ 49.699.101,00
6	\$ 41.381.297,00	\$ 91.080.398,00
7	\$ 49.264.851,00	\$ 140.345.249,00
8	\$ 50.589.617,00	\$ 190.934.866,00
9	\$ 43.400.433,00	\$ 234.335.299,00
10	\$ 76.547.671,00	\$ 310.882.970,00
11	\$ 85.914.645,00	\$ 396.797.615,00
12	\$ 126.775.593,00	\$ 523.573.208,00
13	\$ 73.807.008,00	\$ 597.380.216,00
14 Y Final.	\$ 90.286.374,00	\$ 687.666.590,00

TOTALES	\$ 687.666.590,00
----------------	--------------------------



Centro Administrativo Municipal - CAM
 La Alpujarra - Calle 44 No. 52 - 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín


METRO CALI S.A.

CONTRATO DE OBRA N° 2562 de 2003 y Adicionales N° 3855 de 2003, N° 318 de 2004 y 5100001280 de 2004

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
2	EXPLANACIONES			716.330.638.30
200.1	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas.	Ha	2.10	2.597.995.92
201.1	Limpieza interior de alcantarillas viales existentes	m ³	1.42	73.365.72
201.2	Demolición y remoción de alcantarillas viales existentes, de 60 cm de diámetro.	M	79.15	9.814.600.00
201.3	Rehabilitación y adecuación de alcantarillas viales existentes.	U	37.99	3.925.658.66
201.5	Demoliciones y remoción de tubería y estructura existente en sitios de cruce con obras o tramos de red nueva (alcantarillado)	u	1.00	258.334.00
201.6	Demolición de sumideros y remoción de rejillas existentes.	U	2.00	62.000.00
201.7	Demoliciones y remoción de tubería y estructuras existentes en sitios de cruce con red nueva (acueducto)	u	3.00	775.002.00
201.8	Desmonte de defensas y pasamanos existentes.	M	44.50	1.935.883.50
201.9	Desmonte y reubicación de vallas publicitarias.	U	14.00	3.616.676.00
201.10	Demolición de estructuras de concreto.	M ³	346.17	21.462.540.00
201.11	Demolición de andenes y cunetas de concreto.	M ³	370.37	22.962.940.00
201.12	Corte y rotura de pavimento en concreto.	M ³	147.68	9.156.160.00
201.13	Corte y rotura de pavimento en asfalto.	M ³	1.405.17	58.081.090.11
201.14	Remoción y reubicación de cercas de alambre de púas existentes.	M	115.00	950.590.00
210.2	Excavación en material común.	M ³	87.992.22	349.153.138.12
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
210.3	Excavación en roca.	M ³	28.84	458.959.76


 Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Aipujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia

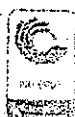

Alcaldía de Medellín

211.1	Remoción de derrumbes	m ³	8.307.23	34.342.088.82
220.1	Terraplenes	m ³	2.650.60	10.957.580.40
240.1	Disposición de materiales en zonas de depósito.	M ²	119.836.15	185.746.035.29
3	SUBBASES Y BASES.			470.711.046.29
300.1	Subbase granular.	M ³	5.151.78	180.312.377.49
300.2	Base granular con material suministrado.	M ³	6.713.72	245.722.152.00
300.3	Base granular con material de fresado.	M ³	2.047.13	44.676.516.80
4	PAVIMENTOS ASFALTICOS.			603.881.058.00
450.1	Mezcla densa en caliente tipo MDC-1.	M ³	2.142.57	565.639.338.00
460.1	Fresado de pavimento existente.	M ³	1.416.36	38.241.720.00
5	ESTRUCTURAS Y DRENAJES.			4.412.659.832.06
500.1	Excavación estructural en material común.	M ³	7.730.77	62.310.002.17
500.2	Excavación estructural en roca.	M ³	666.44	34.708.195.20
500.3	Excavación estructural en material común seco para zanjas y apiques y profundidad de 2 m.	m ³	9.954.20	61.716.040.00
500.4	Excavación estructural en material común seco para zanjas y apiques, y profundidad entre 2m y 4m.	m ³	2.068.68	15.390.979.20
500.5	Excavación estructural en material común húmedo para zanjas y apiques, y profundidad hasta 2 m.	m ³	103.29	768.477.60
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
500.6	Excavación estructural en material común para zanjas y apiques, y profundidad entre 2m y 4m.	m ³	2.91	27.063.00
500.8	Entibado temporal en madera desde 1.50 m de profundidad.	M ²	17.847.24	133.140.410.40
500.9	Entibado permanente en madera desde 1.50 m de profundidad.	M ²	66.00	1.407.648.00
510.1	Lleno estructural.	M ³	3.753.89	57.411.993.66

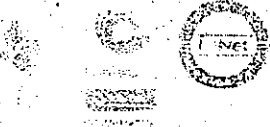


41

510.2	Lleno y apisonado de zanjas con material selecto de la excavación.	M ³	8.334.04	67.172.362.40
510.3	Lleno y apisonado de zanjas con material de préstamo (arenilla).	M ³	2.470.59	39.213.204.48
521.1	Excavación en material común para pilas de 1.0 m de diámetro.	M ³	193.47	42.222.892.80
521.3	Excavación en material común para pilas de 1.5 m de diámetro.	M ³	164.78	35.961.587.20
521.4	Excavación en material común para pilas de 2.0 m de diámetro.	M ³	737.26	160.899.622.40
530.1	Concreto de f'c = 21 Mpa para pilas.	M ³	905.05	291.787.960.00
530.2	Concreto de f'c = 21 Mpa para fundaciones.	M ³	44.00	12.876.160.00
530.3	Concreto de f'c = 21 Mpa para muros.	M ³	286.43	103.710.574.40
530.4	Concreto de f'c = 21 Mpa para andenes y bordillos de puentes.	M ³	104.79	34.823.679.87
530.5	Concreto de f'c = 21 Mpa para fundación y vástago de muros de corona.	M ³	2.513.32	840.212.929.28
530.6	Concreto de f'c = 28 Mpa para columnas.	M ³	73.82	34.417.836.80
530.7	Concreto de f'c = 28 Mpa para vigas cabezales.	M ³	135.15	69.715.776.00
530.8	Concreto de f'c = 28 Mpa para vigas y losas.	M ³	380.14	192.321.440.64
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
530.9	Concreto de f'c = 28 Mpa para vigas postensadas.	M ³	399.09	300.881.932.80
532.1	Concreto de f'c = 21 Mpa para anclaje de redes de servicios.	M ³	446.53	136.117.526.02
532.2	Concreto de f'c = 21 Mpa para pocetas, cabezotes y estructuras de disipación de energía.	M ³	119.81	43.331.203.46
532.3	Concreto de f'c = 21 Mpa para alcantarillas de cajón.	M ³	21.75	8.990.014.50



540.1	Acero de refuerzo de $f'c = 422$ Mpa	kN	3.651.56	693.795.788.20
541.1	Cables de postensado.	MN-m	4.116.66	255.232.672.00
542.1	Apoyo elastoméricos.	kN	16.22	23.129.720.00
542.2	Almohadillas elastoméricos de 0.30 x 0.30 x .025m.	N	1.492.00	13.875.600.00
544.1	Amarres sísmicos longitudinales.	U	24.00	5.703.984.00
550.1	Pasamanos metálicos.	M	1.335.50	211.970.560.00
560.1	Filtros de cascajo y arena revueltos.	M ³	562.90	16.751.904.00
560.2	Filtros de cascajo procesado.	M ³	1.022.89	33.485.446.08
560.3	Tubería perforada de concreto simple de 0.20 m de diámetro.	M	265.15	8.767.449.90
560.5	Tubería perforada de PVC de 0.15 m de diámetro.	M	1.280.61	31.759.128.00
560.6	Tubería PVC de 0.10 m de diámetro para drenaje de puentes.	M	93.58	3.481.176.00
560.7	Geotextil no tejido.	M ²	6.175.25	16.846.082.00
570.1	Cunetas revestidas en concreto.	M	1.031.85	51.179.760.00
571.1	Cunetas en sacos de suelo cemento (rondas de coronación).	M	184.50	2.745.360.00
575.1	Cordones prefabricados de concreto.	M	5.855.00	139.395.840.00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
575.2	Andenes en concreto.	M ²	3.542.68	123.001.849.60
6	SEÑALIZACIÓN Y CONTROL DE TRANSITO.			116.824.441.00
600.1	Línea de demarcación.	M	9.731.30	12.553.377.00
600.2	Marca vial.	M ²	353.30	5.914.242.00
601.1	Tachas reflectivas unidireccionales.	U	2.375.00	42.408.000.00



Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia



Aldía de Medellín

610.1	Señal de tránsito grupo I.	U	27.00	4.798.818.00
650.1	Pórticos para pasacalles.	U	2.00	31.000.000.00
650.2	Banderas para señales informativas.	U	6.00	20.150.004.00
7	OBRAS VARIAS			178.722.645.07
710.1	Empradización de taludes con bloques de césped.	M ²	3.175.72	13.128.426.48
710.2	Empradización de taludes con tierra orgánica y semilla.	M ²	16.461.08	68.050.100.59
720.1	Tala de árboles.	U	432.00	46.425.312.00
720.2	Trasplante de árboles.	U	291.00	51.118.806.00
8	TRANSPORTE DE MATERIALES			1.022.530.159.83
800.1	Transporte de materiales provenientes de la excavación a cualquier distancia.	M ³	109.120.31	920.102.452.23
800.2	Transporte de materiales provenientes de derrumbes a cualquier distancia.	M ³	11.013.73	102.427.707.60
9	RELOCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE SERVICIOS Y OBRAS DE DRENAJE.			238.924.349.00
	ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS.			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	Suministro, transporte y colocación de tubería en concreto para alcantarillado de aguas lluvias:			
900.4	Tubería de concreto simple unión caucho, diámetro 250 mm, clase 2.	M	456.63	13.447.753.50
900.5	Tubería de concreto simple unión caucho, diámetro 300 mm, clase 2.	M	156.72	5.554.626.96
900.6	Tubería de concreto simple unión caucho, diámetro 375 mm, clase 2.	M	307.84	16795.750.40
900.7	Tubería de concreto simple unión caucho,	M	85.17	5.720.528.22



Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Aipujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

	diámetro 400 mm, clase 2.			
900.8	Tubería de concreto simple unión caucho, diámetro 450 mm, clase 2.	M	155.27	12.091.185.44
900.9	Tubería de concreto simple unión caucho, diámetro 500 mm, clase 2.	M	136.11	12.194.094.90
900.10	Tubería de concreto reforzado unión caucho, diámetro 600 mm, clase II.	M	503.73	95.255.343.00
900.12	Tubería de concreto reforzado unión caucho, diámetro 700 mm, clase II.	M	32.98	8.349.414.68
900.13	Tubería de concreto reforzado unión caucho, diámetro 900 mm, clase II.	M	38.65	10.543.720.00
	Construcción de cámaras de inspección vaciadas en el sitio:			
900.15	Construcción de cámaras de inspección de 1.50 m de diámetro.	M	69.83	26.496.295.20
	Suministro, transporte y colocación de accesorios para cámaras de inspección:			
900.18	Perforación y abocada de cámara de inspección existente para nueva tubería y resane menor de 400 mm de diámetro.	U	34.00	4.216.000.00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
900.19	Perforación y abocada de cámaras de inspección existente para nueva tubería y resane, mayor o igual a 400 mm de diámetro.	U	4.00	620.000.00
900.24	Construcción de sumideros de aguas lluvias, tipo "ventana", incluye la reja.	U	34.00	12.296.644.00
900.25	Suministro, transporte y colocación de entresuelo para cimentación de tuberías de alcantarillado.	M ³	457.59	15.342.992.70
	OBRAS DE DRENAJE DE LA VIA			1.156.252.50
	Suministro, transporte y colocación de tubería en concreto para drenaje de la vía:			


METRO CALI S.A.

900.10	Tubería de concreto reforzado unión caucho, diámetro 600 mm, Clase III.	M	7.50	1.156.252.50
	ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES			129.445.015.40
	Suministro, transporte y colocación de tubería en concreto para alcantarillado de aguas residuales:			
900.2	Tubería concreto simple unión caucho, diámetro 200 mm, Clase 2.	M	1.186.63	26.976.846.42
900.3	Tubería concreto simple unión caucho, diámetro 250 mm, Clase 2.	M	270.58	7.968.581.00
	Construcción de cámaras de inspección vaciadas en el sitio:			
900.14	Construcción de cámaras de inspección de 1.20 m. de diámetro.	M	194.63	70.391.053.58
	Suministro, transporte y colocación de accesorios para cámara de inspección:			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
900.16	Tapas de concreto.	U	110.00	5.171.870.00
900.17	Juegos de anillos.	U	110.00	11.594.000.00
900.18	Perforación y abocada de cámara de inspección existente para nueva tubería y resane, menor de 400 mm de diámetro.	U	9.00	1.116.000.00
900.22	Construcción de cajas de empalme a la red.	U	29.00	1.573.250.00
900.23	Construcción de cajas de empalme para domiciliarias en andén o en zona verde.	U	12.00	828.312.00
900.25	Suministro, transporte y colocación de entresuelo para cimentación de tuberías de alcantarillado.	M ³	114.08	3.825.102.40
	ACUEDUCTO			531.767.528.92



Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

	Suministro, transporte y colocación de tuberías para conducción principal:			
901.1	De PVC de 100 mm de diámetro (4") presión RDE - 21.	M	1.010.64	50.649.234.24
901.2	De PVC de 150 mm de diámetro (6") presión RDE - 21.	M	269.98	22.318.166.68
901.3	De PVC de 200 mm de diámetro (8") presión RDE - 21.	M	518.56	96.452.160.00
901.3A	De PVC de 250 mm de diámetro (10") presión RDE - 21.	M	747.40	222.426.240.00
	Suministro, transporte y colocación de accesorios para tuberías en PVC presión, unión mecánicas			
901.5	Codo de 11o, diámetro 100 mm	U	9,00	697.500,00
901.6	Codo de 11o, diámetro 150 mm	U	3,00	480.498,00
901.7	Codo de 11o, diámetro 200 mm	U	8,00	2.066.672,00
901.7A	Codo de 11o, diámetro 250 mm	U	11,00	3.710.080,00
901.8	Codo de 11o, diámetro 300 mm.	U	2,00	826.668,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
901.8A	Codo de 22o, diámetro 100 mm	U	3,00	312.480,00
901.9	Codo de 22o, diámetro 150 mm	U	2,00	387.500,00
901.10	Codo de 22o, diámetro 200 mm	U	8,00	2.103.040,00
901.12	Codo de 45o, diámetro 100 mm	U	12,00	1.045.008,00
901,16	Codo de 90,o, diámetro 100 mm	U	7,00	795.662,00
901.18	Tee 6" x 6" x 6"	U	2,00	516.668,00
901.19	Tee 8" x 8" x 8"	U	6,00	2.480.004,00
901,21	Yee de 150 mm de diámetro	U	1,00	289.334,00

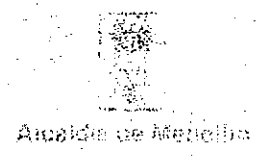


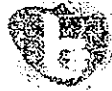
METRO CALI S.A.

901,22	Yee de 200 mm de diámetro	U	2,00	661.332,00
901,23	Yee de 300 mm de diámetro	U	1,00	620.000,00
901,24	Tapón de 100 mm de diámetro	U	1,00	62.000,00
901,25	Tapón de 150 mm de diámetro	U	5,00	516.670,00
901,27	Reducción de 8" x 4"	U	4,00	1.111.040,00
901,28	Reducción de 8" x 6"	U	1,00	310.000,00
901,29	Reducción de 12" x 6"	U	1,00	465.000,00
	Suministro, transporte e instalación de válvulas			
	Tipo globo con flotador, accionada con diagrama hidráulico (reguladora de presión):			
901,32	En línea para tubería de 200 mm de diámetro	U	2,00	56.595.584,00
	Tipo compuerta elástica:			
901,33	Para tubería de 100 mm de diámetro	U	16,00	7.440.000,00
901,34	Para tubería de 150 mm de diámetro (Conducción principal)	U	6,00	4.959.996,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
901,34	Para tubería de 150 mm de diámetro (Conducción a acometidas)	U	5,00	4.133.330,00
901,35	Para tubería de 200 mm de diámetro	U	5,00	6.200.000,00
	Suministro, transporte e instalación de cajas para válvulas:	U		
901,40	Cajas para válvulas de compuerta, de acuerdo con el Esquema 1 (NEGC 707)	U	40,00	7.440.000,00
901,41	Cajas para válvulas reguladoras de	U	2,00	6.200.000,00
901,43	Hidrante para tubería de 150 mm de diámetro (Tipo Londres)	U	7,00	27.486.662,00
	GAS			165.831.419,50



Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia





Medellín
un hogar para la vida

METRO CALI S.A.

147

	Suministro, transporte y colocación de tuberías:			
902,2	De polietileno de 32 mm de diámetro	M	1.981,00	11.874.114,00
902,4	De polietileno de 90 mm de diámetro	M	917,00	40.271.889,00
902,6	De polietileno de 160 mm de diámetro	M	757,13	99.751.877,50
	Suministro, transporte y colocación de accesorios:			
	Silletas:			
902,7	Silletas de 9 x 32	U	8,00	1.364.000,00
	Codos:			
902,9	Codo de 90º x 90 mm	U	3,00	271.251,00
902,11	Codo de 90º x 160 mm	U	4,00	1.413.600,00
	Tees:			
902,13	Tee de 160 mm x 160 mm	U	1,00	506.334,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	Tapones:			
902,14	Tapón de 25 mm	U		
902,15	Tapón de 32 mm	U	28,00	217.000,00
902,17	Tapón de 90 mm	U	2,00	214.314,00
902,18	Tapón de 160 mm	U	6,00	748.136,00
	Reducciones:			
902,19	Reducción de 160 mm x 90 mm	U	1,00	299.666,00
	Uniones:			
902,21	Unión de 32 mm	U	59,00	1.469.277,00
902,22	Unión de 160 mm	U	11,00	1.684.540,00



Centro Administrativo Municipal - CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

	Paso de Flujo:			
902,23	Silletas de 160 x 32	U	7,00	1.772.162,00
	Válvulas y Pruebas:			
902,26	Suministro, transporte e instalación de válvulas de corte de 90 mm	U	1.00	767.766.00
902,28	Suministro, transporte e instalación de válvulas de corte de 32 mm	U	5.00	746.585.00
902,29	Prueba de hermeticidad de la tubería	U	4.00	702.664.00
902,30	Prueba de hermeticidad de la tubería	U	3.00	511.500.00
902,31	Suministro, transporte e instalación de cajas para válvulas	U	5.00	155.000.00
	Señalización y referenciación:			
902,33	Suministro, transporte y colocación de mojones de concreto para redes de gas	U	25.00	387.500.00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
902,34	Suministro, transporte y colocación de cinta de polietileno para señalización, ancho 20 cm	M	2.544.00	328.176.00
10	RELOCALIZACION			
100	ITEMES RELACIONADOS			35.654.314,00
1	Suministro, transporte y montaje del			
	b. RA2-003	U	7,00	2.826.278,00
	f. RA2-031	U		
	g. RA2-032	U	2,00	804.372,00
	h. RA2-033	U	8,00	3.551.520,00
	i. RA2-034	U	1,00	716.189,00
2	Suministro, transporte de materiales y			

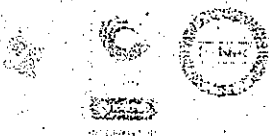


Centro Administrativo Municipal – CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Alcalde de Medellín

	construcción del grupo de normas RA3:			
	a. RA3-001	U	1,00	83.224,00
	b. RA3-002	U		
	c. RA3-003	U	6,00	755.034,00
	d. RA5-221 para A:P:	U		
	e. RA3-004	U	3,00	499.257,00
4	Suministro, transporte de materiales y construcción del grupo de normas RA6:			
	a. RA6-001	U	19,00	2.014.380,00
	b. RA6-002	U	7,00	979.398,00
5	Suministro, transporte y montaje de postes en concreto, incluye hincada, aplomada, pintura, transporte. Norma RA7-035			
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	a. 14 metros	U	5,00	3.757.310,00
	b. 12 metros	U	9,00	4.622.994,00
6	Suministro, transporte y montaje de cables:			
	c. 4 x 1/0 cubierto aéreo	M	100,00	2.458.400,00
	f. 4 x 2 aluminio ACSR aéreo	M	169,00	1.454.245,00
	g. Línea secundaria triplex 1/0	M	38,00	700.796,00
7	Suministro, transporte y montaje de caja de distribución, norma R53-016	U	6,00	818.400,00
8	Suministro, transporte y colocación de conector tipo prensa para cable:			
	a. 266.8 - 266.8	U	6,00	148.800,00
	b. 4/0 - 4/0	U	74,00	722.610,00



Centro Administrativo Municipal - CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia



Aldaldía de Medellín

	c. Full tensión para 4 ACSR	U	1,00	26.866,00
	c. Full tensión para 1/0 ACSR	U		
11	Traslado de transformador monofásico KVA-7600/240-120V	U	8,00	2.165.872,00
12	Traslado de :			
	b. Cables aéreos 4 N° 4AL-ACSR	M	55,00	197.065,00
	c. Cables aéreos 2 N° 4AL-ACSR	M	114,50	282.815,00
	d. Cables aéreos 4 N° 4AL	M		
	e. Cables aéreos 4 N° 4AL	M	165,00	630.795,00
	f. Cables aéreos 4 N° 4AL	M	25,00	61.750,00
	g. Cables aéreos 4 N° 4AL		226,00	809.758,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
13	Traslado:			
	a. Bajante secundario para transformador monofásico con cables, según norma RA4-019.	U	1,00	107.247,00
	c. Cuchillas tripolares y pararrayos según norma RA7-008	U	1,00	476.561,00
	d. Aisladero trifásico RA2-007	U	4,00	682.764,00
	e. Aisladero monofásico RA3-007	U	2,00	153.806,00
14	Traslado de:			
	c. Norma RA2-003	U	1,00	32.563,00
	j. Norma RA4-003	U	4,00	55.312,00
	k. Norma RA4-004	U	1,00	18.437,00
	l. Poste de concreto de 12 metros	U	3,00	526.998,00
	n. Línea secundaria a triplex	U	321,00	488.241,00



Centro Administrativo Municipal – CAM
La Alpujarra Calle 44 No 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia

Aldatario de Medellín

15	Adecuación de bajante a caja de distribución (RA4-019)	U	2,00	230.462,00
16	Retiro y reintegro de postes de concreto de 12 m y sus adecuaciones	U	10,00	820.560,00
17	Retiro y reintegro de cables AL-ACSR, de 4 líneas	M	60,00	107.940,00
18	Retiro y reintegro de cables AL-ACSR, de 2 líneas	M	185,00	246.975,00
	a. Norma RA2-001	U	1,00	19.634,00
	b. Norma RA2-002	U	1,00	19.634,00
	c. Norma RA2-003	U	3,00	58.902,00
	d. Norma RA2-004	U	3,00	58.902,00
	f. Norma RA2-033	U	1,00	19.634,00
	g. Norma RA2-034	U	1,00	19.634,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	i. Norma RA3-003	U	4,00	53.736,00
	j. Norma RA3-004	U	3,00	40.302,00
	l. Norma RA6-001	U	11,00	181.874,00
	m. Norma RA4-003	U	7,00	57.862,00
100 O.2	ITEMES RELACIONADOS CON LAS REDES DE ILUMINACION			23.014.935,30
	a. Tubería de PVC diámetro 2" Norma RSI-036 separador central	M	1.950,90	20.529.320,70
	c. Tubería de PVC 2 diámetro 2" Norma RSI-036 con rotura de pavimento	M	124,20	2.485.614,60
100 O.3	ITEMES RELACIONADOS CON LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES			56.406.710,89
1	Excavación por método manual	M3	294,26	2.477.374,94



METRO CALI S.A.

2	Suministro, transporte y colocación de sub-base en arenilla	M3	287,75	6.175.978,25
3	Suministro, transporte y colocación de base en arenilla (material apro para base)	M3	31,94	1.485.210,00
5	Corte longitudinal con sierra y demolición de pavimento flexible	M3	36,95	1.512.215,70
6	Demolición en andén	M3	7,50	61.860,00
7	Botada de material sobrante proveniente de excavaciones, cajas y cámaras	M3	526,35	6.181.454,40
	b. Caja para dos tapas de 0.60 x 0.80 en andén y/o zona verde.	U	15,00	6.927.675,00
	c. Cámara de peso # 4	U	1,00	2.403.098,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	d. Cámara de pesos # 6	U	1,00	2.816.431
	f. Caja para dos tapas de 0.60 x 0.80 en andén con base de armario.	U	2,00	1.246.982,00
	a. Boquillas terminal PVC diámetro 4"	U	36,00	300.420,00
	b. Boquillas terminal PVC diámetro 3"	U	15,00	84.150,00
	d. Tubería PVC diámetro 4"	M	580,00	7.715.160,00
	e. Tubería PVC diámetro 3"	M	1.018,70	9.971.035,60
	c. Poste concreto 8 metros	U	14,00	4.711.770,00
	d. Poste concreto 12 metros	U	1,00	550.296,00
	k. TB diámetro 3" x 4.5 m	U	4,00	1.116.000,00
	l. TB diámetro 2" x 4.5 m	U	3,00	669.600,00
	OBRA EXTRA			1.590.888.6240,09
1.E	Muro en bloque - Tordesillas	M	104,12	7.451.660,16



Centro Administrativo Municipal - CAM
La Alpujarra Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
Medellín - Colombia.



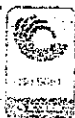
Alcaldía de Medellín

2.E	Concreto Ciclópeo	M3	145,32	30.703.161,39
4.E	Excavación de nichos para investigación de redes entre 0 y 2 m de Prof. con lleno proveniente de la excavación	M3	361,19	10.621.153,14
5.E	Gaviones	M3	541,08	57.611.493,00
6.E	Solución estructural para andén K1 + 850 a K1 + 910 L.D. frente a estadero María la Baja	M	41,50	26.547.591,50
7.E	Rondas de coronación en concreto y piedra	M	662,80	89.047.180,00
8.E	Suministro e instalación de tubería PVC RDE-21 D=12"	M	356,00	128.413.828,00
9.E	Malla de cerramiento	M	46,20	6.423.463,20
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
11.E	Jornal obrero	JR	150,00	4.233.000,00
13.E	Cambio de toma para domiciliaria de 1/2"	U	5,00	94.500,00
14.E	Cambio de toma para domiciliaria de 3/4"	U	1,00	18.900,00
15.E	Cambio de toma para domiciliaria de 1"	U	8,00	201.600,00
16.E	Cambio de toma para domiciliaria de 1 1/2"	U	2,00	63.000,00
19.E	Retiro y colocación de collares de 8"	U	1,00	25.200,00
20.E	Suministro y colocación de collares de 4" x 1/2"	U	4,00	170.016,00
22.E	Suministro y colocación de collares de 4" x 1"	U	3,00	140.040,00
28.E	Suministro y colocación de collares de 8" x 1/2"	U	1,00	52.080,00
30.E	Suministro y colocación de collares de 8" x 1"	U	5,00	309.960,00
31.E	Suministro y colocación de collares de 8" x 1 1/2"	U	1,00	71.040,00
32.E	Suministro y colocación de uniones de tres partes de 1/2"	U	7,00	176.022,00
33.E	Suministro y colocación de uniones de tres partes de 3/4"	U	2,00	82.140,00

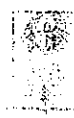



METRO CALI S.A.

34.E	Suministro y colocación de uniones de tres partes de 1"	U	12,00	960.552,00
35.E	Suministro y colocación de uniones de tres partes de 1½"	U	5,00	581.400,00
36.E	Suministro y colocación de tubería de cobre de 1/2"	U	86,00	2.140.454,00
37.E	Suministro y colocación de tubería de cobre de 3/4"	U	9,00	294.687,00
38.E	Suministro y colocación de tubería de cobre de 1"	U	84,80	5.703.054,40
39.E	Suministro y colocación de tubería de cobre de 1½"	U	17,10	1.945.296,00
40.E	Suministro y colocación de llaves de incorporación acera 1/2"	U	5,00	113.700,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
41.E	Suministro y colocación de llaves de incorporación acera 3/4"	U	1,00	47.340,00
42.E	Suministro y colocación de llaves de incorporación acera 1"	U	10,00	750.600,00
43.E	Suministro y colocación de llaves de incorporación acera 1½"	U	2,00	529.800,00
44.E	Retiro de tubería de 8" PVC existente	M	706,00	14.656.560,00
45.E	Traslado de contadores no incluye caja	U	3,00	162.180,00
46.E	Corte de tubería sin acetileno	CM	1.529,61	1.156.388,34
47.E	Corte de tubería con acetileno	CM	39.208,60	53.166.861,60
48.E	Cordón de soldadura	CM	25.955,30	48.744.053,40
49.E	Tubería de acero de 4"	M	20,02	1.780.779,00
50.E	Tubería de acero de 6"	M	34,82	4.815.606,00



Centro Administrativo Municipal – CAM
 La Alpujarra Calle 44 No. 52 – 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín


METRO CALI S.A.

52.E	Ingeniero 2- Profesional asistente	HR	138,00	3.450.000,00
56.E	Ingeniero 6- Profesional especialista	HR	172,50	8.625.000,00
57.E	Ingeniero 7- Profesional asesor	HR	86,75	5.530.312,50
60.E	Comisión de topografía	DIA	360,00	90.000.000,00
61.E	Mortero sin contratación para apoyo de vigas	KG	-1.491,42	6.395.200,00
65.E	Bajante metálico de 2" x 6" m	U	1,00	248.160,00
67.E	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m, auto soporte - 1050 Kg	U	1,00	939.028,00
68.E	Traslado de contador de energía sencillo	U	4,00	568.704,00
69.E	Acometida 2 # 2 + 1 # 4 CU - THWN	M	9,00	268.686,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
70.E	Traslado de secundaria - incluye 7 m de canalización PVC 1½", 7 m de canalización PVC 1", 7 m de traslado acometida en 2 # 8 + 1 # 10 CU THW, 4 conectores de cobre de tornillo partido # 2, 2 conectores de cobre de tornillo partido # 4, transporte.	U	1,00	404.313,00
71.E	Traslado poste de madera y acometida domiciliaria - incluye 1 retiro, traslado e instalación del poste de madera, grúa, 54 m de traslado de acometida domiciliaria, 54 m de traslado de línea telefónica, 11 m de acometida 2 # 8 + 1 # 10.	U	1,00	795.488,00
72.E	Suministro, siembra y mantenimiento de palma reina, payanesa, washingtoniana y zancona.	U	180,00	89.606.340,00
74.E	Suministro y colocación Yee 10" x 10" de HF	U	7,00	16.998.016,00
75.E	Suministro y colocación de reducción de 10" a 4"	U	7,00	3.506.566,00
76.E	Suministro y colocación de codos de 45º x 10"	U	3,00	2.696.325,00
77.E	Suministro y colocación de codos de 90º x 10"	U	1,00	1.356.524,00

Centro Administrativo Municipal - CAM
 La Alpujarra - Calle 44 No. 52 - 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia

Alcalde de Medellín

78.E	Suministro y colocación de codos de 22" x 10"	U	19,00	14.020.480,00
79.E	Suministro y colocación de Tee de 10" x 6"	U	1,00	1.085.513,00
80.E	Suministro y colocación de válvula de 10"	U	2,00	6.642.500,00
81.E	Suministro y colocación de codos de 45" x 8"	U	7,00	3.559.668,00
82.E	Aislador	U	1,00	78.750,00
83.E	Tubería de acero de 8"	M	28,39	9.719.316,50
84.E	Tubería de acero de 10"	M	36,90	17.557.942,50
85.E	Tubería de acero de 12"	M	13,00	8.627.294,00
86.E	Unión Universal de 6"	U	18,00	2.678.634,00
87.E	Unión Universal de 8"	U	11,00	2.347.125,00
88.E	Unión Universal de 10"	U	14,00	4.693.500,00
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
89.E	Unión Universal de 12"	U	4,00	1.799.500,00
90.E	Suministro y colocación de collares de 10" x 1/2"	U	3,00	363.375,00
91.E	Suministro y colocación de collares de 10" x 1"	U	2,00	255.376,00
92.E	Suministro y colocación de collares de 10" x 1 1/2"	U	1,00	460.500,00
93.E	Suministro y colocación de hidrantes de 4"	U	2,00	7.000.500,00
94.E	Suministro y colocación de Tee de 4" x 4"	U	8,00	1.613.600,00
95.E	Intercalada de válvula de 12"	U	2,00	12.823.750,00
96.E	Tubería novafort de 8" (200 mm)	M	25,50	1.175.754,00
97.E	Tubería novafort de 18" (450 mm)	M	36,00	6.828.588,00
98.E	Suministro, transporte, colocación y compactación de concreto asfáltico MDC-2 con asfalto normalizado 60-70 en un espesor de 6,0 cm.	M3	1.539,27	455.128.275,06

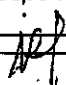
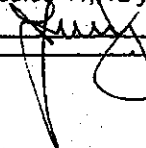
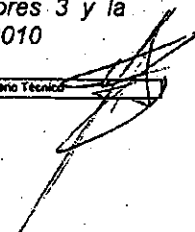


106.E	Reciclado de 20 cm de espesor, de pavimento y material granular existente	M3	1.423,50	48.300.778,50
107.E	Suministro y colocación de Geotextil Tejido 2400	M2	1.000,00	4.003.000,00
110.E	Filtro de 1.50 m de altura con geodrén y tubería de 4"	M	840,93	61.035.709,69
111.E	Construcción de sumideros dobles, con tapa de concreto con marco metálico	U	13,00	17.062.500,00
112.E	Soporte metálico para tubería de acero en puentes	U	94,00	55.812.500,00
113.E	Suministro y colocación de reducción de 12" x 10"	U	1,00	1.246.125,00
115.4	Suministro y colocación de Tee de 12" x 4"	U	7,00	9.430.925,00
118.E	Suministro e instalación de tubería Novaloc de D = 24"	M	121.11	42.561.808.41
121.E	Suministro y colocación de material pétreo para reemplazos en subrasante inadecuada	M3	1.270,64	51.817.969,84
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
123.3	Costo adicional concreto fc 0 21 Mpa para muros, acelerado a 7 días	M3	406.31	9.762.363.97
	VALOR TOTAL INCLUYENDO A. I. U.			\$10'294.742.83.


CIUDAD Y FECHA, MEDELLÍN, 25 DE OCTUBRE DE 2012


JOSE DIEGO GALLO RIANO
 Cédula 98.658.548

NOTA: La actividad siempre será para Constructores 1, Consultores 2 y Proveedores 3 y la especialidad corresponde a las tablas de los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 1464 de 2010

Proyecto: Jose Ivan Ramirez  Revisor: Juan G Alvarez  Aprobó: Héctor A Giráldez G- Subsecretario Técnico 

Centro Administrativo Municipal - CAM
 La Alpujarra Calle 44 No. 52 - 165
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
 Medellín - Colombia


 Alcaldía de Medellín

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

B. PROPONENTES PLURALES

CONSORCIO TRANSCALI	CT	Ctos	% part	t	KRC
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	\$ 23.238.693.000	\$ 96.231.914.864,00	10%	31,3	\$ 8.351.182.448
		\$ 12.413.624.125,24	40%	4,4	
		\$ 12.036.519.556,00	100%	2,8	
		\$ 862.533.394,64	50%	1,8	
		\$ 40.375.355.973,00	100%	16,5	
		\$ 2.706.903.865,32	100%	1	
		\$ 5.244.029.261,00	100%	3,6	
		\$ 4.346.943.489,00	30,11%	5,6	
		\$ 39.476.488.919,00	15,00%	42,7	
		\$ 2.280.078.098,00	100,00%	1,1	
PAVIMENTAR S.A.	\$ 21.074.890.085	\$ 1.267.295.381,00	100,00%	1,2	\$ 13.965.638.767
		\$ 3.998.283.859,00	100,00%	5,3	
		\$ 5.995.654.337,33	50,00%	1,8	
		\$ 1.188.118.817,22	100,00%	1	

Firma:
Nombre:
Título:
No. Identificación:



GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE
Representante legal - CONSORCIO TRANSCALI
C.C. 19.117.243 de Bogotá

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº MC-5.6.2.01.13
Formulario 04 - Capacidad Residual de Contratación

CONTRATARSE BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS LIMITADOS ENDO NO RESULTARE LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MID
I. Relación de contratos en los cuales cada uno de los miembros del proponente participe, haya suscrito y se encuentren vigentes, y aquellos que la hayan adjudicado.

Entidad Contratante	Nº	Concepto	Localización del Proyecto	Forma de participación	% de participación	Años en el proyecto		Valor del Proyecto		Saldo del Proyecto		Formas pendientes de ejecución (en %)
						Inicio Contrato	Fis. Comenzó	En millones (\$)	En \$MMMLV	En millones (\$)	En \$MMMLV	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	3460 DE 2006	ESTUDIOS Y DISEÑO SOCIAL Y TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO "TRUJE DE LA CAJONERA - TUNEL CENTRAL - TUNEL DEL CENITERO - TUNEL DE LA LINEA Y SEGUNDA CALZADA CALZADA CAJONERA"	HUILA - CAJICA	UT	10%	14-Abr-08	1-ene-2015	\$ 620.002.890.740,00	1.067,796	\$ 96.271.914.864,00	163,143	31,3
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	679 DE 2009	ESTUDIOS Y DISEÑO SOCIAL Y TÉCNICO PARA EL PROYECTO "CORREDOR DEL PRELAL AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL PROYECTO "CORREDOR DE PALETARÁ"	QUINDIO	UT	40%	17-Sep-09	16-sep-2013	\$ 101.572.114.980,00	173,302	\$ 12.413.624.125,24	11,056	4,4
TEMPORAL SUCESOR UNIÓN	002 DE 2011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Puentes EL SALADO Y ROBLECTO	QUINDIO	C	100%	02-Ene-12	30-Jun-2013	\$ 24.072.805.800,00	40,734	\$ 12.026.519.556,00	10,418	2,5
TEMPORAL BEGUNDO CENTENERMO	001 DE 2011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SUBTERRANEAS EN LOS TUNELES CORTOS LA CARMELITA, RETORNO ARMENIA, VIRGEN NEORA Y EL MIRADOR	QUINDIO - TOLIMA	UT	50%	12-Dic-11	30-Jun-2013	\$ 6.751.337.940,00	11,453	\$ 663.533.384,64	1,463	1,8
NACIONAL DE VIAS - INVIAS	1541 DE 2012	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA HONDA - VILETA, TONIA GRANDE BOGOTÁ, SECTOR HONDA - VILETA, RUTA 90 TRAMO SUB. DEPARTAMENTO DUNDIMMARCADA	HONDA - VILETA	PI	100%	14-Dic-12	14-sep-2014	\$ 41.941.744.479	71,216	\$ 40.375.365.972,00	46,491	16,5
BOMAK S.A.	-	CONSTRUCCIÓN DE UN TERRAPLEN EN UN PREDIO UBICADO EN PUERTO SERVIEZ	PUERTO SERVIEZ (BOYACA)	PI	100%	05-Sep-12	15-sep-2013	\$ 5.187.548.390	14,059	\$ 2.708.803.896,32	4,592	1
INGENIERIA S	001 DE 2013	EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE MEZCLA ASFALTICA PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y REMEDIACIÓN DE LAS DEPRESIONES DEL VEREDAL - FLORENCIA RUTA 2003 Y 2003A, Y VARIANTE DE GARZÓN RUTA 45HL, DEPARTAMENTOS DE CAQUETA Y HUILA	CAQUETA - HUILA	PI	100%	22-Feb-13	21-sep-2013	\$ 3.144.020.161	8,846	\$ 5.244.020.261,00	8,896	3,6

Firma: 
 Nombre: GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE
 Titulo: Representante legal - GALCO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
 No. Identificación: C.C. 13.117.243 de Bogotá

Firma: 
 Nombre: JACKELINE BRET MAHECHA BAHACALDO
 Titulo: Miembro de ASTAF - COLOMBIA S.A.
 No. Identificación: T.P. No. 87666-T

I. Relación de contratos en los cuales cada uno de los miembros del proponente participe, haya suscrito y se encuentren vigentes, y aquellos que le hayan adjudicado.

Integrante: PAVIMENTAR S.A.

Entidad Contratante	No.	Objeto	Localización del Proyecto	Forma de Participación (1)	% de participación (2)	Años en el Proyecto		Valor del Proyecto		Saldo del Proyecto		Termino pendiente de ejecución
						Inicio Contrato	Fin Contrato	En moneda (\$)	En SMLMV	En moneda (\$)	En SMLMV	
MUNICIPIO DE BELLO	C N°1071 DE 2010	Construcción Intercambio Vial Estación Madera del Municipio de Bello	ANTIOQUIA	U.T	30.11%	oct-10	jul-13	\$44,603,892,445	86,609	\$3,140,359,100	6,098	2.3
ALCALDIA DE MANIZALES-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1006300723	Construcción de obras de Infraestructura Vial Avenida Colon Manizales - Caldas	ANTIOQUIA	C.	15.00%	oct-10	oct-16	\$53,436,739,003	103,761	\$39,476,488,919	76,653	42.7
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MEDELLIN	4600044189 de 2012	OBRA DE PARCHEO ELABORADO DE FALLOS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ANTIOQUIA	PJ	100.00%	dic-12	may-13	\$6,766,117,227	11,940	\$2,280,078,098	4,023	1.1
Carbones de la Jagua S.A.	BLG12-0033	Via de acceso desde garita 99 o ingreso y salida de mulas hasta las facilidades del Carbon en Las Flores	CESAR	PJ	100.00%	may-12	may-13	\$4,071,845,213	7,185	\$1,267,295,381	2,236	1.2
Drummond	FEB112013	Pavimento En Concreto Vías Urbanas La Loma, Cesar	CESAR	PJ	100.00%	abr-13	sep-13	\$4,103,008,538	6,960	\$4,103,008,538	6,960	5.2
CELPA S.A.	C-30-JUL-2012	CENTRO LOGISTICO DEL PACIFICO - ZONA FRANCA	VALLE	C.	50.00%	ago-12	jun-13	\$10,911,850,276	19,255	\$5,995,654,337	10,580	1.8
Consorcio constructor Ruta del Sol	Subcontrato EPC-SC-189	Construcción hasta nivel de la subrasante de las calzadas nuevas entre el Ppr 0+000 y el PR 20+000, entre San Alberto y Aguachica, de la Ruta 4515 del Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 2.	CESAR	PJ	100.00%	abr-12	abr-13	\$11,575,033,682	20,425	\$436,808,464	771	1.0

\$56,699,692,837

7.9

Nota:

(1) Indicar si la experiencia que menciona se obtuvo como Persona Jurídica (P.J), Persona Natural (PN), Unión Temporal (UT), Consorcio (C).

(2) En el evento en que sea Unión Temporal o Consorcio, indicar su porcentaje de participación dentro de la misma. Si se participó como persona jurídica o natural, indicar 100%.

Cada uno de los miembros del proponente plural debe llenar este cuadro

Firma del Representante Legal de PAVIMENTAR S.A.:

Nombre:

Título:

No. identificación:

JUAN PABLO VARGAS HERRAN

INGENIERO CIVIL

CC: 11.434.982 de Facativa

Firma del Contador de PAVIMENTAR S.A.:

Nombre:

Título:

No. identificación:

VICTOR HUGO VARGAS CARDONA

CONTADOR. T.P. N° 30.970 - T

CC: 71.694.246 de Medellín.

Firma del Revisor Fiscal Legal de PAVIMENTAR S.A.:

Nombre:

Título:

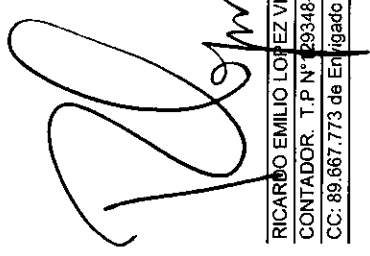
No. identificación:

RICARDO EMILIO LOPEZ VILLA

CONTADOR. T.P. N° 29348-T

CC: 89.667.773 de Enlizado

METRO CALI S.A.





metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

10. ESTADOS FINANCIEROS

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NTT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NTT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

METRO CALI S.A.**metrocali****METRO CALI S.A.**

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

10.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
BALANCE GENERAL
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2012	2011	NOTA	2012	2011
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Disponible	1	\$ 3,118,847	\$ 3,554,432	11	\$ 1,496,503	\$ 978,409
Inversiones	4	1,415,427	1,546,118	12	3,484,075	5,716,386
Deudores	5	23,401,663	31,288,222	13	7,735,082	6,343,693
Inventarios	6	9,240,159	2,446,117	14	1,353,633	1,354,518
Diferidos	9	2,094,517	2,830,872	15	1,311,147	1,157,789
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 39,270,613	\$ 41,665,761	16	340,002	1,042,818
				17	0	738,123
				18	310,478	906,336
					16,031,920	18,240,072
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones	7	\$ 3,149,934	\$ 3,174,923	19	\$ 11,062,278	\$ 6,695,355
Propiedad, planta y equipo	8	7,798,126	8,160,207	20	935,420	0
Intangibles	11	3,963,500	2,861,162	21	3,321,567	11,948,019
Diferidos	12	173,830	55,400	22	300,946	648,606
Valorizaciones	13	23,211,514	20,886,595	23	230,866	290,866
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 38,256,904	\$ 35,138,287	24	11,345,377	7,846,079
					27,200,454	27,428,925
					43,232,374	45,668,997
TOTAL ACTIVO		\$ 77,527,517	\$ 76,804,048			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	24	\$ 55,638,691	\$ 47,699,867			
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25	\$ 766,945	\$ 766,945			
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Obligaciones Financieras	19	\$ 9,165,963	\$ 9,165,963	25	\$ 9,165,963	\$ 9,165,963
Proveedores	20	386,163	386,163	26	386,163	386,163
Cuentas por pagar	21	2,230,750	2,404,580	27	2,230,750	2,404,580
Impuesto, Gravámenes y Tasas	22	1,009,003	1,622,183	28	1,009,003	1,622,183
Obligaciones laborales	23	(1,708,250)	(3,330,433)	29	(1,708,250)	(3,330,433)
Otros Pasivos	24	23,211,514	20,886,595	30	23,211,514	20,886,595
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 34,295,143	\$ 31,135,051			
TOTAL PASIVO		\$ 77,527,517	\$ 76,804,048			
PATRIMONIO						
Capital social	31	9,165,963	9,165,963			
Reserva Legal	32	386,163	386,163			
Revalorización del patrimonio	33	2,230,750	2,404,580			
Resultado del ejercicio	34	1,009,003	1,622,183			
Resultados de ejercicios anteriores	35	(1,708,250)	(3,330,433)			
Superávit por valorizaciones	36	23,211,514	20,886,595			
TOTAL PATRIMONIO		\$ 34,295,143	\$ 31,135,051			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 77,527,517	\$ 76,804,048			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	37	\$ 55,638,691	\$ 47,699,867			
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	38	\$ 766,945	\$ 766,945			

VEANSE LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Adriana Marcela Villa Forero
ADRIANA MARCELA VILLA FORERO
 Contador Público
 T.P. 86.654-T

Marta Emilce RENESES RIZA
MARTA EMILCE RENESES RIZA
 Contador Fiscal
 T.P. 93.253-T
 Miembro de Astar Colombia S.A.
 (Véase el Dictamen del 4 de marzo de 2013)

German Alvarado Lince
GERMAN ALVARADO LINCE
 Representante Legal



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2012 Y 2011
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2,012	2011
Ingresos operacionales	25	\$ 87,695,919	\$ 70,388,190
Costo de ventas	26	\$ (79,913,606)	\$ (64,767,892)
UTILIDAD BRUTA		\$ 7,782,313	\$ 5,620,298
Gastos de administración	27	\$ (4,174,536)	\$ (2,403,786)
Gastos de ventas	28	\$ (42,242)	\$ (29,383)
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 3,565,535	\$ 3,187,129
Ingresos no operacionales	29	\$ 687,804	\$ 992,308
Gastos no operacionales	30	\$ (2,233,630)	\$ (1,363,524)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 2,019,709	\$ 2,815,913
Impuesto de renta y complementarios	14	\$ (1,010,706)	\$ (1,193,730)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 1,009,003	\$ 1,622,183

VEANSE LAS NOTAS QUE ACOMPAÑAN A LOS ESTADOS FINANCIEROS


GERMAN ALVARADO LINCE
 Representante Legal


ADRIANA MARCELA VILLA FORERO
 Contador Público
 T.P. 66.654 - T


MARTHA EMILCE MENESES ARIZA
 Revisor Fiscal
 T.P. 93.255 - T
 Miembro de Astaf Colombia S.A.
 (Vea mi Dictamen del 4 de marzo de 2013)

**GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2012 Y DICIEMBRE 31 DE 2011
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)**

Nota 1. – Entidad reportante y objeto social

La sociedad **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.** (antes **INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.**), Nit.860.034.551-7, con domicilio en el municipio de Bogotá, Cundinamarca, en la Calle 110 No.9 - 25 , se constituyó mediante Escritura Pública No. 3793 de la Notaria 8 de Bogotá D.C. el 31 de octubre de 1972 .

Inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de noviembre de 1.972 bajo el número 5932.

Mediante Escritura Pública No. 1070 de la Notaria 39 de Bogotá D.C., de fecha 14 de abril de 2012, la sociedad cambio su nombre de **INGENIEROS CONSTRUCTORES GAYCO S.A.** a **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**

El término de duración de la sociedad vence el 31 de diciembre de 2050.

La sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: El ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en todas sus ramas, tales como: Construcción, reconstrucción, diseños, rehabilitación, conservación, mantenimiento y movimiento de tierras, de vías, aeropuertos, carreteras, edificaciones, vivienda, centros comerciales, estacionamientos, terminales, puentes, viaductos, estructuras hidráulicas, estructuras geotécnicas, estructuras mecánicas, túneles, canales, puertos, hidroeléctricas, plantas de tratamiento y acueductos, tuberías, redes, presas, diques y muelles, montajes electromecánicos, instalaciones industriales, eléctricas y de telecomunicaciones, refinerías, estaciones, pozos, oleoductos, gaseoductos, poliductos, localizaciones, señalización y demarcación vial, parques, urbanismo y espacio público y toda clase de obras de infraestructura; así como la pavimentación y repavimentación de vías urbanas, carreteras y caminos y todas las actividades asociadas a sistemas viales y/o de transporte, incluidas la gestión ambiental, la gestión social, la gestión predial, tráfico, señalización y desvíos; la gerencia, la estructuración de proyectos y la realización de interventorías y actividades de supervisión.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2012.

Nota 2. – Principales políticas y prácticas contables

2.1. Estados financieros comparativos

En cumplimiento del Artículo 32 del Decreto 2649 de 1993 se presenta los estados financieros comparativos del año 2012 con el año 2011.

2.2. Sistema Contable

La contabilidad y los estados financieros de la compañía **GAICOINGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

2.3. Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

2.4. Importancia Relativa o Materialidad

Los hechos económicos se reconocen y presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los estados financieros, la materialidad se determina con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.5 Consolidación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan, no consolidan los activos, pasivos, patrimonio, ni resultados de las compañías subordinadas (filiales y subsidiarias). Las inversiones en estas compañías están registradas por el método de participación y el método del costo como se indica más adelante. Estos estados son presentados a la Asamblea de Accionistas y son los que sirven de base para la distribución de utilidades y otras apropiaciones.

2.6. Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. Al cierre de cada ejercicio los saldos por cobrar o pagar se ajustan a la tasa de cambio representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera. En lo relativo a saldos por cobrar, las diferencias en cambio se llevan a resultados. En lo relativo a cuentas por pagar sólo se llevan a resultados, las diferencias en cambio que no sean imputables a costos de adquisición de activos. Son imputables a costos de adquisición de activos las

diferencias en cambio ocurridas mientras dichos activos estén en construcción o instalación y hasta que se encuentren en condiciones de utilización.

La tasa de cambio representativa del mercado, certificada por la Superintendencia Financiera a 31 de diciembre 2012 fue de \$ 1.768,23 (2011 - \$1.942,70*).

* Valores expresados en pesos colombianos.

2.7. Inversiones

Las inversiones están constituidas por los títulos valores y demás documentos a cargo de otros entes económicos adquiridos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con estos. De acuerdo con la intención de realización se clasifican en negociables y permanentes.

Estas inversiones se registran inicialmente al costo y anualmente se ajustan a su valor de realización con cargo o abono a resultados, según el caso.

Se contabilizan atendiendo lo señalado en la Circular Externa No. 05 de noviembre de 1998 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

Para aquellas inversiones en las cuales aplica la presunción de Subordinación de que trata el artículo 27 y numeral tercero del artículo 35 de la Ley 222 de 1995 se sigue lo establecido en la Circular Externa No. 06 del 18 de Agosto de 2005 emanada de la Superintendencia de Sociedades.

Nota. En el evento en que haya intención de enajenar o vender en el corto plazo una inversión sobre la cual se aplique el Método de Participación, se abandonará su aplicación haciendo la revelación en las notas.

2.8. Cuentas y Documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Registran las cuentas y documentos por cobrar a clientes, empleados, asociados, las relativas a impuestos, las originadas en transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes.

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio, con base en el análisis de edades de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales, efectuadas por la administración.



2.9. Inventarios

Están representados los diferentes componentes del costo incurridos por el ente económico en trabajos que esté ejecutando. Afecta el estado de resultados en la medida en que se van ejecutando los diferentes contratos.

El valor de los inventarios de almacén (materiales, repuestos y accesorios), el cual incluye todas las erogaciones y los cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización, se determina utilizando el sistema de Inventario Permanente y el método promedio ponderado.

Al cierre del período se reconocen las contingencias de pérdida del valor reexpresado de los inventarios, mediante las provisiones necesarias para ajustarlos a su valor neto de realización.

2.10. Propiedad Planta y Equipo

Están representados en bienes tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, y no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios.

Se registran por su costo de adquisición, más todos los cargos necesarios para colocarlos en condiciones de utilización, más su correspondiente ajuste por inflación, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

La depreciación se determina sistemáticamente sobre la vida útil estimada, teniendo en cuenta el método de línea recta, aplicando tasas anuales así:

Concepto	Tasa de Depreciación Anual
Construcciones y edificaciones	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computación y Comunicación	10%
Flota y equipo de transporte	20%

La contribución de la mina en Gurinocito a la generación de los ingresos se reconoce en el estado de resultados del ejercicio mediante su agotamiento, calculado con base en las reservas probadas mediante estudios técnicos.



2.11. Activos Intangibles

Se registran como intangibles los recursos que carecen de naturaleza material, que implican derechos oponibles a terceros, de los cuales se obtiene un beneficio económico.

El valor histórico de estos activos debe corresponder al monto de las erogaciones claramente identificables en que efectivamente se incurra o se deba incurrir para adquirirlos, formarlos o usarlos.

Está conformado por Bienes recibidos en arrendamiento financiero (leasing) en los términos previstos en las normas legales vigentes, tales como maquinaria y equipo y vehículos.

La depreciación de los Bienes recibidos en arrendamiento financiero (leasing) aplica de acuerdo a la normatividad legal vigente.

2.12. Activos Diferidos

Los diferidos incluyen gastos pagados por anticipado, tales como seguros, arrendamientos, servicios y otros incurridos para recibir en el futuro servicios.

Los cargos diferidos representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos, su amortización se efectúa durante el periodo en el cual se perciben sus servicios. Se registran como cargos diferidos los costos incurridos en remodelaciones, compra de licencias y programas para computador (software).

2.13. Valorizaciones

De Inversiones: Para la valuación de las inversiones en sociedades se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

a. Inversiones Negociables:

➤ De Renta Fija:

Un mayor o menor valor de la inversión y como contrapartida un ingreso, costo o gasto en el estado de resultados, de acuerdo con el objeto social.

➤ De Renta Variable:

- Si el valor de realización es superior al costo en libros, la diferencia genera una valorización en el ejercicio (Valorización contra Superávit por valorización).

- Si el valor de realización es inferior al costo en libros, la diferencia afecta en primer término la valorización y el superávit de la misma hasta un monto si existiere, en el evento de ser mayor el valor se registra como una provisión con cargo a resultados del ejercicio.

b. Inversiones Permanentes:

- **Permanentes de Controlantes en acciones o cuotas de intereses social.** Se contabilizan por el método de participación patrimonial.
- **Permanentes de No Controlantes**
 - Si el valor de realización es inferior al costo en libros, la diferencia afecta en primer término la valorización y el superávit de la misma hasta un monto si existiere, en el evento de ser mayor tal costo constituye una desvalorización en el ejercicio, se registra como un menor valor de la valorización y del superávit.
 - Si el valor de realización es superior al costo en libros, la diferencia genera una valorización en el ejercicio (Valorización contra Superávit por valorización).

De Propiedad planta y equipo: Las valorizaciones de la propiedad planta y equipo resultan de la comparación del avalúo comercial vigente, comparado con el valor neto en libros ajustado por el índice de precios al consumidor.

Estas valorizaciones se registran en cuentas separadas dentro del activo y como contrapartida un superávit por valorizaciones de propiedad planta y equipo en el patrimonio; las desvalorizaciones, como una provisión de propiedad planta y equipo dentro del activo, y como contrapartida un gasto por provisión dentro del estado de resultados.

2.14. Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras corresponden a las cantidades de efectivo recibidas a título de mutuo y se registran por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se registran por separado.

2.15. Cuentas y Documentos por pagar

Representan las obligaciones a cargo de la compañía originados por la adquisición de bienes o servicios; así como cuentas por pagar a accionistas.

2.16. Obligaciones laborales

El pasivo corresponde a obligaciones laborales originadas en virtud de los contratos de trabajo de la empresa con sus empleados, por concepto de prestaciones sociales.

La compañía cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes al Instituto de Seguros Sociales (ISS) y/o Fondos Privados de Pensiones en los términos y con las condiciones contempladas en la ley 100 de 1993.

2.17. Ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación, se entienden realizados y se reconocen en cuentas de resultado, cuando se han devengado y convertido o sean razonablemente convertibles a efectivo, por el valor correcto y el periodo correspondiente.

2.18. Estimaciones contables

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, se requiere hacer ciertas estimaciones que afectan los montos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados durante cada período y el resultado final puede diferir de estas estimaciones.

2.19. Operaciones con Uniones Temporales y Consorcios

Las operaciones realizadas por intermedio de Uniones Temporales y Consorcios se reconocen en la contabilidad presentando en los estados financieros la porción de los activos y pasivos conjuntos que le corresponden a **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.** de acuerdo a la proporción que indican los diferentes contratos, atendiendo lo que indica la Circular Externa No. 115-006 de diciembre de 2009 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

2.20. Contingencias

Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha de cierre de los estados financieros, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la administración de la Compañía y sus asesores legales. La estimación de las contingencias de pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

En la estimación de contingencias de pérdidas en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto el resultado o es probable pero no puede ser estimado el monto de la pérdida, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a

Gaico



los estados financieros con una estimación del rango probable de pérdida. Las contingencias de pérdidas estimadas como remotas generalmente no son reveladas, ni provisionadas.

2.21. Cuentas de orden

La compañía registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos de los cuales se pueden originar derechos u obligaciones y que, por tanto, pueden afectar su estructura financiera. También incluyen cuentas de registro para control de activos, pasivos y patrimonio, información general o control de futuras situaciones financieras y diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

2.22. Presentación

Algunas cifras de los estados financieros del año 2011 fueron reclasificadas para propósito de presentación.

Nota 3. – Disponible

El disponible al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bancos nacionales	3.073.697	3.023.820
Cajas Menores	40.829	55.532
Cuentas de ahorro	3.305	71.942
Titulos	1.016	3.138
Caja General	0	400.000
TOTAL DISPONIBLE	<u>3.118.847</u>	<u>3.554.432</u>

Nota 4. – Inversiones

Las inversiones al 31 de diciembre están compuestas así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
Derechos en Fideicomiso:		
Fideicomisos Inversión moneda nacional (1)	1.415.427	1.546.118
TOTAL INVERSIONES A CORTO PLAZO	<u>1.415.427</u>	<u>1.546.118</u>

Gaico

METRO CALI S.A.

Largo Plazo	2012	2011
Industria manufacturera:		
Premesec S.A.	1.713.877	1.713.877
Prefabricaciones y Proyectos S.A.S.	75.315	75.315
Provisión Acciones	(1.713.877)	(1.713.877)
Construcción:		
Devinar S.A.	170.800	170.800
Vías de Calí S.A.S.	5.100	2.902.269
Vías del Valle S.A.S	1.550	1.550
Derechos de Fideicomiso		
Fideicomisos Inversión moneda nacional	2.897.169	0
Otras Inversiones:		
Clubes Sociales	0	24.989
TOTAL INVERSIONES A LARGO PLAZO	3.149.934	3.174.923
TOTAL INVERSIONES A LARGO PLAZO	4.565.361	4.721.041

(1) A continuación se relacionan las principales operaciones en Fideicomisos de Inversión:

CUENTA NUMERO	BANCO	SALDO
Encargo 1982 (a)	Cartera Occidente	1.412.632
002-41244-3 Cartera Colectiva	Helm Fiduciaria	2.025
256 90639 7 Ahorros	Occidente	388
122422399	Colpatria	382
Total Fideicomisos de Inversión		1.415.427

(a) Corresponde a un contrato de fiducia mercantil de administración con Fiduciaria de Occidente.

Gaico

METRO CALI S.A.

Nota 5. – Deudores

Los deudores al 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Clientes nacionales (1)	7.695.020	10.087.141
Cuentas Corrientes Comerciales (2)	5.523.928	203.840
Deudores varios (3)	5.316.741	12.172.853
Anticipos y Avances (4)	3.370.575	3.318.078
Anticipos de impuesto y contribuciones	1.372.350	1.346.125
Depósitos	125.363	145.035
Retención sobre contratos	90.905	1.038.672
Cuentas por cobrar a trabajadores	8.525	10.640
Cuentas por cobrar vinculados	6.279	35.928
Cuentas por cobrar socios (%partc.uts)	0	2.958.000
Provisiones	(108.023)	(28.090)
TOTAL DEUDORES	<u>23.401.663</u>	<u>31.288.222</u>

(1) Los clientes más representativos a 31 de diciembre de 2012 son:

CUENTAS	SALDO FINAL	%
Union Temporal Corredores Arteriales	3.379.593	43,9%
Union Temporal Segundo Centenario	2.178.854	28,3%
Clientes De Consorcios Y Uniones Temporales	1.271.703	16,5%
Consortio Incoequipos - Olvicol	201.653	2,6%
Multiservicios De Ingenieria 1-A S.A.	107.499	1,4%
Fundacion Cerrejon Para El Progreso De La Guajira	89.578	1,2%
Varios	466.140	6,1%
TOTAL	7.695.020	100%

(2) Las Cuentas Corrientes Comerciales más representativas a 31 de diciembre de 2012 son:



OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL INTERNO Y EXTERNO DE LA GERENCIA
REFINERIA DE BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A

CONTRATO INICIAL + ADICIONAL

TOTAL MAYORES TOTAL MENORES TOTAL CANTIDAD

129

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
I INGENIERIA DE DETALLE PARA VIAS											
I.1 INGENIERIA DE DETALLE PARA VIAS INTERNAS Y EXTERNAS											
	INGENIERIA DE DETALLE	HH	970,00	\$ 75,000	\$ 72.750.000					970,00	\$ 72.750.000,00
				SUBTOTAL:	\$ 72.750.000					0,00	\$ 72.780.000,00
II MOBILIARIO EN LOS PARADEROS DE BUSES											
II.1 MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE											
2.1.1	MODULO PARADERO DE BUSES (piso en baldosas de concreto, estructura de soporte en acero inoxidable, cubiertas en acrílico de alta resistencia, escaños en acero inoxidable y panel publicitario por ambas caras con marco en acero inoxidable y acrílico.	UND	1,00	\$ 17.500,000	\$ 17.500,000					1,00	\$ 17.500,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 17.500,000						\$ 17.500,000,00
III PROTECCION DE TUBERIAS DE PROCESO ENTERRADAS EN LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO											
III.1 CARCAMO EN LADRILLO ARROBERO											
3.1.1	EXCAVACION MANUAL CON RETIRO	M3	10,00	\$ 65,000	\$ 650,000					10,00	\$ 650,000,00
3.1.2	LIMPIEZA PROTECCION Y PINTURA TUBERIA	M2	15,00	\$ 69,900	\$ 1.048,500					15,00	\$ 1.048,500,00
3.1.3	CONCRETO CICLOPEO	M3	10,00	\$ 350,000	\$ 3.500,000					10,00	\$ 3.500,000,00
3.1.4	MURO DOBLE EN LADRILLO ARROBERO ENTABADO	M2	40,00	\$ 85,000	\$ 3.400,000					40,00	\$ 3.400,000,00
3.1.5	RELLENO CON ARENA	M3	20,00	\$ 65,000	\$ 1.300,000					20,00	\$ 1.300,000,00
3.1.6	PLACA MACIZA EN CONCRETO REFORZADO	M2	20,00	\$ 69,980	\$ 1.399,600					20,00	\$ 1.399,600,00
				SUBTOTAL:	\$ 11.298.100						\$ 11.298.100,00
IV CORREDOR VIAL INTERNO											
IV.1 PRELIMINARES											
4.1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	Hh	0,40	\$ 650,000	\$ 260,000					0,40	\$ 260,000,00
4.1.1	REPLANTEO TOPOGRAFICO	gp	1,00	\$ 10.000,000	\$ 10.000,000					1,00	\$ 10.000,000,00
4.1.1	REPLANTEO TOPOGRAFICO ADICIONAL1	gp	1,00	\$ 22.000,000	\$ 22.000,000					1,00	\$ 22.000,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 32.260,000						\$ 32.260,000,00
IV.2 INFRAESTRUCTURA											
4.2.1	SUPMINISTRO, CORTE, CARGA, TRANSPORTE Y COMPACTACION MATERIAL DE PRESTAMO	M3	125,60	\$ 27,500	\$ 3.454,000					125,60	\$ 3.454,000,00
4.2.2	CONCRETO Fc=21 Mpa PARA ANDEN	M3	9,42	\$ 425,000	\$ 4.003,500					9,42	\$ 4.003,500,00
				SUBTOTAL:	\$ 7.457,500						\$ 7.457,500,00
IV.3 EXCAVACION											
4.3.1	EXCAVACION A MAQUINA 0-2 MTS. DE PROFUNDIDAD (Para 8litros)	M3	450,00	\$ 15,000	\$ 6.750,000	12.915,31	\$ 193.729.688			13.365,31	\$ 200.479.695,50
4.3.2	EXCAVACION A MAQUINA MATERIAL COMUN (Excavación para maquinaria)	M3	45,00	\$ 15,000	\$ 675,000					45,00	\$ 675,000,00
4.3.3	EXCAVACION A MAQUINA CON RETIRO DE LA EXCAVACION	M3	800,00	\$ 12,500	\$ 10.000,000					800,00	\$ 10.000,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 17.425,000	\$ 193.729.688					\$ 211.154.695,50
IV.4 DEMOLICIONES											
4.4.1	DEMOLICION PAVIMENTO CON ACARREO Y PAISAJEO ESCOMBRA DEL MUNICIPIO	M3	14.640,00	\$ 52,500	\$ 768.600,000					-1.522,37	\$ -79.924.685,25
				SUBTOTAL:	\$ 768.600,000					\$ -79.924.685,25	\$ 688.675.312,50
IV.5 PEDRAPLENES, RELLENOS Y CAPAS GRANULARES											
4.5.1	PEDRAPLEN COMPACTADO	M3	1.350,00	\$ 75,000	\$ 101.250,000	552,00	\$ 41.400,000,00			1.902,00	\$ 142.650,000,00
4.5.2	RELLENO PARA CONFORMACION DE LA SUB-RASANTE CON AISLAMIENTO	M3	25,00	\$ 45,000	\$ 1.125,000					25,00	\$ 1.125,000,00
4.5.3	SUB-BASE GRANULAR	M3	2.070,00	\$ 90,000	\$ 186.300,000					2.070,00	\$ 186.300,000,00
4.5.4	GEOMALLA LB 202 o SIMILAR	M2	400,00	\$ 10,500	\$ 4.200,000					400,00	\$ 4.200,000,00
4.5.5	ESTABILIZACION DEL SUELO CON MOTONIVELADORA	M3	1.185,00	\$ 85,000	\$ 100.725,000					1.185,00	\$ 100.725,000,00
4.5.6	ESTABILIZACION DEL SUELO CON RECICLADORA CMI B6550	M3	24.200,00	\$ 95,000	\$ 2.299,000,000					-7.796,99	\$ -740.714.435,05
4.5.7	BASE GRANULAR	M3	3.950,00	\$ 120,000	\$ 474.000,000	9.982,25	\$ 1.197.870.560,80			13.932,25	\$ 1.671.870.560,80
				SUBTOTAL:	\$ 3.166.800,000	\$ 1.239.270.561				\$ -740.714.435	\$ 3.665.136.122,80
IV.6 PAVIMENTOS											
4.6.1	ESCARIFICACION DE LA SUBRASANTE EXISTENTE Y COMPACTACION DE LA MISMA SIN ADICION DE MATERIAL (E=20CMS)	M3	700,00	\$ 12,500	\$ 8.750,000					700,00	\$ 8.750,000,00
4.6.2	IMPRIMACION EN EMULSION TIPO CRL-0	M2	76.760,00	\$ 1,650	\$ 126.654,000	12.893,86	\$ 21.274.873,85			89.653,86	\$ 147.928.873,85
4.6.3	RIEGO DE LIGA EN EMULSION TIPO CRR-2	M2	89.740,00	\$ 1,250	\$ 112.175,000	15.467,00	\$ 19.333.750,00			105.207,00	\$ 131.508.750,00
4.6.4	BASE ASFALTICA MDC-2 (SELLO)	M3	11.376,00	\$ 450,000	\$ 5.119.200,000	5.987,47	\$ 2.694.361.480,73			17.363,47	\$ 7.813.561.480,73
				SUBTOTAL:	\$ 5.366.779,000	\$ 2.734.970.105					\$ 8.101.749.104,57
IV.7 SEÑALIZACION DE VIAS											
4.7.1	LINEAS CENTRALES (CAMELION) A=0,12MTS.	ML	19.430,00	\$ 1,850	\$ 35.945,500	500,00	\$ 925,000,00			19.930,00	\$ 36.870.500,00
4.7.2	LINEAS DE BORDE DE PAVIMENTO A=0,12NTS.	ML	19.680,00	\$ 1,850	\$ 36.408,000	1.000,00	\$ 1.850,000,00			20.680,00	\$ 38.258,000,00
4.7.3	LINEA DE CARRIL DISCONTINUA A=0,12MTS.	ML	810,00	\$ 2,000	\$ 1.620,000					810,00	\$ 1.620,000,00
4.7.4	LINEAS DE SEPARACION DE RAMPAS DE ENTRADA	ML	70,00	\$ 3,750	\$ 262,500					70,00	\$ 262,500,00
4.7.5	DEMARCAACION RAMPAS DE SALIDA	M2	151,00	\$ 18,500	\$ 2.793,500					151,00	\$ 2.793,500,00
4.7.6	FLECHA DE FRENTE A=1,20M2	UN	2,00	\$ 22,200	\$ 44,400					2,00	\$ 44,400,00
4.7.7	FLECHA DERECHA O IZQUIERDA A=1,5037M2	UN	2,00	\$ 27,750	\$ 55,500					2,00	\$ 55,500,00
4.7.8	FLECHA DE FRENTE Y A LA DERECHA O IZQUIERDA A=2,125M2	UN	2,00	\$ 38,850	\$ 77,700					2,00	\$ 77,700,00
4.7.9	DEMARCAACION LINEAS DE PARE A=0,60MTS.	M2	6,00	\$ 18,500	\$ 111,000					6,00	\$ 111,000,00
4.7.10	LINEA BLANCA TRANSVERSAL A=0,30MTS	M2	4,00	\$ 18,500	\$ 74,000					4,00	\$ 74,000,00
4.7.11	PICTOGRAMAS	M2	84,00	\$ 25,000	\$ 2.100,000					84,00	\$ 2.100,000,00
4.7.12	TACHAS REFLECTIVAS (Incluye suministro e instalación)	UN	3.232,00	\$ 8,500	\$ 27.472,000	1.000,00	\$ 8.500,000,00			4.232,00	\$ 35.972,000,00
4.7.13	TACHON EN CONCRETO L=0,40MTS. H=0,15MTS., Hs=0,08MTS. (Incluye suministro e instalación)	UN	68,00	\$ 31,500	\$ 2.142,000					68,00	\$ 2.142,000,00
4.7.14	DEMARCAACION RESALTO VIRTUAL "PINTURA BLANCA"	M2	8,00	\$ 18,500	\$ 148,000					8,00	\$ 148,000,00
4.7.15	DEMARCAACION RESALTO VIRTUAL "PINTURA AMARILLA"	M2	5,00	\$ 18,500	\$ 92,500					5,00	\$ 92,500,00
4.7.16	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60CMS.) MANTENIMIENTO (Incluye suministro e instalación)	UN	12,00	\$ 175,000	\$ 2.100,000					12,00	\$ 2.100,000,00
4.7.17	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (60x60CMS.) RETIRO (Incluye suministro e instalación)	UN	17,00	\$ 185,000	\$ 3.145,000	5,00	\$ 925,000,00			22,00	\$ 4.070,000,00
4.7.18	SEÑAL VERTICAL GRUPO I (90x90CMS.) (Incluye suministro e instalación)	UN	41,00	\$ 195,000	\$ 7.995,000	10,00	\$ 1.950,000,00			51,00	\$ 9.945,000,00
4.7.19	SEÑAL VERTICAL GRUPO IV (90x90CMS.) (DELINEADORES DE CURVA) (Incluye suministro e instalación)	UN	8,00	\$ 195,000	\$ 1.560,000					8,00	\$ 1.560,000,00
4.7.20	SEÑAL VERTICAL GRUPO V (51-05, 51-06, 51-27) (Incluye suministro e instalación)	M2	25,00	\$ 350,000	\$ 8.750,000					25,00	\$ 8.750,000,00
4.7.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTOPEROLES (4,0 CMS DE ALTURA * 11 CMS DE DIAMETRO)	UND	1.020,00	\$ 12,500	\$ 12.750,000					1.020,00	\$ 12.750,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 143.646.800	\$ 14.150.000,00					\$ 159.796.800,00
IV.8 DEPENSAS METALICAS											
4.8.1	DEFENSA METALICA	ML	450,00	\$ 135,000	\$ 60.750,000	400,00	\$ 54.000,000,00			850,00	\$ 114.750,000,00
4.8.2	SECCION FINAL	UN	20,00	\$ 65,000	\$ 1.300,000	8,00	\$ 520,000,00			28,00	\$ 1.820,000,00
4.8.3	CAPTAFAROS	UN	1.200,00	\$ 15,000	\$ 18.000,000	100,00	\$ 1.500,000,00			1.300,00	\$ 19.500,000,00
4.8.4	BARANDA METALICA	KG	500,00	\$ 9,500	\$ 4.750,000					500,00	\$ 4.750,000,00
				SUBTOTAL:	\$ 84.800,000	\$ 56.020,000					\$ 140.820,000,00

METRO CALI S.A.

Handwritten signatures and initials.

131

TERCERO	Valor	Participacion
Consorcio VGC	2.197.121	39,77%
Union Temporal Corredores Arteriales	2.177.103	39,41%
Consorcio Opita 020	506.860	9,18%
Consorcio Viaductos De La Linea	320.482	5,80%
Consorcio VGC	247.761	4,49%
Consorcio Opita 019	73.619	1,33%
Consorcio Viaductos De La Linea	982	0,02%
TOTAL	5.523.928	100,00%

(3) Los Deudores Varios más representativos a 31 de diciembre de 2012 son:

TERCERO	SALDO	Participación
Consorcio Vial 1a	1.664.621	31%
Inversiones Jke S.A.	1.136.944	21%
Vias Del Valle S.A.S	528.601	10%
Construccion Y Desarrollo Ingenieria S.A.S.	469.706	9%
Union Temporal Americas Tramo 1	450.086	8%
Leasing Bancoldex S.A.	400.000	8%
Consorcio Cimentaciones Campo Rubiales	224.026	4%
Vias De Cali S.A.S.	120.000	2%
Union Temporal Corredores Arteriales	117.569	2%
Otros Deudores Inferiores Al 1%	205.188	4%
TOTAL	5.316.741	100%

(4) Los Anticipos y Avances más representativos a diciembre de 2012 son:

Tercero	Valor Anticipo	Participacion
Union Temporal Corredores Arteriales	1.185.994	35%
Otros Anticipos Dados Inferiores A \$30.000.000	1.058.011	31%
Reyes Gomez Jorge Enrique	264.958	8%
Alvarado Lince German Antonio	231.839	7%
Corporacion Aceros Arequipa S.A.	111.816	3%
Ferreira Ruan Y Asociados Ltda.	81.249	2%
Zitron Chile S.A.	74.900	2%
Consorcio Opita 020	65.920	2%
Noarco S.A.	50.000	1%
Carrocieras Nacionales De Colombia Canacol S.	50.000	1%
Cementos Argos S.A.	48.217	1%
General De Equipos De Colombia S.A	45.858	1%
Consorcio Viaductos De La Linea	39.772	1%
Manufacturas De Cemento S.A.	31.961	1%
Union Temporal Corredores Viales De Colombia	30.080	1%
TOTAL	3.370.575	100%

Gaico



Nota 6. – Inventarios

METRO CALI S.A.

Los inventarios al 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Contratos en ejecución	7.363.760	284.505
Inventarios almacenes	1.009.847	1.246.963
Inventarios Incorporación Consorcios	866.552	914.649
TOTAL INVENTARIOS	<u>9.240.159</u>	<u>2.446.117</u>

Nota 7. – Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre está compuesta así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Maquinaria y equipo	17.062.299	18.181.593
Flota y equipo de transporte	4.879.311	4.523.520
Minas y Canteras	3.511.807	3.511.807
Equipos de computación y comunicación	829.076	833.735
Terrenos	364.464	364.464
Muebles y Equipo de oficina	185.621	154.081
Equipo médico científico	131.495	127.736
Construcciones en Curso	90.499	90.499
Construcciones y Edificaciones	3.553	3.552
Maquinaria y Equipo en montaje	0	559
	<u>27.058.125</u>	<u>27.791.546</u>
Depreciación acumulada	16.480.601	17.014.451
Agotamiento	2.819.150	2.616.640
Provisión	248	248
	<u>19.299.999</u>	<u>19.631.339</u>
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>7.758.126</u>	<u>8.160.207</u>



METRO CALI S.A.

Nota 8. – Intangibles

Los intangibles al 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bienes recibidos en arrendamiento financiero	4.062.094	2.707.357
Fideicomisos de administración	597.127	597.127
	<u>4.659.221</u>	<u>3.304.484</u>
Depreciación	(695.721)	(443.322)
TOTAL INTANGIBLES	<u>3.963.500</u>	<u>2.861.162</u>

Nota 9. – Diferidos

Los diferidos al 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
Seguros y fianzas	298.064	130.144
Gastos pagados por anticipados (Impto patrim)	173.830	521.490
Gastos pagados por anticipados consorcios	8.168	1.359.760
Arrendamientos	80	28.271
Servicios	0	11.663
CARGOS DIFERIDOS		
Cargos diferidos Consorcios	1.598.186	770.063
Programas de computador (software)	8.789	9.481
Otros	7.400	0
TOTAL DIFERIDOS CORTO PLAZO	<u>2.094.517</u>	<u>2.830.872</u>
Largo Plazo		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
Gastos pagados por anticipados (Impto patrim)	173.830	0
CARGOS DIFERIDOS		
Otros	0	55.400
TOTAL DIFERIDOS LARGO PLAZO	<u>173.830</u>	<u>55.400</u>
TOTAL DIFERIDO	<u>2.268.347</u>	<u>2.886.272</u>

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros
A 31 de Diciembre de 2012 y 2011

13 | Página

Nota 10. – Valorizaciones

Las valorizaciones al 31 de diciembre están compuestas así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
De Inversiones	298.695	44.715
Propiedad, planta y equipo	22.912.819	20.841.880
TOTAL VALORIZACIONES	<u>23.211.514</u>	<u>20.886.595</u>

Las valorizaciones fueron registradas de acuerdo a las normas establecidas en el artículo 64 del decreto 2649 de 1993.

Nota 11. – Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre están compuestas así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
BANCO NACIONAL LES		
Pagarés	1.348.412	399.354
COMPANIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL		
CONTRATOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	148.091	579.055
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	<u>1.496.503</u>	<u>978.409</u>
Largo Plazo		
BANCO NACIONAL LES		
Pagarés	4.548.844	2.073.397
COMPANIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL		
CONTRATOS ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.849.666	552.000
Obligaciones Financieras Consorcios	4.663.768	4.069.958
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	<u>11.062.278</u>	<u>6.695.355</u>
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	<u>12.558.781</u>	<u>7.673.764</u>

Nota 12. – Proveedores

Los proveedores al 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
Nacionales (1)	2.795.364	3.693.576
Proveedores Nacionales Consorcios	688.711	2.024.810
TOTAL PROVEEDORES A CORTO PLAZO	<u>3.484.075</u>	<u>5.718.386</u>
Largo Plazo		
Proveedor del Exterior	<u>935.420</u>	<u>0</u>
TOTAL PROVEEDORES	<u>4.419.495</u>	<u>5.718.386</u>

(1) El siguiente es el detalle de los proveedores nacionales más representativos a corte 31 de diciembre de 2012:

TERCERO	Valor	Participacion
Union Temporal Corredores Arteriales	641.889	18%
Biomax Biocombustibles S.A.	211.507	6%
Mercantil Automovilaria S.A. Mercovil	186.297	5%
Rentandes S.A.	153.043	4%
Distribuidora De Llantas Para Colombia - Dillancol	128.535	4%
Chaparro Fuentes Carlos Aurelio	121.645	3%
Multiservicios De Ingenieria 1-A S.A.	117.873	3%
Industrias Cruz Ferreterias S.A.S.	112.375	3%
Rollbeam Aceros De Colombia S.A.S	111.856	3%
Otros Proveedores Inferiores Al 2%	1.699.055	49%
TOTAL PROVEEDORES	3.484.075	100%



Nota 13. – Cuentas por pagar

METRO CALI S.A.

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre están compuestas así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
Contratistas	2.231.139	1.536.373
Arrendamientos	1.571.541	1.548.772
Transportes, fletes y acarreos	1.397.250	1.025.403
Cuentas corrientes comerciales	1.071.456	758.272
Honorarios	314.409	273.316
Servicios técnicos	258.366	94.788
Otros	203.118	137.874
Seguros	145.262	32.215
Retenciones y aportes de nóminas	131.859	220.607
Retención en la fuente	116.615	436.095
Acreedores varios	65.779	0
Gastos de viaje	64.466	9.947
Impuesto de industria y comercio retenido	54.629	53.632
Costos y Gastos por pagar UT y Consorcios	53.014	167.145
Gastos financieros	24.187	17.999
Servicios públicos	22.191	18.655
Deudas con accionistas	7.199	7.199
Gastos de representación	1.931	1.931
Servicios de mantenimiento	1.146	0
Impuesto a las ventas retenido	525	3.470
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	<u>7.736.082</u>	<u>6.343.693</u>
Largo Plazo	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Acreedores varios	1.445.581	5.645.584
Contratistas	1.025.682	0
Otros	745.373	745.373
Contratistas Consorcios y UT 's	104.931	4.891.213
Dividendos o participaciones	0	665.849
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	<u>3.321.567</u>	<u>11.948.019</u>
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	<u>11.057.649</u>	<u>18.291.712</u>



Nota 14. – Impuestos, Gravámenes y tasas

Los Impuestos por pagar a 31 de diciembre están compuestos así:

METRO CALI S.A.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
De renta y complementarios	1.010.706	1.193.730
Al Patrimonio	173.830	0
Impuesto sobre las ventas por pagar	163.850	73.664
De industria y comercio - Vigencia fiscal corriente	4.779	82.900
A la propiedad raíz - Predial	468	4.224
	<u>1.353.633</u>	<u>1.354.518</u>
Largo Plazo		
A las importaciones	127.116	127.116
Al Patrimonio	173.830	521.490
	<u>300.946</u>	<u>648.606</u>
TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	<u>1.654.579</u>	<u>2.003.124</u>

A continuación presentamos la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable del año 2012:

Gaico



METRO CALI S.A.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de impuestos	2.019.709	2.815.913
Venta de propiedad, planta y equipo	278.194	0
Costos y Gastos de ejercicios anteriores	55.826	0
Impuesto Asumidos	206	27.074
Otros	9.032	97.411
Multas, Sanciones y Ligios	8.433	199.119
Gastos no deducibles presente ejercicio	6.300	604.306
Otros	7	(555.902)
Costos Pendientes	251.500	0
Intereses Presuntos	61.410	24522
GMF	372.128	325587
	0	0
	0	0
Renta Liquida Estimada	3.062.745	3.538.030
Pérdidas liquidas y excesos de renta presuntiva	0	79.334
Renta Liquida	3.062.745	79.334
Base para renta presuntiva	12.159.390	12.032.448
Porcentaje para renta presuntiva	3%	3%
Renta presuntiva	364.782	360.973
Tasa de impuesto de renta	33%	33%
Impuesto a cargo	1.010.706	1.193.730
Aplicaciones de retención en la fuente	985.960	857.233
Saldo por pagar	24.746	336.497

Nota 15. – Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre están compuestas así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
Salarios	583.407	51.029
Vacaciones Consolidadas	374.220	572.696
Cesantías Consolidadas	292.870	452.761
Intereses sobre Cesantías	60.650	72.374
Prima de Servicios	0	8.929
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO	1.311.147	1.157.789

Largo Plazo	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cesantías Consolidadas	230.866	290.866
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	<u>1.542.013</u>	<u>1.448.655</u>

Nota 16. – Pasivos estimados y provisiones

Los Pasivos estimados y provisiones a 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Para costos y deducciones	251.500	299.640
Para costos y deducciones consorcios	88.305	550.739
Para obligaciones fiscales:	197	87.810
Para obligaciones laborales	0	2.189
Para contingencias Consorcios	0	102.440
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	<u>340.002</u>	<u>1.042.818</u>

Nota 17. – Ingresos Recibidos por anticipado

Los Ingresos Recibidos por anticipado a 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos recibidos por anticipado	<u>0</u>	<u>738.123</u>

Nota 18. – Otros Pasivos

Los Otros Pasivos a 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto Plazo		
Retención terceros sobre contratos (1)	288.701	195.917
Depositos Recibidos (1)	21.777	710.419
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	<u>310.478</u>	<u>906.336</u>
Largo Plazo		
Anticipos y avances recibidos (1)	11.349.377	7.846.079
TOTAL OTROS PASIVOS	<u>11.659.855</u>	<u>8.752.415</u>


METRO CALI S.A.

(1) La composición de los otros pasivos a 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

TERCERO	Valor Anticipo Recibido	Participación
Union Temporal Segundo Centena	3.957.632	34%
Union Temporal Corredores Arte	2.739.993	23%
Union Temporal Corredores Arte	2.035.409	17%
Meta Petroleum Corp.-Dpto Cont	1.994.000	17%
Consortio Opita 020	229.242	2%
T & C Colombia Ltda	75.011	1%
Avendaño Lizarazo Manuel Ignac	50.000	0%
Consortio Viaductos De La Línea	49.746	0%
Otros Anticipos Inferiores De \$30.000.000	528.822	5%
TOTAL	\$ 11.659.855	100%

Nota 19. – Capital

El capital autorizado de la compañía es de \$ 20.000.000.000 dividido en veinte millones (20.000.000) de acciones de un valor nominal de \$ 1.000 cada una.

El capital social está confirmado de la siguiente forma:

Accionistas	No. De acciones 2012	Valor	% Participación 2011
Myriam Angel de Alvarado	246.115	246.115	2,68%
Padinco	538.138	538.138	5,87%
Heath Creek S.A.	6.051.057	6.051.057	66,02%
Inversiones JKE S.A.	2.215.747	2.215.747	24,17%
Distribuidora Alianza	37.650	37.650	0,41%
Hormigon Andino	27.105	27.105	0,30%
Servicios Sanitarios	7.165	7.165	0,08%
Vargas Libardo Alfonso	16.391	16.391	0,18%
Angel B y Cia SCA	23.655	23.655	0,26%
Chaneme Comercial	2.940	2.940	0,03%
Total	9.165.963	9.165.963	100,00%

Nota 20. Reservas

De acuerdo con las disposiciones vigentes en Colombia, el 10% de la utilidad neta anual debe apropiarse como reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital suscrito.

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros
A 31 de Diciembre de 2012 y 2011

20 | Página

Gaico

METRO CALI S.A.

La reserva legal no es distribuible antes de la liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Así mismo registra los valores apropiados de las utilidades liquidas, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales, para fines específicos y justificados. Las reservas ocasionales que ordene el máximo órgano social, sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y el mismo podrá cambiar su destinación o distribuirlas cuando resulten innecesarias.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reserva legal	198.061	198.061
No distribuible por depreciación flexible	186.181	186.181
Expansión del negocio	1.921	1.921
TOTAL RESERVAS	<u>386.163</u>	<u>386.163</u>

Nota 21. Revalorización del Patrimonio

Se ha generado por el ajuste de inflación de las siguientes cuentas:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
De capital social	2.327.708	2.501.538
De reservas	1.135.536	1.135.536
De resultados de ejercicios anteriores	(1.232.494)	(1.232.494)
TOTAL REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	<u>2.230.750</u>	<u>2.404.580</u>

Nota 22. Resultado del Ejercicio

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad del ejercicio	<u>1.009.003</u>	<u>1.622.183</u>

Nota No. 23 Resultado de Ejercicios Anteriores

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultados ejercicio anteriores	<u>(1.708.250)</u>	<u>(3.330.433)</u>

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
Notas a los Estados Financieros
A 31 de Diciembre de 2012 y 2011

21 | P á g i n a

Nota No. 24 Cuenta de Orden

El siguiente es un detalle de los saldos de las cuentas de orden al 31 de Diciembre:

METRO CALI S.A.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Deudores Contingentes (1)	18.832.025	18.832.025
Deudores Fiscales (2)	27.064.795	27.003.386
Deudores De Control (3)	9.741.871	1.864.456
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	55.638.691	47.699.867

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
CUENTAS DE ORDEN A CREEDORAS		
Responsabilidades Contingentes (4)	766.945	766.945
TOTAL CUENTAS DE ORDEN A CREEDORAS	766.945	766.945

(1) El detalle de las cuentas de orden contingentes es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bienes Y Valores Entregados En Garantia	2.120.000	2.120.000
Litigios Y/O Demandas	16.712.025	16.712.025
TOTAL DERECHOS CONTINGENTES	18.832.025	18.832.025

(2) El detalle de las cuentas de orden fiscales es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Reajustes Fiscales	606.266	606.266
Gastos Y Costos No Deducibles	1.969.146	1.969.147
Correccion Monetaria Fiscal	946.910	946.910
Costos Y/O Gastos Fiscales	729.637	729.637
Ingresos Fiscales	152.067	90.657
Diferencias Patrimoniales	22.660.769	22.660.769
TOTAL DEUDORAS FISCALES	27.064.795	27.003.386

(3) El detalle de las cuentas de orden deudoras de control es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bienes Recibidos En Arrendamiento Financiero	103.457	104.733
Propiedades Planta Y Equipo Totalmente Depreciados	7.977.940	99.249
Capitalizacion Por Revalorizacion De Patrimonio	1.660.474	1.660.474
TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	<u>9.741.871</u>	<u>1.864.456</u>

(4) El detalle de las cuentas de orden acreedoras contingentes es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Litigios Y/O Demandas	766.945	766.945
TOTAL A CREADORAS CONTINGENTES	<u>766.945</u>	<u>766.945</u>

Nota 25. – Ingresos operacionales

Los ingresos operacionales a 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Construcción obras de ingeniería civil (1)	86.204.540	68.416.178
Transporte vía carretera	1.427.368	1.951.875
Explotación de minas y canteras	60.297	20.137
Alquiler maquinaria y equipo	3.714	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	<u>87.695.919</u>	<u>70.388.190</u>

(1) A continuación se relacionan los principales ingresos por Construcción de obras de ingeniería Civil:

TERCERO	Ingresos Totales	%
Union Temporal Corredores Arteriales	39.871.866	46,3%
Meta Petroleum Corp.	20.057.125	23,3%
Carbones Del Cerrejon	7.734.821	9,0%
Union Temporal Segundo Centario	6.781.651	7,9%
Biomax Biocombustibles	5.545.682	6,4%
Consortio Viaductos	2.389.287	2,8%
Consortio Opita 020	1.993.091	2,3%
Otros Clientes Cuenta Construccion	1.831.017	2,1%
TOTAL	86.204.540	100,0%



Nota 26. – Costo de ventas prestación de servicios

El costo de ventas a 31 de diciembre está compuesto así:

METRO CALI S

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costos Indirectos recibidos de consorcios y uniones temporales	19.601.218	12.258.696
Costo de Ventas	16.842.078	16.641.912
Materia prima	13.893.802	12.911.428
Mano de obra	13.540.595	10.913.241
Contratos de servicios	6.649.837	4.016.620
Servicios	4.979.997	4.134.570
Depreciación	1.555.072	1.258.333
Costos varios	1.204.930	1.385.804
Seguros	431.723	254.387
Costos de viaje	410.916	435.908
Arrendamientos	326.456	267.809
Impuestos	274.472	30.041
Agotamiento minas	202.510	259.143
TOTAL COSTO DE VENTAS PRESTACION DE SERVICIOS	<u>79.913.606</u>	<u>64.767.892</u>

Nota 27. – Gastos de administración

Los gastos de administración a 31 de diciembre están compuestos así:



	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos del personal	2.066.553	1.071.696
Arrendamientos	592.052	305.376
Honorarios	463.681	345.597
Diversos	346.465	239.895
Servicios	316.085	161.231
Depreciaciones	93.262	51.144
Gastos de viaje	91.096	35.314
Provisiones	79.933	0
Seguros	79.804	51.230
Contribuciones y afiliaciones	20.373	25.260
Amortizaciones	9.480	106.813
Mantenimiento y reparaciones	6.763	305
Gastos legales	4.848	7.617
Impuestos	3.486	2.308
Adecuación e instalación	655	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	<u>4.174.536</u>	<u>2.403.786</u>

Nota 28. – Gastos de ventas

Los gastos de ventas a 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos del personal	38.272	0
Honorarios	3.970	0
Arrendamientos	0	184
Diversos	0	29.199
TOTAL GASTOS DE VENTAS	<u>42.242</u>	<u>29.383</u>

Nota 29. – Ingresos no operacionales

Los ingresos operacionales a 31 de diciembre están compuestos así:

Gaico



METRO CALI S.A.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Recuperaciones	506.442	290.310
Otras ventas: Materia Prima	56.278	26.015
Financieros	42.585	237.951
Indemnizaciones	32.775	28.367
Aprovechamientos	22.782	138.230
Dividendos y Participaciones	16.575	0
Utilidad venta propiedad, planta y equipo	9.416	262.585
Llamadas telefónicas	896	0
Ajuste al peso	43	25
Ingresos ejercicios anteriores	12	0
Utilidad en venta de Inversiones	0	5.525
Diversos	0	3.300
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	<u>687.804</u>	<u>992.308</u>

Nota 30. – Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales a 31 de diciembre están compuestos así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Financieros: Intereses	1.031.739	628.286
Financieros: Otros - 4x1000	496.171	407.082
Pérdida en venta y retiro de bienes	278.194	4.574
Financieros: Comisiones	128.327	4.876
Financieros: Gastos bancarios	124.558	7.781
Financieros: Descuentos comerciales condicionados	67.971	64.275
Costos y gastos ejercicios anteriores	55.827	0
Financieros: Diferencia en cambio	25.380	0
Gastos diversos	16.225	203.176
Otros	9.032	24.180
Impuestos asumidos	206	0
Costos y procesos judiciales	0	19.294
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	<u>2.233.630</u>	<u>1.363.524</u>

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros

A 31 de Diciembre de 2012 y 2011

26 | Página

Gaico

METRO CALI S.A.

Nota 31. Consorcios y Uniones Temporales

De acuerdo a la Circular Externa No. 115-006 del 23 de diciembre de 2009, expedida por la Superintendencia de Sociedades fueron incorporados los activos y pasivos de las Uniones Temporales y Consorcios en los cuales Gaico S. A., tuvo participación durante el año 2012 en el porcentaje respectivo.

Consortio Opita 19

Objeto: Construcción de 5.0 kilómetros en pavimento flexible de la vía Guacacallo - Oritoguaz del PR15 + 000 al PR 17 + 700 (Puente Río Magdalena); PR 19 + 350 al PR21 + 150 (Puente Q.Guayabo); PR 20 + 500 (Vía Salado Blanco, Municipios de Pitalito, Saladoblanco y Oporapa, Departamento del Huila, la duración de este Consorcio será igual al termino del la ejecución, la liquidación del contrato y un (1) año más.

Integrantes	% Participación
Cromas S. A.	50
Gaico Ingenieros Constructores S. A.	35
Coin Ltda.	15

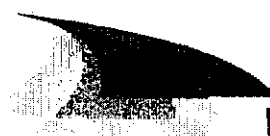
DESCRIPCION	2.012	% Gaico
ACTIVOS	427.753	149.714
PASIVO	283.259	99.141
INGRESOS	727.888	254.761
GASTOS	51.562	18.047
COSTOS DE PRODUCCION	524.553	183.594
UTILIDAD DEL EJERCICIO	151.773	53.121

Consortio Opita 20

Objeto: Estudios, diseños y construcción de 17.45 kilómetros de vía en pavimento flexible de la vía Pitalito- Palestina del PR3+350 al PR20+800 del Municipio de Pitalito y Palestina, Departamento del Huila, el tiempo de duración será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

Integrantes	% Participación
Cromas S. A.	50
Gaico Ingenieros Constructores S. A.	35
Coin Ltda.	15

Gaico



METRO CALI S.A.

DESCRIPCION	2012	% Gaico
ACTIVOS	2.521.764	882.618
PASIVO	1.812.611	634.414
INGRESOS	5.857.026	2.049.959
GASTOS	61.417	21.496
COSTOS DE PRODUCCION	5.029.510	1.760.328
UTILIDAD DEL EJERCICIO	766.099	268.135

Consortio Viaductos De La Línea

Construcción de las obras puentes "El Salado" de 170 metros de longitud y "Roblecito" de 200 metros de longitud por el sistema de dovelas sucesivas y de 3 luces cada uno ubicados en el K7+893 y en el K9+890 respectivamente de la carretera Calarcá - Cajamarca, y pertenecientes al proyecto: "Cruce de la cordillera Central: Túneles del II Centenario - Túnel de la Línea y Segunda Calzada Calarcá - Cajamarca", la duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y 1 año más.

Integrantes	% Participación
JMV Ingenieria S.A.S	50
Gaico Ingenieros Constructores S. A:	50

DESCRIPCION	2012	% Gaico
ACTIVOS	1.358.711	679.356,00
PASIVO	717.748	358.874,00
INGRESOS	4.696.642	2.348.321,00
GASTOS	34.569	17.284,00
COSTOS DE PRODUCCION	3.974.133	1.987.067,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	687.940	343.970,00

Union Temporal Corredores Arteriales

Estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto "CORREDOR DEL PALETARA", Contrato 679 de 2009 - Instituto Nacional de Vías.

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

Notas a los Estados Financieros
A 31 de Diciembre de 2012 y 2011

28 | Página

Gaico



METRO CALI S.A.

Integrantes	% Participación
ALCA INGENIERIA ALCA S.A.	15
NOARCO S.A.	25
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	40
SUAREZ Y SILVA LTDA. INGENIEROS	20

DESCRIPCION	2012	% Gaico
ACTIVOS	11.986.943	4.794.777
PASIVO	13.761.063	5.504.425
INGRESOS	51.160.271	20.464.109
GASTOS	872.504	349.002
COSTOS DE PRODUCCION	47.754.781	19.101.912
UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.532.986	1.013.195

Consortio VGC

Ejecución el contrato de obra civil que pretende contratar la sociedad **VIAS DE CALI S.A.S**, cuyo objeto principal es la ejecución de la Gestión Social. Predial y Ambiental, construcción, conservación y transferencia de obras de infraestructura, espacio público y recuperación de la Malla Vial Arterial y Local para la movilidad del Grupo 1 para el Municipio de Santiago de Cali, objeto del contrato No. 4151.1.14.26.005-10.

Integrantes	% Participación
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	51
VERGEL Y CASTELLANOS S.A.	33,5
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES COIN LTDA.	15,5

DESCRIPCION	2012	% Gaico
ACTIVOS	7.243.839	3.694.358
PASIVO	7.729.645	3.942.119

Gaico




Nota 32. – Indicadores Financieros

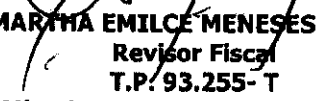
Los índices financieros más importantes al 31 de Diciembre eran los siguientes:

METRO CALI S.A.

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
Liquidez			
Capital de Trabajo \$	Activo corriente - Pasivo corriente	23.238.693	23.425.689
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	2,4	2,28
Solvencia	Activo total / Pasivo total	1,8	1,68
Prueba ácida	(Activo cte - inventarios) / Pasivo cte	1,9	2,2
Indicadores de rendimiento			
Margen bruto	Utilidad bruta / Ventas netas	8,87%	7,98%
Margen operacional	Utilidad operacional / Ventas netas	4,07%	4,53%
Margen neto	Utilidad neta / Ventas netas	1,15%	2,30%
Rendimiento	Utilidad Neta/Patrimonio	2,94%	5,21%
Otros indicadores			
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	55,76%	59,46%


GERMAN ALVARADO LINCE
 Representante Legal


ADRIANA MARCELA VILLA FORERO
 Contador Público
 T.P. 66.654 - T


MARTHA EMILCE MENESES ARIZA
 Revisor Fiscal
 T.P. 93.255- T
 Miembro de Astaf Colombia S.A.
 (Véase mi Dictamen del 04 de marzo de 2013)



Bogotá D.C., Abril 15 de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
 Avenida El Dorado No.46-80
 Bogotá D.C.

METRO CALI S.A.


ASUNTO: ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

Los Suscritos Representante Legal y Contador Público de la sociedad **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, nos permitimos declarar que para los estados financieros a 31 de diciembre de 2012, allegados a esa entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros (Art. 37 Ley 222 de 1995).


Atentamente,

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
 NIT: 860.034.551-3


 Representante Legal
ANDRES ALVARADO ANGEL
 C.C. # 80.876.040


 Contador Público
ADRIANA MARCELA VILLA FORERO
 T.P. 66.654-T

DICTAMINADOS POR:


 Revisor Fiscal
MARTHA EMILCE MENESES ARIZA
 TP. 93.255-T
 Miembro de Astaf Colombia S.A.
 Ver Opinión Adjunta (art. 38 Ley 222/95)

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., Marzo 04 de 2013.

A la Asamblea de Accionistas de
GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
Ciudad

METRO CALI S.A.

Señores Accionistas:

1. He examinado el Balance General de **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, el resumen de las políticas contables más significativas aplicadas de manera uniforme y otras notas explicativas. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2011 fueron examinados por otro revisor fiscal, quien en su informe de fecha 9 marzo de 2012 expresó una opinión sin salvedades sobre estos. Nuestra organización fue nombrada como revisor fiscal de la compañía el 27 de abril de 2012 mediante el acta No. 43 de Asamblea de Accionistas, nombramiento que fue registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de abril del mismo año.
2. La preparación y la adecuada presentación de estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la sociedad, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias económicas de la compañía. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.
3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros. En dicha evaluación de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias. Una auditoría de estados financieros también incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además incluye evaluar las prácticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría incluye una apropiada y suficiente evidencia la cual proporciona una base razonable para expresar mi opinión.
4. En mi opinión los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera de **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.** al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, los

METRO CALI S.A.

- Audit
- Taxes
- Legal
- Projects
- IT-Comm
- Strategy
- Human Capital
- Finance & Accounting

cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

5. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto en 2012:
- La contabilidad de la compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevan y se conservan debidamente.
 - La sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder. Mis comentarios de control interno han sido dirigidos por separado a la administración de la sociedad.
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La compañía **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.** no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
6. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2012, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2012. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.


MARTHA EMILIO MENESES ARIZA
Revisor Fiscal
T. P. No. 93.255- T
Miembro de ASTAF COLOMBIA S.A.
Registro No. 294
Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6



Oficina Principal Bogotá D.C.
Cra. 13 No. 97-76 Piso 6
PBX: +57 (1) 256 6800
www.astaf.com

Oficina Internacional Miami
6355 N.W. 36 St. Suite 401
Miami, FL 33166
PBX: +1 (305) 428 2222

Oficinas Nacionales
Medellín
Barranquilla
Cali



Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

93255-T

**MARTHA EMILCE
MENESES ARIZA**
C.C. 52124645
RESOLUCION INSCRIPCION 74
UNIVERSIDAD JAVERIANA


FECHA 2003/06/06

PRESIDENTE

[Signature]

102904

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS



METRO CALI S.A.

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR **012437**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



Certificado Digital N° 897589



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1781467_PN:897589

CERTIFICA A
A QUIEN INTERESE

Que el Contador Público MARTHA EMILCE MENESES ARIZA identificado con la Cédula N° 52124645 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 93255-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: **897589**
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

METROCALISA

Certificado Digital N° 891745

201



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A

1775179_PNI:891745

Que el Contador Público ADRIANA MARCELA VILLA FORERO identificado con la Cédula N° 52055737 de BOGOTÁ D.C. y Tarjeta Profesional N° 66654-1 SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Febrero de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: 891745
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

CERTIFICADO ORIGINAL

METRO CALLI S.A.



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

METRO CALI S.A.

10.2. PAVIMENTAR S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

PAVIMENTAR S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO DICIEMBRE 31/2011 - DICIEMBRE 31/2012

203
VARIAC.

ACTIVOS	NOTA	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
DISPONIBLE				
Caja		\$ 16.000.000	\$ 23.450.000	46,56%
Bancos cuentas corrientes		\$ 873.137.954	\$ 265.732.380	-69,57%
Bancos cuentas de ahorro		\$ 4.886.778.583	\$ 15.982.471.756	227,06%
TOTAL CAJA Y BANCOS	3	\$ 5.775.916.537	\$ 16.271.654.136	181,72%
INVERSIONES				
Inversiones temporales		\$ 22.551.699	\$ 23.638.709	4,82%
TOTAL INVERSIONES	7	\$ 22.551.699	\$ 23.638.709	4,82%
CUENTAS POR COBRAR				
Clientes		\$ 5.482.941.527	\$ 11.102.975.400	102,50%
Compañías Vinculadas		\$ 114.884.705	\$ 227.173.582	97,74%
Anticipos proveedores y contratistas		\$ 324.116.994	\$ 503.663.154	55,40%
Anticipos para bienes raíces		\$ 2.220.921.530	\$ -	-100,00%
Anticipos de impuesto de renta		\$ 585.559.701	\$ 753.891.145	28,75%
Anticipos otros impuestos		\$ 36.257.249	\$ 21.004.419	-42,1%
Cuentas por cobrar a Empleados		\$ 65.785.229	\$ 33.938.124	-48,41%
Prestamos a particulares		\$ 470.000	\$ 8.470.000	1702,13%
Deudores varios corto plazo		\$ 1.107.546.941	\$ 1.007.625.187	-9,02%
Provisiones		\$ -111.199.172	\$ -92.261.134	-17,03%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	4	\$ 9.827.284.704	\$ 13.566.479.877	38,05%
INVENTARIOS				
Materias primas		\$ 159.652.476	\$ 162.792.000	1,97%
Obras en Proceso		\$ 162.354.988	\$ 3.851.559.895	272,31%
Materiales petreos		\$ 529.094.245	\$ 786.663.603	48,68%
TOTAL INVENTARIOS	5	\$ 851.101.709	\$ 4.801.015.498	464,09%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 16.476.854.649	\$ 34.662.788.220	110,37%
ACTIVOS FIJOS				
Terrenos		\$ 897.918.562	\$ 897.918.562	0,00%
Construcciones y edificaciones		\$ 1.076.318.818	\$ 3.780.386.054	251,23%
Maquinaria y equipo		\$ 18.722.253.286	\$ 27.383.196.030	46,26%
Equipo de oficina		\$ 460.931.395	\$ 460.931.395	0,00%
Equipo de computación y comunicación		\$ 263.086.981	\$ 326.770.257	24,21%
Flota y equipo de transporte		\$ 11.060.855.094	\$ 14.353.673.387	29,77%
Depreciación acumulada		\$ -19.896.558.872	\$ -23.856.097.665	19,90%
TOTAL ACTIVOS FIJOS	6	\$ 12.584.805.264	\$ 23.346.778.020	85,52%
OTROS ACTIVOS				
Inversiones en sociedades	7	\$ 705.885.753	\$ 716.224.753	1,46%
Inversiones en títulos mineros	7	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	0,00%
Deudores varios largo plazo	4	\$ 242.972.122	\$ 242.972.122	0,00%
Gastos pagados por anticipado	8	\$ 85.458.549	\$ 111.817.161	30,84%
Otros activos	8	\$ 851.099.463	\$ -	-100,00%
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 2.035.415.887	\$ 1.221.014.036	-40,01%
VALORIZACIONES				
De inversiones		\$ 125.624.610	\$ 186.179.197	48,20%
De propiedad, planta y equipo		\$ 24.817.440.486	\$ 30.468.155.425	22,77%
TOTAL VALORIZACIONES	9	\$ 24.943.065.096	\$ 30.654.334.622	22,90%
TOTAL ACTIVOS		\$ 56.040.140.896	\$ 89.884.914.898	60,39%
CUENTAS DE ORDEN	13	\$ 7.780.162.706	\$ 19.313.107.806	148,24%

METRO CALISA

206

PAVIMENTAR S.A.
BALANCE GENERAL COMPARATIVO DICIEMBRE 31/2011 - DICIEMBRE 31/2012

204

PASIVOS	NOTA	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
PASIVO CORRIENTE				
Proveedores		\$ 776.532.248	\$ 1.681.080.413	116,49%
Contratistas por pagar		\$ 31.824.000	\$ 51.404.754	61,53%
Costos y gastos por pagar		\$ 626.419.068	\$ 519.668.581	-17,04%
Acreedores oficiales		\$ 20.854.420	\$ 291.509.297	1297,83%
Retencion en la fuente por pagar		\$ 131.925.698	\$ 209.882.584	59,09%
Retenciones y aportes de nomina		\$ 6.650.233	\$ 114.429.199	1620,68%
Impuestos por pagar		\$ 1.056.811.356	\$ 1.538.976.087	45,62%
Obligaciones laborales		\$ 259.566.616	\$ 331.309.998	27,64%
Anticipos por pagar corto plazo		\$ 2.165.772.258	\$ 6.718.531.264	210,21%
Obligaciones financieras corto plazo	11	\$ 640.372.461	\$ 2.131.105.958	232,79%
Retenciones a terceros sobre contratos		\$ 1.008.000	\$ -	-100,00%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	10	\$ 5.717.736.358	\$ 13.587.898.135	137,64%
PASIVO LARGO PLAZO				
Otros anticipos largo plazo		\$ 1.947.795.836	\$ -	-100,00%
Obligaciones financieras largo plazo	11	\$ 1.872.278.591	\$ 23.108.002.411	1134,22%
Deudas con accionistas		\$ 3.982.461.204	\$ 3.982.461.204	0,00%
Acreedores largo plazo		\$ 3.290.592.546	\$ 3.460.101.496	5,15%
Cesantías consolidadas largo plazo		\$ 186.512.700	\$ 193.101.193	3,53%
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	10	\$ 11.279.640.877	\$ 30.743.666.304	172,56%
TOTAL PASIVOS		\$ 16.997.377.235	\$ 44.331.564.439	160,81%
PATRIMONIO				
CAPITAL				
Capital suscrito y pagado		\$ 2.125.416.000	\$ 2.125.416.000	0,00%
RESERVAS				
Reserva legal		\$ 1.218.460.717	\$ 1.218.460.717	0,00%
Reserva a disposic. del maximo organismo social		\$ 5.392.549.446	\$ 5.792.445.978	7,42%
TOTAL RESERVAS		\$ 6.611.010.163	\$ 7.010.906.695	6,05%
REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO				
Ajustes por Inflación		\$ 3.561.860.700	\$ 3.305.012.700	-7,21%
UTILIDADES ACUMULADAS				
Presente ejercicio		\$ 1.332.988.437	\$ 1.989.257.177	49,23%
Ejercicios anteriores		\$ 468.423.265	\$ 468.423.265	0,00%
TOTAL UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 1.801.411.702	\$ 2.457.680.442	36,43%
SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES				
De inversiones		\$ 125.624.610	\$ 186.179.197	48,20%
De propiedad, planta y equipo		\$ 24.817.440.486	\$ 30.468.155.425	22,77%
TOTAL SUPERÁVIT POR VALORIZACIONES	9	\$ 24.943.065.096	\$ 30.654.334.622	22,90%
TOTAL PATRIMONIO	12	\$ 39.042.763.661	\$ 45.553.350.459	16,68%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		\$ 56.040.140.896	\$ 89.884.914.898	60,39%
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	13	\$ 7.780.162.706	\$ 19.313.107.806	148,24%

METRO CALI S.A.

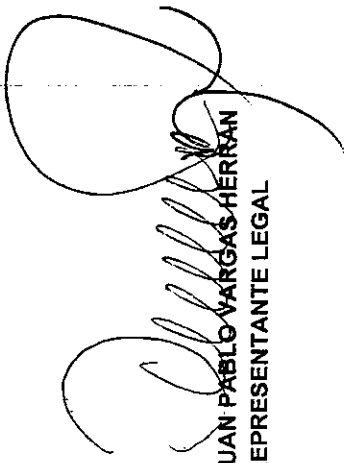
JUAN PABLO VARGAS HERRAN
 REPRESENTANTE LEGAL

MARIO TABARES MESA
 REVISOR FISCAL T.P. 617-T

VICTOR HUGO VARGAS C.
 CONTADOR T.P. 30970-T

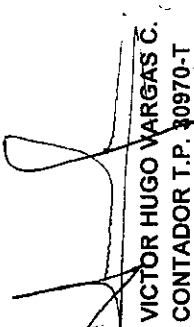
PAVIMENTAR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A DICIEMBRE 31/2011 - DICIEMBRE 31/2012

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	REVALORIZ. DEL PATRIM.	RESULTADOS EJERC. ANTER.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DIC. 31 DE 2010	\$ 2.125.416.000	\$ 6.522.966.843	\$ 3.818.708.699	\$ 468.423.265	\$ 88.043.320	\$ 25.057.038.722	\$ 38.080.596.849
MOVIMIENTO							
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.332.988.437	\$ -	\$ 1.332.988.437
APROPIACIONES EN 2011	\$ -	\$ 88.043.320	\$ -	\$ -	\$ (88.043.320)	\$ -	\$ -
PAGO UTILIDADES EN 2011	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPUESTO AL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ (256.848.000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (256.848.000)
SUPERAVIT POR VALORIZ.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (113.973.626)	\$ (113.973.626)
SALDO A DIC. 31 DE 2011	\$ 2.125.416.000	\$ 6.611.010.163	\$ 3.561.860.699	\$ 468.423.265	\$ 1.332.988.437	\$ 24.943.065.096	\$ 39.042.763.660
SALDO A DIC. 31 DE 2011	\$ 2.125.416.000	\$ 6.611.010.163	\$ 3.561.860.699	\$ 468.423.265	\$ 1.332.988.437	\$ 24.943.065.096	\$ 39.042.763.660
MOVIMIENTO							
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.989.257.177	\$ -	\$ 1.989.257.177
APROPIACIONES EN 2012	\$ -	\$ 399.896.531	\$ -	\$ -	\$ (399.896.531)	\$ -	\$ -
PAGO UTILIDADES EN 2012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (933.091.906)	\$ -	\$ (933.091.906)
IMPUESTO AL PATRIMONIO	\$ -	\$ -	\$ (256.848.000)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (256.848.000)
SUPERAVIT POR VALORIZ.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.711.269.528	\$ 5.711.269.528
SALDO A DIC. 31 DE 2012	\$ 2.125.416.000	\$ 7.010.906.694	\$ 3.305.012.699	\$ 468.423.265	\$ 1.989.257.177	\$ 30.654.334.624	\$ 45.553.350.459


JUAN PABLO VARGAS-HERRAN
 REPRESENTANTE LEGAL


MARIO TABARES MESA
 REVISOR FISCAL T.P. 617-T


METRO CALI S.A.


VICTOR HUGO VARGAS C.
 CONTADOR T.P. 30970-T

PAVIMENTAR S.A.
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DICIEMBRE 31/2011 - DICIEMBRE 31/2012

206

ESTADO DE RESULTADOS	NOTA	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
INGRESOS OPERACIONALES				
Ingresos por venta de materiales de playa		\$ 1.026.330.877	\$ 888.024.088	-13,48%
Ingresos por venta de mezclas asfálticas		\$ 672.274.295	\$ 747.799.850	11,23%
Ingresos por venta de concreto		\$ -	\$ 104.929.008	0,00%
Ingresos por Obras		\$ 48.629.727.031	\$ 65.023.121.003	33,71%
Ingresos por transportes		\$ 902.117.809	\$ 792.828.284	-12,11%
Ingresos por arrendamientos		\$ 61.583.626	\$ 14.191.200	-76,96%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	14	\$ 51.292.033.638	\$ 67.570.893.433	31,74%
- Costos operacionales				
Materia prima		\$ 11.799.609.484	\$ 17.556.613.601	48,79%
Mano de obra directa		\$ 5.353.464.466	\$ 4.742.584.281	-11,41%
Costos indirectos		\$ 12.540.797.553	\$ 19.258.749.729	53,57%
Contratos de servicios		\$ 16.371.737.652	\$ 18.648.185.273	13,90%
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	14	\$ 46.065.609.155	\$ 60.206.132.884	30,70%
UTILIDAD BRUTA		\$ 5.226.424.483	\$ 7.364.760.549	40,91%
- GASTOS OPERACIONALES				
Administración				
Gastos de personal		\$ 1.997.944.033	\$ 2.030.230.004	1,62%
Honorarios		\$ 240.275.004	\$ 326.101.655	35,72%
Impuestos		\$ 190.928.702	\$ 122.991.116	-35,58%
Arrendamientos		\$ 19.421.790	\$ 20.288.285	4,46%
Contribuciones y afiliaciones		\$ 39.153.110	\$ 46.609.053	19,04%
Seguros		\$ 48.541.444	\$ 81.897.838	68,72%
Servicios		\$ 426.944.998	\$ 382.697.462	-10,36%
Gastos legales		\$ 20.754.348	\$ 32.154.602	54,93%
Mantenimiento y reparaciones		\$ 23.580.310	\$ 49.649.086	110,55%
Adecuacion e instalacion		\$ 6.118.781	\$ 119.902	-98,04%
Gastos de viaje		\$ 70.394.446	\$ 98.345.713	39,71%
Depreciaciones		\$ 129.131.155	\$ 128.960.607	-0,13%
Diversos		\$ 215.886.193	\$ 210.239.048	-2,62%
Provisiones		\$ 111.199.172	\$ 92.261.134	-17,03%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	14	\$ 3.540.273.486	\$ 3.622.545.505	2,32%
UTILIDAD OPERATIVA		\$ 1.686.150.997	\$ 3.742.215.044	121,9%
+ OTROS INGRESOS				
Ingresos por otras ventas		\$ 15.419.280	\$ 8.565.725	-44,45%
Ingresos financieros		\$ 112.207.350	\$ 123.479.603	10,05%
Ingresos por dividendos		\$ 27.612.510	\$ -	-100%
Ingresos por honorarios		\$ 48.000.000	\$ 96.000.000	100,0%
Ingresos por servicios varios		\$ 3.210.879	\$ 2.040.000	-36,47%
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo		\$ 212.403.324	\$ 103.540.705	-51,25%
Ingresos por recuperaciones		\$ 269.489.070	\$ 256.056.995	-4,98%
Ingresos por indemnizaciones e incapacidades		\$ 84.650.826	\$ 8.770.143	-89,6%
Ingresos diversos		\$ 77.757.956	\$ 29.247.999	-62,39%
TOTAL OTROS INGRESOS	14	\$ 850.751.195	\$ 627.701.170	-26,22%
- OTROS EGRESOS				
Egresos financieros		\$ 207.951.926	\$ 843.729.597	305,73%
Otros egresos		\$ 329.324.829	\$ 373.285.440	13,35%
TOTAL OTROS EGRESOS	14	\$ 537.276.755	\$ 1.217.015.037	126,52%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 1.999.625.437	\$ 3.152.901.177	57,67%
- Provision para Impuesto de renta	14	\$ 666.637.000	\$ 1.163.644.000	74,55%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	14	\$ 1.332.988.437	\$ 1.989.257.177	49,23%

METRO CALI S.A.

JUAN PABLO VARGAS HERRAN
 REPRESENTANTE LEGAL

MARIO TABARES MESA
 REVISOR FISCAL T.P. 617-T

VICTOR HUGO VARGAS C.
 CONTADOR T.P. 30970-T

209

**PAVIMENTAR S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2011 Y 2012**

METRO CALI S.A.

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

La sociedad se constituyó el 26 de julio de 1988, mediante Escritura Pública número 2064 de la Notaría 17 de Medellín, bajo la denominación de PAVIMENTAR LTDA., siendo transformada a Sociedad Anónima por decisión de la junta de socios en el año de 1995, según escritura pública No. 2484 de julio 21 de 1995 de la notaría 3ª de Medellín, aclarada por escritura No. 3377 de septiembre 26 de 1995. Su domicilio principal se encuentra actualmente ubicado en la ciudad de Medellín, Calle 8 B No. 65-191 Ofic. 411 Edificio puerto seco.

Su objeto social principal es el estudio, la presentación de ofertas, la contratación y ejecución de toda clase de obras de ingeniería en sus diversas ramas; tales como carreteras, redes de servicios públicos, obras de urbanización, puentes, etc. y demás obras complementarias como drenajes, explanaciones, afirmados, pavimentos y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines para estos trabajos.

La exploración, montaje y explotación de minas o depósitos naturales de minerales, metálicos y no metálicos, preciosos y no preciosos; de canteras y yacimientos, especialmente de materiales pétreos, el procesamiento de estos, su tratamiento y transformación con destino a la industria de la construcción, la comercialización de productos derivados o resultantes de tales procesos y la producción de prefabricados de concreto o elaborados con mezclas a base de cemento.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

La contabilidad y los estados financieros de PAVIMENTAR S.A., se ciñen a las normas y prácticas contables generalmente aceptadas, disposiciones de la superintendencia de sociedades y normas legales expresas en Colombia, Decretos 2649 y 2650 de 1993 y sus modificatorios.

Los Estados Financieros del año 2012 se presentan comparativos con los de 2011, están expresados en pesos colombianos como unidad monetaria utilizada, y a través de estas notas se trata de dar claridad sobre algunas cifras y aspectos relevantes de la información.

3. DISPONIBLE.

Caja y Banco se encuentran conformados a Dic. 31 de la siguiente forma:

DISPONIBLE	2011	2012
Cajas Menores	\$ 16.000.000	\$ 23.450.000
Cuentas Corrientes (Banco de Bogotá, Banco de occidente, Bancolombia, Banco Santander)	\$ 873.137.954	\$ 265.732.380
Cuentas de Ahorro (Banco de Bogotá, Banco de Occidente)	\$ 4.886.778.583	\$ 15.982.471.756
TOTAL DISPONIBLE	\$ 5.775.916.537	\$ 16.271.654.136

4. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar a clientes representan el 55.79% del total de las cuentas por cobrar a corto plazo del año 2011 y el 81.84% del año 2012, las provisiones se calculan de acuerdo a la antigüedad de la cartera vencida, siguiendo para ello la normatividad vigente sobre la materia.

La composición de la cartera en diciembre 31 es de la siguiente manera:

	2011	2012
CUENTAS POR COBRAR		
Clientes	\$ 5.482.941.527	\$ 11.102.975.400
Menos Provisión Cartera	\$ (111.199.172)	\$ (92.261.134)
Compañías vinculadas	\$ 114.884.705	\$ 227.173.582
Anticipos proveed. y contratist.	\$ 324.116.994	\$ 503.663.154
Anticipos para bienes raíces	\$ 2.220.921.530	\$ -0-
Anticipos de Impuesto de renta	\$ 585.559.701	\$ 753.891.145
Anticipos otros impuestos	\$ 36.257.249	\$ 21.004.419
Cuentas por cobrar a emplead.	\$ 65.785.229	\$ 33.938.124
Prestamos a Particulares	\$ 470.000	\$ 8.470.000
Deudores varios corto plazo	\$ 1.107.546.941	\$ 1.007.625.187
CTAS X COBRAR CORRIENTES	\$ 9.827.284.704	\$ 13.566.479.877
Deudores Varios largo plazo	\$ 242.972.122	\$ 242.972.122
TOTAL CTAS POR COBRAR	\$ 10.070.256.826	\$ 13.809.451.999

METRO CALI S.A.

5. INVENTARIOS

Este rubro está compuesto de la siguiente forma y representan las existencias a diciembre 31 de las obras en proceso y almacén de materiales y repuestos.

	2011	2012
INVENTARIOS		
Materias primas	\$ 159.652.476	\$ 162.792.000
Materiales Pétreos	\$ 529.094.245	\$ 786.663.603
Contratos en ejecución	\$ 162.354.988	\$ 3.851.559.895
TOTAL INVENTARIOS	\$ 851.101.709	\$ 4.801.015.498

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, bienes muebles e inmuebles, se presentan registrados al costo de adquisición, más las adiciones importantes efectuadas para su buen funcionamiento y los ajustes por inflación efectuados hasta diciembre 31 de 2006.

La depreciación contable se registra utilizando el método de línea recta y en algunos activos el método de reducción de saldos, de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil:

<u>Activo</u>	<u>% Depreciación</u>	<u>Vida Útil</u>
Edificaciones	5 %	20 Años
Maquinaria y Equipo	10 %	10 Años
Equipo de Transporte	20 %	5 Años
Equipo de Oficina	10 %	10 Años
Equipo de Cómputo	20 %	5 Años

La composición a diciembre 31 es de la siguiente manera:

	2011	2012
ACTIVOS FIJOS		
Terrenos	\$ 897.918.562	\$ 897.918.562
Construcciones y Edificaciones	\$ 1.076.318.818	\$ 3.780.386.054
Maquinaria y Equipo	\$ 18.722.253.286	\$ 27.383.196.030
Equipo de Oficina	\$ 460.931.395	\$ 460.931.395
Equipo de Computación y Comunicación	\$ 263.086.981	\$ 326.770.257
Flota y Equipo de Transporte	\$ 11.060.855.094	\$ 14.353.673.387
Depreciación Acumulada	\$(19.896.558.872)	\$(23.856.097.665)
TOTAL ACTIVOS FIJOS	\$ 12.584.805.264	\$ 23.346.778.020

7. INVERSIONES

Las inversiones se encuentran registradas al costo de adquisición, ajustadas por inflación hasta diciembre 31 de 2006 y están representadas en acciones en sociedades, inversiones en títulos mineros y otras inversiones en fiduciaria Bancolombia.

	2011	2012
ACCIONES		
Covial S.A	\$ 31.728.075	\$ 31.728.075
Transmetano S.A.	\$ 276.833	\$ 276.833
Devimed S.A.	\$ 94.069.604	\$ 94.069.604
Emgea S.A.	\$ 39.811.241	\$ 50.150.241
Sin escombros S.A.S.	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Agregados y Mezclas Sinifaná.	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
TOTAL ACCIONES	\$ 705.885.753	\$ 716.224.753
OTRAS INVERSIONES		
Inversiones en títulos mineros	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000
Otras inversiones (Fiduciaria)	\$ 22.551.699	\$ 23.638.709
TOTAL INVERSIONES	\$ 878.437.452	\$ 889.863.462

METRO CALI S.A.

8. OTROS ACTIVOS.

Corresponde a los gastos pagados por anticipado seguros, a los cargos diferidos y a otros activos improductivos recibidos vía escisión de Procopal S.A. en el año 2005.

	2011	2012
OTROS ACTIVOS		
Gastos Prepagados – Seguros	\$ 85.458.549	\$ 111.817.161
Otros activos	\$ 851.099.463	\$ -0-
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$ 936.558.012	\$ 111.817.161

9. VALORIZACIONES

En el caso de las acciones representan la diferencia entre el costo de adquisición ajustado por inflación hasta diciembre 31 de 2006 y el valor intrínseco certificado por la sociedad.

En el caso de los activos fijos representan la diferencia entre el costo de adquisición ajustado por inflación hasta diciembre 31 de 2006, menos su respectiva depreciación y los avalúos técnicos efectuados de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.

Se componen de la siguiente manera:

	2011	2012
VALORIZACIONES		
Acciones	\$ 125.624.610	\$ 186.179.197
Terrenos	\$ 11.677.081.438	\$ 15.659.131.438
Construcciones y Edificaciones	\$ 1.053.005.876	\$ 1.053.005.876
Maquinaria y Equipo	\$ 6.643.842.759	\$ 8.871.920.906
Equipo de Transporte	\$ 5.443.510.413	\$ 4.884.097.205
TOTAL VALORIZACIONES	\$ 24.943.065.096	\$ 30.654.334.622

10. PASIVO CORRIENTE Y LARGO PLAZO

El pasivo corriente aumento en un 137.64% en relación con el año 2011, ocasionado principalmente por el incremento en proveedores, impuestos, obligaciones financieras y anticipos recibidos de clientes.

	2011	2012
PASIVO CORRIENTE		
Proveedores	\$ 776.532.248	\$ 1.681.080.413
Contratistas por pagar	\$ 31.824.000	\$ 51.404.754
Costos y gastos por pagar	\$ 626.419.068	\$ 519.668.581
Acreedores oficiales	\$ 20.854.420	\$ 291.509.297
Retención en la fuente por pagar	\$ 131.925.698	\$ 209.882.584
Retenciones y aportes de nomina	\$ 6.650.233	\$ 114.429.199
Impuestos por pagar	\$ 1.056.811.356	\$ 1.538.976.087
Obligaciones Laborales	\$ 259.566.616	\$ 331.309.998
Anticipos por pagar corto plazo	\$ 2.165.772.258	\$ 6.718.531.264
Retenciones a terceros sobre c.	\$ 1.008.000	\$ -0-
Obligaciones financier. corto plazo	\$ 640.372.461	\$ 2.131.105.958
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 5.717.736.358	\$ 13.587.898.135

METRO CALI S.A.

El pasivo largo plazo se discrimina así:

	2011	2012
PASIVO LARGO PLAZO		
Otros anticipos largo plazo	\$ 1.947.795.836	\$ -0-
Obligaciones financier. largo plazo	\$ 1.872.278.591	\$ 23.108.002.411
Deudas con accionistas	\$ 3.982.461.204	\$ 3.982.461.204
Acreedores largo plazo	\$ 3.290.592.546	\$ 3.460.101.496
Cesantías Consolid. largo plazo	\$ 186.512.700	\$ 193.101.193
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	\$ 11.279.640.877	\$ 30.743.666.304

11. OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO Y LARGO PLAZO.

Durante el año 2012 la compañía necesitó recursos del sector financiero para cumplir con sus diferentes acreencias e inversiones en activos fijos principalmente, es por esto que las obligaciones financieras se incrementan en un 900.41% en relación con el año 2011.

Las obligaciones financieras a Diciembre 31 de 2012, se conforman de la siguiente forma:

CORTO PLAZO

	2011	2012
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Banco de Bogotá	\$ 640.372.461	\$ 646.643.520
Leasing Bancolombia	\$ -0-	\$ 78.671.687
Leasing Banbogota	\$ -0-	\$ 1.405.790.751
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	\$ 640.372.461	\$ 2.131.105.958

LARGO PLAZO

	2011	2012
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Banco de Bogotá	\$ 1.726.973.226	\$ 10.539.102.685
Banco Popular	\$ -0-	\$ 5.000.000.000
Leasing Corficolombiana	\$ 810.704	\$ 810.704
Leasing Bancolombia	\$ 144.494.661	\$ 519.672.778
Leasing Banbogota	\$ -0-	\$ 7.048.416.244
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO	\$ 1.872.278.591	\$ 23.108.002.411

METRO CALI S.A.

12. PATRIMONIO.

El patrimonio liquido de la sociedad en el año 2012 aumento en un 16.68% en relación con el año 2011, debido fundamentalmente a la incidencia de las valorizaciones de activos fijos, a la utilidad del ejercicio 2012 y al incremento de las reservas a disposición del máximo organismo social.

	2011	2012
PATRIMONIO		
Capital Suscrito y Pagado	\$ 2.125.416.000	\$ 2.125.416.000
Reserva Legal	\$ 1.218.460.717	\$ 1.218.460.717
Reserva a disposición del máximo organismo social	\$ 5.392.549.446	\$ 5.792.445.978

Revalorización del patrimonio	\$ 3.561.860.700	\$ 3.305.012.700
Utilidades presente ejercicio	\$ 1.332.988.437	\$ 1.989.257.177
Utilidades ejercicios anteriores	\$ 468.423.265	\$ 468.423.265
Superávit por Valorizaciones	\$ 24.943.065.096	\$ 30.654.334.622
TOTAL PATRIMONIO	\$ 39.042.763.661	\$ 45.553.350.459

13. CUENTAS DE ORDEN.

Estas cuentas registran los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y que, por lo tanto pueden afectar la estructura financiera. Además incluyen cuentas para el control de los activos, pasivos, patrimonio, información general o control de las futuras situaciones financieras y las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

Estas cuentas se discriminan así:

	2011	2012
CUENTAS DE ORDEN		
Revaluaciones de Activos Fijos	\$ 15.943.493	\$ 15.943.493
Saneamiento Fiscal Terrenos	\$ 4.184.663.217	\$ 4.469.260.489
Reajuste fiscal terrenos	\$ -0-	\$ 61.067.081
Perdidas fiscales acumuladas	\$ 179.413.000	\$ -0-
Intereses presuntivos fiscales	\$ 155.611.049	\$ 198.326.568
Compra Activos Fijos	\$ 3.244.531.947	\$ 14.568.510.175
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$ 7.780.162.706	\$ 19.313.107.806

14. ESTADO DE RESULTADOS.

Los ingresos operacionales tales como: ventas de materiales de playa, ventas de mezclas asfálticas, ventas de concreto, ingresos por obras, transportes y arrendamiento de equipos presentan un incremento del 31.74% en relación a los obtenidos en el año 2011, mientras que los costos operacionales lo hicieron

en un 30.70%. Esto se traduce en un incremento en la utilidad bruta del 40.91%, pasando de \$ 5.226 a \$ 7.365 millones.

Los gastos operacionales de administración del año 2012 aumentaron en un 2.32% en relación con los mismos gastos del año 2011, pasando de \$ 3.540 a 3.623 millones.

Los ingresos no operacionales del año 2012, tuvieron una disminución del 26.22%, con relación a los del año 2011, debido fundamentalmente a que no se recibieron dividendos, no hubo ingresos por siniestros y la venta de activos fijos fue menor.

Estos ingresos se discriminan así:

INGRESOS OPERACIONALES

	2011	2012
INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas Materiales de Playa	\$ 1.026.330.877	\$ 888.024.088
Ventas Mezclas Asfálticas	\$ 672.274.295	\$ 747.799.850
Ventas Concreto	\$ -0-	\$ 104.929.008
Ingresos por Obras	\$ 48.629.727.031	\$ 65.023.121.003
Ingresos por Transportes	\$ 902.117.809	\$ 792.828.284
Arrendamiento Equipos	\$ 61.583.626	\$ 14.191.200
TOTAL INGRESOS OPERAC.	\$ 51.292.033.638	\$ 67.570.893.433

INGRESOS NO OPERACIONALES

	2011	2012
INGRESOS NO OPERACIONALES		
Ingresos por otras ventas	\$ 15.419.281	\$ 8.565.725
Ingresos Financieros	\$ 112.207.350	\$ 123.479.603
Ingresos por Dividendos	\$ 27.612.510	\$ -0-
Ingresos por honorarios	\$ 48.000.000	\$ 96.000.000
Ingresos por servicios varios	\$ 3.210.879	\$ 2.040.000
Utilidad en venta de activos fijos	\$ 212.403.324	\$ 103.540.705

METRO CALI S.A.

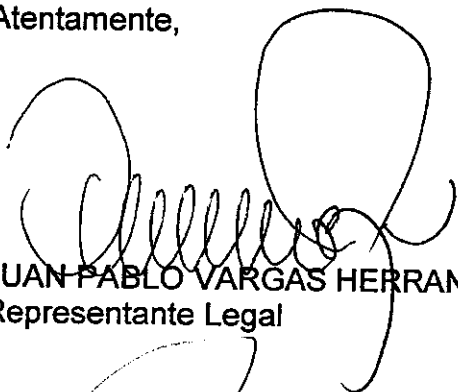
Ingresos por recuperaciones	\$ 269.489.070	\$ 256.056.995
Ingresos por siniestros e incapac.	\$ 84.650.826	\$ 8.770.143
Ingresos Varios	\$ 77.757.955	\$ 29.247.999
TOTAL INGRESOS NO OPERAC.	\$ 850.751.195	\$ 627.701.170

Dentro del rubro de otros egresos se encuentran los gastos financieros los cuales aumentaron en un 305.73%, fundamentalmente por la inversiones que se hicieron a través de Leasing y créditos bancarios, pasando de \$ 208 a \$ 844 millones con relación a los del año 2011.


También esta representado en éste, el gravamen a los movimientos financieros (4 x 1000) generado durante el año 2012, el cual asciende a la suma de \$ 226 millones e indemnizaciones y multas por valor de \$ 91 millones.

La provisión de impuesto de renta del año de 2012 asciende a la suma de \$ 1.164 millones calculada sobre la renta líquida fiscal y las ganancias ocasionales generadas en la venta de activos fijos. De este valor ya se encuentra pago la suma de \$ 754 millones por retenciones y autoreteniones efectuadas a la sociedad.

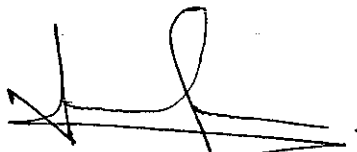
Atentamente,



JUAN PABLO VARGAS HERRAN
Representante Legal



MARIO TABARES MESA
Revisor Fiscal T.P. 617-T



VICTOR HUGO VARGAS
Contador T.P. 30970-T

METRO CALI S.A.

FLUJO DE EFECTIVO	2012	2011	REEXPR. 2011 2,44%
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 1.989.257.177	\$ 1.332.988.437	\$ 1.365.513.355
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO			
+ DEPRECIACIONES	\$ 4.589.102.556	\$ 3.415.945.998	\$ 3.499.295.080
+ AMORTIZACIONES	\$ 198.910.156	\$ 1.276.505.853	\$ 1.307.652.596
+ PROVISIONES	\$ 212.261.134	\$ 111.199.172	\$ 113.912.432
- PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ -	\$ 400.004	\$ 409.764
- UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ (103.540.705)	\$ (212.403.324)	\$ (217.585.965)
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 6.885.990.318	\$ 5.924.636.140	\$ 6.069.197.262
FUENTES			
+ AUMENTO EN PROVEEDORES	\$ 904.548.166	\$ 360.619.878	\$ 369.419.003
+ AUMENTO EN CONTRATISTAS POR PAGAR	\$ 19.580.754	\$ -	\$ -
+ AUMENTO EN COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ -	\$ 307.753.025	\$ 315.262.199
+ AUMENTO EN ACREEDORES OFICIALES POR PAGAR	\$ 270.654.877	\$ -	\$ -
+ AUMENTO EN RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	\$ 77.956.886	\$ 76.502.639	\$ 78.369.303
+ AUMENTO EN RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 107.778.966	\$ -	\$ -
+ AUMENTO EN IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 482.164.731	\$ 661.129.708	\$ 677.261.273
+ AUMENTO EN OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO	\$ 71.743.382	\$ -	\$ -
+ AUMENTO EN ANTICIPOS POR PAGAR CORTO PLAZO	\$ 4.552.759.006	\$ 434.510.480	\$ 445.112.536
+ AUMENTO EN OBLIGACIONES LABORALES LARGO PLAZO	\$ 6.588.493	\$ -	\$ -
+ AUMENTO EN RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS	\$ -	\$ 1.008.000	\$ 1.032.595
+ AUMENTO EN ACREEDORES LARGO PLAZO	\$ 49.508.950	\$ -	\$ -
+ AUMENTO EN ANTICIPOS POR PAGAR LARGO PLAZO	\$ -	\$ 1.751.577.049	\$ 1.794.315.529
+ DISMINUCION EN INVENTARIOS	\$ -	\$ 1.404.870.027	\$ 1.439.148.856
+ DISMINUCION EN DEUDORES VARIOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ 1.292.847.414	\$ 1.324.392.891
TOTAL FUENTES	\$ 6.543.284.211	\$ 6.290.818.220	\$ 6.444.314.185
APLICACIONES			
- AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO	\$ (3.831.456.307)	\$ (2.162.224.037)	\$ (2.214.982.304)
- AUMENTO EN INVENTARIOS	\$ (3.949.913.790)	\$ -	\$ -
- AUMENTO EN CARGOS DIFERIDOS PREOPERATIVOS	\$ -	\$ (171.738.161)	\$ (175.928.572)
- DISMINUCION EN COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ (106.750.487)	\$ -	\$ -
- DISMINUCION EN CONTRATISTAS POR PAGAR	\$ -	\$ (36.498.000)	\$ (37.388.551)
- DISMINUCION EN DIVIDENDOS POR PAGAR	\$ -	\$ (1.055.150.380)	\$ (1.080.896.049)
- DISMINUCION EN RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ -	\$ (120.358.204)	\$ (123.294.944)
- DISMINUCION OBLIGACIONES LABORALES CORTO PLAZO	\$ -	\$ (80.781.462)	\$ (82.752.530)
- DISMINUCION EN ANTICIPOS POR PAGAR LARGO PLAZO	\$ (1.947.795.836)	\$ -	\$ -
- DISMINUCION DEUDAS CON ACCIONISTAS	\$ -	\$ (663.457.930)	\$ (679.646.303)
- DISMINUCION ACREEDORES LARGO PLAZO	\$ -	\$ (1.155.966.739)	\$ (1.184.172.327)
- DISMINUCION CESANTIAS CONSOLIDADAS LARGO PLAZO	\$ -	\$ (41.330.293)	\$ (42.338.752)
- DISMINUCION RETENCIONES A TERCEROS	\$ (1.008.000)	\$ -	\$ -
TOTAL APLICACIONES	\$ (9.836.924.420)	\$ (5.487.505.206)	\$ (5.621.400.333)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 3.592.350.109	\$ 6.727.949.154	\$ 6.892.111.113
ACTIVIDADES DE INVERSION			
- COMPRA DE INVERSIONES TEMPORALES	\$ (11.426.010)	\$ (674.554)	\$ (691.013)
- COMPRA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ (14.568.510.175)	\$ (3.244.531.947)	\$ (3.323.698.527)
- COMPRA DE INVERSIONES PERMANENTES	\$ -	\$ (512.718.615)	\$ (525.228.949)
- COMPRA DE ACTIVOS DIFERIDOS SEGUROS	\$ (225.268.768)	\$ (113.885.426)	\$ (116.664.230)
+ RETIRO POR ROBO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.139.365	\$ -	\$ -
+ RETIRO POR DAÑO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 65.685.667	\$ -	\$ -
+ VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 105.250.000	\$ 719.504.000	\$ 737.059.898
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ (14.633.129.921)	\$ (3.152.306.542)	\$ (3.229.222.822)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
+ NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 25.144.290.657	\$ 3.198.543.317	\$ 3.276.587.774
- PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ (2.417.833.340)	\$ (2.345.169.085)	\$ (2.402.391.211)
- DISTRIBUCION DE UTILIDADES AÑO 2011	\$ (933.091.906)	\$ -	\$ -
- PAGO DE IMPUESTO AL PATRIMONIO	\$ (256.848.000)	\$ (256.847.999)	\$ (263.115.090)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 21.536.517.411	\$ 596.526.233	\$ 611.081.473
TOTAL AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	\$ 10.495.737.599	\$ 4.172.168.845	\$ 4.273.959.765
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 AÑO ANTERIOR	\$ 5.775.916.537	\$ 1.603.747.692	\$ 1.642.879.136
EFECTIVO A DICIEMBRE 31 AÑO ACTUAL	\$ 16.271.654.136	\$ 5.775.916.537	\$ 5.916.848.901

METRO CALI S.A.

JUAN PABLO YARGAS HERRAN
REPRESENTANTE LEGAL

MARIO TABARES MESA
REVISOR FISCAL T.P. 617-T

VICTOR HUGO VARGAS C.
CONTADOR T.P. 30970-T

PAVIMENTAR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DIC. 31 DE 2012

219

CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO DE:

	2012	2011	REEXPR. 2011 2,44%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	\$ 1.989.257.177	\$ 1.332.988.437	\$ 1.365.513.355
AUMENTO DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ 3.959.538.793	\$ 3.809.527.361	\$ 3.902.479.829
DISMINUCION DEUDORES VARIOS LARGO PLAZO	\$ -	\$ 1.292.847.414	\$ 1.324.392.891
DISMINUCION GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ -	\$ 19.830.842	\$ 20.314.715
DISMINUCION EN CARGOS DIFERIDOS	\$ -	\$ 971.051.425	\$ 994.745.080
DISMINUCION EN OTROS ACTIVOS	\$ 851.099.463	\$ -	\$ -
AUMENTO EN PASIVOS A LARGO PLAZO	\$ 19.464.025.427	\$ 103.823.858	\$ 106.357.160
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO OBTENIDO	\$ 26.263.920.860	\$ 7.530.069.337	\$ 7.713.803.029

CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN:

AUMENTO EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 14.721.511.548	\$ 3.130.612.630	\$ 3.206.999.578
AUMENTO EN INVERSIONES EN SOCIEDADES	\$ 10.339.000	\$ 512.718.615	\$ 525.228.949
AUMENTO EN GASTOS PAGADOS POR ANTIC.	\$ 26.358.612	\$ -	\$ -
DISMINUCION REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	\$ 256.848.000	\$ 256.848.000	\$ 263.115.091
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES	\$ 933.091.906	\$ -	\$ -
TOTAL CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO	\$ 15.948.149.066	\$ 3.900.179.245	\$ 3.995.343.619
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	\$ 10.315.771.794	\$ 3.629.890.092	\$ 3.718.459.410

CAMBIOS EN LOS COMPONENTES DEL CAPITAL DE TRABAJO

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL ACTIVO CORRIENTE

CAJA Y BANCOS	\$ 10.495.737.599	\$ 4.172.168.845	\$ 4.273.969.765
INVERSIONES TEMPORALES	\$ 1.087.010	\$ 674.554	\$ 691.013
CUENTAS POR COBRAR	\$ 3.739.195.173	\$ 2.051.024.865	\$ 2.101.069.872
INVENTARIOS	\$ 3.949.913.789	\$ (1.404.870.027)	\$ (1.439.148.856)
AUMENTO NETO (DISMINUCION) ACTIVO CORRIENTE	\$ 18.185.933.571	\$ 4.818.998.237	\$ 4.936.581.794

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL PASIVO CORRIENTE

PROVEEDORES	\$ 904.548.165	\$ 360.619.878	\$ 369.419.003
CONTRATISTAS POR PAGAR	\$ 19.580.754	\$ (36.498.000)	\$ (37.388.551)
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ (106.750.487)	\$ 307.753.025	\$ 315.262.199
ACREEDORES OFICIALES POR PAGAR	\$ 270.654.877	\$ -	\$ -
DIVIDENDOS POR PAGAR	\$ -	\$ (1.055.150.380)	\$ (1.080.896.049)
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	\$ 77.956.886	\$ 76.502.639	\$ 78.369.303
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 107.778.966	\$ (120.358.204)	\$ (123.294.944)
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 482.164.731	\$ 661.129.708	\$ 677.261.273
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 71.743.382	\$ (80.781.462)	\$ (82.752.530)
ANTICIPOS POR PAGAR	\$ 4.552.759.006	\$ 434.510.480	\$ 445.112.536
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 1.490.733.497	\$ 640.372.461	\$ 655.997.549
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE CONTRATOS	\$ (1.008.000)	\$ 1.008.000	\$ 1.032.595
AUMENTO NETO (DISMINUCION) PASIVO CORRIENTE	\$ 7.870.161.777	\$ 1.189.108.145	\$ 1.218.122.384

AUMENTO (DISMINUCION) EN EL CAPITAL DE TRABAJO

\$ 10.315.771.794	\$ 3.629.890.092	\$ 3.718.459.410
--------------------------	-------------------------	-------------------------

JUAN PABLO VARGAS HERRAN
 REPRESENTANTE LEGAL

MARIO TABARES MESA
 REVISOR/FISCAL T.P. 617-T

VICTOR HUGO VARGAS C.
 CONTADOR T.P. 30970-T

METROCALI S.A.

PAVIMENTAR S.A.
ANÁLISIS COMPARATIVO DICIEMBRE/2011 - DICIEMBRE/2012

CAPITAL DE TRABAJO
ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
ACTIVO CORRIENTE	\$ 16.476.854.649	\$ 34.662.788.220	110,37%
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.717.736.358	\$ 13.587.898.135	137,64%
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 10.759.118.291	\$ 21.074.890.085	95,88%

ÍNDICE DE LIQUIDEZ
ACTIVO CORRIENTE SOBRE PASIVO CORRIENTE

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
ACTIVO CORRIENTE	\$ 16.476.854.649	\$ 34.662.788.220	110,37%
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.717.736.358	\$ 13.587.898.135	137,64%
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,88	2,55	-11,48%

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL SOBRE ACTIVO TOTAL

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
PASIVO TOTAL	\$ 16.997.377.235	\$ 44.331.564.439	160,81%
ACTIVO TOTAL	\$ 56.040.140.896	\$ 89.884.914.898	60,39%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	30,33%	49,32%	62,61%

ÍNDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
UTILIDAD NETA SOBRE PATRIMONIO LIQUIDO

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
UTILIDAD NETA	\$ 1.332.988.437	\$ 1.989.257.177	49,2%
PATRIMONIO LIQUIDO	\$ 39.042.763.661	\$ 45.553.350.459	16,68%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3,41%	4,37%	27,9%

PAVIMENTAR S.A.
ANÁLISIS COMPARATIVO DICIEMBRE/2011 - DICIEMBRE/2012

INDICE DE LIQUIDEZ ABSOLUTA
(DISPONIBLE + INVERSIONES) SOBRE PASIVO CORRIENTE

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
DISPONIBLE + INVERSIONES	\$ 5.798.468.236	\$ 16.295.292.845	181,0%
PASIVO CORRIENTE	\$ 5.717.736.358	\$ 13.587.898.135	137,64%
INDICE LIQUIDEZ ABSOLUTA	<u>1,01</u>	<u>1,20</u>	<u>18,3%</u>

METRO CALI S.A.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO
OBLIGACIONES FINANCIERAS SOBRE PASIVO TOTAL

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 2.512.651.052	\$ 25.239.108.369	904,48%
PASIVO TOTAL	\$ 16.997.377.235	\$ 44.331.564.439	160,81%
ÍNDICE ENDEUDAMIENTO FCRO	<u>14,78%</u>	<u>56,93%</u>	<u>285,13%</u>

INDICE DE MARGEN OPERACIONAL
UTILIDAD OPERACIONAL SOBRE VENTAS NETAS

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.686.150.997	\$ 3.742.215.044	121,94%
VENTAS NETAS	\$ 51.292.033.638	\$ 67.570.893.433	31,74%
MARGEN OPERACIONAL	<u>3,29%</u>	<u>5,54%</u>	<u>68,47%</u>

INDICE DE MARGEN NETO
UTILIDAD NETA SOBRE VENTAS NETAS

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
UTILIDAD NETA	\$ 1.332.988.437	\$ 1.989.257.177	49,2%
VENTAS NETAS	\$ 51.292.033.638	\$ 67.570.893.433	31,74%
MARGEN NETO	<u>2,60%</u>	<u>2,94%</u>	<u>13,3%</u>

PAVIMENTAR S.A.
ANÁLISIS COMPARATIVO DICIEMBRE/2011 - DICIEMBRE/2012

EBITDA

UTILIDAD OPERACIONAL + DEPRECIACIONES + AMORTIZACIONES + PROVISIONES

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.686.150.997	\$ 3.742.215.044	121,9%
MAS: AMORTIZACIONES	\$ 1.276.505.853	\$ 198.910.156	-84,4%
MAS: PROVISIONES	\$ 111.199.172	\$ 212.261.134	90,88%
MAS: DEPRECIACIONES	\$ 3.415.945.998	\$ 4.589.102.556	34,34%
EBITDA	\$ 6.489.802.020	\$ 8.742.488.890	34,71%

INDICE MARGEN EBITDA

EBITDA SOBRE INGRESOS OPERACIONALES

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
EBITDA	\$ 6.489.802.020	\$ 8.742.488.890	34,71%
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 51.292.033.638	\$ 67.570.893.433	31,74%
MARGEN EBITDA	12,65%	12,94%	2,26%

ÍNDICE COBERTURA DE INTERESES

UTILIDAD OPERACIONAL SOBRE GASTOS FINANCIEROS

	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.686.150.997	\$ 3.742.215.044	121,94%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 207.951.926	\$ 843.729.597	305,73%
ÍNDICE COBERTURA INTERESES	810,84%	443,53%	-45,30%

INDICE COBERTURA GASTOS NO OPERACIONALES CON UTILIDAD OPERACIONAL

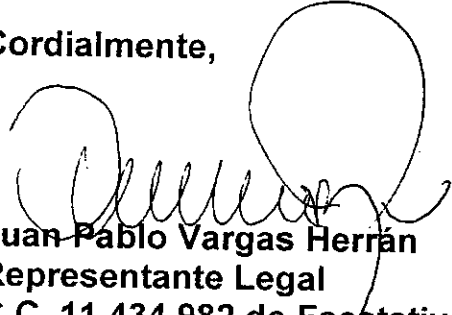
UTILIDAD OPERACIONAL SOBRE GASTOS NO OPERACIONALES


	DIC. 2011	DIC. 2012	VARIAC.
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.686.150.997	\$ 3.742.215.044	121,94%
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 537.276.755	\$ 1.217.015.037	126,52%
COBERTURA GASTOS NO OPERAC.	313,83%	307,49%	-2,02%

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE 2012**

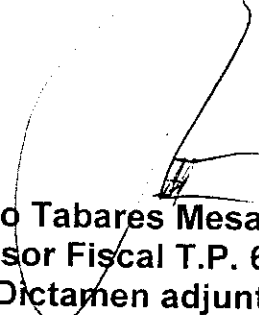
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, certificamos que en los Estados Financieros del año gravable 2012 presentados por la firma PAVIMENTAR S.A. en esta Licitación, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Cordialmente,


Juan Pablo Vargas Herrán
Representante Legal
C.C. 11.434.982 de Facatativá


Víctor Hugo Vargas Cardona
Contador
T.P. 30970-T

DICTAMIADOS POR:


Mario Tabares Mesa
Revisor Fiscal T.P. 617-T
Ver Dictamen adjunto (Art. 38 Ley 222-95)



PAVIMENTAR S.A.

Año 2012

Dictamen de Revisoría Fiscal

A la Asamblea General de Accionistas

PAVIMENTAR S.A.

Medellín, Febrero de 2013



**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
A DICIEMBRE 31 DE 2012**

Señores Accionistas:

He auditado los balances generales de **PAVIMENTAR S.A.** al 31 de diciembre de 2011 y 2012 y los correspondientes estados: de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y el resumen de las políticas contables más significativas.

La Administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los Estados Financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi Auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Una Auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros, dichas normas requieren que se planee y practique el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de información errónea de importancia relativa. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el auditor debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los Estados Financieros, para luego poder diseñar los procedimientos de análisis que sean adecuados. Una Auditoría también incluye la evaluación del uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la presentación completa de los Estados Financieros.

En mi opinión, los citados Estados Financieros auditados por mí, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todo aspecto significativo la situación financiera de **PAVIMENTAR S.A.** al 31 de diciembre

Carrera 46 N° 52 - 25 Oficina 415/ 444 45 70 - 576 62 26
NIT 800.059.319 - 0

mhmrevisorias@hotmail.com


mhmcontralorias.com

METRO CALI S.A.

de 2011 y 2012 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, los cambios en su situación financiera y los flujos de efectivo, de los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron uniformemente aplicados.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2011 y 2012, la contabilidad de **PAVIMENTAR S.A.**; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del Máximo Órgano Social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos. Adicionalmente informo que se ha dado pleno cumplimiento a lo establecido por la Ley 603 del 2000, la cual se refiere a la propiedad intelectual, derechos de autor y legalidad del software utilizado por la sociedad.

Cordialmente,


MARIO TABARES MESA
Revisor Fiscal
T.P. 617 - T
Carrera 46 N° 52-25 Oficina 415

METRO CALI S.A.

Medellín, Febrero de 2013

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

00617-T

MARIO DE JESUS
 TRABARCA PEREZ
 C.C. 851943


RESOLUCION INSERCIÓN EN
 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 23/03/1971

Presidente 

0001794

03/97-22502

FIRMA DEL TITULAR 

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores

001613

METRO CALI S.A.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **8219650**

TABARES MESA
 APELLIDOS

MARIO DE JESUS
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA

INDICE DERECHO

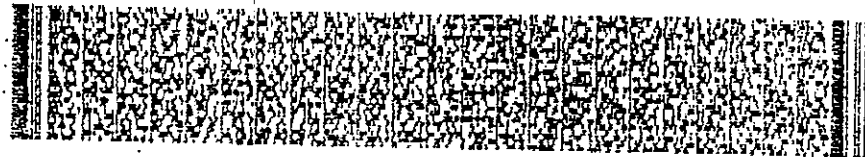
FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-1939**
MEDELLIN
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

18-DIC-1961 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUCHE ESCOBAR



A-0118600-1809744 1-M-0008219650-20020401 02484-02081A 02 103284420

METRO CALI S.A.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 923394



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CERTIFICA A
MHM CONTRALORIAS INTERNACIONALES S.A.

1809166_PN:923394

Que el Contador Público MARIO DE JESUS TABARES MESA identificado con la cédula N° 8219650
de MEDELLIN (ANT) y Tarjeta Profesional N° 617-T SI tiene vigente su inscripción
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *
* * * * *
* * * * *

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2013 con vigencia de tres (3) meses,
contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



METRO CALI S.A.

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3**

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede
consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: **923394**
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>


REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 71.694.246

VARGAS CARDONA
 APELLIDOS

VICTOR HUGO
 NOMBRES

Victor Hugo Vargas
 FIRMA


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 10-DIC-1967
 MEDELLIN (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

17-FEB-1986 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



A-0112100-14138335-M-0071694246-20051025 0504905298A 02 197507520

METRO CALI S.A.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

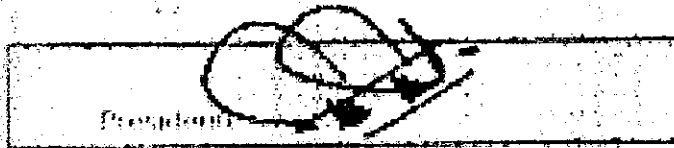


38978-T

**VICTOR HUGO
VARGAS CARDONA**

C.C. 71.684.246

**RESOLUCION INSCRIPCION 1978-T FECHA 18-XII-91
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN**



00006715

METRO CALI S.A.

[Signature]
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

Certificado Digital N° 900448



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1784450_PN: 900448

CERTIFICA A
PAVIMENTAR S.A.

Que el Contador Público VICTOR HUGO VARGAS CARDONA identificado con la cédula N° 71694246 de MEDELLIN (ANT) y Tarjeta Profesional N° 30970-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTA a los 04 días del mes de Marzo de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL

METRO CALI S.A.



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**11. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES (FORMULARIO No. 6)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

11.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



**FORMULARIO 06 – PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES**

Bogotá, 06 de Mayo de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali

REF. Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

METRO CALI S.A.

El suscrito Revisor Fiscal certifica que a la fecha de cierre de la presente licitación GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes por seguridad social y parafiscales de sus empleados en Colombia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 1 de la Ley 828 de 2003.


JACKELINE IBETT MAHECHA BARACALDO
Revisor fiscal – TP: 87666-T
MIEMBRO DE ASTAF COLOMBIA S.A.

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

87666-T

**JACKELINE IBETT
 MAHECHA BARACALDO
 C.C. 52489116
 RESOLUCION INSCRIPCION 78
 UNIVERSIDAD CENTRAL**



FECHA 18/07/02

PRESIDENTE *[Signature]* **97128**
ELCYNES SANCHEZ CORTES

METRO CALI S.A.

16.06.02

005992

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 897598



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1781476_PN:897598

CERTIFICA A
A QUIEN INTERESE

Que el Contador Público JACKELINE IBETT MAHECHA BARACALDO identificado con la Cédula N° 52489116 de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 87666-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Febrero de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es Válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: **897598**
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

METROCAL S.A.



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

METRO CALI S.A.

11.2. PAVIMENTAR S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



Crowe Horwath CO S.A.
Member Crowe Horwath International

Calle 7 Sur No 42-70, Of. 1013
Edificio Forum
Medellín, Colombia
NIT 830.000.818-9
57.4.313.4920 MAIN
57.4.313.9924 FAX
www.crowehorwath.com.co
medellin@crowehorwath.com.co

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13
Formulario 06 – Pago de Aportes Seguridad Social y Aportes
Parafiscales.

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO
REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO
DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

FORMULARIO 06 –
PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El presente formulario debe completarse teniendo en cuenta los numerales 3.1.1.1 y 3.3 del pliego de condiciones.

Medellín, Abril 23 de 2013

Señores
METRO CALI S.A.
Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
Presidente
Santiago de Cali
REF. Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

El suscrito Revisor Fiscal certifica que a la fecha de cierre de la presente licitación Abril 30 de 2013 se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes por seguridad social y parafiscales de sus empleados en Colombia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 1 de la Ley 828 de 2003.

En constancia de lo anterior, se firma a los 23 días del mes de Abril de Dos Mil trece (2013).

METRO CALI S.A.



LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13
Formulario 06 – Pago de Aportes Seguridad Social y Aportes
Parafiscales.

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO
REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO
DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO

Firma

Nombre: RICARDO EMILIO LOPEZ VILLA.
 T.P. 129.348-T

Nota:

(1) En caso de Proponentes Plurales esta Proforma deberá ser diligenciada por cada uno de los miembros.

(2) La presente certificación no deberá tener una fecha de expedición anterior a treinta (30) Días Calendario previos a la fecha de cierre de la Licitación

METROCALI S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **98.667.773**
 APELLIDOS **LOPEZ VILLA**
 NOMBRES **RICARDO EMILIO**
 FIRMA *Ricardo Lopez*



INDICE DERECHO 

FECHA DE NACIMIENTO **01-MAY-1979**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
 ESTATURA **1.75** G.S. RH **O+** SEXO **M**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION **15-MAY-1997 ENVIGADO**
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0112100-14138335-M-0098667773-20051117 03753 05320B 02 197287215

METRO CALI

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

129348-T

RICARDO EMILIO
LOPEZ VILLA
C.C. 98667773
RESOLUCION INSCRIPCION 308 **FECHA 18/10/2007**
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



PRESIDENTE

[Signature]

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **139329**

RETRONALISA

FIRMA DEL TITULAR **51456**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOPRIMER S.A. 1066 08/2006

Certificado Digital N° 920270



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

1805829_PN:920270

CERTIFICA A
PAVIMENTAR S.A.

Que el Contador Público RICARDO EMILIO LOPEZ VILLA identificado con la Cédula N° 98667773 de ENVIGADO (ANT) y Tarjeta Profesional N° 129348-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * * * *

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Abril de 2013 con vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



METROCALISA

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE
ACUERDO A LA :
LEY 527 DE 1999
(agosto 18) Art. 28
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000
DECRETO 1747 DEL 2000
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: **920270**
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**12. CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

METRO CALI S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



METRO CALI S.A.
Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:
ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

12.1. GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 8 con corte a 1 de abril de 2013, hoy viernes 3 de mayo de 2013, a las 18:1:18, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8600345513
No. Identificación R/L	19.117.243
Código de Verificación	209290782013

MEI NO CALI S.A.

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.



metrocali

METRO CALI S.A.
Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

MAY 10 2013 10:11 AM

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:
ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

12.2. PAVIMENTAR S.A.

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

METRO CALI S.A.

CERTIFICA:

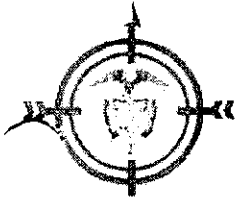
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR'. Boletín No. 73 con corte a 1 de abril de 2013, hoy miércoles 24 de abril de 2013, a las 7:50:17, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	8000400146
No. Identificación R/L	11.434.982
Código de Verificación	864522262013

La Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**



1308432854

WEB

247

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

07:48:53

Hoja: 1 de 1

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 46037953**

Bogotá DC, 24 de abril de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO VARGAS HERRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 11434982 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para el desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 1º Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

NETRO CALI S.A.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

248

07:49:51

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 46037983

Bogotá DC, 24 de abril de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la empresa PAVIMENTAR S.A. identificado(a) con NIT 8000400146 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

RECIBIDO
SISTEMA DE ATENCION AL PUBLICO



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

METRO CALI S.A.

**13. COMPROMISO ANTICORRUPCION (FORMULARIO No.
3)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13
Formulario 03 -

Compromiso anticorrupción

CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO 250

METRO CALI S.A. Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 -
metrocali@metrocali.gov.co 3 de 3

FORMULARIO 03 -
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, Abril 30 de 2013.

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali

REF Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

METRO CALI S.A.

Apreciada doctora:

Los suscritos **JUAN PABLO VARGAS HERRAN**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de la **PAVIMENTAR S.A.** Y **GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la sociedad **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.**, integrantes del **CONSORCIO TRANSCALI**, en adelante el "Proponente", tal como consta en el acto de constitución de Consorcio anexo, y de los Certificados de Cámara de Comercio anexos, por medio del (os) cual(es) se acredita la existencia y representación legal del Proponente Plural], asumimos en nombre del Proponente, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes...

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que **METRO CALI S.A.**, convocó la licitación Pública **MC-5.8.2.01.13** para la celebración del Contrato "**CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO**", en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDA: Que es interés del **Proponente** apoyar la acción del Estado colombiano y particularmente del Municipio de Santiago de Cali y de **METRO CALI S.A.** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERA: Que siendo del interés del **Proponente** participar en la presente Licitación Pública, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

Formulario 03 -

Compromiso anticorrupción

**CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO**

METRO CALI S.A. Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 -
metrocali@metrocali.gov.co 3 de 3

251

METRO CALI S.A.

necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: COMPROMISOS ASUMIDOS:** El **Proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar pagos de ninguna naturaleza a ningún Servidor Público directa o indirectamente con el objeto de obtener favores en relación de su propuesta en el presente proceso de selección, al momento de Adjudicación, perfeccionamiento o ejecución del **Contrato**, en caso de ser seleccionada su **Propuesta**. **El Proponente** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado del Proponente, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.2. De conformidad con el numeral anterior **el Proponente** se compromete a no permitir que las personas vinculadas a su cargo, para este proceso de contratación, actúen en su nombre para ofrecer dádivas y demás.

1.3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de éste, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier otra forma de halago a los funcionarios de **METRO CALI S.A.**, a cualquier otro servidor público, a entidades jurídicas de naturaleza privada o a personas naturales independientes de **METRO CALI S.A.** que puedan influir en la Adjudicación de su Propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación de la Propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **METRO CALI S.A.** durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría en caso de ser elegida su Propuesta.

1.4. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso licitatorio o la distribución de la Adjudicación de Contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia de este Pliego de Condiciones, o la fijación de los términos de la Propuesta.

1.5. El Proponente se compromete a que en caso de ser adjudicatario, revelar de manera clara y en forma total, durante el plazo del Contrato, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos suyos o efectuados en su nombre, relacionados por cualquier concepto con la ejecución del Contrato, incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus

Compromiso anticorrupción
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO

METRO CALI S.A. Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 -
metrocali@metrocali.gov.co 3 de 3

propios empleados o a empleados de otras empresas, cualquiera que éstas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la falta de revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. **El Proponente** se compromete a que en caso de ser adjudicatario presentará a **METRO CALI S.A.** los nombres correspondientes a los pagos realizados.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO:

Si se comprobare el incumplimiento **del Proponente**, sus representantes o sus empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de selección, se rechazará la Propuesta presentada, sin perjuicio de las acciones judiciales del caso.

Si se comprobare el incumplimiento de estos compromisos con posterioridad a la Adjudicación del proceso de selección, **METRO CALI S.A.** tendrá la potestad de dar terminación anticipada por causa imputable al Adjudicatario, haciendo plenamente aplicables al caso las consecuencias previstas para esta situación en el Contrato. Este incumplimiento no estará cubierto por la Garantía Única de Cumplimiento.

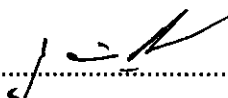
Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del **compromiso anticorrupción**, serán aplicadas frente al hecho que configure el incumplimiento según la comprobación que haga **METRO CALI S.A.**, sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere. **METRO CALI S.A.** procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Medellín, y Bogotá D.C., a los 30 días del mes de abril de dos mil trece (2013).

METRO CALI S.A.

Compromiso anticorrupción
CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES
LA ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS CORREDORES
PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE
MASIVO SITM - MIO

METRO CALI S.A. Avenida Vásquez Cobo N° 23 N-59 PBX: 660 00 01 FAX: 653 65 10 -
metrocali@metrocali.gov.co 3 de 3

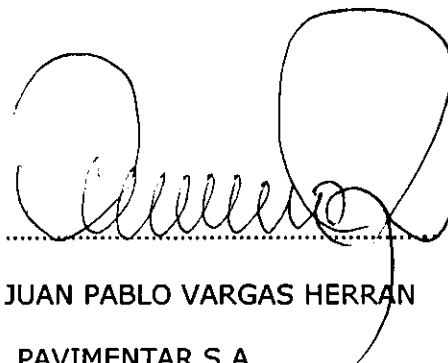


.....

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.

C.C. No. 19.117.243



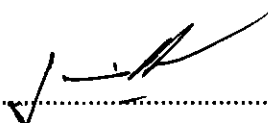
.....

JUAN PABLO VARGAS HERRAN

PAVIMENTAR S.A.

C.C. NO. 11.434.982.

METRO CALI S.A.
MIO MASIVO SITM



.....

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

Representante CONSORCIO TRANSCALI.



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

METRO CALI S.A.

14. EQUIPO OFRECIDO (FORMULARIO No. 9)

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

FORMULARIO 09 – EQUIPO OFRECIDO

Este Formulario debe completarse teniendo en cuenta el numeral 5.3.3 del pliego de condiciones.

Medellín, 3 de Mayo de 2013
 Señores.
METRO CALI S.A.
 Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo
 Presidente
 Santiago de Cali

REF. Licitación Pública MC-5.8.2.01.13

Apreciada doctora:

El suscrito CONSORCIO TRANSCALI, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal del Proponente Plural, tal como consta en nombre de los documentos y nombres de las entidades que los expidan por medio de los cuales se acredita la existencia y representación legal del Proponente Plural, declaro mediante la presente que si resultare adjudicatario de uno (1) o varios de los contratos que resulten de la presente licitación, me obligo a contar, durante la ejecución del de los contratos de que resulte adjudicatario, y con disponibilidad total para la ejecución de los trabajos, con los equipos exigidos, tal y como lo relaciono a continuación:

GRUPO	DESCRIPCIÓN DE LA FRESADORA	ANCHO DE TAMBOR (m)	PROFUNDIDAD DE FRESADO (cm)	¿Cuenta con una banda de transporte o cinta cargadora propia del equipo?	CAPACIDAD DE CARGA (m3)
1	Fresadora WIRTGEN W1900 Serie: 09200265 Modelo 2006	2 metros	32cm	SI	290 m3/h
2	Equipo de Fresado (Fresadora) Integral Wirgen W1900 serie: 09200271	2 metros	32cm	SI	290 m3/h
3	Fresadora Wirtgen W 1500 Serie: 5130176	1.5 metros	32cm	SI	176 m3/h

Nota:

(1) Para cada grupo al que presente oferta económica, el proponente deberá relacionar el equipo ofrecido contratos.

Firma Representante Legal del Proponente:

Nombre:

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

No. identificación:

19.117.243 de Bogotá

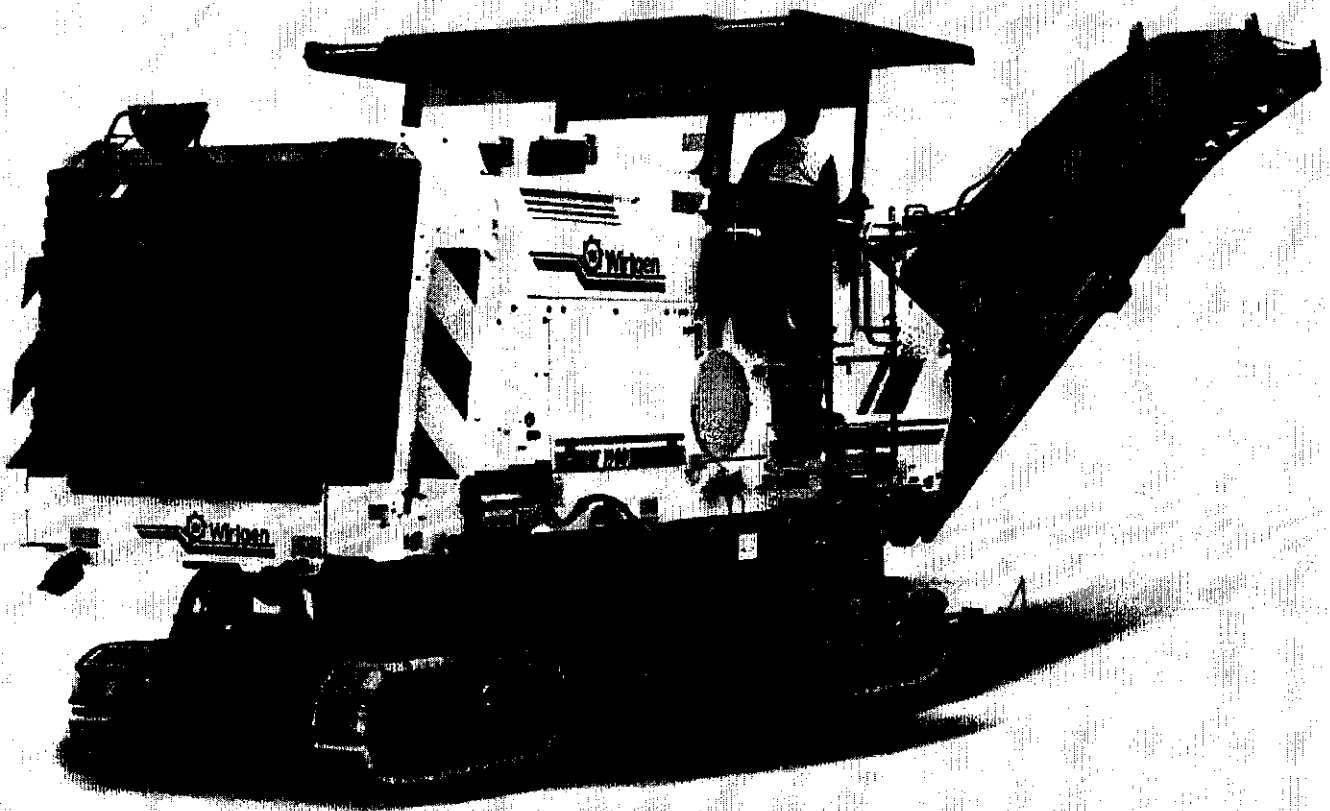
METRO CALI S.A.



Technical specification

Cold Milling Machine W 1900

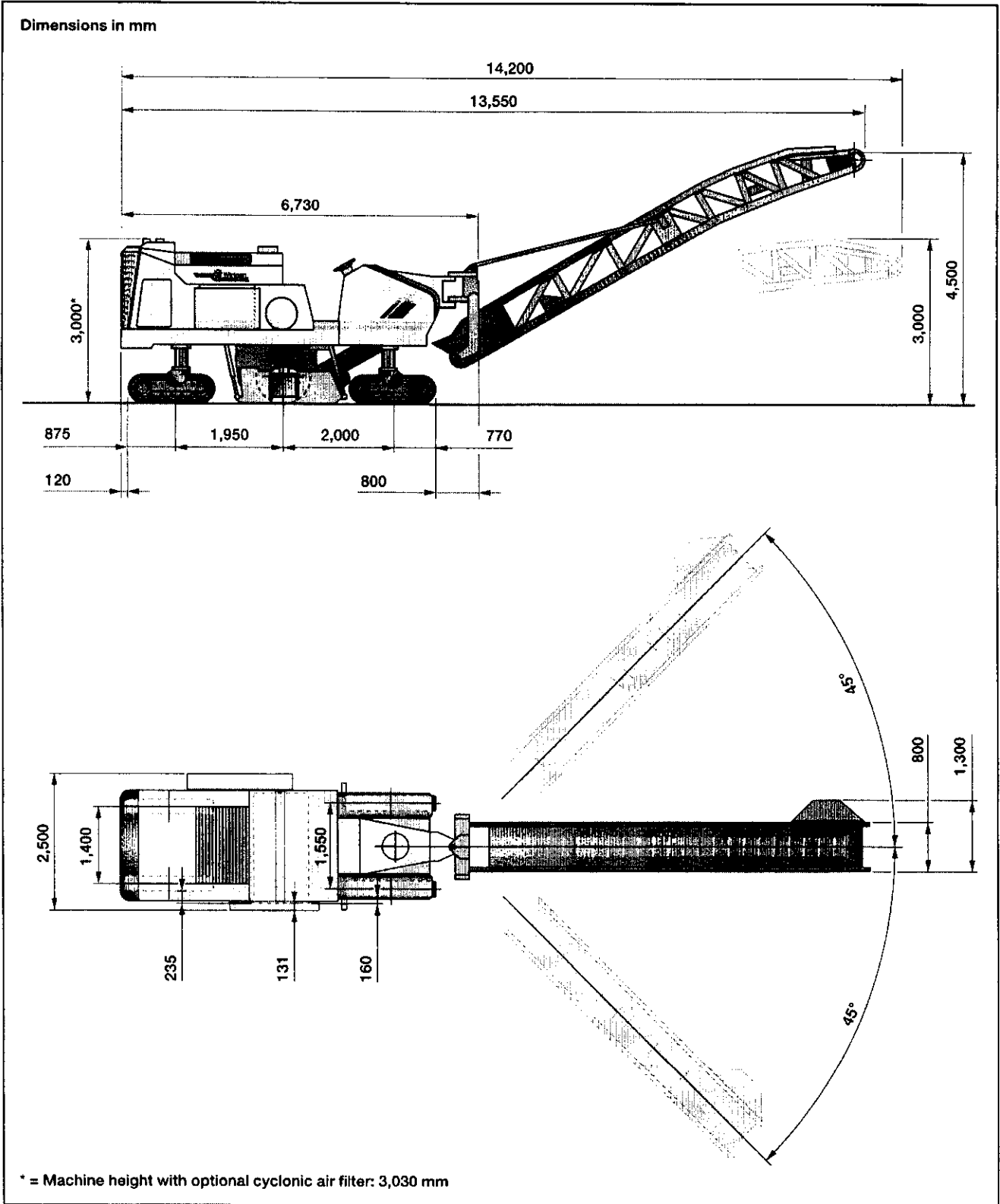
METRO S.p.A.



Cold milling machine W 1900

Milling width	2,000 mm
Milling depth **	0-320 mm
Milling drum	
Tool spacing	15 mm
Number of tools	162
Drum diameter with tools	980 mm
Engine	
Manufacturer	Daimler Chrysler
Type	OM 502 LA
Cooling	Water/Air (intercooler)
Number of cylinders	8
Rated power at 2,000 min ⁻¹	340 kW/455 HP/462 PS
Maximum power at 1,800 min ⁻¹	350 kW/469 HP/476 PS
Displacement	15.9 l
Fuel consumption, full load	84 l/h
Fuel consumption in field mix	38 l/h
Emission standards	EPA Tier III, EU Stage III a
Electrical system	24 V
Filling capacities	
Fuel tank	850 l
Hydraulic fluid tank	270 l
Water tank	1,600 l (+ 1,000 l additional water tank)
Driving characteristics	
Travel speed in milling gear, max.	0-29.5 m/min
Travel speed in travel gear, max.	0-4.5 km/h
Crawler tracks	
Crawler tracks front and rear (L x W x H)	1,600 x 260 x 550 mm
Loading the milled material	
Belt width of primary conveyor	800 mm
Belt width of discharge conveyor	800 mm
Theoretical capacity of discharge conveyor	290 m ³ /h
Shipping dimensions	
Machine (L x W x H)	6,600 x 2,550 x 3,000 mm
Discharge conveyor (L x W x H)	8,500 x 1,300 x 1,150 mm

** = The maximum milling depth may deviate from the value indicated, due to tolerances and wear.

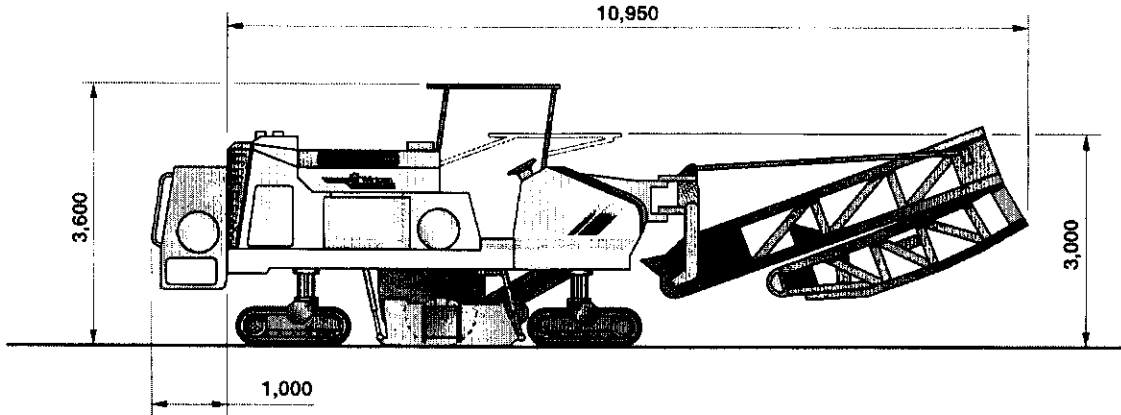


Standard weights of cold milling machine W 1900	
Own weight	25,400 daN (kg)
Operating weight, CE*	26,680 daN (kg)
Operating weight, max. (full tanks, full range of equipment)	31,900 daN (kg)
Add-on weights	
FCS Light milling drum assembly	
FCS Light milling drum assembly, milling width 2,000 mm, milling depth 0–320 mm, number of cutting tools: 162	660 daN (kg)
Optional equipment	
Canopy	250 daN (kg)
Folding conveyor	360 daN (kg)
Additional water tank 1,000 l (unfilled)	820 daN (kg)

* = Weight of machine with half-full water tank, half-full fuel tank, driver (75 kg) and tools.

Special equipment: Canopy, folding conveyor and additional water tank

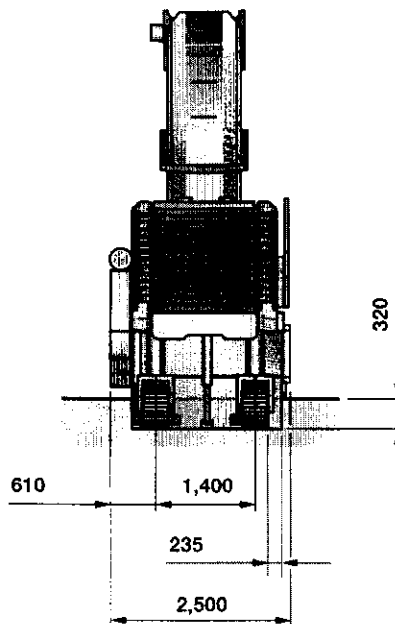
Dimensions in mm



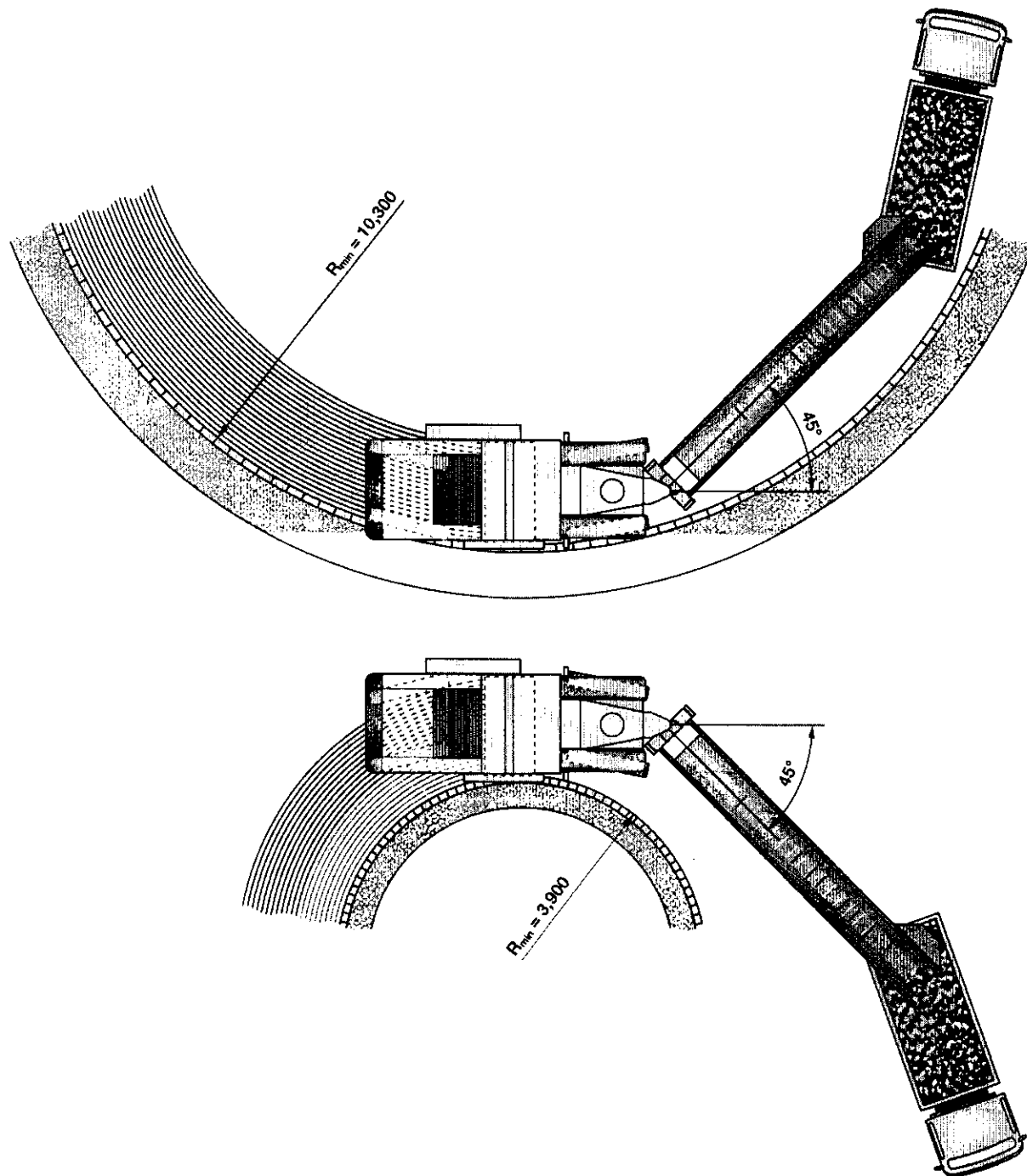
METRO CALL S.p.A.

Rear view W 1900

Dimensions in mm



Turning radius of cold milling machine W 1900 at 150 mm milling depth
Dimensions in mm



METRO CALI S.A.

Equipment features of cold milling machine W 1900

Standard equipment:

Basic machine with engine

- ✔ Air compressor system
- ✔ Large storage compartments for cutting tool containers
- ✔ Highly effective soundproofing of entire engine compartment.
- ✔ Standard painting in Wirtgen white with orange stripes

Milling drum assembly

- ✔ Hydraulically lifting drum plates
- ✔ Additional lock-valve for scraper blade
- ✔ Additional control switches for scraper blade and steering functions at ground level
- ✔ Right-hand side plate in hinged design
- ✔ Hydraulically opening scraper blade with convenient lock mechanism
- ✔ Replaceable wearing segments on side plates
- ✔ Hydraulically lifting side plates, clearance 330 mm

Milling drum

- ✔ Standard assembly with milling width 2,000, HT11
- ✔ Multiple-use ejector system

Machine control system

- ✔ Digital electric height indication
- ✔ Automatically engageable hydraulic traction control (flow divider)
- ✔ Automatically engaging maximum milling speed control
- ✔ Freely selectable steering modes of crawler tracks
- ✔ Automatically engaging high-pressure water system, 3,5 bar, 45 l/min
- ✔ Engaging water injection in milling chamber
- ✔ Engaging water spray system at primary conveyor

Loading the milled material

- ✔ Discharge conveyor slewing angle left 45 degrees
- ✔ Discharge conveyor slewing angle right 45 degrees
- ✔ Conveyor system with adjustable conveying speed
- ✔ Hydraulically lifting primary conveyor

Operator's platform

- ✔ Convenient control panel with practical switches
- ✔ Lockable covers for control panels
- ✔ Individually adjustable driver's seat
- ✔ Vibration-damped operator's platform
- ✔ Access left and right with convenient fold-away ladder
- ✔ Exterior rear view mirror

Travelling gear/Height adjustment

- ✔ Extremely wear-resistant polyurethane track pads
- ✔ 4-track steering
- ✔ Height adjustment via proportional valve control

Miscellaneous

- ✔ Lighting package with 11 spotlights
- ✔ Comprehensive tool kit
- ✔ Comprehensive safety package with 5 emergency stop buttons

Optional equipment:

Basic machine with engine

- ✔ Special painting, one or several colours

Milling drum assembly

- ✔ Milling drum housing for milling width 2,000 mm, FCS Light
- ✔ Pneumatic cutting tool driver and extractor
- ✔ Mounting carriage for milling drums

Milling drum

- ✔ Milling drum with milling width 2,000 mm, HT11, LA8 FCS
- ✔ Milling drum with milling width 2,000 mm, HT5, LA6x2 FCS
- ✔ Milling drum with milling width 2,000 mm, HT11, LA15 FCS-Light

Machine control system

- ✔ LEVEL PRO automatic levelling system
- ✔ Additional LEVEL PRO control panel
- ✔ Slope sensor

Loading the milled material

- ✔ Hydraulically operated folding discharge conveyor, long

Operator's platform

- ✔ Canopy

Miscellaneous

- ✔ Additional water tank 1,000 l
- ✔ Hydraulically operated high-pressure water cleaner, 150 bar, 15 l/min



Wirtgen GmbH
Reinhard-Wirtgen-Strasse 2 · 53578 Windhagen · Germany
Phone: +49 (0) 26 45/131-0 · Fax: +49 (0) 26 45/131-242
Internet: www.wirtgen.com · E-Mail: info@wirtgen.com

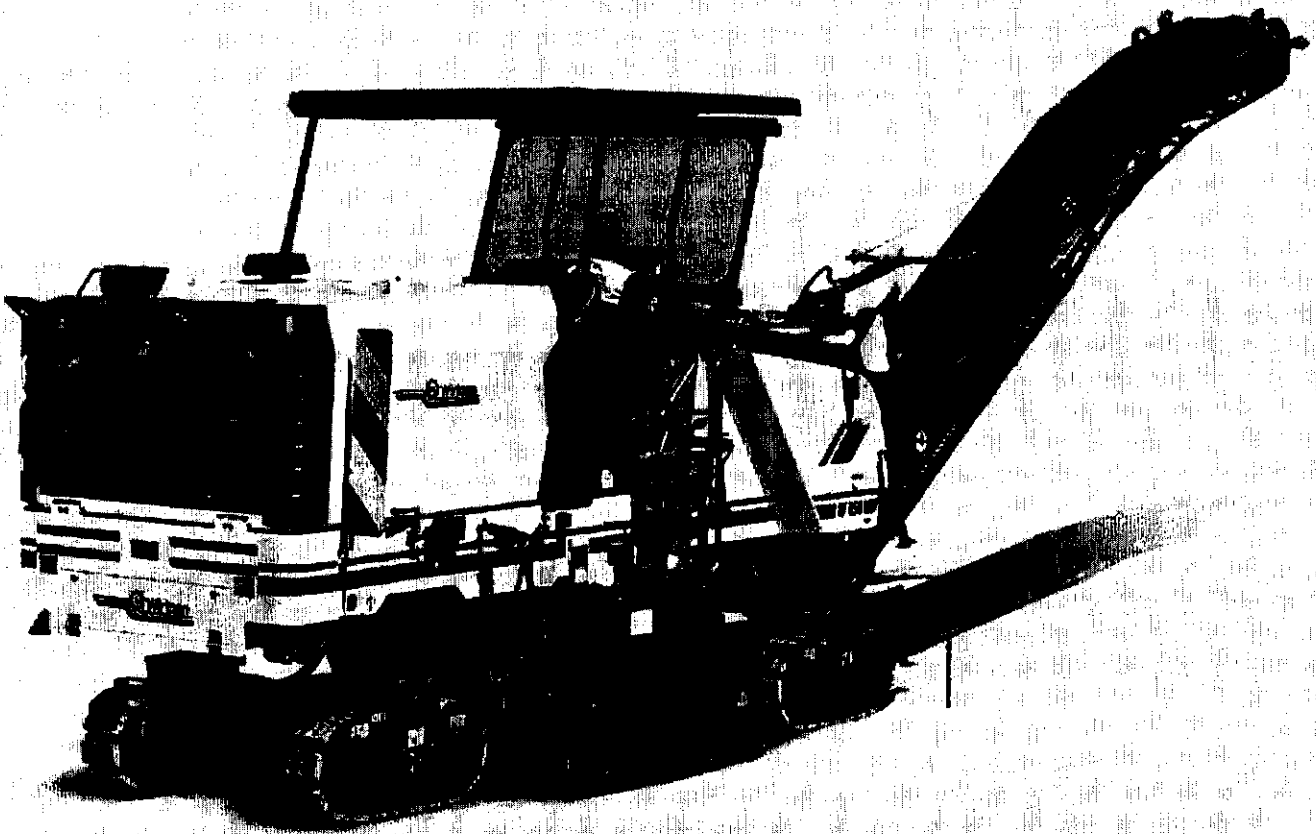
METRO CALL S.A.



Características técnicas

Fresadora en frío W 150/W 150i

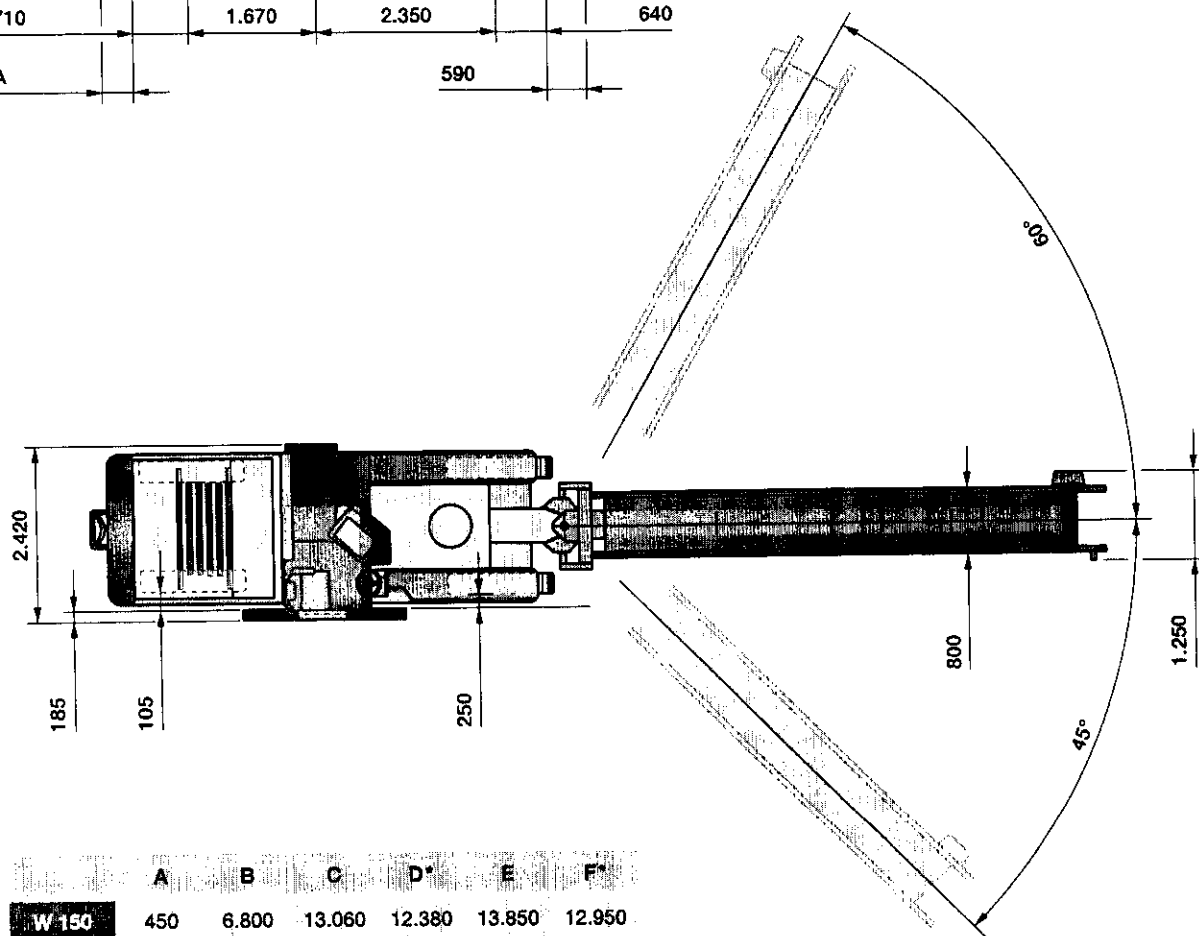
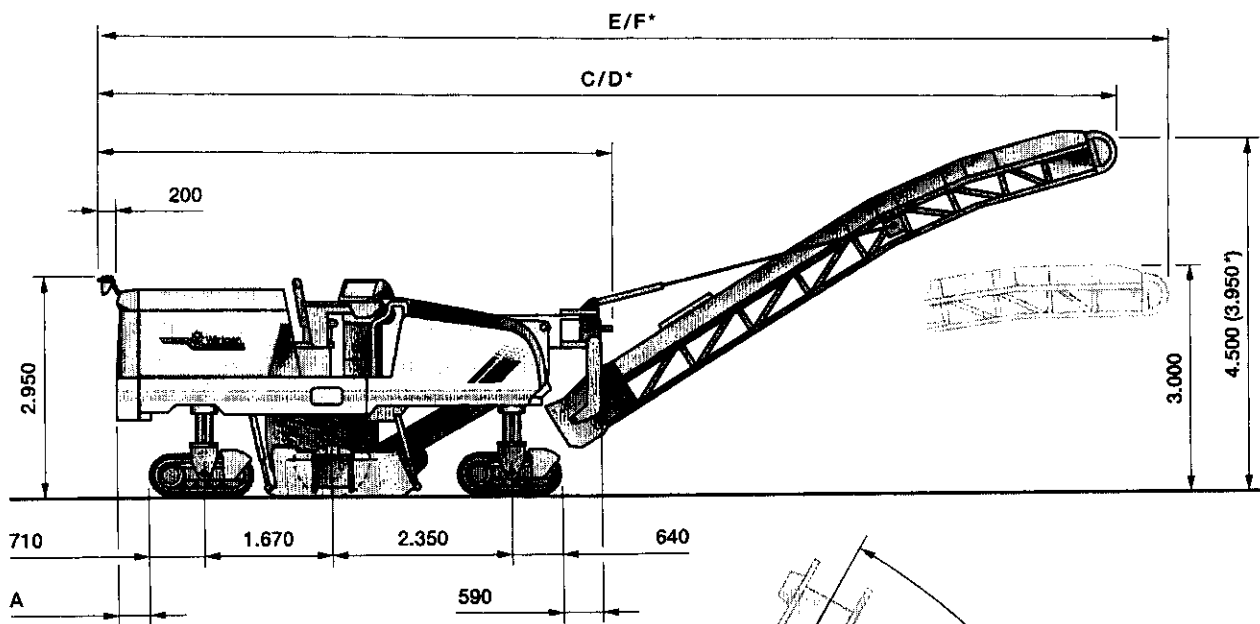
METRO CALI S.A.



Fresadora en frío W 150 y W 150i		
Tambor de fresado	Estándar FB 1.200	Opción FB 1.500
Anchura de fresado	1.200 mm	1.500 mm
Profundidad de fresado**	0-320 mm	
Distancia entre líneas	15 mm	
Número de picas	115	136
Diámetro de la circunferencia de corte	980 mm	
Motor	W 150	W 150i
Fabricante	CUMMINS	
Tipo	QSL 9	
Refrigeración	Agua	
Número de cilindros	6	
Potencia nominal a 2.100 min ⁻¹	261 kW / 350 HP / 355 PS	283 kW / 380 HP / 385 PS
Potencia máxima a 1.900 min ⁻¹	276 kW / 370 HP / 375 PS	298 kW / 400 HP / 405 PS
Cilindrada	8,9 l	8,9 l
Consumo de combustible a potencia nominal	72 l/h	76 l/h
Consumo de combustible en el trabajo combinado en obras	32 l/h	30 l/h
Nivel de emisión de gases	EU fase 3a/US Tier 3	EU fase 3b/US Tier 4i
Equipo eléctrico	24 V	
Capacidad de los depósitos		
Depósito de combustible	810 l	
Depósito de aceite hidráulico	120 l	
Depósito de agua	2.150 l	
Características de traslación		
Velocidad de traslación en marcha de fresado, máx.	0-32 m / min	
Velocidad de traslación en marcha de avance, máx.	0-5,3 km / h	
Orugas		
Orugas delanteras y traseras (long. x anch. x alt.)	1.350 x 260 x 570 mm	
Carga del material fresado		
Anchura de la 1ª cinta (recogedora)	650 mm	
Anchura de la 2ª cinta (de descarga)	600 mm	
Capacidad teórica de la cinta de descarga	176 m ³ / h	
Dimensiones de transporte	W 150	W 150i
Máquina (long. x anch. x alt.)	6.750 x 2.500 x 3.000 mm	6.800 x 2.500 x 3.000 mm
Cinta de descarga (long. x anch. x alt.)	8.200 x 1.300 x 1.500 mm	

** = La profundidad máxima de fresado puede diferir del valor indicado debido a tolerancias y desgaste.

Dimensiones en mm



	A	B	C	D*	E	F*
W 150	450	6.800	13.060	12.380	13.850	12.950
W 150i	570	6.920	13.180	12.500	13.970	13.070

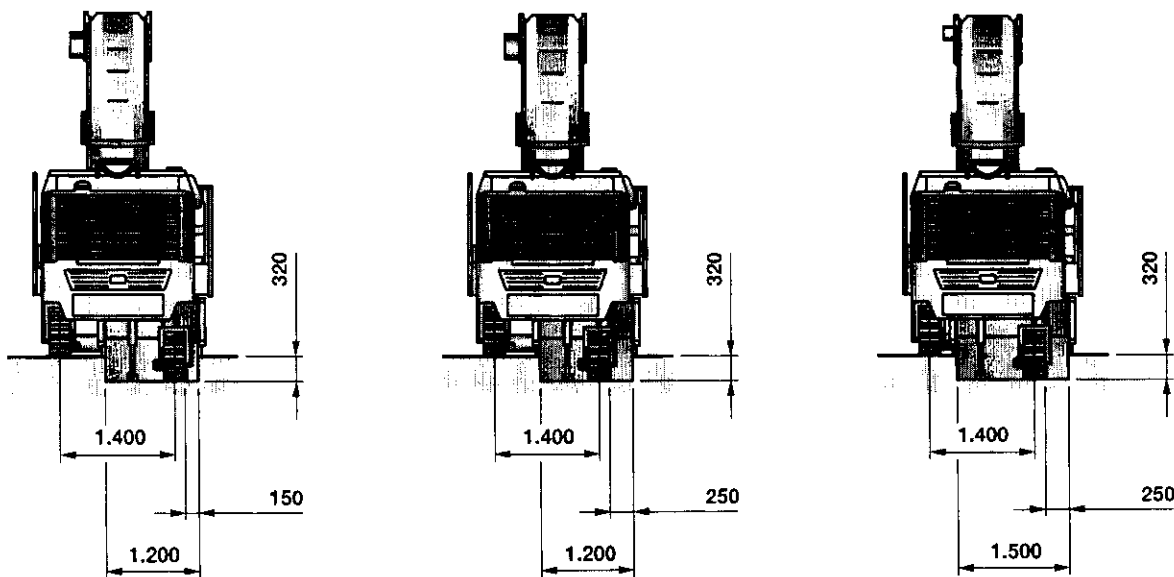
* = Cinta plegable corta

	Pesos de máquina W 150	Pesos de máquina W 150i
Peso sin carga de la máquina sin líquidos de llenado	18.700 kg	19.050 kg
Peso de servicio, CE*	20.200 kg	20.600 kg
Peso máx. de servicio (con el depósito de combustible lleno y equipamiento máx.)	24.700 kg	25.100 kg
Pesos de sustancias de llenado		
Cantidad de llenado del depósito de agua en kg	2.150 kg	2.150 kg
Cantidad de llenado del depósito de gasóleo en kg (0,83 kg/l)	670 kg	670 kg
Pesos adicionales al peso sin carga por equipamientos opcionales		
Conductor y herramientas		
Conductor		75 kg
Peso de 5 cubos de picas		125 kg
Herramientas de a bordo		30 kg
Unidades de fresado opcionales, en vez de estándar		
Caja del tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, FCS (FB 600-900-1.200)		440 kg
Caja del tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, FCS-L		230 kg
Caja del tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm		450 kg
Caja del tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, FCS-L		710 kg
Tambores de fresado opcionales, en lugar de estándar		
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, HT11, LA 15, FCS-L		60 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, HT5, LA 6x2, FCS-L		400 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, HT11, LA 8, FCS-L		480 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, HT11, LA 25, FCS-L		150 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, HT11, LA 15		220 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, HT11, LA 15, FCS-L		300 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, HT5, LA 6x2, FCS-L		720 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, HT11, LA 8, FCS-L		820 kg
Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, HT11, LA 25, FCS-L		40 kg
Equipamiento adicional opcional		
Techo protector en lugar de estándar		220 kg
Cinta plegable hidráulica corta en lugar de estándar		200 kg
Cinta plegable hidráulica larga en lugar de estándar		230 kg
VCS - Vacuum Cutting System		200 kg
Peso adicional de aplicación variable		800 kg

* = peso de la máquina, depósitos de agua y de combustible semilenos, conductor (75 kg), herramientas de a bordo

Vista de la parte trasera con las distintas anchuras de fresado

Dimensiones en mm



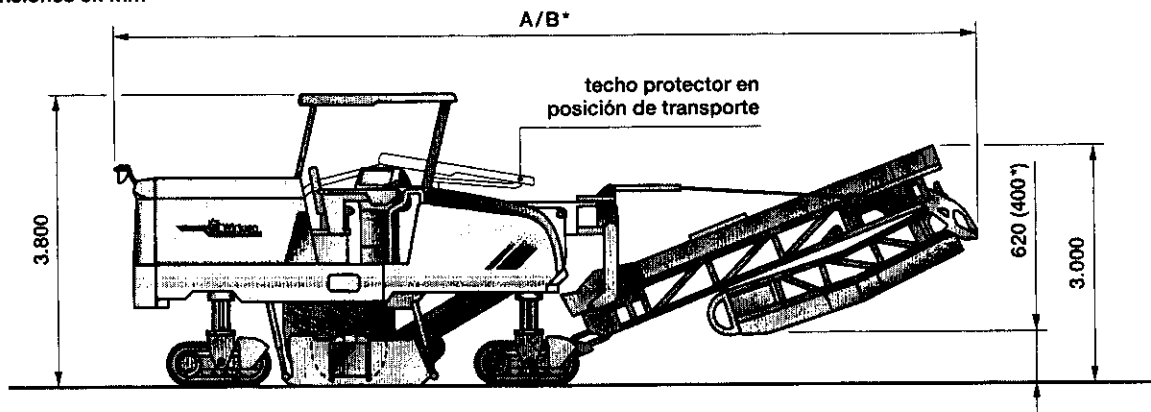
Unidad de fresado FCS de 1,20 m

Unidad de fresado de 1,20 m

Unidad de fresado de 1,50 m

Transporte de la máquina, equipamiento opcional: techo protector y cinta plegable de forma hidráulica

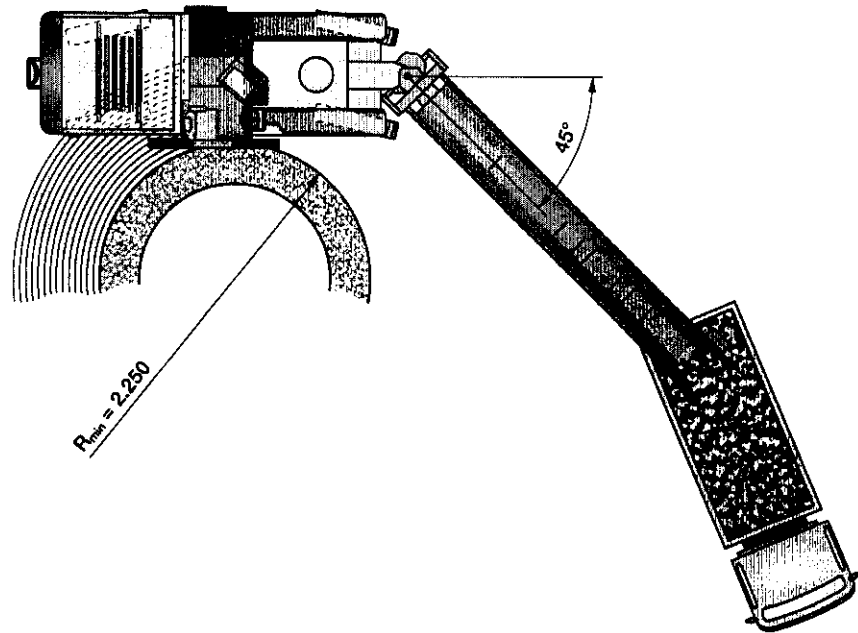
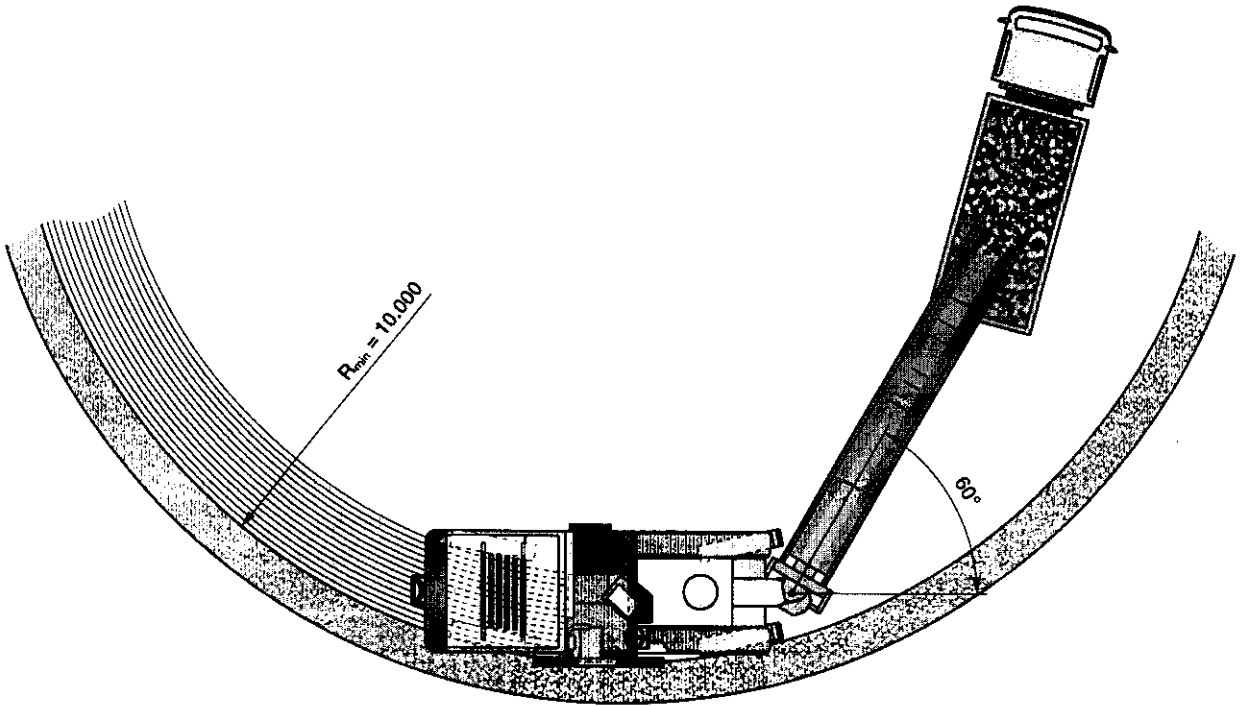
Dimensiones en mm



	A	B*
W 150	11.000	10.100
W 150i	11.120	10.220

* = Cinta plegable corta

Círculo de fresado, profundidad de fresado 150 mm
Dimensiones en mm



METRO CALI S.A.

Equipamiento de la fresadora en frío W 150 y W 150i

Equipamiento estándar:

Máquina básica con motor

- ✔ Chasis de la máquina con «cintura de avispa» del lado derecho
- ✔ Capó del motor insonorizado, de apertura hidráulica
- ✔ Instalación de compresor de aire
- ✔ Motor diésel suspendido por muelles
- ✔ Sistema de refrigeración del motor con ventilador que varía en función de la temperatura
- ✔ Instalación de agua a alta presión, conectable automáticamente
- ✔ Compartimientos para cubos de picas
- ✔ Lacado estándar de Wirtgen en blanco con franjas de color naranja

Caja del tambor de fresado

- ✔ Botones de mando adicionales para hacer descender el rascador
- ✔ Placa lateral derecha con bisagra
- ✔ Rascador de apertura hidráulica con bloqueo de confort
- ✔ Segmentos de desgaste recambiables en el protegacantos
- ✔ Sistema de compresión hidráulico con función de elevación de cinta
- ✔ Dos barras de inyección de agua, conectables por separado, en la unidad del tambor de fresado

Tambores de fresado

- ✔ Tambor de fresado con una anchura de fresado de 1.200 mm, HT11 y una distancia entre líneas de LA 15
- ✔ Sistema de eyectores de uso múltiple

Carga del material fresado

- ✔ Ángulo de giro de la cinta de descarga: a la izquierda 60 grados/a la derecha 45 grados
- ✔ Sistema de cintas transportadoras con velocidad de transporte regulable de forma manual
- ✔ Instalación de rociado con agua en la cinta recogedora

Control de la máquina y de la nivelación

- ✔ Indicador de la altura digital eléctrico
- ✔ Control hidráulico de la tracción, conectable automáticamente (divisor de flujo)
- ✔ Regulador del rendimiento de fresado conectable automáticamente
- ✔ Inyección de agua en la cámara de fresado, conectable automáticamente
- ✔ Amplio diagnóstico de la máquina en el display de control
- ✔ Velocidad del motor de regulación automática

Puesto de mando

- ✔ Puesto de mando apoyado de forma totalmente elástica
- ✔ Cómodo panel de mando con prácticos botones
- ✔ Reposabrazos derecho con botones para las funciones más importantes
- ✔ Display multifunción digital para todos los estados operacionales importantes
- ✔ Iluminación nocturna del panel de mando
- ✔ Cubiertas para los paneles de mando con posibilidad de cerrarlos con llave
- ✔ Posición del volante ajustable
- ✔ Asiento del conductor óptimamente posicionable
- ✔ Acceso del lado derecho e izquierdo mediante escalera plegable
- ✔ Retrovisor exterior a la derecha y a la izquierda

Tren y ajuste de la altura

- ✔ PTS - Máquina automáticamente guiada de forma paralela a la vía
- ✔ Alta estabilidad de la máquina mediante eje oscilante cuádruple
- ✔ Funciones de dirección, seleccionables a voluntad, para la dirección de las cuatro orugas
- ✔ Tejas de poliuretano EPS de dos piezas, extremadamente resistentes al desgaste

Otros

- ✔ Amplio paquete de herramientas en un maletín que se puede cerrar con llave
- ✔ Paquete de iluminación con 10 faros de trabajo de halógeno
- ✔ Depósitos de agua y de combustible generosamente dimensionados
- ✔ Amplio paquete de seguridad con 3 interruptores de DESC.-EMERG.
- ✔ Certificación europea del tipo, distintivo GS y conformidad CE
- ✔ Garantía estándar de 12 meses o 1.000 horas de servicio del motor
- ✔ Capacitación del cliente por parte de personal técnico especializado
- ✔ Manual de instrucciones y documentación de la máquina detallados

Equipamiento opcional:

Máquina básica con motor

- ✔ Lacado especial unicolor, bicolor o multicolor

Caja del tambor de fresado

- ✔ Caja del tambor de fresado para anchura de fresado de 1.500 mm
- ✔ Caja del tambor de fresado para anchura de fresado de 1.200 mm, FCS-Light
- ✔ Caja del tambor de fresado para anchura de fresado de 1.500 mm, FCS-Light
- ✔ Caja del tambor de fresado para anchura de fresado de 1.200 mm, FCS completo
- ✔ Elevación hidráulica de los protectores laterales
- ✔ Dispositivo para hacer girar el tambor de fresado para el cambio de picas
- ✔ Introdutores y eyectores neumáticos
- ✔ Hasta 2 eyectores de picas de accionamiento electrohidráulico
- ✔ Asientos adicionales plegables en los trenes traseros para el cambio de picas

Tambores de fresado

- ✔ Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, LA 8, FCS
- ✔ Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, LA 6x2, FCS
- ✔ Tambor de fresado, anchura de fresado 1.200 mm, LA 25, FCS
- ✔ Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, LA 8, FCS
- ✔ Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, LA 6x2, FCS
- ✔ Tambor de fresado, anchura de fresado 1.500 mm, HT11, LA 25, FCS
- ✔ Carro de montaje para los tambores de fresado

Carga del material fresado

- ✔ Cinta de descarga larga, de 8,20 m, con articulación hidráulica
- ✔ Cinta de descarga corta, de 7,30 m, con articulación hidráulica
- ✔ VCS - Vacuum Cutting System para la aspiración de polvo
- ✔ Soporte de la cinta de carga para el transporte de la máquina

Control de la máquina y de la nivelación

- ✔ Sistema automático de nivelación LEVEL PRO
- ✔ Panel de mando adicional LEVEL PRO
- ✔ Interfaz de datos con transmisión de datos a WIFMS
- ✔ Sensor de la inclinación transversal RAPID SLOPE
- ✔ Sensor de cable para el palpado de la profundidad de fresado, del lado derecho, delante del tambor de fresado
- ✔ Sensor Sonic Skl para el palpado de alambre
- ✔ Sensores Multiplex con dos sensores de ultrasonido adicionales con soporte y cable en el sistema Multiplex triple, del lado derecho
- ✔ Sensores Multiplex con dos sensores de ultrasonido adicionales con soporte y cable en el sistema Multiplex triple, del lado derecho e izquierdo
- ✔ Preparada para integrar un sensor de láser con receptor de señales de láser sin emisor de señales de láser
- ✔ Preparada para integrar un dispositivo de nivelación GPS tridimensional con poste receptor
- ✔ Funciones de mando adicionales en el panel de mando para el personal de tierra

Puesto de mando

- ✔ Techo protector plegable de forma hidráulica
- ✔ Calefacción del puesto de mando mediante suministro de aire caliente a la parte baja

Otros

- ✔ Paquete de iluminación con 4 faros de trabajo de halógeno y 6 de xenón
- ✔ Peso adicional atomillable de 800 kg
- ✔ Bomba de llenado de accionamiento hidráulico para el depósito de agua
- ✔ Bomba para el llenado del depósito de gasóleo, accionada de forma eléctrica
- ✔ Dispositivo para el lavado a alta presión
- ✔ Sistema de monitor con 2 ó 4 cámaras

METRO CALL S.A.



Wirtgen GmbH
Reinhard-Wirtgen-Strasse 2 · 53578 Windhagen · Alemania
Tel.: +49 (0) 26 45/131-0 · Fax: +49 (0) 26 45/131-242
Internet: www.wirtgen.com · E-Mail: info@wirtgen.com

METRO CALI S.A.



Certificado CO11/4481

METRO CALI S.A.

Santiago de Cali, 2 de Mayo de 2013

Señores

METRO CALI S.A.

Att. Dra. María Del Pilar Rodríguez Caicedo

Presidente

Santiago de Cali

REF.: Licitación Pública MC-5.8.2.01.13. Grupos 1, 2 y 3.

Asunto: Carta de compromiso y disponibilidad de laboratorio de materiales para construcción.

Respetados Señores:

El suscrito VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S. identificado con NIT. 900.357.259-8 declaro mediante la presente la disponibilidad y compromiso para el suministro al **CONSORCIO TRANSCALI** integrado por las firmas **GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.** y **PAVIMENTAR S.A.** del laboratorio en mención, el cual cuenta con Certificación Vigente de Calidad expedida por SGS, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 323 de 2010, tiene establecidos la metodología, el procedimiento y equipos en cumplimiento de las Normas de Ensayos de Carreteras del INVIAS y con las Normas Técnicas Colombianas aplicables.

El laboratorio se encuentra ubicado en la ciudad de Cali.

Nos comprometemos a suministrar el laboratorio y los servicios del mismo al CONSORCIO TRANSCALI en caso de que resultare adjudicatario de uno (1) o varios de los contratos que resulten de la licitación de la referencia, durante la ejecución del(os) contratos de que resulte adjudicatario, y con disponibilidad total para la ejecución de los trabajos.

Cordialmente,

Victor H. Zambrano Paz

Firma y nombre: VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ

No. de cédula de ciudadanía: 76.313.091 de Popayán

Representante Legal

Nombre del laboratorio: GEOZAM LABORATORIO Y CONSULTORIA S.A.S.

Dirección, ciudad, teléfono: Calle 36N # 3GN-20 Cali – 6656004 - 3162810925

“Su Pilar en la Calidad”

Calle 36 Norte No 3GN20 Prados del Norte Santiago de Cali – Colombia

Teléfono (2) 6656004 – 316 2810925

e-mail: administracion@geozam.com.co



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

METRO CALI S.A.

15. PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NTT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NTT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

**ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.**

**15.1. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 1
(FORMULARIO No. 7A)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

METRO CALI S.A.

 LICITACIÓN PÚBLICA No MC-5.8.2.01.13 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI FORMULARIO 7A GRUPO 1 CENTRO-NORTE							
No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
	1	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO					
1	1.01	ESTACIÓN DE AFORO DE TRÁFICO VEHICULAR PARA ESTIMACIÓN DE TPD DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE ANEXO 01 Y 06 (3 DÍAS Y 18 HORAS POR DÍA)	UN	35	\$ 1,120,620	\$ 39,221,700	
2	1.02	APIQUE POR ZONA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE ANEXO 01 Y 06 (INCLUYE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y CARACTERIZACIÓN GEOMECÁNICA DE LOS MATERIALES)	UN	390	\$ 567,893	\$ 221,478,270	
SUBTOTAL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO						\$ 260,699,970	
	2	SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES.					
3	2.01	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE (GRADO DE COMPACTACION AL 95%PM)	M2	67,442	\$ 1,611	\$ 108,649,062	
4	2.02	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE PARA BACHEO (GRADO DE COMPACTACIÓN AL 95%PM)	M2	59,053	\$ 2,359	\$ 139,306,027	
5	2.03	SUBBASE GRANULAR PARA BACHEO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	1,125	\$ 75,579	\$ 85,026,375	
6	2.04	BASE GRANULAR PARA BACHEO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	3,474	\$ 80,026	\$ 278,010,324	
7	2.05	BASE GRANULAR (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	9,657	\$ 71,555	\$ 691,006,635	
SUBTOTAL SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES.						\$ 1,901,998,423	
	3	PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO					
8	3.01	CORTE, DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE. (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	13,028	\$ 51,496	\$ 670,889,888	
9	3.02	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO HASTA 0.30 M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	17,661	\$ 30,742	\$ 542,934,462	
10	3.03	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	130,281	\$ 1,241	\$ 161,678,721	
11	3.04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	65,127	\$ 1,638	\$ 106,678,026	
12	3.05	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA BACHEO. (INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN.)	M3	8,700	\$ 452,331	\$ 3,935,279,700	
13	3.06	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	6,628	\$ 442,055	\$ 2,929,940,540	
14	3.07	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-1, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	339	\$ 422,178	\$ 143,118,342	
15	3.08	MEZCLA ASFÁLTICA DE ALTO MÓDULO (MAM), INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	457	\$ 533,071	\$ 243,613,447	
16	3.09	GEOTEXTIL REPAV 450 O SIMILAR PARA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	6,626	\$ 6,102	\$ 40,431,852	
17	3.10	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL DE 0,4m*0,2m (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, ACERO, FORMALETA METÁLICA Y CURADO)	ML	18,771	\$ 46,707	\$ 876,737,097	
SUBTOTAL PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO						\$ 9,651,302,075	
	4	PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO					
18	4.01	CORTE Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	4,039	\$ 154,015	\$ 622,066,585	
19	4.02	CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO PARA PAVIMENTOS - MR45 ACELERADO A 3 DÍAS (INCLUYE FORMALETEADO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CURADO, SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA DE CARGA).	M3	6,144	\$ 616,710	\$ 3,789,066,240	
20	4.03	ACERO DE REFUERZOS PARA LOSAS DE CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO, INHIBIDOR DE CORROSIÓN, FIGURADO Y FIJACIÓN)	Kg	9,660	\$ 3,129	\$ 30,226,140	
SUBTOTAL PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO						\$ 4,441,358,965	
	5	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS					
21	5.01	RESELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO RÍGIDO MENORES A 12 MM DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTILLA Y SELLO DE SILICONA	ML	21,683	\$ 6,823	\$ 147,943,109	
22	5.02	SELLADO GRIETAS EN PAVIMENTOS RÍGIDOS CON ANCHO ENTRE 3MM A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA GRIETA Y RUTEADO	ML	17,065	\$ 7,900	\$ 134,813,500	
23	5.03	SELLADO DE FISURAS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES CON ANCHOS MENORES A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA FISURA Y RUTEADO.	ML	39,264	\$ 7,900	\$ 310,185,600	
SUBTOTAL CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS						\$ 592,942,209	
	6	OBRAS COMPLEMENTARIAS					

METRO CALI S.A.

24	6.01	REALCE DE CAMARA DE CILINDRO TIPO B, A NIVEL DE RASANTE SEGÚN NORMA EMCALI (INCLUYE ESCALONES Y ADITIVO PARA ADHERENCIA DE CONCRETO)	UN	286	\$	294,545	\$	84,239,870	
25	6.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSA Y TAPA PREFABRICADA PARA CAMARA DE INSPECCIÓN TIPO B SEGÚN NORMA EMCALI	UN	200	\$	540,477	\$	108,095,400	
26	6.03	REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000 Psi ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UN	302	\$	298,986	\$	90,293,772	
27	6.04	SUMINISTRO DE CAJA DE CONTADOR EN CONCRETO - DIÁMETRO 1/2", 3/4" Y 1" (INCLUYE TAPA METÁLICA)	UN	297	\$	47,476	\$	14,100,372	
28	6.05	TAPA CAJA DE INSPECCION DOMICILIARIA (INCLUYE NIVELACIÓN DE LA CAJA)	UN	334	\$	41,103	\$	13,728,402	
29	6.06	TAPA CÁMARA PARA REDES SECAS 1m*0,8m	UN	37	\$	134,179	\$	4,964,623	
30	6.07	NIVELACIÓN CONTRAMARCO CAJA DE REDES SECAS	UN	55	\$	61,785	\$	3,398,175	
31	6.08	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍAS ACUEDUCTO QUE COMPRENDE ENTRE 6" DE DIÁMETRO HASTA 12" (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, FORMAleta Y CURADO)	ML	1,860	\$	76,399	\$	142,102,140	
32	6.09	LIMPIEZA DE SUMIDEROS PUNTUALES, INCLUYE RETIRO EN VOLQUETA	UN	740	\$	6,573	\$	4,864,020	
33	6.10	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRESANTES)	UN	444	\$	36,220	\$	16,081,680	
34	6.11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 8" (INCLUYE ACARREO)	ML	370	\$	30,662	\$	11,344,940	
35	6.12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 10" (INCLUYE ACARREO)	ML	666	\$	37,441	\$	24,935,706	
36	6.13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 12" (INCLUYE ACARREO)	ML	444	\$	55,065	\$	24,448,860	
37	6.14	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=4" (INCLUYE ACCESORIOS, CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	1,116	\$	28,454	\$	31,754,664	
38	6.15	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=6" (INCLUYE ACCESORIOS, CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	744	\$	56,564	\$	42,083,616	
39	6.16	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE D=1/2" (INCLUYE ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	372	\$	26,303	\$	9,784,716	
							SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$	626,220,956
7 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL									
40	7.01	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0,12 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	21,762	\$	4,470	\$	97,276,140	
41	7.02	LÍNEA DISCONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0,12 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	62,927	\$	4,470	\$	281,283,690	
42	7.03	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL CARRIL "SOLO BUS" A=0,25 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	52,046	\$	5,550	\$	288,855,300	
43	7.04	MARCAS VIALES PARA PICTOGRAMA, CEBRAS, FLECHAS, SENDEROS, ETC CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	26,416	\$	18,051	\$	476,835,216	
44	7.05	DEMARCACIÓN DE ZONA DE PARADA MIO, LONGITUD DE 15 METROS SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE LIMPIEZA, REPLANTEO)	UN	514	\$	242,429	\$	124,608,506	
45	7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS Y PREVENTIVAS DE 0.75M*0.75M, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UN	520	\$	260,919	\$	135,677,880	
							SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	\$	1,404,536,782
8 URBANISMO ZONAS DE PARADA SITM-MIO									
46	8.01	DEMOLICIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	3,319	\$	5,277	\$	17,514,363	
47	8.02	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	14,460	\$	6,639	\$	95,999,940	
48	8.03	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE EXCAVACIÓN)	M3	2,210	\$	39,415	\$	87,107,150	
49	8.04	SUBBASE GRANULAR PARA ANDEN (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	1,699	\$	72,446	\$	123,085,754	
50	8.05	REALCE DE SARDINEL (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI, FORMAleta, ACERO DE REFUERZO, CURADO Y EPÓXICO DE ANCLAJE.)	ML	3,319	\$	31,634	\$	104,993,246	
51	8.06	ANDENES EN CONCRETO REFORZADO H = 10 CM, ACABADO TEXTURIZADO SEGÚN GUIA DE DISEÑO (INCLUYE FORMAleta, CURADO, MALLA ELECTRO SOLDADA 0.15*0.15M, D=6MM Y CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI)	M2	10,531	\$	54,105	\$	569,779,755	
52	8.07	RAMPA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI H = 12 CM, INCLUYE VIBRADO Y CURADO DEL CONCRETO, PARRILLA DE REFUERZO 0.25*0.25 D#3 PDR60	M2	4,433	\$	68,290	\$	302,729,570	
53	8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN LOSETA PREFABRICADA (ACANALADA O ALERTA) 40cm*40cm COLOR AMARILLO. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:2 Y ARENA DE SELLO.	M2	3,648	\$	63,119	\$	230,258,112	

54	8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOGADOR TIPO 1 SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE TRANSPORTE, CIMENTACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y PLACA BRAILLE).	UN	352	\$ 729,429	\$ 256,759,008
55	8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOGADOR TIPO 2 SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE TRANSPORTE, CIMENTACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y PLACA BRAILLE).	UN	162	\$ 2,856,627	\$ 462,773,574
56	8.13	SEÑALÉTICA PARA MOGADOR TIPO 1 (INCLUYE ARTE GRÁFICO, IMPRESIÓN, PINTURA SEÑAL, RECUBRIMIENTO REFLECTIVO, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE VINILO DE FÁCIL REMOCIÓN Y ANTIGRAFFITI)	UN	352	\$ 184,067	\$ 64,791,584
57	8.14	SEÑALÉTICA PARA MOGADOR TIPO 2 (INCLUYE ARTE GRÁFICO, IMPRESIÓN, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE VINILO DE FÁCIL REMOCIÓN Y ANTIGRAFFITI)	UN	162	\$ 103,215	\$ 16,720,830
58	8.16	BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO SEGÚN GUIA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS, ANEXO 05 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN).	UN	98	\$ 819,522	\$ 80,313,156
59	8.18	BOLARDO BAJO OVALADO PREFABRICADO SEGÚN GUIA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS, ANEXO 05 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN).	UN	739	\$ 69,168	\$ 51,115,152
60	8.19	ALCORQUE Y CONTENEDOR DE RAICES PARA ARBOLES EXISTENTES (INCLUYE FORMAleta, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI)	ML	810	\$ 71,243	\$ 57,706,830
61	8.20	PRADO TRENZA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1,037	\$ 13,180	\$ 13,667,660
62	8.21	PODA DE COPA Y RAICES DE ARBOLES (INCLUYE CICATRIZANTE, FERTILIZANTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL RESULTANTE)	UN	127	\$ 55,201	\$ 7,010,527
SUBTOTAL URBANISMO ZONAS DE PARADA SITM-MIO						\$ 2,542,326,211
9 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL						
63	9.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y FICHAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 11 - PLAN DE GESTION SOCIAL (PGA)	GL	1	\$ 246,246,464	\$ 246,246,464
SUBTOTAL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL						\$ 246,246,464
10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
64	10.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y FICHAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 10 - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	GL	1	\$ 815,186,026	\$ 815,186,026
SUBTOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						\$ 815,186,026
11 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO						
65	11.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 09 - PARAMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	GL	1	\$ 410,224,493	\$ 410,224,493
SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO						\$ 410,224,493
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$ 22,293,042,524

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACIÓN	25.00%	\$ 5,573,260,631
IMPREVISTOS	2.00%	\$ 445,860,850
UTILIDAD	6.00%	\$ 1,337,582,551
SUB-TOTAL COSTO INDIRECTO		\$ 7,356,704,032

COSTO TOTAL \$ 29,649,746,556

COSTO TOTAL EN LETRAS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE.

CONSORCIO TRANSCALI

NOMBRE DEL PROPONENTE

German Antonio Alvarado Lince
GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**15.2. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 2
(FORMULARIO No. 7B)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:




GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

 LICITACIÓN PÚBLICA No MC-5.8.2.01.13 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI FORMULARIO 7B GRUPO 2 ORIENTE						
No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO				
1	1.01	ESTACIÓN DE AFORO DE TRÁFICO VEHICULAR PARA ESTIMACIÓN DE TPD DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE ANEXO 01 Y 06 (3 DÍAS Y 18 HORAS POR DÍA)	UN	35	\$ 1.109,287	\$ 38,825,045
2	1.02	APIQUE POR ZONA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE ANEXO 01 Y 06 (INCLUYE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y CARACTERIZACIÓN GEOMECÁNICA DE LOS MATERIALES)	UN	317	\$ 562,150	\$ 178,201,550
SUBTOTAL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO						\$ 217,026,595
	2	SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES.				
3	2.01	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE (GRADO DE COMPACTACION AL 95%PM)	M2	55,591	\$ 1,595	\$ 88,667,645
4	2.02	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE PARA BACHEO (GRADO DE COMPACTACIÓN AL 95%PM)	M2	75,978	\$ 2,335	\$ 177,408,630
5	2.03	SUBBASE GRANULAR PARA BACHEO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	1,471	\$ 74,815	\$ 110,052,865
6	2.04	BASE GRANULAR PARA BACHEO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	4,372	\$ 79,217	\$ 346,336,724
7	2.05	BASE GRANULAR (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	7,992	\$ 70,831	\$ 566,081,352
SUBTOTAL SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES.						\$ 1,288,547,216
	3	PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO				
8	3.01	CORTE, DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	12,390	\$ 50,976	\$ 631,592,640
9	3.02	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO HASTA 0.30 M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	16,608	\$ 30,742	\$ 510,563,136
10	3.03	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	131,197	\$ 1,228	\$ 161,109,916
11	3.04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	54,997	\$ 1,621	\$ 89,150,137
12	3.05	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA BACHEO. (INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN.)	M3	7,289	\$ 452,331	\$ 3,297,040,659
13	3.06	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	6,341	\$ 442,055	\$ 2,803,070,755
14	3.07	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-1, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	1,189	\$ 422,178	\$ 501,969,642
15	3.08	MEZCLA ASFÁLTICA DE ALTO MÓDULO (MAM), INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	891	\$ 533,071	\$ 474,966,261
16	3.09	GEOTEXTIL REPAV 450 O SIMILAR PARA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	12,327	\$ 6,041	\$ 74,467,407
17	3.10	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL DE 0,4m*0,2m (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, ACERO, FORMALETA METÁLICA Y CURADO)	ML	17,986	\$ 46,295	\$ 831,582,710
SUBTOTAL PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO						\$ 9,375,513,263
	4	PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO				
18	4.01	CORTE Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	5,767	\$ 152,458	\$ 879,225,286
19	4.02	CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO PARA PAVIMENTOS - MR45 ACELERADO A 3 DÍAS (INCLUYE FORMALETEADO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CURADO, SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA DE CARGA).	M3	6,307	\$ 639,042	\$ 4,030,437,894
20	4.03	ACERO DE REFUERZOS PARA LOSAS DE CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO, INHIBIDOR DE CORROSIÓN, FIGURADO Y FIJACIÓN)	Kg	21,925	\$ 3,097	\$ 67,901,725
SUBTOTAL PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO						\$ 4,977,564,905
	5	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS				
21	5.01	RESELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO RÍGIDO MENORES A 12 MM DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTILLA Y SELLO DE SILICONA	ML	10,908	\$ 6,754	\$ 73,672,632
22	5.02	SELLADO GRIETAS EN PAVIMENTOS RÍGIDOS CON ANCHO ENTRE 3MM A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA GRIETA Y RUTEADO	ML	8,453	\$ 7,820	\$ 66,102,460
23	5.03	SELLADO DE FISURAS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES CON ANCHOS MENORES A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA FISURA Y RUTEADO.	ML	45,657	\$ 7,820	\$ 357,037,740
SUBTOTAL CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS						\$ 496,812,832
	6	OBRAS COMPLEMENTARIAS				

METRO CALI S.A.

24	6.01	REALCE DE CAMARA DE CILINDRO TIPO B, A NIVEL DE RASANTE SEGÚN NORMA EMCALI (INCLUYE ESCALONES Y ADITIVO PARA ADHERENCIA DE CONCRETO)	UN	342	\$	291,566	\$	99,715,572
25	6.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSA Y TAPA PREFABRICADA PARA CAMARA DE INSPECCIÓN TIPO B SEGÚN NORMA EMCALI	UN	239	\$	535,011	\$	127,867,629
26	6.03	REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000 PSI ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UN	344	\$	295,963	\$	101,811,272
27	6.04	SUMINISTRO DE CAJA DE CONTADOR EN CONCRETO - DIÁMETRO 1/2", 3/4" Y 1" (INCLUYE TAPA METÁLICA)	UN	339	\$	46,996	\$	15,931,644
28	6.05	TAPA CAJA DE INSPECCION DOMICILIARIA (INCLUYE NIVELACIÓN DE LA CAJA)	UN	381	\$	40,687	\$	15,501,747
29	6.06	TAPA CÁMARA PARA REDES SECAS 1m*0,8m	UN	42	\$	132,822	\$	5,578,524
30	6.07	NIVELACIÓN CONTRAMARCO CAJA DE REDES SECAS	UN	63	\$	61,161	\$	3,853,143
31	6.08	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍAS ACUEDUCTO QUE COMPRENDE ENTRE 6" DE DIÁMETRO HASTA 12" (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, FORMAleta Y CURADO)	ML	2,120	\$	75,626	\$	160,327,120
32	6.09	LIMPIEZA DE SUMIDEROS PUNTUALES, INCLUYE RETIRO EN VOLQUETA	UN	600	\$	6,507	\$	3,904,200
33	6.10	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBANTES)	UN	360	\$	35,853	\$	12,907,080
34	6.11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 8" (INCLUYE ACARREO)	ML	300	\$	30,352	\$	9,105,600
35	6.12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 10" (INCLUYE ACARREO)	ML	540	\$	37,062	\$	20,013,480
36	6.13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 12" (INCLUYE ACARREO)	ML	360	\$	54,508	\$	19,622,880
37	6.14	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=4" (INCLUYE ACCESORIOS, CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	1,272	\$	28,166	\$	35,827,152
38	6.15	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=6" (INCLUYE ACCESORIOS, CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	848	\$	55,992	\$	47,481,216
39	6.16	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE D=1/2" (INCLUYE ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	424	\$	26,037	\$	11,039,688
							SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 690,487,347
7 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL								
40	7.01	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0,12 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	22,532	\$	4,425	\$	99,704,100
41	7.02	LÍNEA DISCONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0,12 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	63,636	\$	4,425	\$	281,589,300
42	7.03	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL CARRIL "SOLO BUS" A=0,25 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	52,370	\$	5,494	\$	287,720,780
43	7.04	MARCAS VIALES PARA PICTOGRAMA, CEBRAS, FLECHAS, SENDEROS, ETC CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	26,054	\$	17,868	\$	465,532,872
44	7.05	DEMARCACIÓN DE ZONA DE PARADA MIO, LONGITUD DE 15 METROS SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE LIMPIEZA, REPLANTEO)	UN	639	\$	239,978	\$	153,345,942
45	7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS Y PREVENTIVAS DE 0.75M*0.75M, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UN	524	\$	258,280	\$	135,338,720
							SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	\$ 1,423,231,714
8 URBANISMO ZONAS DE PARADA SITM-MIO								
46	8.01	DEMOLICIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	2,899	\$	5,223	\$	15,141,477
47	8.02	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	11,139	\$	6,572	\$	73,205,508
48	8.03	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE EXCAVACIÓN)	M3	1,856	\$	39,017	\$	72,415,552
49	8.04	SUBBASE GRANULAR PARA ANDEN (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	1,470	\$	71,713	\$	105,418,110
50	8.05	REALCE DE SARDINEL (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI, FORMAleta, ACERO DE REFUERZO, CURADO Y EPÓXICO DE ANCLAJE.)	ML	2,899	\$	31,314	\$	90,779,286
51	8.06	ANDENES EN CONCRETO REFORZADO H = 10 CM, ACABADO TEXTURIZADO SEGÚN GUÍA DE DISEÑO (INCLUYE FORMAleta, CURADO, MALLA ELECTRO SOLDADA 0.15*0.15M, D=6MM Y CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI)	M2	6,980	\$	53,558	\$	373,834,840
52	8.07	RAMPA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI H = 12 CM, INCLUYE VIBRADO Y CURADO DEL CONCRETO, PARRILLA DE REFUERZO 0.25*0.25 D#3 PDR60	M2	4,661	\$	67,599	\$	315,078,939
53	8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN LOSETA PREFABRICADA (ACANALADA O ALERTA) 40cm*40cm COLOR AMARILLO. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:2 Y ARENA DE SELLO	M2	3,576	\$	62,481	\$	223,432,056

54	8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOGADOR TIPO 1 SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE TRANSPORTE, CIMENTACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y PLACA BRAILLE).	UN	491	\$ 722,053	\$ 354,528,023
55	8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOGADOR TIPO 2 SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE TRANSPORTE, CIMENTACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y PLACA BRAILLE).	UN	148	\$ 2,827,738	\$ 418,505,224
56	8.13	SEÑALÉTICA PARA MOGADOR TIPO 1 (INCLUYE ARTE GRÁFICO, IMPRESIÓN, PINTURA SEÑAL, RECUBRIMIENTO REFLECTIVO, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE VINILO DE FÁCIL REMOCIÓN Y ANTIGRAFFITI)	UN	491	\$ 182,205	\$ 89,462,655
57	8.14	SEÑALÉTICA PARA MOGADOR TIPO 2 (INCLUYE ARTE GRÁFICO, IMPRESIÓN, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE VINILO DE FÁCIL REMOCIÓN Y ANTIGRAFFITI)	UN	148	\$ 102,171	\$ 15,121,308
58	8.16	BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS, ANEXO 05 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN).	UN	94	\$ 811,235	\$ 76,256,090
59	8.18	BOLARDO BAJO OVALADO PREFABRICADO SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS, ANEXO 05 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN).	UN	859	\$ 68,468	\$ 58,814,012
60	8.19	ALCORQUE Y CONTENEDOR DE RAICES PARA ARBOLES EXISTENTES (INCLUYE FORMALETA, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI)	ML	804	\$ 70,522	\$ 56,699,688
61	8.20	PRADO TRENZA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	775	\$ 13,047	\$ 10,111,425
62	8.21	PODA DE COPA Y RAICES DE ARBOLES (INCLUYE CICATRIZANTE, FERTILIZANTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL RESULTANTE)	UN	126	\$ 54,643	\$ 6,885,018
SUBTOTAL URBANISMO ZONAS DE PARADA SITM-MHO						\$ 2,355,689,211
9 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL						
63	9.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y FICHAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 11 - PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGA)	GL	1	\$ 243,756,234	\$ 243,756,234
SUBTOTAL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL						\$ 243,756,234
10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						
64	10.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y FICHAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 10 - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	GL	1	\$ 806,942,247	\$ 806,942,247
SUBTOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL						\$ 806,942,247
11 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO						
65	11.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 09 - PARAMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	GL	1	\$ 391,947,609	\$ 391,947,609
SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO						\$ 391,947,609
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						\$ 22,267,519,773

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACIÓN	25.00%	\$ 5,566,879,943
IMPREVISTOS	2.00%	\$ 445,350,395
UTILIDAD	6.00%	\$ 1,336,051,186
SUB-TOTAL COSTO INDIRECTO		\$ 7,348,281,524

COSTO TOTAL \$ 29,615,801,297

COSTO TOTAL EN LETRAS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE.

CONSORCIO TRANSCALI

NOMBRE DEL PROponente

GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

**15.3. PROPUESTA ECONÓMICA GRUPO 3
(FORMULARIO No. 7C)**

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:




GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013

 LICITACIÓN PÚBLICA No MC-5.8.2.01.13 ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE CALI FOMULARIO 7C GRUPO 3 SUR							
No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
	1	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO					
1	1.01	ESTACIÓN DE AFORO DE TRÁFICO VEHICULAR PARA ESTIMACIÓN DE TPD DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE ANEXO 01 Y 06 (3 DÍAS Y 18 HORAS POR DÍA)	UN	35	\$ 1,123,065	\$ 39,307,275	
2	1.02	APIQUE POR ZONA DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS DE ANEXO 01 Y 06 (INCLUYE ESTUDIOS DE LABORATORIO Y CARACTERIZACIÓN GEOMECÁNICA DE LOS MATERIALES)	UN	337	\$ 569,132	\$ 191,797,484	
SUBTOTAL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CAMPO						\$ 231,104,759	
	2	SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES.					
3	2.01	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE (GRADO DE COMPACTACION AL 95%PM)	M2	69,305	\$ 1,615	\$ 111,927,575	
4	2.02	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE PARA BACHEO (GRADO DE COMPACTACIÓN AL 95%PM)	M2	53,871	\$ 2,364	\$ 127,351,044	
5	2.03	SUBBASE GRANULAR PARA BACHEO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	2,008	\$ 75,744	\$ 152,093,952	
6	2.04	BASE GRANULAR PARA BACHEO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	1,597	\$ 80,201	\$ 128,080,997	
7	2.05	BASE GRANULAR (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	10,440	\$ 71,711	\$ 748,662,840	
SUBTOTAL SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES PARA LA ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES.						\$ 1,258,116,408	
	3	PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO					
8	3.01	CORTE, DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	5,027	\$ 51,609	\$ 259,438,443	
9	3.02	FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO HASTA 0.30 M DE PROFUNDIDAD (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	17,176	\$ 30,742	\$ 528,024,592	
10	3.03	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	43,373	\$ 1,243	\$ 53,912,639	
11	3.04	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO)	M2	69,305	\$ 1,641	\$ 113,729,505	
12	3.05	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2 PARA BACHEO. (INCLUYE: SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN.)	M3	3,901	\$ 452,331	\$ 1,764,543,231	
13	3.06	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	6,316	\$ 442,055	\$ 2,792,019,380	
14	3.08	MEZCLA ASFÁLTICA DE ALTO MÓDULO (MAM), INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	419	\$ 533,071	\$ 223,356,749	
15	3.09	GEOTEXTIL REPAV 450 O SIMILAR PARA PAVIMENTACIÓN Y REPAVIMENTACIÓN (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	1,567	\$ 6,116	\$ 9,583,772	
16	3.10	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL DE 0,4m*0,2m (INCLUYE CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI, ACERO, FORMALETA METÁLICA Y CURADO)	ML	18,671	\$ 46,809	\$ 873,970,839	
SUBTOTAL PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO						\$ 6,618,579,150	
	4	PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO					
17	4.01	CORTE Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M3	8,035	\$ 154,352	\$ 1,240,218,320	
18	4.02	CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO PARA PAVIMENTOS - MR45 ACELERADO A 3 DÍAS (INCLUYE FORMALETEADO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CURADO, SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA DE CARGA).	M3	8,035	\$ 664,270	\$ 5,337,409,450	
19	4.03	ACERO DE REFUERZOS PARA LOSAS DE CONCRETO (INCLUYE SUMINISTRO, INHIBIDOR DE CORROSIÓN, FIGURADO Y FIJACIÓN)	Kg	73,518	\$ 3,136	\$ 230,552,448	
SUBTOTAL PAVIMENTOS EN CONCRETO HIDRÁULICO						\$ 6,808,180,218	
	5	CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS					
20	5.01	RESELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO RÍGIDO MENORES A 12 MM DE ANCHO. INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTILLA Y SELLO DE SILICONA	ML	25,384	\$ 6,838	\$ 173,575,792	
21	5.02	SELLADO GRIETAS EN PAVIMENTOS RÍGIDOS CON ANCHO ENTRE 3MM A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA GRIETA Y RUTEADO	ML	22,830	\$ 7,918	\$ 180,767,940	
22	5.03	SELLADO DE FISURAS EN PAVIMENTOS FLEXIBLES CON ANCHOS MENORES A 20MM USANDO ASFALTO MODIFICADO CON POLIMEROS (TIPO POLYBIT O SIMILAR) INCLUYE LIMPIEZA DE LA FISURA Y RUTEADO.	ML	9,633	\$ 7,918	\$ 76,274,094	
SUBTOTAL CONSERVACIÓN DE PAVIMENTOS						\$ 430,617,826	
	6	OBRAS COMPLEMENTARIAS					

METRO CALI S.A.

23	6.01	REALCE DE CAMARA DE CILINDRO TIPO B, A NIVEL DE RASANTE SEGÚN NORMA EMCALI (INCLUYE ESCALONES Y ADITIVO PARA ADHERENCIA DE CONCRETO)	UN	232	\$ 295,188	\$ 68,483,616
24	6.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LOSA Y TAPA PREFABRICADA PARA CAMARA DE INSPECCIÓN TIPO B SEGÚN NORMA EMCALI	UN	162	\$ 541,656	\$ 87,748,272
25	6.03	REALCE Y REPARACIÓN DE SUMIDERO SENCILLO (INCLUYE CONCRETO DE F'c = 3000 PSI ELABORADO EN OBRA, REJILLA Y PANELA PREFABRICADOS)	UN	122	\$ 299,639	\$ 36,555,958
26	6.04	SUMINISTRO DE CAJA DE CONTADOR EN CONCRETO - DIÁMETRO 1/2", 3/4" Y 1" (INCLUYE TAPA METÁLICA)	UN	376	\$ 47,580	\$ 17,890,080
27	6.05	TAPA CAJA DE INSPECCION DOMICILIARIA (INCLUYE NIVELACIÓN DE LA CAJA)	UN	423	\$ 41,193	\$ 17,424,639
28	6.06	TAPA CÁMARA PARA REDES SECAS 1m*0,8m	UN	47	\$ 134,471	\$ 6,320,137
29	6.07	NIVELACION CONTRAMARCO CAJA DE REDES SECAS	UN	70	\$ 61,920	\$ 4,334,400
30	6.08	CÁRCAMO DE PROTECCIÓN DE TUBERÍAS ACUEDUCTO QUE COMPRENDE ENTRE 6" DE DIÁMETRO HASTA 12" (INCLUYE CONCRETO Premezclado 3000 PSI, ACERO DE REFUERZO, FORMAleta Y CURADO)	ML	2,350	\$ 76,565	\$ 179,927,750
31	6.09	LIMPIEZA DE SUMIDEROS PUNTUALES, INCLUYE RETIRO EN VOLQUETA	UN	400	\$ 6,588	\$ 2,635,200
32	6.10	LIMPIEZA DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRESANTES)	UN	240	\$ 36,299	\$ 8,711,760
33	6.11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 8" (INCLUYE ACARREO)	ML	200	\$ 30,729	\$ 6,145,800
34	6.12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 10" (INCLUYE ACARREO)	ML	360	\$ 37,522	\$ 13,507,920
35	6.13	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN SIMPLE CLASE II UNIÓN CAUCHO DIÁMETRO 12" (INCLUYE ACARREO)	ML	240	\$ 55,185	\$ 13,244,400
36	6.14	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=4" (INCLUYE ACCESORIOS, CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	1,410	\$ 28,516	\$ 40,207,560
37	6.15	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21 D=6" (INCLUYE ACCESORIOS, CIMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	940	\$ 56,687	\$ 53,285,780
38	6.16	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE TUBERÍA DE COBRE FLEXIBLE D=1/2" (INCLUYE ACCESORIOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA)	ML	470	\$ 26,361	\$ 12,389,670
					SUBTOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	\$ 568,812,942
7 SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL						
39	7.01	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0,12 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	20,157	\$ 4,479	\$ 90,283,203
40	7.02	LÍNEA DISCONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL A=0,12 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	69,151	\$ 4,479	\$ 309,727,329
41	7.03	LÍNEA CONTINUA DE DEMARCACIÓN VIAL CARRIL "SOLO BUS" A=0,25 M, e=2,3MM, PINTURA TERMOPLÁSTICA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	ML	59,073	\$ 5,562	\$ 328,564,026
42	7.04	MARCAS VIALES PARA PICTOGRAMA, CEBRAS, FLECHAS, SENDEROS, ETC CON PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA (INCLUYE SUMINISTRO, APLICACIÓN CON EQUIPO Y MICROESFERAS)	M2	29,032	\$ 18,090	\$ 525,188,880
43	7.05	DEMARCACIÓN DE ZONA DE PARADA MIO, LONGITUD DE 15 METROS SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE LIMPIEZA, REPLANTEO)	UN	543	\$ 242,958	\$ 131,926,194
44	7.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES REGLAMENTARIAS Y PREVENTIVAS DE 0.75M*0.75M, SEGÚN ESPECIFICACIÓN	UN	591	\$ 261,488	\$ 154,539,408
					SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL	\$ 1,540,229,040
8 URBANISMO ZONAS DE PARADA SITM-MIO						
45	8.01	DEMOLICIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	ML	3,782	\$ 5,288	\$ 19,999,216
46	8.02	DEMOLICIÓN DE PISOS Y ANDENES EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	14,015	\$ 6,654	\$ 93,255,810
47	8.03	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN EN SECO A MANO (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL Y COMPACTACIÓN DEL FONDO DE EXCAVACIÓN)	M3	2,619	\$ 39,501	\$ 103,453,119
48	8.04	SUBBASE GRANULAR PARA ANDEN (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN).	M3	1,816	\$ 72,604	\$ 131,848,864
49	8.05	REALCE DE SARDINEL (INCLUYE CONCRETO Premezclado 3000 PSI, FORMAleta, ACERO DE REFUERZO, CURADO Y EPÓXICO DE ANCLAJE.)	ML	3,782	\$ 31,703	\$ 119,900,746
50	8.06	ANDENES EN CONCRETO REFORZADO H = 10 CM, ACABADO TEXTURIZADO SEGÚN GUÍA DE DISEÑO (INCLUYE FORMAleta, CURADO, MALLA ELECTRO SOLDADA 0.15*0.15M, D=6MM Y CONCRETO Premezclado 3000 PSI)	M2	9,953	\$ 54,223	\$ 539,681,519
51	8.07	RAMPA EN CONCRETO Premezclado DE 3000 PSI H = 12 CM, INCLUYE VIBRADO Y CURADO DEL CONCRETO, PARRILLA DE REFUERZO 0.25*0.25 D#3 PDR60	M2	4,813	\$ 68,439	\$ 329,396,907
52	8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN LOSETA PREFABRICADA (ACANALADA O ALERTA) 40cm*40cm COLOR AMARILLO. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:2 Y ARENA DE SELLO.	M2	3,878	\$ 63,257	\$ 245,310,646


53	8.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOGADOR TIPO 1 SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE TRANSPORTE, CIMENTACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y PLACA BRAILLE).	UN	354	\$	731,021	\$	258,781,434
54	8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOGADOR TIPO 2 SEGÚN GUÍA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS - ANEXO 05 (INCLUYE TRANSPORTE, CIMENTACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y PLACA BRAILLE).	UN	189	\$	2,862,860	\$	541,080,540
55	8.13	SEÑALÉTICA PARA MOGADOR TIPO 1 (INCLUYE ARTE GRÁFICO, IMPRESIÓN, PINTURA SEÑAL, RECUBRIMIENTO REFLECTIVO, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE VINOLO DE FÁCIL REMOCIÓN Y ANTIGRAFFITI)	UN	354	\$	184,468	\$	65,301,672
56	8.14	SEÑALÉTICA PARA MOGADOR TIPO 2 (INCLUYE ARTE GRÁFICO, IMPRESIÓN, LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE VINOLO DE FÁCIL REMOCIÓN Y ANTIGRAFFITI)	UN	189	\$	103,440	\$	19,550,160
57	8.16	BANCA PREFABRICADA EN CONCRETO SEGÚN GUIA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS, ANEXO 05 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN).	UN	106	\$	821,311	\$	87,058,966
58	8.18	BOLARDO BAJO OVALADO PREFABRICADO SEGÚN GUIA DE DISEÑO DE ESPACIO PÚBLICO DE LAS PARADAS, ANEXO 05 (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, CIMENTACIÓN E INSTALACIÓN).	UN	669	\$	69,319	\$	46,374,411
59	8.19	ALCORQUE Y CONTENEDOR DE RAICES PARA ARBOLES EXISTENTES (INCLUYE FORMAleta, ACERO DE REFUERZO, CONCRETO PREMEZCLADO 3000 PSI)	ML	835	\$	71,398	\$	59,617,330
60	8.20	PRADO TRENZA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M2	1,172	\$	13,209	\$	15,480,948
61	8.21	PODA DE COPA Y RAICES DE ARBOLES (INCLUYE CICATRIZANTE, FERTILIZANTE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL RESULTANTE)	UN	131	\$	55,322	\$	7,247,182
SUBTOTAL URBANISMO ZONAS DE PARADA SITM-MIO								\$ 2,683,339,470
9 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL								
62	9.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y FICHAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 11 - PLAN DE GESTION SOCIAL (PGA)	GL	1	\$	246,783,812	\$	246,783,812
SUBTOTAL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL								\$ 246,783,812
10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL								
63	10.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y FICHAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 10 - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	GL	1	\$	816,964,889	\$	816,964,889
SUBTOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL								\$ 816,964,889
11 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO								
64	11.01	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO 09 - PARAMETROS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	GL	1	\$	383,476,985	\$	383,476,985
SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO								\$ 383,476,985
SUBTOTAL COSTO DIRECTO								\$ 21,596,205,499

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
ADMINISTRACIÓN	25.00%	\$ 5,399,051,374
IMPREVISTOS	2.00%	\$ 431,924,109
UTILIDAD	6.00%	\$ 1,295,772,329
SUB-TOTAL COSTO INDIRECTO		\$ 7,126,747,812
COSTO TOTAL		\$ 28,722,953,311

COSTO TOTAL EN LETRAS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTI DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE.

CONSORCIO TRANSCALI
NOMBRE DEL PROPONENTE



GERMAN ANTONIO ALVARADO LINCE
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE



metrocali

METRO CALI S.A.

Av. Vásquez Cobo N° 23N - 59
Cali - Valle - Colombia

METRO CALI S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA N° MC-5.8.2.01.13

OBJETO:

ADECUACIÓN DE LA CONDICIÓN FUNCIONAL VIAL DE LOS
CORREDORES PRETRONCALES Y ALIMENTADORES DEL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM - MIO.

16. INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO (DVD)

PROPONENTE:

CONSORCIO TRANSCALI

CONFORMADO POR:



GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
NIT: 860.034.551-3



PAVIMENTAR S.A.
NIT: 800.040.014-6

6 DE MAYO DEL 2013